

FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

REPORTE ANUAL



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

REPORTE ANUAL QUE SE PRESENTA DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

NOMBRE DE LA EMISORA: Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.

DIRECCIÓN DE LA EMISORA: El domicilio de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R., es Prolongación Paseo de la Reforma 600, Local 420, Colonia Santa Fe Peña Blanca, Ciudad de México, C.P. 01210 y su teléfono es +52 (55) 5229-0200. La dirección de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R., en Internet es www.findep.mx, en el entendido que la información ahí contenida no es parte ni objeto de este reporte anual.

ESPECIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS EN CIRCULACIÓN: Las acciones representativas del capital social de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R., en circulación, son acciones de la Serie “Única”, comunes, ordinarias, sin expresión de valor nominal, las cuales cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

CLAVE DE COTIZACIÓN: “FINDEP”.

Las acciones representativas del capital social de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R., se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores a cargo de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte Anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

Ciudad de México, a 28 de abril de 2023.

Índice

1) INFORMACIÓN GENERAL	5
a) Glosario de Términos y Definiciones	5
b) Resumen Ejecutivo	13
c) Factores de Riesgo	27
d) Otros Valores	42
e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro	44
f) Destino de los Fondos	44
g) Documentos de Carácter Público	44
2) LA EMISORA	45
a) Historia y Desarrollo de la Emisora	45
b) Descripción del Negocio	51
3) INFORMACIÓN FINANCIERA	101
a) Información Financiera Seleccionada	101
b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación	103
c) Informe de Créditos Relevantes	106
d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora	109
e) Resultados de la operación	114
f) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital	121
g) Control Interno	130
h) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas	130
4) ADMINISTRACIÓN	132
a) Auditores Externos	132
b) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés	133
c) Administradores y Accionistas	133
d) Estatutos Sociales y Otros Convenios	140
5) MERCADO DE CAPITALES	148
a) Estructura Accionaria	148
b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores	148
c) Formador de Mercado	149
6) PERSONAS RESPONSABLES	150

NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA REALIZAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO O CUALQUIERA OTRA PERSONA HAN SIDO AUTORIZADOS PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE REPORTE ANUAL. COMO

CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE REPORTE ANUAL DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

A MENOS QUE SE INDIQUE LO CONTRARIO, LA INFORMACIÓN OPERATIVA DE LA SOCIEDAD CONTENIDA EN EL PRESENTE REPORTE ANUAL SE PRESENTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

1) INFORMACIÓN GENERAL

a) Glosario de Términos y Definiciones

Acciones	Significa las acciones ordinarias Serie “Única”, sin expresión de valor nominal, con plenos derechos de voto, representativas del capital social de Financiera.
Apoyo Económico Familiar o AEF	Significa Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
AFI	Significa Apoyo Financiero Inc.
AMAI	Significa la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados y Opinión Pública, A.C.
Audidores Externos	Significa KPMG Cárdenas Dosal, S.C. o KPMG, quien auditó los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esa fecha; y Significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. o Deloitte, quien auditó los estados financieros al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha.
Banco del Bajío	Significa Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Banco Monex	Significa Banco Monex, S.A, Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.
Banorte	Significa Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
Banco Sabadell	Significa Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Banco Santander México	Significa Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.
Banco Ve Por Más	Significa Banco Ve Por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve Por Más.

Banxico		Significa el Banco de México.
BBVA México		Significa BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México (antes denominado BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer).
BMV		Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Cartera de crédito o cartera total, o cartera total de crédito		Significa la cartera vigente total más la cartera vencida total.
Cartera vencida total o cartera vencida o cartera de crédito vencida		Es la proporción de la cartera total que se encuentra en 90 días de vencimiento o más en créditos tradicionales o en 60 días de vencimiento o más en créditos con línea revolvente.
Cartera vigente total o cartera vigente o cartera de crédito vigente		Significa el conjunto de (i) la cantidad total de principal de los créditos vigentes a la fecha en que son presentados y (ii) cantidades atribuibles a “intereses devengados”. Dicho término no incluye la cartera vencida.
CAT		Significa Costo Anual Total.
Certificados Fiduciarios	Bursátiles	Significan los certificados bursátiles emitidos por Banco Invex, S.A., en su carácter de fiduciario en los fideicomisos que constituyan para tal efecto Independencia, AEF y/o Findependencia (hoy Confianza Económica) al amparo del Programa 2014.
Certificados “FIDEPCB 14”	Bursátiles	Significan los 15’000,000 Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos el 3 de marzo de 2014 por Banco Invex, S.A., en su carácter de fiduciario en el fideicomiso F/1742 al amparo del Programa 2014, los cuales vencieron y fueron liquidados en su totalidad el 25 de julio de 2017.
CINIF		Significa el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
Circular Única		Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, y sus reformas a la fecha.
Circular Única para Bancos		Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y sus reformas a la fecha.

CNBV		Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
COA		Centro de Operaciones Aguascalientes
Condusef		Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
Conexia		Significa Conexia, S.A. de C.V.
Confianza Económica		Significa Confianza Económica, S.A. de C.V. (antes Confianza Económica, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y originalmente Findependencia, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.).
Criterios Bancarios	Contables	Significa los criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito.
Disposiciones PLD/FT		Significa las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87 – D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95 – Bis de este último ordenamiento, aplicables a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, publicadas por la SHCP, el 17 de marzo de 2011, en el DOF y sus reformas a la fecha.
DOF		Significa el Diario Oficial de la Federación.
Dólar, Dólares o USD\$		Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos.
E.N.R.		Significa Entidad No Regulada.
E.R.		Significa Entidad Regulada.
EMISNET		Significa el Sistema Electrónico de Comunicación que mantiene la BMV con las Emisoras de Valores.
Estados Dictaminados o Estados Financieros Consolidados	Financieros	Significa, conjuntamente, los estados financieros consolidados de la Emisora dictaminados por los Auditores Externos correspondientes a los ejercicios sociales terminados al día 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020, respectivamente.

Estados Unidos o EUA	Significa los Estados Unidos de América.
Estatutos	Significa los estatutos sociales vigentes de FINDEP.
Eton Park	Significa, conjuntamente, Donellan LLC y Garth LLC, entidades afiliadas y controladas por Eton Park Capital Management, L.P.
Fideicomiso de Control	Significa el contrato de fideicomiso No. F/262650 celebrado entre José Luis Rión Santisteban, Ángeles Cantú Quintanal, como fideicomitentes y fideicomisarios, y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, única y exclusivamente en su carácter de fiduciario, con fecha 2 de marzo de 2010.
Financiera Independencia, Financiera, Findep, Compañía, Sociedad o Emisora	Significa Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R., y considera las operaciones de Independencia, AEF y AFI.
Findependencia	Significa Confianza Económica, S.A. de C.V. (antes Confianza Económica, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y originalmente Findependencia, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.).
Finsol	Significa conjuntamente, Finsol México y Finsol Brasil.
Finsol Brasil	Significa conjuntamente, Independencia Participaciones y Finsol SCMEPP.
Finsol México o Financiera Finsol	Servicios Especializados Findep, S.A. de C.V., antes denominada Financiera Independencia de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y originalmente denominada Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
Finsol Servicios	Significa Finsol, S.A. de C.V.
Finsol SCMEPP	Significa Finsol Sociedade de Crédito Ao Microempreendedor e á Empresa de Pequeno Porte S.A.
Finsol Vida	Significa Finsol Vida, S.A. de C.V.

FIRA	Significa Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
Fisofo	Significa Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. (antes Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.)
Fitch	Significa Fitch México, S.A. de C.V.
HR Ratings	Significa HR Ratings de México, S.A. de C.V.
HSBC México	Significa HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
IMSS	Significa Instituto Mexicano del Seguro Social.
Independencia	Significa Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. de forma individual, sin considerar las operaciones de AEF o AFI.
Independencia Participaciones	Significa Independência Participações, S.A., empresa que era subsidiaria de Financiera Independencia.
INEGI	Significa el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
Ingresos no Financieros	Significan Comisiones y tarifas cobradas menos las comisiones y tarifas pagadas, más el resultado por intermediación, y otros ingresos de la operación.
Instituto FINSOL-IF	Significa Instituto FINSOL-IF Asociación Civil Sin Fines Lucrativos (<i>Instituto Finsol-If Associação Civil Sem Fins Lucrativos Oscip</i>)
Internet	Significa la red mundial de servicios de información a la que por medio de servidores y protocolos están conectadas las computadoras personales.
ISR	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
Ley de Transparencia	Significa la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.
LGOAAC	Significa la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

LGSM	Significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.
LIC	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
LISR	Significa la Ley del Impuesto sobre la Renta.
LMV	Significa la Ley del Mercado de Valores.
México	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
Monex	Significa Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.
Nafinsa	Significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
NIF o NIFs	Significa las Normas de Información Financiera mexicanas vigentes emitidas por el CINIF.
Notas17	Significan los instrumentos de deuda quirografarios preferentes emitidos el 19 de julio de 2017 en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (<i>1933 Securities Act</i>), denominadas <i>Senior Notes</i> , (en términos de diversos documentos celebrados el 19 de julio de 2017) y garantizados por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy Servicios Especializados Findep), Apoyo Económico Familiar y AFI por un monto total de USD\$250 millones, con vencimiento el 19 de julio de 2024.
Notas23	Significan los instrumentos de deuda quirografarios preferentes emitidos el 1 de marzo de 2023 en el mercado internacional y de conformidad con la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (<i>1933 Securities Act</i>), denominadas <i>Step-up Senior Notes</i> , (en términos de diversos documentos celebrados el 17 de febrero de 2023) y garantizados por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy Servicios Especializados Findep), Apoyo Económico Familiar y AFI por un monto total de USD\$83’320,000, con vencimiento el 1 de marzo de 2028.
Notas Actuales	Notas17 y Notas23
Oferta Global	Significa la oferta global mixta de hasta 136’000,000 (considerando las opciones de sobreasignación) de las Acciones llevada a cabo el 1 de noviembre de 2007, a través de la BMV y en el extranjero bajo la Regla 144-A y la Regulación “S” de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos.

ONGs	Significa Organizaciones No Gubernamentales.
Peso, Pesos, Ps. o \$	Significa Pesos mexicanos, moneda de curso legal en México, salvo que se indique expresamente lo contrario o que el contexto lo requiera.
PIB	Significa Producto Interno Bruto.
Programa 2011	Significa el Programa de Colocación de Certificados Bursátiles de Financiera, al amparo del cual realizó emisiones de Certificados Bursátiles a su cargo, autorizado por la CNBV, mediante oficio número 153/30752/2011 de fecha 16 de mayo de 2011, mismo que venció con fecha 16 de mayo de 2016.
Programa 2014	Significa el Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios por hasta Ps.5,000 millones autorizado por la CNBV mediante el oficio número 153/106302/2014, al amparo del cual se podrán realizar emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios respaldados por créditos originados por Independencia, AEF y/o Findependencia (hoy Confianza Económica), mismo que venció con fecha 25 de julio de 2017.
PTU	Significa la Participación de los Trabajadores en las Utilidades.
R\$, Reales	Significa, Reales, moneda de curso legal en Brasil.
Regla 144A	Significa una regulación financiera en los Estados Unidos que exime los requisitos de registro para la venta de valores restringidos cuando compradores institucionales calificados están involucrados en la venta.
Reporte Anual	Significa este reporte anual y todos sus anexos.
RNV o Registro	Significa el Registro Nacional de Valores.
S&P	Significa Standard and Poor's, S.A. de C.V.
SAB	Significa Sociedad Anónima Bursátil.
SACSA	Significa Sistemas Administrativos y Corporativos Santa Fe, S.A. de C.V.
Scotiabank Inverlat	Significa Scotiabank Inverlat, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.

Serfincor	Significa Serfincor, S.A. de C.V.
SECOFI	Significa Servicios Corporativos Findep, S.A. de C.V. (antes Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V.)
Servicios Especializados Findep	Significa Servicios Especializados Findep, S.A. de C.V., antes denominada Financiera Independencia de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y originalmente denominada Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
Servicios de Captación	Significa Servicios de Captación en Sitio, S.A. de C.V.
SHCP	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Siempre Creciendo	Significa Siempre Creciendo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
SIC	Significa el Sistema Internacional de Cotizaciones.
SICOA	Significa Sistemas Corporativos COA, S.A. de C.V.
Sofol, Sofoles	Significa Sociedad Financiera de Objeto Limitado.
Sofom, Sofomes	Significa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.
TIE	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique Banxico en el DOF o cualquier índice que lo sustituya.
UDI o UDIs	Significa las Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos está indexado al índice nacional de precios al consumidor, en los términos de su decreto de creación.
Virtual Market	Significa VM Ventures, S.A.P.I. de C.V.

b) Resumen Ejecutivo

ESTE RESUMEN PRESENTA INFORMACIÓN SELECCIONADA DE ESTE REPORTE ANUAL Y PUEDE NO CONTENER TODA LA INFORMACIÓN QUE ES IMPORTANTE PARA USTED. PARA TENER UN COMPLETO ENTENDIMIENTO DE QUIÉN ES FINANCIERA INDEPENDENCIA Y QUÉ OFRECE, USTED DEBE LEER ESTE REPORTE ANUAL, INCLUYENDO LA SECCIÓN TITULADA “FACTORES DE RIESGO” Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS QUE SE INCLUYEN EN ESTE REPORTE ANUAL.

i) Aspectos Generales

Financiera Independencia es una sociedad anónima bursátil de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, constituida de conformidad con las leyes de México. El giro de su negocio es otorgar créditos quirografarios a personas físicas de los segmentos de bajo ingreso de la economía formal e informal en las zonas urbanas y suburbanas en México y Estados Unidos de América. Financiera Independencia ofrece una oportunidad a personas físicas que de otro modo no tendrían acceso, o tienen acceso limitado, a instituciones financieras para que desarrollen una relación de largo plazo con la Sociedad y construyan historial crediticio. Adicionalmente, entre los objetivos de Financiera Independencia está crear valor económico (para sus clientes y accionistas) y valor social (para sus clientes y la comunidad en general).

Al 31 de diciembre de 2022, Financiera Independencia contaba con una red de 346 sucursales, 7 menos que en el cuarto trimestre de 2021. Cabe destacar que, de estas, la distribución de las 346 oficinas es la siguiente: 319 en México (Independencia 163 y AEF 156) y 27 en California (AFI).

Desde que la Sociedad inició operaciones en 1993, Financiera Independencia ha experimentado crecimiento operativo con un balance capitalizado en el sector de créditos personales dentro del mercado de microfinanciamiento en México. La Sociedad considera que este desempeño se atribuye a una variedad de factores, incluyendo la implementación de sus actuales políticas de operación, bajo las cuales se adoptó un enfoque estratégico de privilegiar la calidad y rentabilidad de la cartera sobre su tamaño; asimismo influyen su cobertura geográfica y amplia red de distribución, el entendimiento del mercado que atiende Financiera Independencia y el conocimiento operativo que ha desarrollado por su enfoque a su línea de negocios; sus políticas de administración de riesgo, sus prácticas de cobranza, su sistema de tecnología de la información, el servicio personalizado al cliente y su equipo administrativo.

Desde 1993, Financiera Independencia, ha originado más de 14.7 millones de créditos. En 2022, se originaron 240,561 créditos. Al 31 de diciembre de 2022 Financiera Independencia contaba con 320,405 clientes, en comparación con los 324,124 registrados al 31 de diciembre de 2021, lo que refleja una disminución del 1.1%, esto refleja la estrategia de privilegiar la calidad y rentabilidad sobre el tamaño de la cartera, así como el enfoque en el ciclo de vida de nuestros clientes.

Adicionalmente, el saldo de la cartera de crédito de Financiera Independencia al 31 de diciembre de 2022, ascendía a Ps.8,559.9 millones de cartera total, en comparación con los Ps.7,709.3 millones al 31 de diciembre de 2021, representando un incremento del 11.0%. La cartera de crédito de Financiera independencia al cierre de 2020 ascendía a Ps. 7,015.5 millones. En 2022, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios de la Sociedad fue de Ps.2,788.2 millones, lo que refleja un ajuste de 2.4% en comparación con el 2021, impactado por un incremento de 62.7% en la estimación preventiva para riesgos crediticios, dada la adopción de la metodología de la CNBV. En 2021 el margen financiero ajustado por riesgos alcanzó Ps. 2,280.6 millones. Por último, en 2022, la utilidad neta de la Sociedad fue de Ps.625 millones, 80.2% mayor en comparación a 2021, y siendo la más alta en la historia de la Compañía. Durante 2020, la compañía reportó una pérdida neta por Ps. 412.7 millones, impactada, entre otros factores por la eliminación del crédito mercantil relacionado con la venta de las operaciones de Finsol México, así como por la constitución de reservas crediticias extraordinarias.

En 2022, el margen de intereses neto ajustado por riesgo de la Sociedad—incluyendo comisiones—y su rendimiento sobre capital contable promedio fueron de 38.8% y 13.6%, respectivamente. El rendimiento sobre activos fue de 5.6% en el 2022, y el índice de eficiencia—incluyendo provisiones—fue de 73.9%.

[1] Productos

Financiera Independencia ha participado activamente en el sector del microfinanciamiento en México desde 1993. La Compañía comenzó otorgando créditos a la clase trabajadora, y en 2004, amplió sus operaciones para ofrecer productos crediticios a personas físicas que no requieren comprobar sus ingresos o un empleo formal; en ocasiones se le refiere a dicho segmento como el sector informal de la economía mexicana o de autoempleo.

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de la cartera de crédito de Financiera Independencia originada en el sector informal era de Ps.1,879.5 millones, equivalente al 22.0% de su cartera total de crédito; a diciembre de 2021 era de Ps.1,587.6 millones y representaba 20.6% de la cartera total. Todos los créditos que ofrece la Compañía en México son a tasas de interés fijas y los montos oscilan entre Ps.500.00 y Ps.300,000.00, pagaderos en montos fijos semanales, quincenales o mensuales. Actualmente, Financiera Independencia ofrece a sus clientes los siguientes productos:

Productos y Servicios ofrecidos por Independencia. La oferta de crédito de Independencia se integra por tres productos dirigidos al sector formal (CrediInmediato Simple y CrediInmediato); cuatro productos para clientes del sector informal o de autoempleo (CrediPopular, CrediPersonal, Micronegocio y PymEfectivo). Todos los créditos se documentan en Pesos, el monto de principal fluctúa entre Ps.3,000.00 y Ps.300,000.00, las tasas de interés son fijas y los plazos oscilan entre 6 y 60 meses, salvo para CrediInmediato por tratarse de líneas de crédito revolventes. El principal e intereses se pueden pagar en forma semanal, quincenal o mensual. En febrero de 2019 se dejaron de ofrecer los productos de CrediMamá y CrediConstruye.

Como parte de su oferta de servicios, Independencia brinda la opción de financiar microseguros de vida e invalidez total y permanente, seguros de desempleo e invalidez parcial temporal, seguro de protección integral y también ofrece el financiamiento de un servicio de asistencia funeraria los cuales son otorgados por Instituciones de Seguros. Tanto los microseguros como servicios de asistencia tienen una vigencia de 6 a 12 meses. En 2022 el financiamiento de seguros aportó a la compañía ingresos brutos por Ps.26.6 millones. Independencia ofrece a sus clientes el seguro de desempleo el cual podrá cubrir hasta Ps.3,000 de su saldo. Asimismo, en caso de muerte del deudor, los pagos correspondientes al crédito otorgado son cancelados y amortizados contra las reservas, salvo en los casos en que el acreditado haya contratado el financiamiento de seguro de vida, en cuyo caso los recursos del seguro son utilizados para liquidar el crédito y los remanentes son entregados a los beneficiarios del acreditado.

A cada deudor Independencia le otorga un crédito en forma individual si la solicitud respectiva es aprobada. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, subinciso ii) — “Canales de Distribución”, subinciso [2] — “Ventas y Mercadotecnia”, subinciso [d] — “Solicitud y Aprobación de Crédito”. La falta de pago oportuno de un crédito por el deudor puede tener un impacto negativo en su capacidad de obtener en el futuro un crédito con la Sociedad o de renovar el crédito existente.




Productos y Servicios ofrecidos por AEF. La oferta de crédito de AEF atiende a clientes del sector formal a través del producto de Consumo; a personas auto-empleadas por medio del producto de micronegocio cuyo destino principal es capital de trabajo, así como el producto de PymEfectivo enfocado hacia capital de trabajo o activo fijo. Clientes de ambos sectores formal e informal cuyo buen historial crediticio con la Compañía les permite mejorar sus condiciones de financiamiento a través del producto Premier. Los créditos de AEF fluctúan entre Ps.1,500.00 y Ps.500,000.00. La frecuencia de pagos está definida en función de la periodicidad de los ingresos de los clientes, por lo que se pueden observar pagos semanales, quincenales o mensuales. Como parte de su oferta de servicios, AEF brinda la opción de financiar un seguro de vida y asistencia funeraria, desempleo e invalidez total temporal, y/o seguro de protección Integral.

En 2022 el financiamiento por primas de seguros a clientes de AEF ascendió a Ps.123.6 millones de pesos, aportando ingresos brutos por Ps.50.2 millones.

Productos y Servicios ofrecidos por AFI. Actualmente AFI ofrece créditos personales que fluctúan entre los USD\$750 y USD\$10,000. La frecuencia de pagos está definida en función de la periodicidad de los ingresos de los clientes, por lo que se pueden observar pagos catorcenales, quincenales o mensuales.

La siguiente tabla muestra una descripción general de los productos de Financiera Independencia al 31 de diciembre de 2022:

Cifras a 31 Dic. 2022

			
No. de Clientes	181,651	102,569	36,185
Cartera de Crédito	Ps. 2,855 millones	Ps. 2,074 millones	Ps. 3,631 millones
Saldo de crédito promedio⁽¹⁾	Ps. 15,715	Ps. 20,221	Ps. 100,354
Etapas 3	6.0%	8.8%	5.9%
Duración crédito	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 48 meses

[2] Nuestro Mercado

Aunque la disponibilidad de servicios financieros en México ha aumentado en los últimos años, existen segmentos significativos de la población mexicana que aún no cuentan con acceso a los servicios financieros.

Nuestro mercado objetivo es principalmente personas que ganan entre uno y dos salarios mínimos mensuales de la Ciudad de México (entre Ps.7,812.0 y Ps.15,624.0 por mes, o entre aproximadamente U.S.\$388.80 y U.S.\$777.60 por mes). Con base en información recopilada por el INEGI a noviembre de 2020, este segmento poblacional representa más de 27.2 millones, o más del 52.1% de la población activa de México, y estimamos que habíamos penetrado menos del 3.3% de todo este mercado objetivo a esa fecha. Creemos que la baja tasa de penetración de los servicios financieros, en combinación con el crecimiento esperado de la economía mexicana, apoyará el crecimiento en el sector de las microfinanzas y creará una mayor demanda de nuestros productos.

En los Estados Unidos, nos dirigimos principalmente a personas dentro de la población hispana que tienen poco o ningún historial crediticio y que requieren préstamos para iniciar sus propios negocios o enviar dinero a sus países de origen para adquirir activos o bienes duraderos. Si los latinoamericanos que viven en los EE. UU. fueran un país independiente, su producto interno bruto, o PIB, habría sido el quinto más grande del mundo durante 2020, según el Informe de PIB latino de EE. UU. de LDC de 2022; además, la dinámica observada a lo largo de los últimos dos años destaca una economía con un crecimiento más acelerado. Del mismo modo, aproximadamente el 30% de la población hispana en los EE. UU. está "no bancarizada" o "subbancarizada".

i) Visión estratégica

La visión estratégica de Financiera Independencia busca construir bases sólidas de crecimiento para aprovechar oportunidades de negocio y consolidar su posición en el mercado de microcréditos, siendo principalmente las siguientes:

[1] Enfoque estratégico en calidad y rentabilidad sobre el tamaño

Bajo ese enfoque estratégico, la Compañía ha logrado un balance en el ritmo de crecimiento de la cartera de crédito, mejorando sus niveles de capitalización en un balance con mayores niveles de rentabilidad y estabilizando los niveles de cartera vencida. En 2022 el crecimiento de la cartera de crédito total fue de 11.0% y en 2021 fue de 9.9%. El Índice de Cartera Vencida (ICV) en 2022 fue de 5.7% bajo la metodología legada considerando días de atraso, mientras que en 2021 este mismo indicador cerró en 4.4%. El retorno sobre activos obtenido en 2022 fue de 5.6%, superior al 3.3% de 2021.

La Compañía mantiene un enfoque estratégico de privilegiar la calidad y rentabilidad de la cartera más que su tamaño, e implementó políticas de operación para adaptar su modelo de negocios a las condiciones de mercado y contexto competitivo. Como resultado de esta estrategia, nuestro índice de morosidad al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 fue de 5.7% y 4.4%, respectivamente, es consistente con el índice de morosidad para la cartera de préstamos comercial de las entidades no reguladas en su conjunto (5.64% y 5.14%, al 30 de septiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente, según Banxico en el Reporte de Estabilidad Financiera 2022). Consideramos que, como resultado de estas medidas, nuestro rendimiento sobre el capital contable promedio aumentó a 13.8 % en 2022 en comparación con 8.4 % en el período correspondiente de 2021. Nuestro enfoque en la calidad y la rentabilidad de nuestra cartera de crédito más que su volumen han incrementado los niveles de capitalización y reducido el apalancamiento de nuestro balance. Lo anterior nos permitirá aprovechar oportunidades dentro de la industria microfinanciera en México.

[2] Efectiva Gestión de Riesgos

Nuestro enfoque constante en la calidad y rentabilidad de nuestra cartera crediticia nos ha permitido alcanzar niveles históricos dentro de nuestros índices de morosidad, bajo nuestra metodología legada. Nuestra tasa de incumplimiento al 31 de diciembre de 2022 fue de 5.7% para nuestra cartera total, bajo nuestra metodología legada, de los cuales los créditos de las entidades no financieras en México y en créditos al consumo de los Estados Unidos de América se ubicaron en 6.8% y 4.1%, respectivamente. La Compañía considera que las tasas de incumplimiento de sus créditos se han podido administrar con eficacia en los años recientes como resultado de las siguientes acciones:

- [a]** *Mejor proceso de selección de clientes:* Para asegurar la calidad de la cartera mejoramos el proceso de perfilamiento de los clientes; aplicando nuevos criterios de análisis, segmentación y selección que eliminaran clientes de alto riesgo y productos de menor rentabilidad. Esto, aunado a un seguimiento estricto del historial crediticio de los clientes, ha resultado en menores niveles de cartera vencida y una mayor proporción de clientes en el sector formal de la economía.
- [b]** *Robustas políticas operativas y de originación de crédito.* Fortalecimos nuestros procesos de originación a través de soluciones digitales. Actualmente utilizamos un proceso de análisis por etapas que se puede ejecutar completamente en dispositivos móviles. En este flujo de trabajo basado en el riesgo: una máquina de decisiones determina los requisitos para el cliente específico en función de su perfil de riesgo. Además, las verificaciones cuentan con una alternativa de autoservicio y asistida remotamente.
- [c]** *Renovación en procesos de cobranza.* Las cuentas se asignan diariamente a los cobradores mientras se definen las rutas inteligentes diarias. Actualmente contamos con más de 360 herramientas de información y cobro de clientes disponibles en aplicaciones móviles, y todos los canales de cobro ahora están conectados en tiempo real. Hemos potenciado nuestros canales de cobro, con más de 54,000 tiendas afiliadas, autopago inteligente, transferencias electrónicas, tarjetas de crédito/débito. Los cobradores pueden recibir efectivo emitiendo recibos digitales y depositarlo en cualquier punto de nuestra red de pagos. Además, nuestro seguimiento sistemático de los créditos en mora en una etapa temprana nos permitió mejorar las tasas de cobranza de FISA y reducir la cantidad de clientes en mora.
- [d]** *Énfasis en calidad y rentabilidad en la operación:* Es a nivel de los equipos de operación donde la aplicación de las estrategias anteriores convergen. Mientras que antes los equipos de ventas, operación y cobranza eran evaluados y compensados con base en el alcance de sus objetivos individuales, ahora su compensación variable depende también de la rentabilidad y calidad alcanzada por la cartera de crédito de sus sucursales. De tal forma, sus intereses ahora están alineados con el objetivo de la Compañía de privilegiar la calidad y rentabilidad de la cartera sobre su tamaño.

- [e] *Mayor enfoque en negocios más rentables.* En los últimos dos años, tomamos la decisión estratégica de centrarnos en nuestros negocios, donde teníamos más años de experiencia, mejores métricas de riesgo, mayores niveles de rentabilidad y podíamos lograr sinergias a partir de la transformación digital. De tal forma, desinvertimos nuestras operaciones de créditos grupales, créditos de nómina y Brasil, y enfocamos nuestros esfuerzos y recursos en los créditos individuales no garantizados.

La Compañía considera que una administración de riesgo sana es parte fundamental de su cultura, lo que le permitirá seguir creciendo rentablemente. Las políticas de operación de la Compañía privilegian la calidad y rentabilidad de la cartera de créditos sobre su tamaño.

[3] Experiencia en el Financiamiento de Microcréditos

Financiera Independencia tiene más de 29 años de experiencia otorgando créditos quirografarios a individuos en los segmentos de bajos ingresos en México. También tenemos experiencia en los mercados de microfinanzas en México y Brasil, y en el otorgamiento de créditos quirografarios a personas de bajos ingresos en los Estados Unidos. Nuestra estructura de costos, ofertas de productos, tecnología, sistemas y red de sucursales están diseñados específicamente para servir a nuestros mercados objetivos y mantener la rentabilidad. Hemos observado una oportunidad sobre los bancos y otras instituciones dentro del sector financiero tradicional que históricamente han centrado sus prácticas crediticias en clientes de ingresos medios y altos, y que se dedican a los microcréditos solo como una actividad secundaria.

[4] Innovación de Productos

A lo largo de su historia Financiera Independencia ha invertido recursos para ubicarse a la vanguardia en cuanto a la innovación de productos y servicios así como de nuevas formas para atraer y retener clientes. La Compañía se ha enfocado en el diseño de productos novedosos para satisfacer las necesidades de las personas de los segmentos que atiende, habiendo realizado con éxito numerosos lanzamientos al mercado.

En 2020, AFI inició una transformación digital con el lanzamiento de su aplicación móvil, la centralización de procesos de cobranza en el centro de operaciones de Findep en Aguascalientes y el fortalecimiento de un departamento de riesgo de crédito robusto.

Durante 2020 implementamos una estrategia para enfrentar la pandemia de COVID-19. Asimismo, nos enfocamos en nuestro negocio principal y nos desinvertimos de nuestra cartera de préstamos grupales, fortaleciendo a Financiera Independencia a nivel estructural. Anunciamos la venta de MásNómina, nuestro negocio de crédito de nómina. En enero de 2020, renovamos nuestra aplicación móvil utilizada por la fuerza de ventas con tecnología de punta y funcionalidades adicionales.

En 2021, obtuvimos la autorización de la CNBV para otorgar créditos personales quirografarios en forma totalmente remota hasta por 60,000 UDIs (Ps.458.8 mil). Asimismo, en noviembre, el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras de Arizona otorgó a AFI una licencia para operar como “Consumer Lender” en el estado de Arizona. Esto permitiría a AFI otorgar créditos de hasta USD\$10,000. En el frente corporativo, anunciamos un acuerdo para la venta de Finsol Brasil, formalizamos nuestra desinversión del negocio de nómina y aumentamos la originación, siendo testigos de un crecimiento acelerado en nuestra cartera de Estados Unidos.

En 2022, AFI obtuvo, por parte de la Oficina del Comisionado de Crédito al Consumidor en Texas, una licencia para operar como “Prestamista Regulado” en el Estado de Texas. Esto permitirá a AFI otorgar créditos de hasta USD\$20,000.

El desarrollo de nuevos productos, aunado al crecimiento orgánico e inorgánico, le permite a la Compañía atender actualmente a 320,405 clientes y tener una cartera de créditos diversificada con un valor de Ps.8,559.9 millones al 31 de diciembre de 2022.

[5] Red de Distribución Geográfica Amplia y Conveniente

Financiera Independencia considera que cuenta con una de las redes de distribución de microfinanciamiento más eficiente y amplia de México. Al 31 de diciembre de 2022, Financiera Independencia contaba con una red de 346 sucursales, 7 menos que en diciembre de 2021. Cabe destacar que, de estas, se explican por la apertura de 2 oficinas de FISA y el cierre de 9 oficinas de AEF. La distribución de las 346 oficinas es la siguiente: 319 en México (Independencia 163 y AEF 156) y 27 en California (AFI).

La red de distribución contribuye a la diversificación de la cartera de crédito. Al 31 de diciembre de 2022, ninguna entidad representaba más del 11.0% de la cartera de la Sociedad. La Sociedad considera que el área de servicio a clientes, geográficamente diversificada, mitiga el riesgo de desaceleraciones económicas regionales y otros riesgos específicos por región incluyendo desastres naturales

La conveniencia de su red de distribución es apoyada por su equipo especializado de ventas, organizados por área geográfica, y tipos de crédito. La Sociedad cuenta con un equipo de ventas que se especializa, entre otras cosas, en la renovación de créditos, venta de ciertos productos, atención a clientes, áreas geográficas específicas y otros aspectos, incluyendo los distintos modelos de negocio que opera. Para cada uno de sus productos, ha desarrollado planes estratégicos de negocios, incluyendo campañas de mercadotecnia focalizadas y ha capacitado a personal altamente calificado en sus oficinas para vender sus productos y proporcionar a los clientes servicios posteriores a la venta. Financiera Independencia considera que su creciente red de distribución junto con su equipo de ventas enfocado en productos y ventas por regiones específicas lo hace más accesible para sus clientes y lo diferencian de sus competidores.

[6] Procesos Centralizados que Facilitan el Crecimiento Eficiente

La Sociedad ha desarrollado procesos centralizados y estandarizados para las solicitudes, verificaciones y aprobaciones de crédito, así como para renovaciones y cobranza. Estos procesos están estructurados y divididos en diferentes etapas y centralizados en su Centro de Operaciones ubicado en Aguascalientes. Además, ha estandarizado los sistemas tecnológicos, los sistemas de administración de información y los formatos de las oficinas de servicio. La Sociedad proporciona capacitación centralizada a todos sus gerentes en su departamento de capacitación ubicado en la Ciudad de México, así como capacitación adicional en una oficina específica. Este nivel de centralización le da la flexibilidad de abrir nuevas oficinas rápidamente y comenzar a operar en una nueva ciudad a un costo relativamente bajo. Esta metodología le ha permitido crecer rentablemente y espera que continúe haciéndolo en el futuro.

Con respecto a AEF y AFI, cuentan con un sistema que permite administrar eficientemente en cada sucursal las diferentes etapas del proceso de crédito, incluyendo la originación, verificación, aprobación, renovación y cobranza.

[7] Servicio al Cliente Personalizado y con nivel de servicio

Financiera Independencia ha trabajado en la consolidación de sus relaciones con los clientes actuales y atraer clientes nuevos concentrándose en el servicio al cliente. Desde su Centro Operativo de Aguascalientes, Ags. (COA) se gestionan el estatus de tu solicitud de crédito, la verificación telefónica, el armado de expedientes digitales; asimismo, es sede de la cobranza telefónica y del trabajo de Mantenimiento de cuentas, la Mesa de Ayuda, y la aplicación de pagos con cargos a tarjetas de crédito, débito, o cuentas de cheques. El COA se encarga asimismo de la atención telefónica a clientes, el monitoreo de calidad en el servicio tanto de procesos de COA como de algunos procesos presenciales, y de las áreas de telemarketing de Independencia, AEF y AFI.

Desde 2019, y a fin de dar una mayor fortaleza al proceso de originación de los créditos, se optó por establecer un nuevo modelo donde dependiendo del tipo de producto, origen de la venta e incluso la calificación que tuviera la sucursal, la solicitud puede integrarse a un esquema híbrido donde algunos procesos se siguen centralizando en COA y otros más son atendidos directamente en la sucursal, lo anterior en busca de una disminución en el tiempo de respuesta sin afectar la calidad de la cartera.

La Sociedad considera que un excelente servicio a clientes es fundamental para su crecimiento. La Sociedad maneja activamente las relaciones con sus clientes a través, entre otras cosas, de una fuerza de ventas capacitada, para prestar un servicio personalizado y cumpliendo con estándares de calidad.

[8] Enfoque de cobranza

La Sociedad ha desarrollado un proceso de cobranza avanzado que comprende actividades tanto remotas como presenciales. La mayor parte de nuestras actividades de cobranza remota se realizan en COA, donde contamos con estaciones de llamadas y agentes dedicados a la cobranza telefónica y a realizar otras actividades relacionadas con la cobranza. Si bien nuestros mejores cobradores de campo anteriormente se enfocaban en préstamos que habían estado en mora durante largos períodos de tiempo, ahora también se enfocan en préstamos que han estado en mora por solo unos pocos días. De acuerdo a esta política, nuestros cobradores de campo realizan visitas a los sitios de los acreditados poco después de un solo incumplimiento. Estas cuentas también se contactan a través de nuestros cobradores de campo en nuestros centros de llamadas. Nuestro seguimiento sistemático de los créditos en mora en una etapa anterior nos ha permitido mejorar las tasas de cobranza de FISA y reducir el número de clientes en mora.

[9] Equipo Gerencial con Experiencia y Fuerza Laboral Alineada

Financiera Independencia cuenta con un equipo administrativo experimentado. Sus funcionarios principales han participado en la industria financiera por un promedio de más de 18 años con conocimientos necesarios para identificar y ofrecer productos y servicios que cumplan con las necesidades de sus clientes. La Sociedad se enfoca en atraer personal calificado y mantener un equipo de trabajo para proporcionar un servicio de calidad. Por ejemplo, sus empleados pueden llegar a recibir bonos por el cumplimiento de metas de rendimiento personales en relación al monto de colocación de crédito y la retención de sus clientes actuales. Creemos que estos programas de incentivos han contribuido al desarrollo de una fuerza laboral motivada y una fuerza de ventas enfocada en construir relaciones sólidas con nuestros clientes brindando un servicio al cliente personalizado y de alta calidad, aumentando la rentabilidad y logrando eficiencia operativa.

[10] Sistemas Avanzados de Tecnología de la Información

La Sociedad ha desarrollado una plataforma de última generación basada en microservicios que permite a sus subsidiarias implementar procesos ad hoc, modelos de riesgo y recorridos de clientes digitales e híbridos, reduciendo drásticamente los tiempos de back office y costos operativos.

Esta plataforma aprovecha las máquinas de estado y los motores de decisión que permiten a la Sociedad utilizar un conjunto diverso de herramientas que definen los procesos de originación ad-hoc, seleccionados específicamente en función del riesgo calculado de los clientes. Los clientes pueden interactuar con múltiples canales, incluidas las aplicaciones móviles, los sistemas basados en la web, los centros de llamadas y las sucursales, en los que Financiera Independencia siempre pone al cliente en primer lugar y maximiza sus TCOs.

La plataforma es nativa de la nube; sigue una arquitectura basada en eventos y define más de 800 bases de datos, tanto relacionales como no relacionales, totalmente gestionadas por microservicios. Los procesos son impulsados a partir de eventos de negocio definidos en flujos, que permiten mantener un proceso continuo de innovación y experimentación que da como resultado un conjunto muy amplio de herramientas que pueden ser aprovechadas por todos los canales de la Sociedad. Con la seguridad integrada en su núcleo y aprovechando un enfoque de múltiples

nubes, la Sociedad aprovecha múltiples servicios, incluidos GCP, AWS, Azure, Kafka, Spark, Flink, Mongo, PSQ, BigQuery y muchas otras tecnologías.

Financiera Independencia también ha invertido en procesos basados en IA centrados en la gestión de riesgos, la elaboración de perfiles de clientes y la gestión de contactos que brindan una ventaja táctica en todos sus procesos comerciales.

La Sociedad ha implementado un sistema de *business intelligence* que le permite tener acceso en vivo a una variedad de información financiera y operativa relacionada con sus créditos y clientes. Además, sus equipos de verificación y agentes de cobranza están equipados con teléfonos inteligentes que utilizan software corporativo para aumentar la eficiencia y agilidad de sus procesos de cobranza a través de funcionalidades como el posicionamiento global para verificar las direcciones de casa y trabajo de sus clientes. Financiera Independencia también utiliza un software sofisticado que le permite monitorear y tomar medidas con respecto a los pagos de créditos vencidos.

[11] Acceso a Diversas Fuentes de Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2022, Financiera Independencia contaba con un pasivo financiero total de Ps.5,646.5 millones, representando un aumento del 4.4% con respecto a los Ps.5,407.0 millones del mismo periodo del año anterior. Este avance es menor al crecimiento de la cartera en la empresa durante el año.

Adicionalmente, durante 2022 Financiera Independencia avanzó en su objetivo de seguir fortaleciendo y diversificando sus fuentes de fondeo, y al 31 de diciembre de 2022 contaba con las siguientes fuentes de fondeo:

Acreditada	Institución	Monto Compromiso Original	Vencimiento Línea/crédito	Garantía	Capital
Financiera Independencia (FISA)	Bono 144 A* FINDEP24	USD \$250.0	jul-2024	Quirografario	\$ 3,153.360
	HSBC****	USD \$25.000	jun-2023	Prenda 1.3	\$ 393.990
		\$ 1,200.000	abr-2024	Prenda 1.3	\$ 1,000.000
	BBVA	\$ 100.000	jul-2023	Prenda 1.2	\$ 100.000
	Banco del Bajío	\$ 100.000	jun-2028	Prenda 1.25	\$ 100.000
	Banco Monex	\$ 75.000	mar-2023	Prenda 1.3	\$ 75.000
	Banco Ve por Más	\$ 140.000	ago-2024	Prenda 1.3	\$ 39.000
	Nafin	\$ 750.000	Tiempo Indefinido	1 a 1 (Sin prenda)	\$ 90.000
	Santander	\$ 200.000	ene-2025	Prenda 1.5	\$ 116.667
Sabadell	\$ 100.000	jun-2024	Prenda 1.3	\$ 100.000	
Apoyo Económico Familiar (AEF)	Nafin	\$ 500.000	Tiempo Indefinido	Líquida de 10% más 1 a 1 (Sin prenda)	\$ 61.667
	Banco Ve por Más	\$ 45.000	sep-2025	Prenda 1.3	\$ -
	HSBC		abr-2024	Prenda 1.3	\$ 100.000
Apoyo Financiero Inc. (AFI)**	Western Alliance**	USD \$18	mar-2023	SBLC HSBC "1.3"	\$ 189.236
Subtotal					\$ 5,518.920
Prov. Intereses					\$ 127.622
Total					\$ 5,646.542

**Usa Línea de HSBC para emisión de SBLC's.

****Línea acreditada para FISA, AEF y AFI

Desde 1998, Financiera Independencia ha recibido calificaciones corporativas por Fitch, a partir de 2011 también de HR Ratings en escala doméstica y en 2022 por parte de Moody 's Investor Services. Al 31 de diciembre de 2022, sus calificaciones con las distintas agencias calificadoras son como siguen:

Agencia Calificadora	Calificación corporativa doméstica escala (largo plazo/corto plazo)	Calificación corporativa global escala (largo plazo/corto plazo)	Calificación Nota 17
Moody's		B1	B1
Fitch	A-/F1	BB-/B	BB-
HR ratings	HR A-/HR 2	---	---

Hacia el futuro, la estrategia de fondeo de la Sociedad es continuar con un balance adecuado entre deuda bursátil y deuda bancaria, agregar nuevas instituciones bancarias al portafolio de deuda, construir y fortalecer historial crediticio para las subsidiarias de la Sociedad, así como optimizar su costo de fondos a través de un adecuado manejo de la mezcla de deuda.

iii) Estrategia

Financiera Independencia ha implementado las siguientes estrategias comerciales y operacionales:

[1] Operar con estricto apego a las políticas de operación, consistentes en 5 ejes fundamentales:

La estrategia quíntuple de la Sociedad de (1) mejorar la selección de clientes, (2) mejorar políticas operativas y de originación de crédito, (3) fortalecer el proceso de cobranza, (4) enfatizar el enfoque en la calidad y la rentabilidad con equipos de ventas y cobranza y (5) reducción de índice de morosidad y aumento de rentabilidad con base en la mejora de la eficiencia y la gestión de costos. La Sociedad planea continuar mejorando sus prácticas, políticas y procedimientos como un medio para mantener su ventaja sobre sus competidores y mejorar aún más sus operaciones y rendimientos obtenidos.

En particular, la Sociedad tiene la intención de centrarse en la implementación de esta estrategia quíntuple dentro de cada una de sus subsidiarias operativas:

- FISA: continuar los esfuerzos para adaptar el modelo de negocios de FISA para aumentar su eficiencia al enfocarse en clientes de menor riesgo; aumentar el porcentaje de créditos revolventes en la cartera de crédito de FISA; y desarrollar productos más personalizados para el segmento informal con el apoyo de la metodología de originación de crédito de AEF, al mismo tiempo que maximiza sus sinergias con las otras subsidiarias.
- AEF: mejorar prácticas de originación para mejorar la calidad y rentabilidad de la cartera de crédito; y expandirse a nuevos mercados; lanzar los créditos revolventes de la Sociedad para reducir la rotación y mejorar la gestión del ciclo de vida; esto debería traducirse en mejores índices de morosidad más cercanos a los observados en FISA.

- AFI: consolidar oferta digital y experiencia en las últimas geografías; aumentar presencia en otros estados que coincidan con el mercado objetivo de la Sociedad; fortalecer aún más las operaciones de apoyo de AFI para aumentar la eficiencia e independencia de AFI posterior a su adquisición.

[2] Diversificar las Fuentes de Fondo

La Sociedad trabaja constantemente en el aseguramiento de fuentes adicionales de recursos que le permitan garantizar el crecimiento sostenido de su negocio. En los últimos años, ha expandido su acceso a líneas de crédito institucionales, así como su acceso a recursos directos del mercado. – Véase Sección 1) “Información General” – inciso b) “Resumen Ejecutivo” - subinciso (ii) “Ventajas Competitivas” - numeral (11) “Acceso a Diversas Fuentes de Financiamiento”. Con este fin, la Sociedad continuará buscando fortalecer la posición financiera de cada una de sus subsidiarias para que cada subsidiaria tenga acceso a financiamiento de manera independiente. La Sociedad también continúa buscando nuevas líneas y facilidades de crédito de la banca comercial y de desarrollo y otras entidades financieras, en los últimos doce meses ha obtenido líneas de crédito de Banco Santander México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México y Banco Sabadell, S.A. , Institución de Banca Múltiple. En el futuro, es posible que participe en estructuras bursatilizadas para monetizar sus carteras de crédito de EE. UU. y/o México.

[3] Diferenciar Nuestros Productos y Servicios

Cuando Independencia empezó operaciones en 1993, era la única empresa en México que operaba en su segmento de mercado. En los últimos años, ha surgido un número considerable de competidores locales y regionales, presentando a nuestros clientes potenciales diversas opciones de financiamiento. La Sociedad planea continuar diferenciándose de sus competidores, ofreciendo una gama más amplia de productos y servicios para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Los diferenciadores clave que persigue como empresa están basados en atención a los clientes, cercanía de nuestra red de sucursales, y asesoría y educación financiera a sus clientes de primer contacto con el medio.

[4] Expandir Nuestra Base de Clientes

Con respecto al crecimiento orgánico, la Sociedad planea continuar aumentando su presencia en las ciudades en las que opera actualmente. La Sociedad ha continuado ampliando su base de clientes en las regiones rurales y suburbanas de México mediante el aprovechamiento de sus canales digitales. La adquisición de AEF ha permitido a la Sociedad ingresar significativamente al mercado metropolitano de la Ciudad de México. Asimismo, luego de su adquisición de AFI, la Sociedad comenzó a ofrecer sus productos en la región de San Francisco del estado de California, incluyendo San José, Sacramento, Los Ángeles y Anaheim, y ha ingresado a nuevos mercados a través de sus herramientas digitales y planea aumentar su participación de mercado entre la población hispana en los Estados Unidos.

[5] Ofrecer Más Canales de Pago a los Clientes

Financiera Independencia ha desarrollado conexiones con múltiples entidades de pago en el extranjero todo tipo de canales que le permiten no solo aceptar pagos de créditos en cualquiera de sus sucursales sino también en tiendas de conveniencia como OXXO, Walmart y una amplia red que compromete más de 54,000 ubicaciones. También hemos habilitado los pagos electrónicos que le permiten a la Sociedad recibir pagos instantáneos a través de tarjetas de débito y transferencias electrónicas de cualquier banco y ha construido un motor inteligente que puede debitar cuentas automáticamente de varios bancos con los que la Sociedad ha establecido conexiones directas, incluido: Grupo Financiero HSBC México, S.A. de C.V. , BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, o BBVA Bancomer, y Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Banorte, o Banorte, y Banco Nacional de México, S.A., integrante del Grupo Financiero Banamex (“Banamex”). Todas estas opciones aumentan la satisfacción del cliente, por lo que la Sociedad planea continuar aumentando la cantidad de ubicaciones y canales a través de los cuales la Sociedad acepta reembolsos de créditos de sus clientes.

[6] Desarrollar Nuevos Canales de Venta

El modelo de negocio de Financiera Independencia se basaba en gran medida en las ventas de puerta en puerta a clientes potenciales, que es su principal método de ventas. Actualmente, ha ingresado exitosamente a la arena digital, permitiendo que sus clientes interactúen con la Sociedad a través de canales adicionales que no requieren que visiten sus sucursales.

[7] Atraer, Retener y Desarrollar Capital Humano

Uno de los mayores desafíos del área de Recursos Humanos de Financiera Independencia es proveer el talento que necesita para funciones específicas en todas las áreas de la empresa: en oficina central y sucursales, para funciones de generación de negocios y soporte operativo; crear el equipo directivo y el personal general. La gestión del talento debe adaptarse dinámicamente al desempeño del negocio.

Financiera Independencia ha actualizado y mejorado los programas y materiales de onboarding para las nuevas incorporaciones, reforzando la filosofía organizativa del Grupo y ofreciendo contenidos prácticos concretos para todos los niveles laborales. En el caso de sus oficinas corporativas, estos programas incluyen visitas a sucursales para conocer y conocer mejor las necesidades operativas del negocio. Se diseñaron e implementaron programas de desarrollo para todos los puestos operativos, lo que fortaleció las habilidades técnicas y sociales de los participantes. En el caso de oficinas corporativas, se han ofrecido programas de habilidades gerenciales generales a los líderes de equipo.

Financiera Independencia se conduce sobre la base de principios y valores que se centran en el respeto, el compromiso, la honestidad, la cooperación y el servicio a los proveedores y clientes dentro y fuera de la organización. También mantiene su esfuerzo por promover la inclusión y el respeto a la diversidad de todo tipo.

iv) Resumen de Información Financiera

Las políticas contables que sigue la Sociedad están establecidas de acuerdo con los criterios contables establecidos en la Circular Única para Bancos y se consideran un marco de información financiera con fines generales, mismas que requieren que la administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración de la Emisora considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

La Circular Única señala que las Sofomes, E.N.R. que sean sociedades anónimas bursátiles, deben elaborar y dictaminar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad y de auditoría en términos del artículo 87-D, fracción V de la LGOAAC.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la CNBV, la contabilidad de las sociedades se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las sociedades realizan operaciones especializadas.

Por tal motivo, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 que forman parte del presente Reporte Anual, así como la información financiera que se contiene a lo largo del presente, han sido preparados cumpliendo con las bases y prácticas contables establecidas por la CNBV a través de los “Criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas”, contenidos en la Circular Única para Bancos (Criterios Contables Bancarios), los cuales difieren de las NIFs, emitidas por el CINIF. Para estos efectos, la Compañía ha elaborado su estado de resultados conforme a la presentación requerida por la CNBV, el cual tiene por objetivo

presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la Compañía, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado. Dicha presentación difiere de los métodos establecidos por la NIF para clasificar el estado de resultados conforme a su función o naturaleza de sus partidas. Lo anterior deberá ser considerado en la lectura e interpretación del presente Reporte Anual.

Las siguientes tablas presentan información financiera seleccionada y de operación para cada uno de los períodos indicados. Los resultados que se detallan a continuación, así como en otras secciones de este Reporte Anual, no son necesariamente indicativos del desempeño futuro de Financiera Independencia. Esta información está calificada en su totalidad por referencia a, y debe de ser leída conjuntamente con la sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”, y los estados financieros de la Sociedad que se incluyen en otras secciones de este Reporte Anual. Ciertos montos y porcentajes que se incluyen en este Reporte Anual han sido redondeados; por esta razón, las cifras mostradas para la misma categoría expresadas en diferentes contextos pueden variar ligeramente y las cifras en otros contextos pueden no ser el resultado aritmético exacto mostrado.

La información del balance general y el estado de resultados para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 derivan de los estados financieros consolidados de Financiera Independencia que se incluyen en otras secciones de este Reporte Anual. Los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, consideran los estados financieros de Independencia y los de sus Subsidiarias. A menos que se indique lo contrario, los estados financieros y toda la información anual financiera expresada en Pesos incluida en este Reporte Anual se presenta en millones de Pesos nominales al 31 de diciembre de 2022. En la opinión de Financiera Independencia, los estados financieros incluyen todos los ajustes que se consideran necesarios para presentar, de manera adecuada, nuestros resultados de operación y situación financiera para el término de los períodos mencionados. Los estados financieros de Financiera Independencia para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 han sido preparados con base en los Criterios Contables Bancarios.

	Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
	(en millones de pesos)		
Información del Estado de Resultado integral:			
Ingresos por intereses	4,748.0	4,232.7	4,827.2
Gastos por intereses	577.2	526.8	729.9
Margen financiero	4,170.9	3,705.9	4,097.3
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,382.7	849.7	1,716.0
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,788.2	2,856.2	2,381.3
Comisiones y tarifas cobradas	603.9	434.6	296.5
Comisiones y tarifas pagadas	80.3	68.2	77.1
Resultado por intermediación	55.5	(26.2)	380.8
Otros ingresos de la operación - neto	121.1	165.9	130.9
Gastos de administración y promoción	2,587.5	2,703.5	3,048.8
Resultado de la operación	900.9	658.7	63.5
Participación en asociadas	0.0	0.0	37.2
Resultado antes de impuestos	900.9	658.7	100.7
Impuesto a la utilidad causado	250.9	50.2	(21.9)
Impuesto a la utilidad diferido	21.8	128.3	76.9
Resultado antes de operaciones discontinuas	628.2	480.3	45.8
Operaciones discontinuas	3.2	133.4	458.4
Resultado neto	625.0	346.9	(412.7)

Otros resultados integrales:

Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(9.7)	0.0	0.0
Efecto acumulado por conversión	65.3	0.0	0.0
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0.0	0.0	0.0
Resultado integral	55.5	0.0	0.0

Para los ejercicios terminados

el 31 de diciembre de

2022	2021	2020
------	------	------

(en millones de pesos)

Información del Estado de situación financiera:

Efectivo y equivalentes de efectivo	1,059.7	452.4	858.9
Instrumentos financieros derivados	113.6	292.1	239.7
Cartera de crédito vigente	0.0	7,371.8	6,656.5
Cartera de crédito vencida	0.0	337.6	359.1
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	7,315.6	0.0	0.0
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	674.4	0.0	0.0
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	569.9	0.0	0.0
Cartera de crédito	8,559.9	7,709.3	7,015.5
Estimación preventiva para riesgos crediticios ⁽¹⁾	(1,152.3)	(653.9)	(687.7)
Total de cartera de crédito, neto	7,407.6	7,055.4	6,327.8
Otras cuentas por cobrar, neto	520.8	555.8	612.6
Propiedades, mobiliario y equipo, neto	152.2	147.4	180.3
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	390.3	0.0	0.0
Inversiones permanentes en acciones	34.6	43.5	43.5
Activos de larga duración disponibles para la venta	0.0	137.0	0.0
Crédito mercantil	1,008.8	1,008.8	1,187.3
Impuestos diferidos —neto	713.8	710.4	930.9
Otros activos —neto	284.2	196.1	247.7
Total activo	11,685.6	10,599.0	10,628.8
Pasivos bursátiles	3,266.9	3,786.2	3,860.6
Préstamos bancarios y de otros organismos	2,379.7	1,620.8	2,050.2
Pasivo por arrendamiento	406.4	0.0	0.0
Impuestos a la utilidad por pagar	151.7	21.6	15.0
Otras cuentas por pagar	741.2	716.0	652.1
Total pasivo	6,945.9	6,144.6	6,577.9
Total capital contable	4,739.8	4,454.4	4,050.9
Total pasivo y capital contable	11,685.6	10,599.0	10,628.8

Otra Información e Índices Financieros:

Rentabilidad y Eficiencia:

Rendimiento sobre capital contable ⁽²⁾	13.6%	8.2%	-9.9%
Rendimiento sobre activos ⁽³⁾	5.6%	3.3%	-3.6%
Margen de interés neto después de provisiones ⁽⁴⁾	39.2%	41.9%	36.4%
Índice de eficiencia ⁽⁵⁾	74.2%	80.4%	98.0%

Capitalización:

Capital contable como porcentaje del total de activos	40.6%	42.0%	38.1%
---	-------	-------	-------

Fuente: Información de la Emisora

(1) La estimación preventiva para riesgos crediticios es registrada en una cuenta separada bajo estimación preventiva para riesgos crediticios en nuestro balance general y todos los castigos de créditos vencidos son cargados contra dicha cuenta.

(2) El rendimiento sobre capital contable promedio consiste en la utilidad neta para el período dividida entre el promedio anual del capital contable para el período.

(3) El rendimiento sobre activos consiste en la utilidad neta para el período dividida entre el promedio anual del total de activos para dicho período.

(4) Representa el margen financiero ajustado por riesgos crediticios dividido entre el promedio de los activos generadores de intereses.

(5) El índice de eficiencia se compone de gastos de administración y personal para el período divididos entre la suma de (i) el margen financiero ajustado por riesgos crediticios del período y (ii) la diferencia entre (x) los ingresos por comisiones y tarifas y (y) los gastos por comisiones y tarifas y (iii) los otros ingresos (egresos) de operación y (iv) resultado por intermediación

v) Resumen del Comportamiento de los Títulos Accionarios de Financiera Independencia en el Mercado de Valores

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, las variaciones al alza y a la baja de los precios en pesos nominales (sin ajuste por inflación) y el volumen de operación de las Acciones de la Sociedad desde 2018 y hasta la fecha. Véase, sección 5. — “Mercado de Capitales”, inciso b). — “Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores”.

Pesos Nominales por Acción			
Año	Máximo (*)	Mínimo (*)	Volumen Operado Diario (**)
2018	3.20	1.90	103,014
2019	9.00	3.40	45,865
2020	10.83	5.92	5,036
2021	8.10	7.20	5,776
2022	8.30	6.81	20,214
Trimestres	Máximo (*)	Mínimo (*)	Volumen Operado Diario (**)
1T21	7.36	7.29	1,406
2T21	7.80	7.20	14,624
3T21	8.10	7.63	6,926
4T21	8.00	7.85	216
1T22	8.36	6.81	38,201
2T22	8.00	8.00	7,225
3T22	8.00	7.90	32,286
4T22	8.00	8.00	2,770
Últimos 6 meses	Máximo (*)	Mínimo (*)	Volumen Operado Diario (**)
oct-22	8.00	8.00	2,095
nov-22	8.00	8.00	6,388
dic-22	8.00	8.00	1
ene-23	8.00	8.00	0
feb-23	8.00	8.00	0

mar-23	8.00	8.00	262
(*)	Considera Máximos y Mínimos intradía		
(**)	Calculado con base al promedio de días de operación de la Bolsa Mexicana de Valores, incluso si la serie no hubiera operado alguno de esos días.		
	Para fines Informativos se reexpresan precios y volumen para los años 2019-2020. Dado el Split Inverso (Nov 19)		

Fuente: Infosel y Económica

c) Factores de Riesgo

EL PÚBLICO INVERSIONISTA DEBERÁ LEER DETALLADAMENTE Y ENTENDER TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE REPORTE ANUAL Y, EN ESPECIAL, LOS FACTORES DE RIESGO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN. ESTOS FACTORES NO SON LOS ÚNICOS A LOS QUE SE ENFRENTA FINANCIERA INDEPENDENCIA. LOS RIESGOS QUE A LA FECHA DEL PRESENTE REPORTE ANUAL SE DESCONOCEN, O AQUELLOS QUE NO SE CONSIDERAN ACTUALMENTE COMO RELEVANTES Y QUE POSTERIORMENTE PUDIERAN CONVERTIRSE EN RELEVANTES, DE CONCRETARSE EN EL FUTURO, PODRÍAN TENER UN EFECTO ADVERSO SIGNIFICATIVO SOBRE LAS OPERACIONES, LA SITUACIÓN FINANCIERA O LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LA EMISORA.

i) Factores de Riesgo Relacionados con el Negocio

[1] El microfinanciamiento supone riesgos únicos que generalmente no se asocian a otras formas de crédito

Financiera Independencia otorga microcréditos a personas físicas en los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana, lo cual puede implicar riesgos que no se asocian generalmente a otras formas de crédito. Nuestro mercado objetivo en México son principalmente las personas que ganan entre uno y cuatro veces el salario mínimo mensual de la Ciudad de México (Ps.5,186.1 y Ps.20,744.4 por mes), representado por la “Cm” a la “D -” niveles socioeconómicos definidos por la AMAI. Sus clientes normalmente no tienen un historial crediticio o éste es limitado, son parte de la economía informal de México o son auto-empleados y, por ello, representan un mayor nivel de riesgo que los deudores con un historial crediticio establecido. Además, la Sociedad no requiere garantías de tipo alguno para respaldar sus productos crediticios, lo que genera un mayor nivel de riesgo que aquél asociado con créditos con garantía. Consecuentemente, en el futuro se podría tener un mayor nivel de deudores morosos y podría ser necesario crear mayores estimaciones preventivas para riesgos crediticios. No se puede garantizar que el nivel de créditos vencidos y que las pérdidas consecuentes no serán sustancialmente mayores en el futuro, lo que podría afectar adversamente el negocio, resultados de operación y situación financiera de Financiera Independencia.

[2] La competencia que constituyen otros proveedores de microfinanciamiento, bancos e instituciones financieras, así como los programas sociales estatales, podrían perjudicar la rentabilidad de la Sociedad y su posición en la industria mexicana del microfinanciamiento.

La competencia de la Sociedad son otros oferentes de crédito a los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana, en particular uniones de crédito, cooperativas de ahorro y préstamo, otras Sofomes, sociedades financieras populares, bancos y otras instituciones financieras que componen el sector financiero tradicional en México y ONGs. Además, la Sociedad tiene competencia proveniente del sector público, dado que el gobierno mexicano actualmente ha incrementado el número de programas de microfinanciamiento. La Sociedad podría enfrentar mayor competencia

a medida que avance en la expansión de sus operaciones en México y Estados Unidos. La amplia competencia que enfrentamos también se ve acentuada por el bajo nivel de lealtad de los clientes dentro del segmento de bajos ingresos. Las instituciones con las cuales se podría competir podrían tener activos y capital, reconocimiento, penetración geográfica, y otros recursos significativamente mayores a los de Financiera Independencia. Adicionalmente, sus competidores podrían estar mejor preparados que la Sociedad para anticipar y responder a las tendencias del mercado. La competencia al interior del mercado de la Sociedad podría generar un efecto adverso en su negocio, en sus resultados de operación, prospectos y en su situación financiera.

[3] La implementación de nuevos productos y servicios por parte de la Sociedad podría no ser exitosa.

El éxito de nuestras operaciones y nuestra rentabilidad dependen, en parte, del éxito de los nuevos productos y servicios que ofrecemos a nuestros clientes. Como parte de nuestra estrategia comercial, planeamos continuar desarrollando e introduciendo productos y servicios que complementen nuestras actividades actuales de préstamos de microfinanzas, tales como tipos adicionales de préstamos o productos de seguros a través de alianzas con compañías de seguros de terceros, en cada caso adaptados a las necesidades de los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana y estadounidense. Sin embargo, no podemos garantizar que desarrollaremos dichos productos o servicios o que estos nuevos productos y servicios serán atractivos o exitosos una vez que se ofrezcan a nuestros clientes objetivo o en el futuro o que podamos celebrar acuerdos sobre aceptables términos con compañías de seguros de terceros. Es posible que no podamos anticipar adecuadamente las necesidades o los deseos de nuestros clientes objetivo, y estos también pueden cambiar con el tiempo, lo que podría hacer que algunos de nuestros productos y servicios sean obsoletos. Es posible que enfrentemos dificultades para lograr la rentabilidad esperada al ofrecer estos productos y servicios e incurrir en costos significativos en relación con dichos productos. Además, la introducción de productos o servicios financieros adicionales podría someternos a una regulación o supervisión regulatoria adicional o diferente por parte de las autoridades gubernamentales. Todo esto puede resultar en un efecto adverso en nuestro negocio, resultados de operaciones, perspectivas y situación financiera.

Es posible que no tengamos éxito en nuestros planes de crecimiento y diversificación de nuestro negocio, y es posible que debamos incurrir en costos adicionales para llevar a cabo estos planes. Cualquier falla en la ejecución de nuestros planes o incurrir en costos adicionales podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, resultados de operaciones, perspectivas y situación financiera.

[4] Es posible que no se pueda obtener el capital o los créditos necesarios en condiciones aceptables o es posible que no se obtengan en lo absoluto.

La capacidad de la Sociedad para obtener financiamiento adicional en el futuro en términos aceptables, está sujeta a diversos factores inciertos, que incluyen la calificación crediticia, posición financiera futura, los resultados de operación y los flujos de efectivo; el otorgamiento de autorizaciones gubernamentales regulatorias necesarias; las condiciones generales del mercado para las actividades de obtención de fondos por parte de las instituciones financieras; y las condiciones macroeconómicas, políticas y otras en México y Estados Unidos. Es posible que no podamos obtener el financiamiento adicional necesario de manera oportuna o en términos aceptables o en absoluto, lo que podría tener un efecto adverso en nuestro negocio, condición financiera y resultados de operaciones. Actualmente, nuestro fondeo está compuesto por líneas de crédito con HSBC México, Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, o Nafinsa, BBVA, Bridge Bank, Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero, Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banco Ve por Más, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Ve por Más, Banco Santander México, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, and Banco Sabadell, S.A., Institución de Banca Múltiple. En el pasado, también hemos ofrecido y vendido bonos senior en los mercados de capitales internacionales, incluidos los Bonos Existentes. Si no podemos obtener el financiamiento o los préstamos necesarios en términos aceptables de estas instituciones e inversionistas u otras fuentes, puede resultar en un efecto adverso en nuestro negocio, resultados de operaciones, perspectivas y condición financiera.

Nuestra capacidad futura para acceder a los mercados financieros con el fin de obtener el financiamiento necesario en condiciones aceptables también dependerá en gran medida de las condiciones prevalecientes en los mercados financieros y de capital sobre las que no tenemos control y, en consecuencia, no podemos asegurar que seremos capaces de hacerlo entonces. Nuestra incapacidad para generar suficientes flujos de efectivo de las operaciones o para obtener financiamiento externo podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operaciones.

[5] La disminución de la calificación crediticia de la Sociedad incrementaría su costo de financiamiento.

La calificación crediticia de la Sociedad se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y la diversificación en su cartera de crédito; el nivel y la volatilidad de sus ingresos; su adecuación de capital; la calidad de su administración; la liquidez de su balance general y su capacidad para acceder a un amplio espectro de fuentes de financiamiento. Cambios adversos en nuestras calificaciones crediticias podrían afectar negativamente nuestra capacidad para obtener financiamiento a tasas competitivas, lo que a su vez podría tener un efecto adverso importante en nuestro negocio, resultados de operación, perspectivas y situación financiera.

[6] El modelo comercial actual depende en gran medida de la capacidad de la Sociedad para originar nuevos créditos.

Actualmente, los ingresos de la Sociedad dependen sustancialmente de nuestra capacidad para originar nuevos préstamos en términos atractivos para la Sociedad. Si no podemos originar nuevos préstamos en términos favorables, nuestros resultados de operación y posición financiera pueden verse afectados negativamente, ya que no participamos en líneas completas de negocios bancarios que podrían compensar una disminución de los ingresos derivados de nuestro negocio de originación de préstamos.

[7] Exposición a fluctuaciones en las tasas de interés y a otros riesgos en el mercado.

El margen financiero de la Sociedad y el valor de mercado de algunos de sus activos y pasivos están expuestos a variaciones relacionadas con la volatilidad de las tasas de interés. Los cambios en las tasas de interés afectan sus ingresos por intereses, el volumen de los créditos que genera y sus costos financieros, así como el valor de mercado de algunos de sus valores. Por ejemplo, cuando las tasas de interés suben, la Sociedad debe pagar un mayor interés sobre los créditos tomados en préstamo mientras que los intereses que devengan sus créditos no suben tan rápidamente, lo que hace que disminuya su margen financiero, que conforma la mayor parte de sus ingresos. Además, el valor de mercado de sus inversiones en valores puede fluctuar, afectando negativamente el valor de estos activos. Aun cuando la Sociedad sigue una estrategia continua de fijar o poner techo a las tasas referentes a su deuda, las fluctuaciones en las tasas de interés y los precios vigentes en el mercado pueden tener un efecto adverso significativo en la situación financiera y resultados de operación de la Sociedad.

Un aumento sostenido en las tasas de interés podría aumentar nuestros costos de financiamiento y podría resultar en una disminución en la demanda de nuestros productos de financiamiento. En caso de un aumento en las tasas de interés, es posible que también necesitemos reajustar nuestra cartera de activos y pasivos para minimizar los riesgos y mantener nuestra rentabilidad. Además, un aumento en las tasas de interés podría afectar negativamente las economías de México y Estados Unidos y la condición financiera de nuestros clientes y su capacidad para pagar sus obligaciones con la Sociedad, lo que podría resultar en un deterioro en la calidad de nuestra cartera. Además, la volatilidad en los tipos de cambio y las tasas de interés también podría afectar la capacidad de nuestros clientes para pagar sus obligaciones con nosotros, lo que podría resultar en un aumento de los préstamos morosos y, por lo tanto, podría tener un efecto adverso significativo en nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

[8] El uso de swaps de divisas y opciones de divisas de la Sociedad para cubrir su exposición a tipos de cambio y tasas de interés podría afectar negativamente sus operaciones, especialmente en mercados volátiles e inciertos.

La Sociedad ha celebrado, y es posible que siga celebrando, swaps de divisas para gestionar el perfil de riesgo asociado con la exposición a tipos de cambio y tasas de interés de nuestros pasivos bursátiles o líneas de crédito bancarias, incluidos las Notas Actuales. El uso de tales instrumentos financieros puede resultar en pérdidas de valor de mercado. Estas pérdidas de valor de mercado son causadas por disminuciones en el valor razonable de los swaps de divisas atribuibles a la apreciación del peso frente al dólar estadounidense o fluctuaciones en las tasas de interés en México.

[9] Si la Sociedad no es capaz de controlar eficazmente el nivel de créditos vencidos en el futuro, o si sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son insuficientes para cubrir futuras pérdidas crediticias, su situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados significativa y adversamente.

Los créditos vencidos pueden afectar negativamente los resultados de operación de la Sociedad, es por eso que se mantiene un modelo de reservas que pretende anticiparse al monto de pérdidas futuras que podría tener la Sociedad. Cabe señalar que existen, algunos factores que escapan el control de la Sociedad, como el impacto de las tendencias macroeconómicas y los sucesos políticos que afectan a México y Estados Unidos, eventos adversos que afectan industrias específicas o desastres naturales, podrían generar un aumento de créditos vencidos. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de Financiera Independencia pueden no ser suficientes para cubrir un incremento en el número de créditos vencidos o de poca calidad crediticia, o cualquier deterioro futuro en la calidad general de la cartera crediticia total. Si la calidad de su cartera crediticia total se deteriora, podría ser necesario aumentar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, lo que afectaría negativamente la situación financiera y los resultados de operación de la Sociedad. Además, no existe un método preciso para predecir las pérdidas crediticias, y no podemos asegurar que nuestros procedimientos de control y gestión de riesgos predecirá efectivamente tales pérdidas o que las reservas para pérdidas crediticias serán suficientes para cubrir pérdidas futuras. Si no podemos controlar el nivel de nuestra cartera vencida, nuestro negocio, los resultados de operación, las perspectivas y la situación financiera podrían verse afectados negativamente.

[10] La falta de coincidencia entre las características de las operaciones de la Sociedad podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.

La Sociedad otorga varios tipos de créditos y otros activos, como nuestras inversiones, también pueden tener características variables con respecto al plazo, las tasas de rendimiento y la moneda. Asimismo, nuestros pasivos también pueden tener características variables en relación con estos factores. Estas obligaciones pueden ser de corto, mediano o largo plazo, pueden estar basadas en tasas de interés fijas o variables, pueden estar emitidas en diferentes monedas y pueden tomar la forma de financiamiento del mercado de capitales o bancario emitido en México o en el extranjero.

No puede haber garantía de que cualquier estrategia de gestión de riesgos que empleemos para gestionar algunos de estos desajustes tenga éxito dado que circunstancias fuera de nuestro control pueden afectar estas estrategias. En caso de que nuestros activos no sean lo suficientemente líquidos para cumplir con nuestros pasivos que vencen, es posible que se nos requiera obtener financiamiento para cubrir esta deficiencia en términos desfavorables o para realizar ciertos activos antes de lo previsto. También es posible que no podamos cumplir con nuestras obligaciones de pago en virtud de nuestros financiamientos. Si ocurriera alguno de estos eventos, nuestro negocio, los resultados de las operaciones, las perspectivas y la situación financiera podrían verse afectados negativamente.

[11] Aunque actualmente la Sociedad no se encuentra regulada como banco en México, los cambios en las regulaciones gubernamentales mexicanas, incluida la posibilidad de imponer topes a las tasas de interés, tarifas y comisiones, podrían afectar adversamente el negocio, resultados de operación, perspectivas y condición financiera de Financiera Independencia. Además, la regulación en las otras jurisdicciones donde opera la Sociedad podría afectarla negativamente.

Puede haber cambios significativos en el futuro en el sistema regulatorio o en la aplicación de las leyes y reglamentos que podrían afectarnos negativamente. En particular, las leyes y regulaciones mexicanas actualmente no imponen

ningún límite a las tasas de interés que podemos cobrar en relación con las transacciones de crédito en México. Sin embargo, las autoridades responsables de administrar y promulgar dichas leyes y reglamentos en los países en los que operamos podrían, en el futuro, imponer limitaciones, requisitos de información u otros requisitos con respecto a dichas tasas de interés, tarifas o comisiones que cobramos.

Cualquier acción legislativa o reglamentaria y cualquier cambio requerido en nuestras operaciones comerciales que resulte de dicha legislación y reglamentaciones podría resultar en una pérdida significativa de ingresos, limitar nuestra capacidad para buscar ciertas oportunidades comerciales, aumentar el nivel de reservas que estamos obligados a mantener o los requisitos de suficiencia de capital, afectar el valor de los activos que poseemos, exigirnos que aumentemos nuestros precios y, por lo tanto, reducir la demanda de nuestros productos, imponernos costos adicionales o afectar negativamente a nuestros negocios. En consecuencia, no puede garantizarse que los cambios futuros en las regulaciones o en su interpretación o aplicación no nos afecten negativamente. Los cambios en las regulaciones también pueden hacer que enfrentemos mayores costos de cumplimiento y limitaciones en nuestra capacidad para buscar ciertas oportunidades comerciales y proporcionar ciertos productos y servicios.

Además, somos una institución financiera mexicana y una empresa que cotiza en Bolsa en México; por lo tanto, estamos sujetos a las reglas específicas establecidas en la Ley del Mercado de Valores de México, incluidas las disposiciones específicas de gobierno corporativo aplicables a nosotros. Los inversores deben revisar y comprender las diferencias que nos aplican por ley. Ver “Supervisión y Regulación”. Nuestro negocio, los resultados de las operaciones, las perspectivas y la situación financiera podrían verse afectados negativamente por los cambios en las leyes y reglamentos existentes.

En los Estados Unidos, estamos obligados a cumplir con una serie de leyes y reglamentos federales, estatales y locales que regulan, entre otras cosas, la forma en que llevamos a cabo nuestras actividades de originación y servicio de préstamos, los términos de nuestros préstamos y los honorarios que podemos cobrar. Además, nuestra capacidad de cobrar nuestros créditos puede verse afectada negativamente por las leyes que limitan el embargo de salarios. Un incumplimiento material o continuo de cualquiera de estas leyes o reglamentos podría implicar a la Sociedad en demandas o acciones gubernamentales y/o dañar nuestra reputación, lo que podría afectar adversamente nuestro negocio, situación financiera y resultados de operación.

[12] La Suprema Corte de Justicia de México ha dictaminado que los jueces mexicanos tienen derecho, a su exclusivo criterio, a reducir las tasas de interés pactadas en un pagaré que se consideren no equitativas.

En 2014, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una sentencia de aplicación obligatoria, que permite a los jueces federales determinar de oficio si una tasa de interés pactada en un pagaré es manifiestamente excesiva, violando los derechos humanos de una persona y, en consecuencia, estableciendo una tasa de interés reducida. Los elementos que el juez debe tener en cuenta para determinar si una tasa de interés es manifiestamente excesiva son (i) el tipo de relación entre las partes; (ii) la calificación de las personas que intervienen en la emisión del pagaré y si la actividad del acreedor está regulada; (iii) el objeto del crédito; (iv) el monto del crédito; (v) el plazo del crédito; (vi) la existencia de garantías o colateral para el pago del crédito; (vii) las tasas de interés aplicadas por las entidades financieras en operaciones similares a la analizada, como mera referencia; (viii) la variación del índice de inflación nacional durante la vigencia del crédito; (ix) condiciones de mercado; y (x) otras cuestiones que puedan ser relevantes para el juez. Asimismo, en septiembre de 2022, la Suprema Corte de Justicia de la Nación emitió una sentencia adicional de aplicación obligatoria que establece que, en caso de que un juez determine que una tasa de interés es efectivamente excesiva conforme a lo anterior, la reducción de la misma deberá aplicarse retroactivamente con respecto a los intereses ya pagados, pues dicha reducción surge como una medida disuasoria para evitar que en futuros créditos se incluyan intereses notoriamente excesivos y violatorios del derecho humano a la propiedad. La aplicación obligatoria y parcialmente discrecional de dichos criterios en los juicios que afectan la cartera de crédito de la Sociedad podría tener un efecto material adverso en las tasas de interés que cobramos y en nuestros resultados operativos. Hasta la fecha, los tribunales mexicanos no han emitido una orden que reduzca las tasas de interés de ninguno de los créditos de la Sociedad.

[13] Cualquier interrupción o falla en los sistemas informáticos puede afectar negativamente las operaciones de la Sociedad.

El éxito de la Sociedad depende, en gran parte, de la operación eficiente e ininterrumpida de sus sistemas de *hardware* de computación y de comunicación, incluidos los sistemas relacionados con la operación de su centro de operaciones en Aguascalientes. Los sistemas y operaciones computacionales y de comunicación podrían sufrir daños o interrupciones debido a incendios, inundaciones, pérdidas de energía eléctrica, fallas en las telecomunicaciones, virus computacionales, irrupciones físicas o electrónicas u otros eventos o interrupciones similares. Cualquiera de estos eventos podría provocar interrupciones en los sistemas, retrasos y pérdidas de información importante, y podrían impedir las operaciones de la Sociedad por completo o que opere bajo niveles óptimos. Más aún, el plan de recuperación de la Sociedad frente a desastres podría ser insuficiente para todas las eventualidades, y sus seguros podrían tener una cobertura inadecuada o presentar limitaciones que le impedirían recibir una indemnización completa en caso de interrupciones de gran magnitud u otro tipo de daños en los sistemas. Si cualquiera de estos eventos ocurriese, la Sociedad incurriría en gastos sustanciales y las operaciones de la Sociedad, al igual que sus resultados de operación y situación financiera, podrían verse adversamente afectados.

[14] La incapacidad para mantener y actualizar oportunamente la infraestructura informática y sistemas de administración de riesgo crediticio podría afectar negativamente la competitividad, situación financiera y resultados de operación de la Sociedad.

La capacidad de la Sociedad para operar y seguir siendo competitivo depende de su capacidad para mantener y actualizar su infraestructura para las tecnologías de información en forma oportuna y eficaz en función de los costos. Para que la Sociedad siga siendo competitiva, debe realizar inversiones y mejoras continuas en su infraestructura para las tecnologías de información. Los sistemas de información que procesan la información disponible y recibida por la administración de la Sociedad pudieran no ser oportunos y suficientes para administrar los riesgos futuros o para planificar y responder frente a los cambios futuros en las condiciones del mercado y frente a otros acontecimientos en sus operaciones futuras. Se podría experimentar dificultades para actualizar, desarrollar y expandir dichos sistemas lo suficientemente rápido para acomodar la creciente base de clientes y gama de productos y servicios de la Sociedad. El hecho de no mantener, mejorar o actualizar eficientemente su infraestructura para las tecnologías de la información y sus sistemas de información de administración en forma oportuna podría afectar significativa y negativamente la competitividad, situación financiera y resultados de operación de la Sociedad.

[15] Problemas o errores operativos.

Como todas las instituciones financieras, la Sociedad está expuesta a muchos tipos de riesgos operativos, incluido el riesgo de fraude por parte de los empleados y terceros, la falta de obtención de las autorizaciones adecuadas, la falta de documentación adecuada de las transacciones, fallas en los equipos y errores por parte de los empleados o terceros. Aunque la Sociedad mantenga un sistema de controles operativos, no puede haber garantías de que no ocurrirán problemas o errores operativos y que su ocurrencia no tendrá un impacto material adverso en el negocio, condición financiera y resultados de operación.

[16] Fallas en la protección de las marcas registradas y propiedad intelectual de la Sociedad.

La Sociedad es propietaria de 28 marcas y 13 avisos comerciales registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial y una marca debidamente registrada en la Oficina de Patentes y Marcas (Patent and Trademark Office) de los Estados Unidos. La Sociedad considera que sus avisos comerciales, marcas registradas y otra propiedad intelectual son fundamentales para el reconocimiento de su nombre y el éxito continuo de su negocio. Cualquier infracción de los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualquier falta de registro o mantenimiento de estos derechos en las jurisdicciones internacionales en las que opera la Sociedad puede dar lugar a (1) litigios que requieran que dedique tiempo y recursos sustanciales para defender su propiedad intelectual e industrial y/ o (2) la pérdida potencial de su capacidad de usar sus marcas registradas. La Sociedad confía en las leyes de marcas registradas para proteger sus derechos de propiedad. El éxito del negocio de la Sociedad depende en parte de su capacidad continua de usar sus marcas registradas para aumentar el conocimiento de la marca y desarrollar aún más su marca en los mercados

mexicano y estadounidense. La Sociedad no puede asegurar que todos los pasos que ha tomado para proteger sus marcas registradas en México y en los EE. UU. serán adecuados para evitar que otros infrinjan sus marcas registradas. La reproducción no autorizada de las marcas registradas de la Sociedad podría disminuir el valor de su marca y su aceptación en el mercado, ventajas competitivas o buena voluntad, lo que podría afectar adversamente a su negocio, resultados de operación, perspectivas y situación financiera.

[17] Dependencia de Personal Clave.

La Sociedad depende de los servicios de sus principales funcionarios y empleados clave. La pérdida de cualquiera de sus principales funcionarios experimentados, empleados clave o administradores de alto nivel podría afectar negativamente la capacidad para instrumentar la estrategia de negocios de la Sociedad. Adicionalmente, y paralelamente a la expansión planeada, el éxito futuro de la Sociedad también depende de su capacidad continua para identificar, contratar, capacitar y retener a empleados calificados. La competencia para encontrar a personal calificado es intensa y puede que la Sociedad sea incapaz de atraer, integrar o retener a dicho personal en base a niveles de experiencia o remuneración que son necesarios para mantener la calidad y reputación o para sustentar o expandir las operaciones. El negocio de la Sociedad podría verse significativa y negativamente afectado si no se puede atraer y retener a este personal necesario.

[18] En ciertas circunstancias, la Sociedad podría estar expuesta a gastos adicionales de carácter laboral.

Salvo por los empleados gerenciales y ciertos empleados administrativos, al 31 de diciembre de 2022, el 67% de la fuerza laboral de la Sociedad es sindicalizada. Los sueldos, salarios, beneficios, niveles de dotación de personal y otros términos se negocian de conformidad con los acuerdos de negociación colectiva. Los sueldos y salarios se ajustan anualmente, mientras que otros términos de empleo se ajustan cada dos años. En consecuencia, los resultados de dichas negociaciones podrían generar aumentos en costos laborales y restringir la capacidad para maximizar la eficiencia de las operaciones de la Sociedad. Además, en caso de interrupción laboral o huelga, la capacidad para llevar a cabo sus operaciones podría verse afectada y, por lo tanto, el negocio, resultados de operación, perspectivas y situación financiera podrían verse afectados negativamente. La Compañía comparte utilidades con sus empleados de acuerdo a las leyes mexicanas.

[19] La Sociedad podría estar expuestos a ciertos riesgos de los empleados.

Los riesgos de los empleados, como cualquier otro riesgo empresarial, son inevitables en cualquier empresa. Los empleados son el activo más valioso, pero al mismo tiempo una vulnerabilidad de cualquier empresa. Estos riesgos de los empleados se clasifican en las siguientes categorías: (a) Riesgos de Responsabilidad por Prácticas Laborales - Las prácticas laborales son actividades que los empleados llevan a cabo en el lugar de trabajo. Estos riesgos resultan de las interacciones entre los empleados y surgen principalmente de actividades no éticas o ilícitas realizadas en el lugar de trabajo, e incluyen los siguientes: acoso sexual, difamación, discriminación; (b) Riesgos de Responsabilidad Profesional - Los riesgos profesionales resultan de errores de los empleados, negligencia o errores al atender a los clientes de la Sociedad. Estos riesgos existen en las interacciones de los empleados con los clientes e incluyen: comprometer los datos de un cliente y entregar información incompleta de los productos; y (c) Riesgo de fraude o mala gestión financiera: la Compañía debe delegar ciertas actividades financieras esenciales a algunos empleados, lo que conlleva el riesgo de fraude, malversación y mala gestión de las finanzas comerciales. Estos riesgos de fraude pueden poner a una empresa en riesgo de perder dinero o ingresos. Todos los riesgos de los empleados pueden generar reclamos y demandas que también pueden afectar la reputación de la empresa.

[20] La Sociedad estará sujeta a mayores cargas y gastos regulatorios si se convierte voluntariamente en un banco, o si ciertas entidades adquieren una cierta cantidad de su capital social.

Financiera Independencia es una Sofom no regulada (Sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada) y, además del requisito de reportar sus resultados financieros en los PCGA bancarios mexicanos, generalmente no está

sujeta a los requisitos y regulaciones aplicables a las Sofomes reguladas, bancos y otras instituciones financieras reguladas en México, con excepción de las normas contra el lavado de dinero y otras normas directamente aplicables a las Sofomes emitidas por las autoridades gubernamentales mexicanas, particularmente CONDUSEF y CNBV.

Sin embargo, la Sociedad podría estar sujeta a regulación adicional aplicable a instituciones financieras específicas en caso de que (i) emita títulos de deuda registrados en el RNV, (ii) adopte voluntariamente este régimen, o (iii) se vincule financieramente, entre otras entidades financieras, entidades, un banco mexicano. Se considera que las Sofomes tienen una conexión financiera si (1) un banco mexicano, entre otras instituciones financieras, posee una participación igual o superior al 20% del capital social de la Sofom o la Sofom posee dicha participación en el banco mexicano, (2) la sociedad controladora de un grupo financiero, que incluye una institución bancaria, posee una participación de al menos el 51% en la Sofom junto con una participación de al menos el 51% de la institución bancaria, o (3) la Sofom tiene en común accionistas con, entre otras instituciones financieras, un banco mexicano, en los términos más específicamente descritos en la Ley General de Organizaciones de Crédito y Actividades Auxiliares.

Las Sofomes Reguladas que se consideran reguladas y supervisadas por la CNBV como resultado de una conexión financiera con otras instituciones financieras también están sujetas a varias disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y otras normas y reglamentos aplicables a bancos mexicanos, que pueden incluir requisitos de suficiencia de capital, requisitos de reserva, requisitos de calificación de la cartera de crédito, requisitos para la constitución de provisiones para riesgos crediticios, provisiones para castigos y cesión, limitaciones a las operaciones con partes relacionadas, así como obligaciones de información periódica.

Las Sofomes Reguladas que se consideren reguladas y supervisadas por la CNBV como resultado de la emisión de títulos de deuda registrados en el RNV estarán sujetas a normas específicas a ser dictadas por la CNBV en relación con (i) las calificaciones de cartera crediticia y las estimaciones de riesgo crediticio, (ii) divulgación de información financiera y auditores externos, (iii) contabilidad, y (iv) prevención de transacciones utilizando fondos ilegales.

[21] El negocio, condición financiera y resultados de operación de la Sociedad se han visto, y podrían seguir viéndose, afectados negativamente por las condiciones económicas y del mercado financiero internacional y de los EE. UU.

La economía mundial ha experimentado recientemente un período de volatilidad y se ha visto afectada negativamente por un aumento mundial de la inflación, la pérdida de confianza en el sector financiero, las interrupciones en los mercados crediticios, la reducción de la actividad comercial y la erosión de la confianza del consumidor. Las crecientes presiones inflacionarias como consecuencia de la crisis del COVID han marcado la pauta para que la Reserva Federal de EE. UU. y los bancos centrales de todo el mundo ajusten sus políticas monetarias a un ritmo acelerado a lo largo de 2022.

La economía mexicana y el valor de mercado de los valores emitidos por emisores mexicanos o sus subsidiarias pueden verse afectados, en diversos grados, por las condiciones económicas y de mercado en los Estados Unidos. Las condiciones económicas en México están altamente correlacionadas con las condiciones económicas en los Estados Unidos como resultado del T-MEC, y hay altos niveles de actividad económica entre los dos países.

Además, los aumentos actuales por parte de la Reserva Federal de los EE. UU. del rango objetivo para la tasa de fondos federales en los EE. UU. pueden afectar negativamente a la economía mexicana o al valor de los valores emitidos por empresas mexicanas, incluso como resultado de cualquier reversión precipitada de inversiones en mercados emergentes, depreciaciones y mayor volatilidad en el valor de su moneda y mayores tasas de interés de financiamiento. En consecuencia, los financiamientos denominados en Pesos u otras monedas extranjeras podrían incrementar los costos para los acreditados mexicanos, afectando a su vez sus condiciones financieras y resultados de operación.

La persistencia o el empeoramiento de la volatilidad de la economía mundial y los mercados financieros podrían afectar negativamente a la Sociedad, incluida su capacidad para obtener capital y liquidez en términos favorables o absolutos. La ausencia de fuentes de financiamiento a través de los mercados de capitales o un aumento excesivo en

el costo de dicho financiamiento podría tener el efecto de incrementar el costo de capital de la Sociedad y obligarla a aumentar las tarifas que cobra a sus clientes. Cualquier aumento de este tipo en el costo de financiamiento podría tener un efecto material adverso en los márgenes de la Sociedad. Además, los resultados financieros de la Sociedad están expuestos a riesgos de mercado, incluidas las fluctuaciones de las tasas de interés y del tipo de cambio, que pueden tener un efecto material adverso en su situación financiera y resultados de operación.

[22] Los cambios en las condiciones económicas podrían afectar material y adversamente la demanda de los consumidores y, por lo tanto, la demanda de los productos crediticios de la Sociedad.

La demanda de los productos crediticios que ofrece la Sociedad depende de las condiciones económicas, incluido el producto interno bruto o PIB, las tasas de crecimiento, la inflación, el desempleo, el costo de la energía y otras necesidades, la disponibilidad de crédito al consumo, las tasas de interés, la confianza del consumidor, las tendencias minoristas y tipos de cambio de moneda extranjera. Estas condiciones económicas están fuera del control de la Sociedad. Si las condiciones económicas empeoran, es probable que disminuya la demanda de bienes de consumo. La capacidad de la Sociedad para recibir los pagos de sus créditos en su totalidad y a tiempo también depende en gran medida de la condición financiera de los prestatarios, que a su vez depende en gran medida de las condiciones económicas. El empeoramiento de las condiciones económicas, sobre todo el aumento del desempleo y la disminución del gasto público, podría tener un impacto negativo en la condición financiera de los prestatarios existentes y potenciales, lo que a su vez podría aumentar la proporción de los créditos existentes de la Sociedad que están en mora, creando así pérdidas y reduciendo la rentabilidad de su cartera de crédito y afectar negativamente la solvencia de los consumidores mexicanos y estadounidenses, reduciendo así la tasa de aprobación de créditos de la Sociedad. La ocurrencia de cualquiera de estos eventos puede afectar material y adversamente el negocio, situación financiera y resultados de operación de la Sociedad.

En particular, ciertas industrias en las que operan los clientes de Financiera Independencia están fuertemente influenciadas por las condiciones macroeconómicas en México y en los EE. UU. La contracción económica en dichas industrias podría afectar significativamente el desempeño de la cartera de la Sociedad y, como consecuencia, su negocio, situación financiera y resultados de operación. Si bien la Sociedad ha adoptado políticas y procedimientos para monitorear la calidad de su cartera, dichas políticas y procedimientos pueden fallar y algunos clientes pueden enfrentar problemas de liquidez que, en ciertos casos, pueden obligarlos a entrar en un procedimiento de quiebra, lo que a su vez podría afectar la condición financiera de la Compañía. En consecuencia, cualquier contraprestación que la Sociedad reciba o recupere de operaciones celebradas con clientes que sean objeto de un procedimiento concursal dentro de un plazo legal anterior a la sentencia de declaración del concurso podrá ser objeto de impugnación y podrá ser declarada nula y vacía. Los resultados de dichos procedimientos, si son adversos para la Sociedad, podrían tener un efecto adverso en el negocio, situación financiera y resultados de operación de la Sociedad.

Asimismo, el aumento del costo de los bienes en general, causado principalmente por la inflación o las condiciones del comercio mundial, puede afectar negativamente la capacidad de los clientes de la Sociedad para adquirir o financiar dichos bienes, lo que podría afectar negativamente sus resultados de operación y su negocio podría verse aún más negativamente afectado.

Además, los pronósticos del gobierno sobre el crecimiento económico de México pueden afectar la percepción que las agencias calificadoras tienen del país.

[23] El servicio de nuestra deuda, incluidos los Step-Up Notes, requerirá una cantidad significativa de efectivo. Nuestra capacidad para generar efectivo depende de una variedad de factores, muchos de los cuales están fuera de nuestro control.

La capacidad de la Sociedad para realizar pagos sobre su deuda, incluidas las Notas Actuales, dependerá de su capacidad para generar efectivo en el futuro. Esto, en cierta medida, está sujeto a factores generales económicos, financieros, competitivos y otros que están fuera del control de la Sociedad. Es posible que el negocio de la Sociedad no pueda generar suficiente flujo de efectivo de las operaciones y es posible que los préstamos futuros no estén

disponibles para la Sociedad en una cantidad suficiente para permitirle pagar su deuda o financiar sus demás necesidades de liquidez. Es posible que la Sociedad necesite refinanciar la totalidad o una parte de su deuda al vencimiento o de manera anticipada, y es posible que no pueda completar dicho refinanciamiento en términos comercialmente razonables o absolutos. Es posible que la Sociedad no tenga recursos suficientes para pagar su deuda a su vencimiento o tiempo suficiente para financiar el pago de la misma. La Sociedad está obligada a utilizar una parte de su flujo de efectivo de las operaciones para pagar intereses sobre su endeudamiento actual y futuro, lo que puede requerir que reduzca los fondos disponibles para otros fines, incluida la originación de nuevos créditos. Si la Sociedad no puede generar efectivo para atender, pagar o refinanciar su deuda, su negocio, situación financiera o resultados de operación pueden verse afectados adversa y materialmente.

[24] Es posible que futuras adquisiciones o inversiones significativas no se implementen con éxito o interrumpan las operaciones de la Sociedad.

A lo largo de la historia de Financiera Independencia, la Sociedad ha realizado adquisiciones significativas, incluida la adquisición de AFI y AEF en 2011, y continúa evaluando oportunidades de adquisición y asociación en México y en el extranjero (incluidas inversiones en negocios regulados) a medida que surgen y no puede garantizarse que sus evaluaciones darán como resultado cualquier transacción de este tipo en el corto plazo. La Sociedad enfrenta una variedad de incertidumbres y desafíos relacionados con adquisiciones e inversiones pasadas y futuras potenciales, incluido el logro de sinergias esperadas, la retención de empleados clave, la integración de sistemas operativos y financieros, el mantenimiento de niveles de ingresos y rentabilidad, la obtención de aprobaciones gubernamentales y la minimización de la exposición a responsabilidades potenciales, la incapacidad para modificar rápidamente las normas contables, dificultades para retener a los clientes de los negocios adquiridos, pasivos o contingencias no previstos relacionados con los negocios adquiridos, incluidas reclamaciones legales, y la posible existencia de restricciones regulatorias que nos impidan alcanzar los beneficios esperados de la adquisición o que requieren desinversiones de los activos adquiridos. Estos riesgos, y la posibilidad de que la integración de cualquier negocio adquirido reciente o futuro pueda requerir una cantidad significativa de tiempo y recursos de la gerencia y empleados de la Sociedad, podría interrumpir su negocio en curso y podría tener un efecto adverso significativo en su negocio, situación financiera y resultados de operación.

[25] Es posible que la Sociedad no tenga éxito en sus planes de crecimiento, desarrollo, diversificación u otras transacciones estratégicas.

La industria de las microfinanzas es altamente competitiva y actualmente está experimentando niveles crecientes de consolidación en los que la Sociedad puede participar para crecer y diversificar su negocio. Sin embargo, es posible que no tenga éxito en la realización de estos planes, o pueden requerir que incurra en costos adicionales, lo que podría tener un efecto adverso significativo en su negocio, condiciones financieras y resultados de operación y perspectivas. En particular, Financiera Independencia de vez en cuando considera oportunidades para realizar transacciones estratégicas, incluidas fusiones, adquisiciones y desinversiones relacionadas con ella y/o sus subsidiarias. Sin embargo, no puede haber garantía de que la Sociedad obtendrá los beneficios de dicha transacción estratégica o que dicha transacción estratégica no la afectará negativamente. Por ejemplo, es posible que no pueda realizar las sinergias anticipadas resultantes de las adquisiciones y que las desinversiones no resulten beneficiosas para la Sociedad.

[26] El endeudamiento de la Sociedad podría afectar negativamente su salud financiera, flexibilidad operativa y su inversión en valores.

El endeudamiento y otras obligaciones financieras de la Sociedad aumentan la posibilidad de que no pueda generar efectivo suficiente para pagar, a su vencimiento, el principal, los intereses u otros montos adeudados con respecto a su endeudamiento, incluidas las Notas Actuales. El endeudamiento de la Sociedad también podría tener otras consecuencias significativas. Por ejemplo, la deuda de la Sociedad puede:

- aumentar su vulnerabilidad a las condiciones generales económicas, competitivas y de la industria;

- limitar su capacidad para obtener financiamiento adicional en el futuro requerido para capital de trabajo, gastos de capital, deuda, requisitos de servicio, adquisiciones, propósitos corporativos generales u otros propósitos en términos satisfactorios o en absoluto;
- exigirle que dedique una parte sustancial de su flujo de efectivo de las operaciones al servicio de su deuda, reduciendo así los fondos disponibles para las operaciones de la Sociedad y su capacidad para aprovechar cualquier oportunidad comercial futura;
- exponerse al riesgo de aumento de las tasas de interés ya que algunos de sus préstamos son a tasas de interés variable;
- exponerse al riesgo de aceleración de su endeudamiento pendiente si incumpliera los términos de los acuerdos subyacentes a su endeudamiento y el riesgo de insolvencia;
- restringirse de hacer adquisiciones estratégicas o hacer desinversiones no estratégicas;
- limitar su flexibilidad de planificación o capacidad de reacción ante cambios en su negocio y las industrias en las que operamos;
- limitar su capacidad para ajustarse a las condiciones cambiantes del mercado, reaccionar ante las presiones competitivas y los cambios adversos en la regulación gubernamental;
- limitar su capacidad o aumentar los costos para refinanciar su deuda;
- imponerse restricciones operativas y financieras significativas, como su capacidad para (1) pagar dividendos o recomprar capital social, (2) realizar inversiones, (3) crear gravámenes, (4) realizar transacciones con afiliados, (5) vender activos, y (6) consolidar o fusionar;
- limitar su capacidad para realizar transacciones de comercialización y cobertura mediante la reducción del número de contrapartes con las que puede realizar dichas transacciones, así como el volumen de dichas transacciones; y
- colocarse en desventaja competitiva frente a competidores que pueden tener menos endeudamiento y otras obligaciones o mayor acceso a financiamiento.

La ocurrencia de cualquiera de estos y otros riesgos relacionados con el endeudamiento de la Sociedad puede tener un efecto material adverso en su negocio, resultados de operación y situación financiera. Además, si Financiera Independencia no puede cumplir con las disposiciones de sus instrumentos de deuda ni obtener una exención o enmienda, el endeudamiento pendiente bajo sus instrumentos de deuda podría acelerarse. La aceleración de estos instrumentos de deuda podría tener un efecto material adverso en su negocio, resultados de operación y situación financiera y podría afectar la capacidad de la Sociedad para cumplir con su obligación en virtud de las Notas Actuales

[27] Las acciones colectivas pueden ser iniciadas contra la Sociedad por CONDUSEF, que tiene amplia autoridad discrecional para regularla, lo que puede afectar su negocio, situación financiera y resultados de operación.

De acuerdo con la Ley para la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, por la cual, entre otras cosas, la CONDUSEF está legitimada para iniciar acciones colectivas contra instituciones financieras mexicanas en relación con hechos que afecten a grupos de usuarios de servicios financieros. Aunque existe experiencia limitada en México en relación con demandas colectivas, una demanda colectiva iniciada contra nosotros podría afectar negativamente el negocio de la Sociedad, situación financiera y resultados de operación.

CONDUSEF tiene amplios poderes para regular las actividades de Financiera Independencia y las actividades de las instituciones financieras mexicanas, lo que puede tener un impacto adverso para la Sociedad. De conformidad con la Ley para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, CONDUSEF tiene derecho (1) a ordenar modificaciones a la documentación comercial estándar de la Sociedad (como contratos de préstamo y de cuenta) si CONDUSEF considera que las disposiciones incluidas en dichos contratos son perjudiciales para los usuarios, y (2) ordenar el embargo de los activos de la Sociedad en beneficio de sus clientes. CONDUSEF tiene facultades amplias y discrecionales para tomar esta y otras acciones similares, incluyendo la imposición de regulaciones y la publicación de información, así como la imposición de multas que puedan ser perjudiciales para el negocio y reputación de la Sociedad. Las acciones tomadas por CONDUSEF contra Financiera Independencia, ya sea de forma aislada o recurrente, pueden tener un impacto adverso significativo en la Sociedad, y ésta no puede predecir la naturaleza de tales acciones en este momento.

[28] La sociedad podría estar sujeta a sanciones debido a su publicidad.

Debido a que la Sociedad participa activamente en publicidad financiera, podría estar sujeta a sanciones basadas en competencia desleal si dicha publicidad incluye información incorrecta o incompleta, o si es probable que dicha información conduzca a un error con respecto a que los productos crediticios de la Compañía están de acuerdo con la ley aplicable. Además, la Sociedad podría estar sujeta a sanciones si envía publicidad que ofrece sus productos o servicios a aquellos clientes que han solicitado expresamente no recibir dicha publicidad. Estos eventos podrían afectar adversamente el negocio, condición financiera y resultados de operación de la Sociedad.

[29] Es posible que la Sociedad no pueda detectar el lavado de dinero y otras actividades ilegales o inapropiadas de manera completa u oportuna.

La Sociedad está obligada a cumplir con las leyes y reglamentos aplicables en materia de prevención del lavado de dinero y financiamiento del terrorismo y otras leyes y reglamentos de México y los Estados Unidos. Estas leyes y reglamentos exigen a la Sociedad y sus subsidiarias que son entidades financieras, entre otras cosas, adoptar y hacer cumplir políticas y procedimientos de "conozca a su cliente" y reportar transacciones sospechosas y grandes a las autoridades correspondientes. Tales regulaciones se han vuelto más complejas y detalladas con el tiempo y requieren una mejora en los sistemas de la Sociedad y personal altamente calificado para la supervisión y cumplimiento de dichas normas. Además, dicha regulación está sujeta a una mayor vigilancia por parte de las autoridades gubernamentales. Si bien Financiera Independencia ha adoptado políticas y procedimientos destinados a detectar y prevenir el uso de su red para actividades de lavado de dinero y actividades relacionadas, es posible que dichas políticas y procedimientos no eliminen por completo las instancias en las que otras partes pueden usar las cuentas de la Sociedad o tecnología para participar en el lavado de dinero, y otras actividades ilegales o impropias. Si bien la Sociedad no ha estado sujeta a multas importantes u otras sanciones importantes como resultado de actividades de lavado de dinero en el pasado, en la medida en que no cumpla plenamente con las leyes y regulaciones aplicables, las agencias gubernamentales relevantes a las que informa tienen el poder y autoridad para imponer multas y otras sanciones. Además, aunque la Sociedad no ha sufrido daños a su negocio o su reputación como resultado de actividades de lavado de dinero en el pasado, su negocio y reputación podrían verse afectados si los clientes la utilizan para lavar dinero o con fines ilegales o inapropiados.

[30] Los cambios en las normas contables podrían afectar la información financiera de la Sociedad y la comparabilidad de su información financiera histórica.

Las organizaciones que establecen las normas contables y otros organismos reguladores modifican periódicamente las normas de información y contabilidad financiera que rigen la preparación de los estados financieros consolidados de la Sociedad, incluidos en otras secciones de este Reporte Anual. Los cambios en las normas contables pueden tener un impacto material en la forma en que la Sociedad reconoce e informa su situación financiera y resultados, así como la comparabilidad de la información financiera presentada en este Reporte Anual.

Por ejemplo, conforme a las normas de la CNBV, a partir del 1 de enero de 2022, la Sociedad estaba obligada a adoptar las siguientes normas contables:

- NIF B-17 —“Medición del valor razonable”;
- NIF C-2 —“Inversiones en instrumentos financieros”;
- NIF C-3 —“Cuentas por cobrar”;
- NIF C-9 —“Provisiones, contingencias y compromisos”;
- NIF C-10 —“Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura”;
- NIF C-14 —“Bajas y transferencias de activos financieros”;
- NIF C-16 —“Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”;
- NIF C-19 —“Instrumentos financieros por pagar”;
- NIF C-20 —“Instrumentos financieros para cobrar principal e intereses”;
- NIF D-1 —“Ingresos por contratos con clientes”;

- NIF D-2 —“Costo por contratos con clientes”;
- NIF D-5 —“Arrendamientos”.

Asimismo, en relación con la implementación de la NIF C-16 —“Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, la CNBV adoptó ciertas modificaciones a la NIF B-6 —“Cartera de Crédito”, las cuales también entraron en vigencia el 1 de enero de 2022. Las modificaciones a NIF B-6, incluyeron modificaciones a las metodologías estándar para la calificación y cálculo de las reservas de cartera y recalibración de las metodologías estándar para el reconocimiento y valoración de la cartera de crédito.

Como resultado de la adopción de estas normas contables, la información financiera de la Sociedad al y para el año que terminó el 31 de diciembre de 2021 (incluido cualquier período intermedio en 2021) no será comparable con la información financiera de la Sociedad al y para el año que terminó el 31 de diciembre de 2022 (incluido cualquier período intermedio en 2022). Por lo tanto, la información financiera consolidada de la Sociedad al y por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2022, no es comparable con la información financiera consolidada de la Sociedad por el período de doce meses terminado el 31 de diciembre de de 2021, en cada caso, presentada en este Reporte Anual.

Para una descripción detallada de las nuevas normas contables vigentes a partir del 1 de enero de 2022 y las modificaciones a la NIF B-6, consulte la nota 25 de nuestros estados financieros consolidados auditados incluidos en otras partes de este Reporte Anual.

ii) Factores de Riesgo Relacionados con México

[1] Condiciones económicas o políticas adversas en México podrían afectar negativamente la situación financiera y resultados de operación de la Sociedad.

Financiera Independencia es una empresa mexicana con la mayoría de sus activos ubicados en México y la mayoría de los ingresos derivados de operaciones en México, y con operaciones significativas en los Estados Unidos. Como tal, su negocio puede verse significativamente afectado por las condiciones generales de las economías mexicana y estadounidense.

Un deterioro de la economía mexicana podría afectar las operaciones de la Sociedad en la medida en que sea incapaz de reducir sus costos y gastos en respuesta a la caída de la demanda. De igual manera, la cartera de crédito de la Sociedad podría contraerse debido a una disminución en la calidad crediticia de sus clientes o deteriorarse como resultado de mayores índices de morosidad. Estos factores podrían afectar material y adversamente el negocio, los resultados de operación, las perspectivas y la situación financiera.

Estados Unidos también ha experimentado un período de desaceleración económica y una recesión en los últimos años. Este período ha venido acompañado de descensos en la demanda. El alto desempleo, la disminución del valor de las viviendas y la falta de disponibilidad de crédito debido a la crisis económica pueden provocar un aumento de las tasas de incumplimiento de pago de los créditos de la Sociedad en los Estados Unidos.

[2] Las políticas o regulaciones del gobierno mexicano, incluyendo la imposición de un tope a la tasa de interés, podrían afectar adversamente el negocio, situación financiera y resultados de operación de la Sociedad.

La Sociedad se encuentra constituida en México, y la mayoría de sus activos y operaciones se encuentran en México. Como resultado, la Sociedad está sujeta a riesgos políticos, económicos, legales y regulatorios específicos de México. El gobierno federal mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo una influencia significativa sobre la economía mexicana. En consecuencia, las acciones y políticas del gobierno federal mexicano relativas a la economía, las

empresas estatales y controladas por el estado, financiadas o instituciones financieras influenciadas podría tener un impacto significativo en las entidades del sector privado en general y en Financiera Independencia en particular, y en las condiciones del mercado, incluidos los precios y rendimientos de los valores mexicanos, incluidos los de la Sociedad.

Además, el gobierno mexicano puede implementar cambios significativos en las leyes, políticas públicas y/o regulaciones que podrían afectar las condiciones políticas y económicas en México, lo que podría afectar adversamente el negocio de la Sociedad y su situación financiera. El negocio, condición financiera y resultados de operación de la Sociedad pueden verse afectados negativamente por cambios en las políticas o regulaciones que involucren, entre otros:

- tasas de interés;
- tipos de cambio y controles y restricciones a la salida de capitales de México;
- fluctuaciones monetarias;
- inflación;
- liquidez de los mercados nacionales de capital y préstamos; y
- políticas tributarias y regulatorias.

La ley mexicana aplicable actualmente no impone ningún límite a la tasa de interés que la Sociedad pueda cobrar a un cliente. Sin embargo, la legislación mexicana podría cambiar y los créditos de la Sociedad podrían estar sujetos a topes en las tasas de interés. Si la ley mexicana cambiara de esta manera, o si ocurrieran otros cambios a la ley mexicana, podría volverse financieramente imposible o poco práctico continuar ofreciendo créditos a muchos de los clientes y el negocio, situación financiera y resultados de operación de la Sociedad podrían verse afectados negativamente. En consecuencia, no puede garantizarse que los cambios futuros en las regulaciones o en su interpretación o aplicación no afecten negativamente a la Sociedad.

[3] Las condiciones políticas, económicas y sociales en México podrían afectar material y adversamente la política económica mexicana y las operaciones de la Sociedad.

La Sociedad no puede predecir el impacto que tendrán las condiciones políticas, económicas y sociales en la economía mexicana. Además, la Sociedad no puede garantizar que los acontecimientos políticos, económicos o sociales en México, sobre los cuales no tiene control, no tendrán un efecto adverso en su negocio, situación financiera, resultados de operación y perspectivas. México ha experimentado recientemente periodos de violencia y delincuencia debido a las actividades del crimen organizado. En respuesta, el gobierno mexicano ha implementado varias medidas para aumentar la seguridad y ha fortalecido sus fuerzas policiales y militares. A pesar de estos esfuerzos, el crimen organizado (especialmente el crimen relacionado con las drogas) continúa existiendo y operando en México. Estas actividades, su posible escalada y la violencia asociada con ellas pueden tener un impacto negativo en la economía mexicana o en operaciones futuras de la Sociedad. La situación social y política en México podría afectar adversamente la economía mexicana, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso en el negocio, condición financiera, resultados de operación y perspectivas de la Sociedad.

[4] Los acontecimientos en otros países podrían afectar negativamente la economía mexicana y los resultados de operación de la Sociedad.

Las operaciones de la Sociedad en los Estados Unidos, a través de AFI, han alcanzado una importancia significativa ya que su cartera crediticia representa el 42% de la cartera crediticia consolidada total al 31 de diciembre de 2022. Como tal, los inconvenientes económicos y financieros en los Estados Unidos podrían tener un impacto en la cartera financiera consolidada, estado y resultados de operación de la Sociedad.

Además, la economía mexicana puede verse afectada, en diversos grados, por las condiciones económicas y de mercado de otros países. Si bien las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas a los desarrollos adversos en otros países, incluidos, entre otros, países identificados como mercados emergentes, pueden tener un efecto adverso en el valor de

mercado de valores de emisores mexicanos. En el pasado, por ejemplo, los precios de los valores de renta variable y de deuda mexicanos disminuyeron sustancialmente como resultado de la caída prolongada en los mercados de valores de los Estados Unidos. Los problemas de crédito en los Estados Unidos relacionados principalmente con la venta de hipotecas subprime también han resultado en fluctuaciones significativas en los mercados financieros.

Asimismo, en los últimos años, las condiciones económicas en México se han correlacionado cada vez más con las condiciones económicas en los Estados Unidos como resultado del T-MEC y el aumento de la actividad económica entre los dos países. Por lo tanto, condiciones económicas adversas en los Estados Unidos u otros eventos relacionados podrían tener un efecto adverso significativo en la economía mexicana. La Sociedad no puede asegurar que los eventos en otros países de mercados emergentes, en los Estados Unidos o en cualquier otro lugar no afectarán negativamente su negocio, situación financiera o resultados de operación.

[5] Las fluctuaciones del peso en relación con el dólar estadounidense podrían resultar en un aumento en el costo de financiamiento de la Sociedad y limitar su capacidad para realizar pagos oportunos de la deuda denominada en moneda extranjera.

Si bien el peso mexicano ha tenido un desempeño relativamente estable frente al dólar estadounidense en el pasado reciente, históricamente ha registrado episodios de volatilidad en tiempos de dificultades económicas en los mercados globales. Por ejemplo, en 2016, 2018 y 2020, el Peso se devaluó peor desde la crisis financiera de 2008.

Debido a que la mayoría de los ingresos de la Sociedad están, y se espera que sigan estando, denominados en pesos, si el valor del peso disminuye frente al dólar estadounidense, como ha sido el caso en el pasado reciente, el costo de financiamiento de la Sociedad podría aumentar y podría incurrir en su deuda denominada en dólares estadounidenses, incluidas las Notas Actuales, en la medida en que dichas obligaciones no estén cubiertas de otro modo con instrumentos financieros. Una severa depreciación del peso también puede resultar en la interrupción de los mercados internacionales de divisas. Esto puede limitar la capacidad de la Sociedad de transferir o convertir Pesos a dólares estadounidenses y otras monedas con el fin de realizar pagos oportunos de intereses y capital sobre sus valores en otras monedas, incluidos las Notas Actuales, y cualquier otra deuda denominada en dólares estadounidenses que pudiera incurrir.

Además, dada la estructura de los instrumentos de cobertura actuales de la Sociedad, podría estar sujeta a llamadas de margen, si la volatilidad se traduce en una gran apreciación del peso mexicano.

Actualmente, el tipo de cambio peso-dólar se determina sobre la base de la flotación del mercado libre de acuerdo con la política establecida por el Banco de México. No hay garantía de que el Banco de México mantendrá el régimen cambiario actual (que ha estado sujeto a restricciones en el pasado) o que el Banco de México no adoptará una política monetaria diferente que pueda afectar el tipo de cambio mismo, incluyendo la imposición de controles de cambio generalizados. Cualquier cambio en la política monetaria, las políticas relacionadas con la transferibilidad de fondos, el régimen de tipo de cambio o en el tipo de cambio mismo, como resultado de condiciones de mercado sobre las cuales la Sociedad no tiene control, podría tener un impacto negativo en su negocio, situación financiera y resultados de operación. Además, no puede haber ninguna garantía de que cualquier transacción de cobertura que la Sociedad celebre la protegerá suficientemente contra tales impactos.

[6] Altas tasas de inflación podrían afectar negativamente la situación financiera y el resultado de operación de la Sociedad.

México tiene un historial de altos niveles de inflación y puede experimentar una alta inflación en el futuro. Históricamente, la inflación en México ha registrado tasas de interés más altas, la depreciación del peso y la imposición de controles gubernamentales sustanciales sobre los tipos de cambio y los precios. La tasa de inflación anual de los últimos tres años, medida por la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor, proporcionada por el INEGI fue de 3.1% en 2020, 7.4% en 2021 y 7.8% en 2022. La inflación ha sido más un problema actual que en el pasado reciente.

La incertidumbre sobre si el gobierno mexicano implementará cambios en la política o la regulación en el futuro puede contribuir a la incertidumbre económica en México y a una mayor volatilidad en los mercados de valores mexicanos y en las emisiones de valores en el extranjero por parte de emisores mexicanos. Estas incertidumbres y otros desarrollos en la economía mexicana pueden afectar adversamente a la Sociedad.

Además, el aumento de la inflación generalmente ha aumentado el costo de financiamiento de la Sociedad, lo que quizás no podría transferir a sus clientes a través de tasas de interés más altas sin afectar negativamente el volumen de sus créditos. La condición financiera y rentabilidad de la Sociedad pueden verse afectadas negativamente por el nivel y las fluctuaciones de las tasas de interés, lo que afectaría la capacidad de la Sociedad para ganar un diferencial entre el interés recibido sobre sus créditos y su costo de financiamiento. Todos los créditos de la Sociedad tienen tasas de interés fijas, que pueden no reflejar el rendimiento real que está recibiendo en un entorno inflacionario y, como resultado, pueden no compensarla por completo por el riesgo que asume en su cartera de crédito. Si la tasa de inflación aumenta o se vuelve incierta e impredecible, el negocio de la Sociedad, condición financiera y resultados de operación podrían verse afectados negativamente.

[7] México podría continuar sufriendo un período de violencia y actividad criminal que podría afectar las operaciones de la Sociedad.

México ha experimentado recientemente periodos de violencia y delincuencia debido a las actividades del crimen organizado. En respuesta, el gobierno mexicano ha implementado varias medidas de seguridad y ha fortalecido sus fuerzas policiales y militares. A pesar de estos esfuerzos, el crimen organizado (especialmente el crimen relacionado con las drogas) continúa existiendo en México. Estas actividades, su posible escalada y la violencia asociada con ellas pueden tener un impacto negativo en la economía mexicana o en las operaciones futuras de la Sociedad. La situación social y política en México podría afectar adversamente la economía mexicana, lo que a su vez podría tener un efecto material adverso en el negocio de la Sociedad, condición financiera, resultados de operación y perspectivas.

d) Otros Valores

En cumplimiento a lo dispuesto por la LMV y la Circular Única, Financiera Independencia presentó en tiempo y forma a la CNBV y a la BMV, la información periódica de carácter trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que le afecten a Financiera Independencia. Asimismo, durante los últimos tres ejercicios Financiera Independencia ha presentado en forma completa y oportuna, a partir de la fecha de la Oferta Global, los reportes que tanto la legislación mexicana y extranjera requieren: información financiera trimestral, estados financieros dictaminados anualmente, así como la correspondiente certificación.

Financiera Independencia cuenta con los siguientes valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados:

i) Acciones

Actualmente las 337,500,000 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, serie única, con plenos derechos de voto, representativas del capital social de Financiera Independencia y que se encuentran en circulación a la fecha, se encuentran inscritas en el RNV.

Con fecha 30 de abril de 2019, la Asamblea General Ordinaria Anual y General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad:

1.- Aprobó la cancelación de 40,884,712 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, Serie Única, Clase II, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, equivalentes al 5.71% de su capital, las cuales la Sociedad adquirió a través de, y mantuvo en su fondo de recompra.

2.- Aprobó llevar a cabo una consolidación de acciones dos a uno sobre las 675,000,000 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, Serie Única, representativas del capital social de la Sociedad, para quedar en 337,500,000 acciones ordinarias, nominativas, Serie Única, de las cuales 100,000,000 acciones corresponden a la parte fija y 237,500,000 acciones a la parte variable del capital, quedando la consolidación de acciones sujeta a que la CNBV autorizará la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el RNV, que con motivo de dicha consolidación fuere necesaria.

Con fecha 25 de octubre de 2019, mediante oficio No. 153/11966/2019 la CNBV autorizó la consolidación de acciones y la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el RNV, con el número 2605-1.00-2019-004, la cual surtió sus efectos el 12 de noviembre de 2019, solicitando modificar el artículo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad referente al capital social para que en el mismo, además de contemplar el número de acciones que representan el capital fijo, se incluyera también el importe derivado de dicha consolidación de acciones.

Con fecha 28 de abril de 2020, la Sociedad dio cumplimiento al oficio señalado en el párrafo anterior, modificando el artículo sexto de sus estatutos sociales en los términos solicitados por la CNBV.

ii) Notas Emitidas en los Estados Unidos

En mayo de 2014 fueron emitidas las Notas14 por un monto de USD\$200 millones, siendo éstos instrumentos de deuda quirografarios preferentes en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (1933 Securities Act), denominadas Senior Notes, con vencimiento en 2019, una tasa cupón de 7.5% pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a los 3 años. Los recursos obtenidos por la emisión de las Notas14 fueron utilizados para el pago parcial anticipado de las Notas10. El pago de las Notas14 está garantizado por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy Servicios Especializados Findep), Apoyo Económico Familiar y Fisofo. En agosto de 2016, la Compañía realizó una amortización anticipada parcial de las Notas14 por un monto de USD\$80.1 millones (más las primas e intereses descritos en los documentos relativos al prepago de las Notas14).

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Compañía liquidó anticipadamente las Notas14 por un monto de USD\$119.9 millones (más las primas e intereses descritos en los documentos relativos al prepago de las Notas14) como parte de su ejercicio de optimizar su perfil de deuda y costos de fondeo.

El 19 de julio de 2017 fueron emitidas las Notas17 por un monto de USD\$250 millones, siendo éstos instrumentos de deuda quirografarios preferentes en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*), denominadas *Senior Notes*, con vencimiento en 2024, una tasa cupón de 8.0% pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a los 3 años. Los recursos obtenidos por la emisión de las Notas17 fueron utilizados para el pago parcial anticipado de las Notas14. El pago de las Notas17 está garantizado por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy Servicios Especializados Findep), Apoyo Económico Familiar, Fisofo y AFI.

Con fecha 24 de enero de 2023 se lanzó una oferta fuera de México para intercambiar las Notas17 que se encontraban en circulación, por nuevos “senior notes” a ser emitidos con una tasa del 10.000% y con vencimiento en 2028, o Notas23, más un pago en efectivo. El resultado de dicha oferta fue una participación de 64.4% de los tenedores de las Notas 17, dando como resultado la emisión de USD\$83.3 millones de Notas 23 con fecha 1o de marzo de 2023.

La Sociedad ha entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación extranjera requiere a Financiera Independencia, así como el tipo de reportes de carácter público que envía a las autoridades regulatorias y a las bolsas correspondientes. Esta información comprende la misma información anual y trimestral que se debe presentar ante la CNBV y a la BMV en idioma inglés y se entrega dentro de los 120 días siguientes al final del año fiscal y dentro de los 60 días siguientes a final de trimestre fiscal que termina el 31 de marzo, respectivamente. Asimismo, durante los últimos tres ejercicios Financiera Independencia ha presentado en forma completa y oportuna, los reportes que tanto la legislación mexicana y extranjera requieren.

Excepto por los valores descritos anteriormente, a la fecha, Financiera Independencia no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados

e) Cambios Significativos a los Derechos de Valores Inscritos en el Registro

A la fecha del presente Reporte Anual, Financiera Independencia no ha realizado cambio alguno a los derechos de sus valores inscritos en el RNV.

f) Destino de los Fondos

Los recursos obtenidos por Financiera Independencia derivados de la Oferta Global, las notas en el extranjero y los Certificados Bursátiles Fiduciarios, han sido destinados a la colocación de cartera, para financiar la expansión de su red de sucursales, para refinanciar su deuda y para otros fines corporativos, en los términos señalados en los prospectos y suplementos de información correspondientes.

g) Documentos de carácter público

El presente Reporte Anual presentado por Financiera Independencia a la CNBV y a la BMV podrá ser consultado en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: www.bmv.com.mx.

Copias de la documentación presentada a la CNBV y la BMV podrán obtenerse mediante acceso a, e impresión de, la página de Internet de Financiera Independencia cuya dirección es: www.findep.mx, y para efectos de cualquier consulta con respecto a la misma, contactar al Director Corporativo de Finanzas, Iván Barona González, en Prolongación Paseo de la Reforma 600, Local 420, Col. Santa Fe Peña Blanca, C.P. 01210, Ciudad de México, o al número de teléfono +52 (55) 5229-0200 o al correo electrónico ibarona@independencia.com.mx.

Asimismo, cierta información presentada por Financiera Independencia a la CNBV y a la BMV e información relacionada con la Sociedad puede ser consultada en la página de Internet de la Sociedad, cuya dirección es: www.findep.mx, en el entendido que la información ahí contenida no es parte ni objeto del presente Reporte Anual.

2) LA EMISORA

a) Historia y Desarrollo de la Emisora

i) Denominación social y nombre comercial de la Emisora

La denominación social de la Sociedad es Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R., y comercialmente es conocida e identificada como “Financiera Independencia” o “Independencia” o “Findep”.

ii) Fecha y lugar de constitución y duración de la Emisora

La Sociedad se constituyó originalmente como “Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado”, mediante escritura pública número 43,057, de fecha 22 de julio de 1993, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la notaría pública número 151 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil número 179043. La duración de la Sociedad es indefinida.

iii) Dirección y teléfonos de las oficinas principales de la Emisora

Las oficinas principales de Financiera Independencia se ubican en Prolongación Paseo de la Reforma 600, Local 420, Col. Santa Fe Peña Blanca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México, y el teléfono de dichas oficinas es el +52 (55) 5229-0200. La dirección en Internet de la Sociedad es www.findep.mx, en el entendido que la información ahí contenida no es materia ni objeto de este Reporte Anual.

iv) Evolución de la Emisora y sus Subsidiarias

Al 31 de diciembre de 2022 Financiera Independencia contaba con 320,405 clientes, en comparación con los 324,124 registrados al 31 de diciembre de 2021, lo que refleja una disminución del 1.1%, impactada por el enfoque estratégico de privilegiar la calidad y rentabilidad sobre el tamaño de la cartera.

Adicionalmente, el saldo de la cartera de crédito de Financiera Independencia al 31 de diciembre de 2022, ascendía a Ps.8,559.9 millones de cartera total, en comparación con los Ps.7,709.3 millones al 31 de diciembre de 2021, representando un incremento del 11.0%. En 2022, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios de la Sociedad fue de Ps.2,788.2 millones, lo que refleja una disminución de 2.4% en comparación con el 2021, impactado por un incremento de 62.7% en la estimación preventiva para riesgos crediticios, dada la adopción de la metodología de la CNBV. En 2022, la utilidad neta de la Sociedad fue de Ps.625 millones, 80.2% mayor en comparación a 2021, y siendo la más alta en la historia de la Compañía. En 2022, el margen de intereses neto ajustado por riesgo de la Sociedad—incluyendo comisiones—y su rendimiento sobre capital contable promedio fueron de 38.8% y 13.6%, respectivamente. El rendimiento sobre activos fue de 5.6% en el 2022, y el índice de eficiencia—incluyendo provisiones—fue de 73.9%. Para mayor información acerca de los productos proporcionados por Financiera Independencia véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, subinciso i) — “Actividad Principal”.

[1] Historia y Desarrollo

Financiera Independencia se constituyó en 1993 como una sociedad financiera de objeto limitado (Sofol), siendo la primera Sofol constituida en México. También fue la primera Sofol en otorgar microcréditos personales para los segmentos de bajo ingreso de la población trabajadora en México. En 2006 se modificó el régimen regulatorio en México y, entre otros aspectos, se desregulan las actividades crediticias en México, creándose una nueva categoría de instituciones financieras, las Sofomes, que se clasifican en reguladas y no reguladas. A diferencia de las Sofoles, las Sofomes no reguladas son sociedades financieras no sujetas a la supervisión de la CNBV (salvo por lo que se refiere a la Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo) y se encuentran facultadas para otorgar créditos de manera habitual y profesional, y participar en otros tipos de

operaciones financieras sin las limitaciones de objeto y actividades que le eran aplicables a las Sofoles, debiendo contar con un registro vigente ante la Condusef para ser consideradas como Sofomes. Las Sofomes pueden colocar valores en los mercados de capital mexicanos, otorgar créditos sin un permiso específico, y no están obligadas a limitar sus actividades a un sector específico de la economía mexicana. Las Sofomes no tienen limitaciones específicas en cuanto a inversión extranjera. La Condusef tiene jurisdicción sobre las Sofomes en materia de transparencia. Independencia se convirtió en una Sofom no regulada en el primer trimestre de 2007.

En noviembre de 2007 Financiera Independencia realizó la primera oferta pública inicial de sus Acciones, la cual consistió en una oferta global mixta de hasta 136'000,000 de Acciones (incluyendo la opción de sobreasignación otorgada a los intermediarios colocadores). Dicha oferta incluyó ofertas primarias y secundarias de acciones en México a través de la BMV y en el extranjero al amparo de la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos y la normatividad aplicable de los países en que dicha oferta fue realizada. En consecuencia, a partir de noviembre de 2007 se convirtió en una Sociedad Anónima Bursátil, por lo que se encuentra sujeta a ciertas disposiciones de la LMV. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, subinciso v) — Legislación Aplicable y Situación Tributaria”. El programa de ADRs bajo la Regla 144ª y Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos fue cancelado el 18 de diciembre de 2017.

En enero de 2010, las instituciones afiliadas a Eton Park adquirieron 66.5 millones de las Acciones de Independencia, equivalentes a aproximadamente el 9.3% de su capital social. Al 31 de diciembre de 2021, la Emisora no ha recibido ninguna notificación por parte de Eton Park sobre el número de acciones del que es propietario.

En febrero de 2010, Financiera Independencia adquirió Financiera Finsol (Hoy Servicios Especializados Findep), el segundo proveedor más grande en México de microcréditos grupales, así como a diversas entidades relacionadas, incluyendo, Finsol Vida (en su momento, una compañía de microseguros), Finsol Servicios (prestadora de servicios), e Instituto FINSOL-IF (una entidad brasileña proveedora de microcréditos grupales). La adquisición de Finsol implicó la adquisición de la totalidad del capital social de dichas entidades por una contraprestación aproximada de Ps.530 millones en efectivo.

En marzo de 2010, Financiera Independencia realizó la colocación de bonos por USD\$200 millones en el mercado internacional, emitidos bajo la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (1933 Securities Act) de los Estados Unidos de América, con un plazo de cinco años y una tasa de interés anual del 10%. Independencia fue la primera empresa de microcrédito en Latinoamérica en acceder a este mercado. La Empresa se ha mantenido continuamente activa en dicho mercado e incluso amortizó anticipadamente estos bonos en 2014 con los recursos derivados de la emisión de Notas14.

En febrero de 2011, Financiera Independencia adquirió el 77% de las acciones en circulación de AFI, una entidad de microfinanzas que atiende, primordialmente, a la comunidad hispana no bancarizada en San Francisco, California, Estados Unidos de América. El precio total de la adquisición ascendió a la cantidad de Ps.103 millones.

En marzo de 2011, Financiera Independencia adquirió el 100% de las acciones en circulación de AEF, uno de los grandes jugadores en el mercado de las microfinanzas de créditos individuales en México, y SECOFI (una prestadora de servicios). El precio total de la adquisición ascendió a la cantidad de Ps.1,075 millones. Como consecuencia de la adquisición de AEF, Financiera Independencia incrementó su cartera de crédito en Ps.785.6 millones y se incorporaron 109,081 nuevos clientes. A la fecha de la adquisición, AEF contaba con una red de 96 sucursales de las cuales 62 sucursales se encuentran en el área metropolitana de la Ciudad de México y las restantes 34 sucursales se encuentran distribuidas en 10 entidades federativas.

El 28 de mayo de 2013 Financiera Independencia adquirió en Brasil la empresa Finsol SCMEPP, subsidiaria de Independencia Participaciones y la cual tiene por objeto el otorgamiento de créditos grupales en Brasil, atendiendo el mercado de Instituto Finsol-IF.

Con el propósito de dar cumplimiento a las reformas laborales que entraron en vigor en diciembre de 2012, el 9 de julio de 2013 Financiera Independencia constituyó SACSA, empresa que tuvo por objeto suministrar sistemas

administrativos a Financiera Independencia. Con esta medida, se dio cumplimiento a los requerimientos de la reforma laboral en materia de subcontratación y se redujo el riesgo de las referidas empresas en esa materia. El 31 de julio de 2015, se tomó la decisión de fusionar a SACSA, como sociedad fusionada que desapareció, con Finsol Servicios, como sociedad fusionante, que subsistió.

En diciembre de 2013, Financiera Independencia adquirió el 23% restante de las acciones de AFI mediante el ejercicio de una opción de compra a favor de Independencia por un precio de USD\$3.8 millones.

El 3 de marzo de 2014 se llevó a cabo la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra "FIDEPCB 14" por Ps.1,500 millones al amparo del Programa 2014, los cuales fueron liquidados el 25 de julio de 2017. Asimismo, las Notas14 fueron liquidadas anticipadamente el 11 de agosto de 2017.

Con fecha 13 de abril de 2015, se constituyó SICOA con la finalidad de que dicha empresa asumiera el pasivo laboral del Call Center de la Sociedad ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Con fecha 30 de junio de 2015, se tomó la decisión de fusionar a AEF, como sociedad fusionante que subsistió, con Finsol Vida, como sociedad fusionada que desapareció.

El 14 de diciembre de 2015, la Sociedad, como fideicomitente y fideicomisario en primer lugar, Siempre Creciendo, en su calidad de fideicomisario en segundo lugar y Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, División Fiduciaria, como fiduciario, celebraron un contrato de fideicomiso identificado con el número 851-01161, por virtud del cual, la Sociedad aportó la cantidad de Ps.128'262,711.00 con la finalidad, entre otros de adquirir derechos de cobro de una parte de la cartera comercial de Siempre Creciendo y con dichos fondos se cubriera una cuenta por pagar de Siempre Creciendo a la Compañía por la cantidad de Ps.170'716,763.00. Con fecha 10 de septiembre de 2020, la Sociedad, Siempre Creciendo y Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, dieron por terminado el citado fideicomiso, dándose así por terminada la relación comercial entre dichas entidades.

Con fecha 28 de junio de 2016 se constituyó Servicios de Captación cuyo objeto principal es promocionar los productos financieros de Independencia. A la fecha no ha iniciado operaciones.

En julio de 2017 se llevó a cabo la amortización total anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos el 3 de marzo de 2014 con clave de pizarra "FIDEPCB 14" emitidos al amparo del Programa 2014. Dichos valores fueron respaldados por créditos originados por Independencia, AEF y Findependencia (hoy Confianza Económica), los cuales fueron transmitidos al fideicomiso F/1742 constituido con Banco Invex, S.A. en su calidad de fiduciario. La liquidación anticipada fue por un importe de Ps.714.72 millones.

En julio de 2017, Financiera Independencia realizó la amortización anticipada de sus instrumentos de deuda preferentes con vencimiento en 2019 (las "Notas") mediante el pago de un monto principal del 103.750% del monto principal insoluto a la fecha de amortización más intereses devengados y no pagados. Al 12 de julio, el monto insoluto de las Notas ascendía a USD\$119'937,000. La amortización anticipada total se llevó a cabo el 11 de agosto de 2017 y se realizó conforme a lo dispuesto en la Sección 5.1 del Acta de Emisión (Indenture) por virtud del cual se emitieron las Notas. El Indenture y los demás documentos conforme a los cuales se emitieron y amortizaron anticipadamente todas las Notas no fueron registrados o aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión de Bolsas y Valores (Securities and Exchange Commission, "SEC") o cualquier otra autoridad de gobierno en cualquier jurisdicción.

En julio de 2017, Financiera Independencia realizó una colocación de deuda (Senior Notes Due July 19, 2024) por USD\$250 millones en el mercado internacional, a una tasa de interés anual fija del 8.000%. Los recursos obtenidos fueron usados principalmente para la liquidación anticipada y parcial de las Notas14, mismas que habían sido emitidas en marzo de 2010 por un monto de USD\$200 millones y con vencimiento en marzo de 2015. En julio de 2017 la Compañía contrató 3 swaps de tipo de cambio para cubrir USD\$199.1 millones de los USD\$250 millones de las Notas17; considerando que a esa fecha la cartera de crédito de AFI ascendía a USD\$50.9 millones como una cobertura

natural para el pago de los cupones de las Notas17. Por medio de los swaps de tipo de cambio contratados, Financiera Independencia acordó entregar flujos de efectivo en pesos a cambio de recibir flujos de efectivo en dólares americanos de sus contrapartes, suficientes para cubrir los montos de intereses en cada fecha de pago de las Notas17 así como el monto de principal hasta por USD\$199.1 millones. Es de señalar que lo anterior constituye una estrategia de cobertura que se administra de manera dinámica, en función del crecimiento de la cartera de crédito de AFI y del monto en circulación de las Notas 17, principalmente.

En diciembre de 2017, Financiera Independencia canceló su programa de ADRs bajo la Regla 144A y Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos.

El 15 de octubre de 2018 se liquidó el Instituto Finsol.

Durante 2019, Financiera Independencia llevó a cabo recompras por USD\$13.5 millones de las Notas17 en circulación; al término del año la cobertura natural proveniente de la cartera de crédito de AFI se incrementó a USD\$80.6 millones. Derivado de lo anterior, la Sociedad llevó a cabo el rebalanceo de sus coberturas mediante la celebración de operaciones de “partial unwind” sobre los swaps de tipo de cambio contratados con sus contrapartes.

Durante 2020, Financiera Independencia, como parte de su estrategia para hacer frente al Covid-19 creó reservas prudenciales en el 2T20 por Ps.441.6 millones de pesos y generó Ps.380.8 millones de utilidad de Intermediación Financiera, por compra a descuento de Notas17. Adicionalmente, en Octubre 2020 se cerró la venta de la cartera de Finsol México, que al mes de Septiembre ascendía a Ps.587.7 millones y en Diciembre 2020 se firmó un acuerdo para la venta de Fisofo, la empresa del Grupo enfocada en otorgar Crédito de nómina a empleados de diversas entidades de Gobierno.

Con fecha 06 de agosto de 2020, Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) cedió la totalidad de su cartera colocada en el Estado de Chiapas a la empresa TDSIFIN, S.A.P.I. de C.V. Con fecha 26 de agosto de 2020, Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) cedió cierta cartera colocada en los Estados de Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Oaxaca a la empresa TDSIFIN, S.A.P.I. de C.V.

Con fecha 09 de octubre de 2020, (i) Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) cedió el resto de su cartera colocada en México a la empresa TDSIFIN, S.A.P.I. de C.V., (ii) cedió sus activos a la empresa Te Creemos Administración y Servicios, S.A. DE C.V., quien también contrató a los empleados de Serfincor asignados a la operación de Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) y (iii) cedió sus principales marcas a la empresa Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V., con lo cual, la Sociedad dejó de participar el mercado de créditos grupales.

Con fecha 03 de diciembre de 2020, Financiera Finsol cambió su denominación por la de Apoyo Económico Familiar de México, S.A de C.V., SOFOM, E.N.R.

Con fecha 23 de diciembre de 2020, Fisofo formalizó con Grupo Consupago, S.A. de C.V. (“Consupago”) y Consubanco, S.A., I.B.M. (“Consubanco”) las siguientes operaciones:

1.- La venta de cartera de crédito individual con descuento vía nómina, vigente y vencida hasta 179 días, mediante la celebración de un contrato de cesión onerosa de derechos de cobro a favor de Consubanco, S.A., I.B.M. (“Consubanco”), quedando excluida de esta operación la cartera de crédito originada por Fisofo en el Estado de Chiapas, la cual fue cedida a la Sociedad.

2.- La venta de la totalidad de las acciones de Fisofo a favor de Consupago y del Sr. José Ramón Chedraui Eguía.

3.- Un contrato de prestación de servicios, que le permitirán a la Sociedad, a Fisofo, a Consupago y a Consubanco llevar a cabo una transición ordenada de estas operaciones.

Los efectos de los contratos antes señalados se encontraban sujetos a que la Comisión Federal de Competencia Económica (“Cofece”) aprobará los mismos; aprobación que fue otorgada el 26 de febrero de 2021.

La venta antes referida implicó la salida de FINDEP del negocio de créditos a empleados, pensionados o jubilados de dependencias gubernamentales, cuyo pago sea exclusivamente vía descuento de nómina en México.

Con fecha 05 de marzo de 2021, se cerró satisfactoriamente y, por lo tanto, surtieron efectos las operaciones antes señaladas entre Fisofo con Consupago y Consubanco.

Con fecha 17 de mayo de 2021, Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V. cambió su denominación social por la de Servicios Corporativos Findep, S.A. de C.V. y reformó el artículo segundo de sus estatutos sociales, relativo a su objeto social.

Derivado de las reformas publicadas el 23 de abril de 2021 en el DOF, a la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Código Fiscal de la Federación, LISR y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, en el mes de junio de 2021, se inició un proceso de traspaso de los empleados de SICOA, Serfincor y SECOFI a Financiera Independencia, AEF, SECOFI y Conexia.

En el mes de julio de 2021, se inscribió a SECOFI y a Conexia en el Padrón Público de Contratistas de Servicios Especializados u Obras Especializadas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para prestar servicios especializados, conforme a las disposiciones legales aplicables.

Con fecha primero de octubre de 2021, Financiera Independencia firmó un acuerdo de venta de Finsol Brasil con OMNI S.A. – Credito, Financiamiento e Inversión. Dicha venta se encuentra sujeta a las aprobaciones regulatorias en Brasil por parte del Banco Central de Brasil. Se dará a conocer el cierre de la operación cuando ésta se concluya.

Con fecha 16 de noviembre de 2021, Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. cambió su denominación social por la de Financiera Independencia de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Durante 2021, Financiera Independencia llevó a cabo recompras por USD\$7.5 millones de las Notas 17 en circulación; al término del año la cobertura natural proveniente del crédito intercompañía con AFI se incrementó en USD\$50.8 millones. Derivado de lo anterior, la Sociedad llevó a cabo el rebalanceo de sus coberturas mediante la celebración de operaciones de “partial unwind” sobre los swaps de tipo de cambio contratados con sus contrapartes.

Con fecha 13 de octubre de 2022, Confianza Económica (i) cambió su modalidad para quedar como una Sociedad Anónima de Capital Variable, dejando de operar como entidad financiera, es decir, una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, realizando actividades auxiliares del crédito, conforme a la LGOAAC, reformando íntegramente sus estatutos sociales; y (ii) cesó totalmente sus operaciones y se disolvió anticipadamente, para posteriormente ser liquidada, debido a que dicha empresa nunca inició operaciones, para todos los efectos legales correspondientes.

Con fecha 13 de octubre de 2022, Servicios de Captación cesó totalmente sus operaciones y se disolvió anticipadamente, para posteriormente ser liquidada, debido a que dicha empresa nunca inició operaciones, para todos los efectos legales correspondientes.

Con fecha 24 de octubre de 2022, Financiera Independencia de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (hoy Servicios Especializados Findep); (i) cambió su modalidad para quedar como una Sociedad Anónima de Capital Variable, dejando de operar como entidad financiera, es decir, una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, realizando actividades auxiliares del crédito, conforme a la LGOAAC, reformando totalmente sus estatutos sociales, para dedicarse a prestar servicios administrativos a la Sociedad y a sus subsidiarias; y (ii) cambió su denominación social por la de Servicios Especializados Findep.

Para mayor información acerca de nuestras principales inversiones véase sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”.

Estrategia

El objetivo estratégico de la Sociedad ha sido y es mantener su posición como un proveedor líder de microfinanciamiento personal en México, con creciente participación en los sectores de microfinanzas en Estados Unidos de América, manteniendo a la vez un alto nivel de rentabilidad y eficiencia. La Sociedad considera que existe un potencial de crecimiento significativo para sus operaciones en México y EE.UU.

El enfoque estratégico de Financiera Independencia para tener un crecimiento rentable basado en 5 pilares:

- Capitalizar en los más de 29 años de experiencia en la industria, la base de datos propietaria con más de 14.7 millones de créditos otorgados su modelo operativo fundamentado en capacidad analítica y su amplia plataforma de distribución
- Seguir operando en mercados donde la dinámica de población y penetración de servicios financieros crean las bases para el crecimiento
- Mantener un equilibrio entre crecimiento y riesgo, apoyados en equipos analíticos e inversiones en tecnología que asegure un manejo adecuado del riesgo
- Seguir posicionándonos para tener un sólido crecimiento en EEUU, atendiendo principalmente a la población latina en California
- Maximizar el uso de tecnología de punta para mejorar las eficiencias y tener un crecimiento rentable

[2] Inversiones

En 2022, 2021 y 2020, la Sociedad invirtió Ps.100.0 millones, Ps.57.2 millones, y Ps.51.0 millones, respectivamente, en gastos de capital (incluyendo, equipos de procesamiento de datos e información). Sus inversiones incluyen la renovación y equipamiento de oficinas, compra de equipo de cómputo y software, renovación y compra de equipo de transporte. Su administración espera que el flujo de efectivo de operaciones y otras fuentes de liquidez sean suficientes para cumplir con sus requerimientos de capital en los siguientes doce meses. Sin embargo, no se puede asegurar que después de los siguientes doce meses los gastos de capital se realicen por los montos actualmente previstos o que se puedan financiar con el efectivo generado por las futuras operaciones de la Sociedad.

[3] Certificados Bursátiles

El 3 de marzo de 2014 se llevó a cabo la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra “FIDEPCB 14” por Ps.1,500 millones al amparo del Programa 2014. Dichos valores estuvieron respaldados por créditos originados por Independencia, AEF y Findependencia (hoy Confianza Económica), los cuales fueron transmitidos al fideicomiso F/1742 constituido con Banco Invex, S.A. en su calidad de fiduciario y administrados por los originadores. Los recursos de esa emisión fueron destinados a amortizar totalmente de forma anticipada los Certificados Bursátiles “FINDEP 11” emitidos al amparo del Programa 2011.

Con fecha 25 de julio de 2017 se llevó a cabo la amortización total anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. La liquidación anticipada fue por un importe de Ps.714.7 millones. Adicionalmente, el 24 de agosto de 2017 se firmó un contrato de cesión para reversión del patrimonio del Fideicomiso, el cual fue celebrado entre Banco Invex, S.A., AEF y Findependencia (hoy Confianza Económica).

[4] Notas Emitidas en el Extranjero

En mayo de 2014 tuvo lugar la emisión de las notas quirografarias Notas14 por un monto de USD\$200 millones en los Estados Unidos de América, de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*), denominadas *Senior Notes*. Las Notas14 fueron emitidas a plazo de cinco años, una tasa cupón de 7.5% pagadera semestralmente y con posibilidad de ser pagadas anticipadamente a los tres años. Los recursos de las Notas14 fueron destinados para liquidar anticipadamente las Notas10 cuyos tenedores aceptaron el pago anticipado, pagándose el resto de las Notas10 en su vencimiento original en 2015. El 2 de diciembre de 2014 se modificaron los documentos por virtud de los cuales se emitieron las Notas14 para incluir a Fisofo como garante de la emisión. Las Notas14 estuvieron garantizadas por Apoyo Económico Familiar, Financiera Finsol (Hoy Servicios Especializados Findep) y Fisofo. En agosto de 2016, la Compañía realizó una amortización anticipada parcial de las Notas14 por un monto de USD\$80.1 millones (más las primas e intereses descritos en los documentos relativos al prepagado de las Notas14), con el propósito de optimizar su perfil de deuda y costos de fondeo. Con fecha 11 de agosto de 2017, la Compañía liquidó anticipadamente las Notas14 por un monto de USD\$119.9 millones (más las primas e intereses descritos en los documentos relativos al prepagado de las Notas14) por así convenir a sus intereses.

El 19 de julio de 2017 fueron emitidas las Notas17 por un monto de USD\$250 millones, siendo instrumentos de deuda quirografarios preferentes en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*), denominadas *Senior Notes*, con vencimiento en 2024, una tasa cupón de 8.000% pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a los 3 años. Los recursos obtenidos por la emisión de las Notas17 fueron utilizados para el pago parcial anticipado de las Notas14. Al cierre de Diciembre de 2020 el pago de las Notas17 está garantizado por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Independencia, Apoyo Económico Familiar, y AFI.

El 1o de marzo de 2023, como resultado de la oferta de intercambio por las Notas17 anunciado el 24 de enero de 2023, fueron emitidas las Notas23 por un monto de USD\$83.3 millones, siendo instrumentos de deuda quirografarios preferentes internacionales de conformidad con la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*), denominadas *Senior Notes*, con vencimiento en 2028, una tasa cupón de 10.000% pagadera semestralmente durante los tres primeros años y de 12.000% en los últimos dos años, y que puede ser pagado anticipadamente al año de su emisión. El pago de las Notas23 está garantizado por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Independencia, Apoyo Económico Familiar, y AFI.

b) Descripción del Negocio

i) Actividad Principal

Financiera Independencia es una sociedad anónima bursátil de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, constituida de conformidad con las leyes de México. El giro de su negocio es otorgar créditos quirografarios a personas físicas de los segmentos de bajo ingreso de la economía formal e informal en las zonas urbanas en México y Estados Unidos de América. La Sociedad ofrece una oportunidad a personas físicas que de otro modo no tendrían acceso, o tienen acceso limitado, a instituciones financieras para que desarrollen una relación de largo plazo con la Sociedad y construyan su historial crediticio. Adicionalmente, entre los objetivos de Financiera Independencia está crear valor económico (para sus clientes y accionistas) y valor social (para sus clientes y la comunidad en general).

Al 31 de diciembre de 2022, Financiera Independencia operaba un total de 346 oficinas, 319 de ellas en México y 27 en EUA bajo el nombre Apoyo Financiero Inc. De las oficinas en México, 163 sucursales son operadas bajo el nombre de Independencia y 156 bajo el nombre de Apoyo Económico Familiar.

Desde que la Sociedad inició operaciones en 1993, Financiera Independencia ha experimentado crecimiento operativo con un balance capitalizado en el sector de créditos personales dentro del mercado de microfinanciamiento en México.

La Sociedad considera que este desempeño se atribuye a una variedad de factores, incluyendo la implementación de sus actuales políticas de operación, bajo las cuales se adoptó un enfoque estratégico de privilegiar la calidad y rentabilidad de la cartera sobre su tamaño; asimismo influyen su cobertura geográfica y amplia red de distribución, el entendimiento del mercado que atiende Financiera Independencia y el conocimiento operativo que ha desarrollado por su enfoque a su línea de negocios; sus políticas de administración de riesgo, sus prácticas de cobranza, su sistema de tecnología de la información, el servicio personalizado al cliente y su equipo administrativo. Se considera que Financiera Independencia está posicionada para lograr un crecimiento adicional y fortalecer su posición competitiva.

Desde 1993, Financiera Independencia, ha originado más de 14.7 millones de créditos. En 2022, se originaron 240,561 créditos. Al 31 de diciembre de 2022 Financiera Independencia contaba con 320,405 clientes, en comparación con los 324,124 registrados al 31 de diciembre de 2021, lo que refleja una disminución del 1.1%, esto refleja la estrategia de privilegiar la calidad y rentabilidad sobre el tamaño de la cartera, así como el enfoque en el ciclo de vida de nuestros clientes.

Adicionalmente, el saldo de la cartera de crédito de Financiera Independencia al 31 de diciembre de 2022, ascendía a Ps.8,559.9 millones de cartera total, en comparación con los Ps.7,709.3 millones al 31 de diciembre de 2021, representando un aumento del 11.0%. Las siguientes tablas muestran la mezcla de la cartera de crédito total por producto y por número de créditos generadores de intereses por producto al cierre del 2022, 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de

	2022		2021		2020	
	Monto ¹	% del Total	Monto ¹	% del Total	Monto ¹	% del Total
	(en millones de pesos)					
CrediInmediato	2,040.3	23.8%	1,837.6	23.8%	1,641.0	23.4%
MásNómina	0	0%	0	0%	862.9	12.3%
CrediPopular	796.2	9.3%	622.0	8.1%	438.1	6.2%
CrediMamá	17.3	0.2%	17.6	0.2%	18.4	0.3%
CrediConstruye	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Crédito Grupal	0	0%	0	0%	335.7	4.8%
Créditos AEF	2,074.0	24.2%	1,879.2	24.4%	1,695.5	24.2%
Créditos AFI	3,631.3	42.4%	3,352.8	43.5%	2,023.9	28.8%
Otros	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Cartera total	8,859.9	100.0%	7,709.3	100.0%	7,015.5	100.0%
Menos estimación preventiva para riesgos crediticios	1,152.3		653.9		687.7	

Cartera de crédito neta	7,407.6	7,055.4	6,327.8
-------------------------	---------	---------	---------

Fuente: Información de la Emisora

Al 31 de diciembre de 2022

	Número de Créditos	% de Total	Ingreso por interés	% del Total
	(en millones de pesos)			
CrediInmediato	125,361	39.1%	1,524.3	32.4%
CrediPopular	54,338	17.0%	548.7	11.6%
CrediMamá	1,952	0.6%	14.1	0.3%
Créditos AEF	102,569	32.0%	1,458.8	31.1%
Créditos AFI	36,185	11.3%	1,164.4	24.7%
Total	320,405	100.0%	4,710.3	100.0%

Al 31 de diciembre de 2021

	Número de Créditos	% de Total	Ingreso por interés	% del Total
(en millones de pesos)				
CrediInmediato	129,022	39.8%	1,411.4	33.5%
MásNómina	0	0.0%	56.0	1.3%
CrediPopular	55,921	17.3%	451.34	10.7%
CrediMamá	2,137	0.7%	15.0	0.4%
CrediConstruye	3	0.0%	0.0	0.0%
Crédito Grupal	0	0%	122.4	2.9%
Créditos AEF	105,947	32.7%	1,308.0	31.0%
Créditos AFI	31,094	9.6%	848.9	20.2%
Total	324.124	100.0%	4,213.0	100.0%

Al 31 de diciembre de 2020

	Número de Créditos	% de Total	Ingreso por interés	% del Total
(en millones de pesos)				
CrediInmediato	138,076	38.0%	1,475.4	30.7%
MásNómina	28,576	7.9%	346.5	7.2%
CrediPopular	48,305	13.3%	274.5	5.7%
CrediMamá	2,374	0.7%	17.3	0.4%
CrediConstruye	3	0.0%	0.0	0.0%
Crédito Grupal	29,444	8.1%	618.2	12.9%
Créditos AEF	92,255	25.4%	1,329.4	27.7%
Créditos AFI	24,758	6.8%	746.1	15.5%

Total	363,791	100.0%	4,807.5	100.0%
-------	---------	--------	---------	--------

Fuente: Información de la Emisora

A continuación se describen con mayor detalle cada uno de los productos que ofrece Financiera Independencia:

[1] Productos y Servicios Ofrecidos por Independencia

- [a] **Crédito Simple.** Este producto se ofrece a personas físicas con fuentes de ingresos formales e informales con proceso de suscripción diferenciado según la fuente de ingresos. Los montos y condiciones de los préstamos varían según la fuente de ingresos. En diciembre de 2022 los créditos simples representaban el 35% de la cartera de FISA.
- [b] **Crédito Revolvente.** Este producto es una línea de crédito revolvente disponible sólo para clientes con buena reputación crediticia, enfocada principalmente a clientes renovados con buen desempeño. Nuestros clientes pueden utilizar estas líneas de crédito para adquirir bienes o servicios. El monto de esta línea de crédito revolvente varía según el perfil del cliente, el historial crediticio y el historial de pago con FISA y se administra a través de aumentos periódicos de la línea según el comportamiento. En diciembre de 2022 los créditos revolventes representaban el 65% de la cartera de FISA.

[2] Productos y Servicios ofrecidos por AEF

- [a] **Crédito Regular.** Este producto consiste en un crédito simple de entre Ps.1,500.00 y Ps.50,000.00, y está disponible para personas físicas que obtienen sus ingresos a través de un negocio, trabajan por su cuenta o pueden comprobar sus ingresos como empleados. El plazo promedio del préstamo es de 18 meses.
- [b] **Crédito Preferente.** Este producto está dirigido a clientes con muy buen historial crediticio y capacidad de pago y que buscan las mejores condiciones de crédito posible. El préstamo otorgado tiene un rango de Ps.25,000 a Ps.150,000. Este producto se ofrece a tasas preferenciales, por lo que son similares a las de tarjetas de crédito en el mercado.
- [c] **Crédito PymEfectivo.** Este producto está dirigido para pequeños y medianos negocios con un alto nivel de formalización. Este producto fue lanzado en diciembre del 2019. El préstamo ronda entre los Ps.50,000 a Ps.500,000. Todos los créditos son evaluados a través de un comité de crédito. Este producto se ofrece a tasas preferenciales y competitivas en el mercado.

[3] Productos y Servicios ofrecidos por AFI

Actualmente, ofrecemos préstamos personales a través de las operaciones de nuestra subsidiaria AFI en los Estados Unidos. Los préstamos personales, que están dirigidos principalmente a la población hispana de los estados de California, Arizona y Texas, fluctúan entre los USD\$750 y USD\$10,000 y están dirigidos para personas que puedan comprobar ingresos. Recientemente, hemos probado en el mercado préstamos comerciales que van desde los USD\$10,000 hasta los USD\$20,000, y solo están disponibles en el estado de California. Estos préstamos tienen plazos que van desde 12 a 48 meses. Los préstamos comerciales representan una fracción mínima de nuestra cartera.

[6] Riesgos o efectos del cambio climático

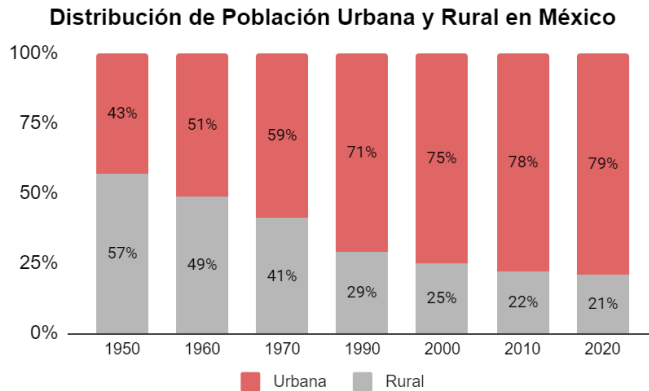
La Sociedad no se encuentra sujeta a riesgos o efectos en virtud del cambio climático.

ii) Canales de Distribución

[1] Cobertura Geográfica

La Sociedad considera que cuenta con una de las más extensas redes de distribución de microfinanciamiento en México. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad operaba 346 oficinas, de las cuales 319 oficinas se encuentran en México y 27 en Estados Unidos. Los clientes y oficinas se encuentran localizados en ciudades medianas y grandes en México con una población por encima de los 50,000 habitantes, así como en zonas semi-rurales y rurales.

Enfocarse en áreas urbanas ha proporcionado a la Sociedad varias ventajas a su modelo de negocio incluyendo tener un amplio mercado. Conforme a los datos más recientes del INEGI, en 2020 aproximadamente el 79% de la población mexicana vivía en áreas urbanas y las concentraciones urbanas han incrementado consistentemente en los últimos años.



Nota: Las ciudades con más de 2,500 habitantes son consideradas población urbana.

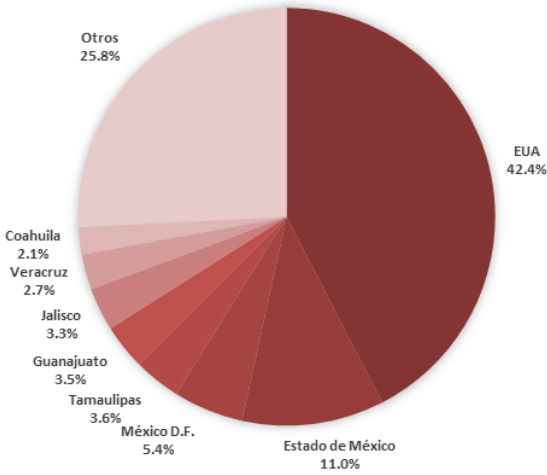
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

La red de distribución contribuye a la diversificación de la cartera de crédito. Al 31 de diciembre de 2022, ninguna entidad representaba más del 11.0% de la cartera de la Sociedad. La Sociedad considera que el área de servicio a clientes, geográficamente diversificada, mitiga el riesgo de desaceleraciones económicas regionales y otros riesgos específicos por región incluyendo desastres naturales.

El siguiente mapa ilustra la distribución geográfica de nuestros clientes y cartera en México y Estados Unidos, al 31 de diciembre de 2022.



Distribución geográfica de cartera de créditos:



Fuente: Información de la Emisora

Al cierre de diciembre de 2022, la empresa operaba 346 oficinas en México y EEUU, y contaba con una fuerza laboral de 4,658 personas.

La Sociedad considera que su cobertura geográfica le permite ser accesible a sus clientes y hace a la Sociedad diferente de sus competidores. Para mayor información relacionada con la distribución de la cartera de crédito de la Sociedad

por región geográfica al 31 de diciembre de 2022, véase sección 3. — “Información Financiera”, inciso b) — “Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación”.

[2] Ventas y Mercadotecnia

[a] Ventas

La Sociedad realiza sus ventas a través de un extenso equipo compuesto por Ejecutivos de Fuerza Móvil, Ejecutivos de Crédito, Asesores Pyme, Asesores de Microcrédito y Asesores de Crédito que trabajan en varias divisiones basadas en distribuciones geográficas y en productos. Para cada uno de sus productos la Sociedad ha desarrollado planes estratégicos de negocios, incluyendo campañas de mercadotecnia y un equipo de ventas dedicado, y ha capacitado a personal altamente calificado en sus oficinas para vender sus productos y proporcionar a los clientes servicios posteriores a la venta.

Los Ejecutivos de Fuerza Móvil, Ejecutivos de Crédito, Asesores Pyme, Asesores de Microcrédito y Estados Unidos llevan a cabo las ventas de productos de crédito de puerta en puerta en las ciudades; o en las comunidades rurales y semi-rurales, y son supervisados por un Gerente de Ventas o Gerente de Negocio y Líder Pyme en cada una de las oficinas de la Sociedad de México y Estados Unidos.

Al 31 de diciembre de 2022, la fuerza de ventas de la Sociedad está integrada conforme a lo siguiente:

Financiera Independencia cuenta con 751 Ejecutivos de Crédito, Ejecutivos Fuerza Móvil y Asesores Pyme, 269 Subgerentes, Gerentes de Negocio y Líder Pyme; Apoyo Económico Familiar consiste en 472 Ejecutivos de Crédito y Asesores Pyme, 280 Subgerentes, Gerentes de Negocio y Líder Pyme; y AFI cuenta con 90 ejecutivos de crédito y 27 gerentes de sucursales.

- **Ejecutivos Fuerza Móvil y Asesores de ventas.** Los ejecutivos fuerza móvil y asesores de ventas son responsables principalmente de vender créditos nuevos. La evaluación de ejecutivos fuerza móvil por parte de la Sociedad enfatiza los objetivos de servicio al cliente y alcanzar las metas operativas.
- **Ejecutivos de crédito.** Los ejecutivos de crédito son responsables de la renovación y venta de todos los productos de la Sociedad en sus oficinas y proporcionan atención a todos los clientes de la Sociedad. Dependiendo del número de ejecutivos de crédito en una oficina en particular, éstos son supervisados ya sea por un gerente de crédito o por un gerente de negocio.
- **Asesor Pyme.** Realiza la promoción y colocación del producto PymeEfectivo para los dueños de pequeñas y medianas empresas, buscando el crecimiento sano de la cartera de las sucursales.
- **Gerentes de Negocio, Subgerente de Promoción.** Los gerentes de negocio son responsables de la operación de cada una de las oficinas, incluyendo la supervisión de los subgerentes de promoción, ejecutivos de crédito y ejecutivos fuerza móvil.
- **Líder Pyme.** Los líderes Pyme se encargan de la supervisión y acompañamiento de los asesores pyme para asegurar el alcance de los objetivos, así como del crecimiento de la cartera.
- **Gerentes de sucursal, Gerente en Entrenamiento.** Los gerentes son responsables de la operación de cada una de las sucursales, incluyendo la supervisión de los ejecutivos de crédito.
- **Ejecutivos de crédito.** Los ejecutivos de crédito engloban a los responsables de la renovación y venta de todos los productos sucursales y proporcionan atención a todos los clientes. Los puestos individuales son:

Asistente de Gerente, Representante de servicio al cliente, Representante experto de servicio al cliente, Representante Senior de servicio al cliente, y Representante experto de servicio al cliente-móvil.

Los ejecutivos fuerza móvil y crédito son apoyados por ejecutivos administrativos, así como por personal administrativo de apoyo en cada una de las oficinas de la Sociedad. Los ejecutivos administrativos, y gerentes de negocio son responsables de supervisar a los ejecutivos fuerza móvil y ejecutivos de crédito, lo que puede implicar visitas a los clientes, supervisión del desembolso de los créditos y proceso de recuperación, revisión de los expedientes de crédito y el desarrollo de las estrategias de ventas a sus oficinas.

La Sociedad considera que los incentivos financieros para la fuerza de trabajo de la Sociedad representa una ventaja competitiva considerable como resultado de su impacto significativo en la venta de productos, así como en los servicios a clientes y la calidad de la cartera de crédito.

La siguiente tabla muestra información relacionada con la compensación total promedio del personal de ventas para el 2022:

	Salario base		Comisiones
	(Al 31 de Diciembre del 2022)	% de compensación total promedio	(Al 31 de Diciembre del 2022)
Ejecutivos Fuerza Móvil	5,186	46%	4,456
Asesor Pyme	15,000	10%	1,642
Ejecutivos de crédito	8,000	31%	3,565

Fuente: Información de la Emisora

La siguiente tabla muestra la composición de la fuerza de ventas de la Compañía al 31 de diciembre del 2022:

Categorías	Número de Personal
Ejecutivos Fuerza Móvil	284
Ejecutivos de crédito	893
Asesor Pyme	46
Gerentes de negocio, líder pyme, subgerentes de promoción	549
Ejecutivos de Crédito AFI	90

Fuente: Información de la Emisora

[b] Mercadotecnia

Independencia mantiene el enfoque de mejorar la calidad de la originación del crédito, aplicando las estrategias implementadas para la oferta de productos y revisión de tasas, políticas de crédito, segmentos de clientes, administración de la fuerza de ventas y estructura gerencial.

Se continúa con la estrategia de asignar un enfoque específico de productos con base al riesgo y a los resultados de las sucursales consideradas por la Sociedad como críticas, definiendo un portafolio local en plazas con bajos resultados.

Para Independencia, AEF y AFI, se desarrollan mes a mes campañas de renovación e incrementos de línea basados en análisis de comportamiento crediticio realizado por el área de Riesgos. Esto como base de la estrategia de ciclo de vida en donde se busca maximizar y rentabilizar la base de buenos clientes.

Se mantienen los esfuerzos en apoyo a sucursales con material de apoyo y activaciones “BTL” además de implementar concursos para la fuerza de ventas en temporalidad baja para disminuir dicho impacto. El presupuesto de la Sociedad de mercadotecnia es controlado y definido en conjunto con el área de Producto y Operación de Sucursales. Las estrategias locales usualmente dependen de los resultados individuales de cada sucursal, así como de la presencia y fuerza de la competencia. En el 2022 se realizó un gasto por Ps.95.2 millones en gastos de mercadotecnia, comparado con un gasto por Ps.104.9 millones en 2021.

Ventas por Internet

Desde 2011 cobraron relevancia las Ventas por Internet, las cuáles son formas organizadas y estructuradas de relación entre el negocio y el cliente, a través de los diferentes canales que la empresa pone a disposición, tales como: buscadores, RRSS, publicidad en medios digitales, campañas de mailing, etc.

A lo largo de 2015 y debido al cierre del Centro Operativo de León, se realizaron diversas acciones para la migración de las campañas comerciales de ventas y telemarketing desde el Centro Operativo de León al Centro Operativo de Aguascalientes. Al mes de diciembre, ya contábamos con todas las campañas productivas en el COA así como la plantilla completa.

Durante 2016 se mantuvo diversas estrategias para incrementar el número de prospectos a través de medios digitales tales como Google Search y Display, Facebook, Remarketing y Gmail, entre otros, se crearon varias campañas de comunicación, tanto permanentes como temporales, y se midieron los resultados obtenidos por campaña para determinar cuáles mensajes tenían mejores niveles de conversión.

Así mismo, a partir de 2018 la empresa se ha enfocado en desarrollar diferentes planes estratégicos omnichannel para mantener enfocados a los diferentes equipos involucrados y dotar a la fuerza de ventas de las herramientas necesarias para alcanzar el presupuesto en ventas. Para ello ha considerado lo siguiente:

1. Múltiples Canales (Google Search, Display, RRSS, Blogs, WhatsApp, entre otros).
2. Múltiples formatos (Páginas web, landing pages, Imagen, video, texto, gif, llamadas, banners, etc.)
3. Múltiples segmentos de públicos (A nivel demográfico, geográfico y de intereses).
4. Ofrecer atención a los prospectos 24 x 7
5. Automatizar diferentes procesos a través de: *funnels* de ventas y solicitudes de información.

En cuanto al seguimiento de los clientes potenciales, mes a mes se optimizaron todos los niveles de conversión, desde la gestión en el call center hasta el seguimiento por parte de las sucursales, incrementando el total de créditos dispuestos.

[c] Instalaciones Operativas

A lo largo de los años los Centros Operativos (CO) han sido de gran importancia para la sociedad tanto en lo estratégico como en lo financiero, aportando control y eficiencia a los procesos de otorgamiento de crédito, Cobranza y Telemarketing. Tales servicios atienden tanto a Independencia, AEF y AFI.

Durante 2018 se hizo un rediseño de imagen del Centro de Operaciones de Aguascalientes (COA) para ajustar a una empresa acorde al promedio de edad de los agentes, logrando identificación con la marca por parte de los empleados.

A nivel de procesos se generaron dos cambios representativos en las campañas de ventas:

1. Se concentraron los formatos de venta digital de las páginas web de las dos empresas del grupo que mayor cartera implican (FISA y AEF) de manera que el flujo de solicitudes por este medio aumentó significativamente dando flujo de venta tanto a sucursal como a COA.
2. Se estructura un nuevo proceso que acompaña al solicitante después de generada su solicitud en línea de manera que haya un enlace directo con la sucursal creado por COA a fin de asegurar cierres de venta. Lo anterior implicó un aumento en colocación de solicitudes generadas desde COA.

[d] Solicitud y Aprobación de Crédito

Los procesos de solicitud y aprobación de créditos de la Sociedad han sido diseñados a fin de minimizar los costos de operación, así como para hacer más eficiente la administración de riesgo. Ambos procesos aprovechan una plataforma de tecnología avanzada en la cual la Sociedad ha realizado inversiones importantes.

Los procesos de aprobación y desembolso de créditos de la Sociedad se encuentran separados del proceso de cobro de créditos. Durante la etapa de solicitud, se utiliza un sistema de calificación para cada solicitud de crédito, la cual es evaluada contra las políticas crediticias de la Sociedad y objetivos de negocio. La metodología de calificación asigna valores específicos a variables claves como lo son las características sociodemográficas de los clientes de la Sociedad y su historial crediticio en el buró de crédito, transformando dichos valores en una calificación, lo cual permite a la Sociedad aprobar o rechazar con mayor precisión las solicitudes de crédito. Este proceso incluye la verificación de información a través de bases de datos externas e internas.

El proceso de aprobación para cada uno de los productos crediticios en la Compañía, implica diversas etapas, las cuales se describen a continuación:

PROCESO DE COBRANZA SISTEMATIZADO

Adquisición de Nuevos Clientes	Aprobación del Crédito	Monitoreo de Clientes Existentes	Recuperación de los Créditos
<ul style="list-style-type: none">Las Sucursales están equipadas con “scanners” y teléfonos celulares que transfieren rápidamente los datos del cliente para la aprobación de un crédito	<ul style="list-style-type: none">Proceso híbrido con atención directa desde <i>Sucursal</i> para solicitudes de Nuevo Modelo y un <i>Back office</i> sólido para solicitudes BAU, que procesan información del cliente al sistemaSistema sofisticado de calificación crediticiaMás del 70.0% de las aplicaciones son rechazadas“<i>Call center</i>” para verificar información del vendedor	<ul style="list-style-type: none">“<i>Software</i>” sofisticado para monitoreo de pagos y monitoreo de clientes morososAdicionalmente se tienen equipos internos de control dedicados al monitoreo de operaciones y la detección de fraudes.	<ul style="list-style-type: none">“<i>Call center</i>” automatizado con operadores altamente preparados con habilidades de cobranzaFuerza de cobranza presencial conformada por más de 1,000 gestores de campo

- Promedio mensual de 67,706 llamadas
- Equipo de verificación física que cuenta con el equipo GPS para verificar direcciones y fotografiar a clientes

Fuente: Información de la Emisora al 31 de diciembre de 2022

Recopilación de Información. Una vez que el cliente ha decidido solicitar un crédito con la Sociedad, la fuerza de ventas recaba del cliente información básica y cuantitativa con el fin de determinar sus posibilidades de pago del crédito, así como la documentación necesaria, tal como una copia de identificación oficial y comprobante de domicilio e ingresos, o CURP. Subsecuentemente, el personal responsable de verificar los datos recaba información adicional, como son fotografías. Posteriormente se realiza una verificación física y se recopila información adicional cualitativa con el fin de evaluar la posibilidad de pago del solicitante, así como la reputación que mantiene el solicitante en su comunidad y su situación laboral.

Además, para ser elegible para el crédito, el solicitante deberá residir o trabajar dentro de una zona autorizada con base en su cercanía a una de las oficinas de la Sociedad.

Transferencia de Información y Procesamiento. Toda información recibida de un solicitante es capturada en sucursal para el proceso de evaluación, de igual forma se digitaliza en sucursal toda la documentación del cliente, relacionada a la evaluación. El Centro de operaciones, valida que dicha información sea correcta y se encuentre completa.

Análisis de información y aprobación de crédito.

Posterior a que una solicitud es ingresada en alguno de los canales de colocación y se consulta el reporte de Buró de Crédito se analiza a través del motor de decisiones para aplicar la estrategia de riesgo vigente. Dicha estrategia clasifica a la solicitud de acuerdo a su nivel de riesgo o score en cinco categorías etiquetadas con un color diferente:

Color de Score	Nivel de Riesgo
Azul	Muy bajo
Verde	Bajo
Amarillo	Medio
Naranja	Alto
Rojo	Muy alto

De forma paramétrica y automática, solicitudes con score rojo son rechazadas, sin embargo pueden ser propuestas para una excepción de acuerdo a políticas y fortalezas del prospecto. Adicional al score, la solicitud debe cumplir con una capacidad de pago de acuerdo a los ingresos, gastos y obligaciones reportadas. Si los resultados de la evaluación son satisfactorios se llevan a cabo las verificaciones asociadas a las características del proceso y una vez cumplidas se aprueba la solicitud.

Desembolso del crédito. Los créditos, son otorgados al deudor en cheque, orden de pago o transferencia electrónica. Las líneas de crédito revolventes pueden ser otorgadas en efectivo, cheque, orden de pago o transferencia electrónica de acuerdo a lo que solicite el deudor. Todos los deudores necesitan firmar un contrato de crédito junto con un pagaré.

[e] Servicio al Cliente y Soporte

La Sociedad considera que sus capacidades de atención al cliente y el nivel del servicio que ofrece son elementos clave para su estrategia de ventas. A diciembre de 2022, el centro de operaciones de la Sociedad en la ciudad de Aguascalientes, contaba con 42 agentes dedicados a la atención al cliente.

Adicionalmente, cada una de las oficinas de la Sociedad cuenta con una línea telefónica directa para proporcionar al cliente acceso al centro de operaciones de la Sociedad, mejorando el servicio para los clientes que visitan una oficina.

[f] Pagos, Cobranza y Monitoreo

El mayor número de pagos se sigue recibiendo directamente en las oficinas de la Sociedad. Sin embargo, para continuar facilitando al cliente el traslado, así como el cumplimiento oportuno de su pago, la Sociedad sigue contando con la oferta de canales de pago alternativos, tales como OXXO, Domiciliación, HSBC México, BBVA, Banamex y Banorte, App de clientes, además de una línea 01800 en donde el cliente podría pagar con su tarjeta de crédito o débito con una sola llamada telefónica. Adicionalmente, AFI firmó en 2017 un acuerdo con “PayNearMe” para facilitar el cobro de clientes en lugares tales como “7-11”, “CVS Pharmacy”, etc. en EEUU.

En caso de no recibir el pago correspondiente en su respectiva fecha de vencimiento, la Sociedad cuenta con una sofisticada plataforma tecnológica que permite asignar el contrato vencido, de forma automática y oportuna, conforme a las estrategias de cobranza establecidas, además de poder monitorear el desempeño de la cartera y su recuperación por unidad de negocio, por gestor, por producto o por cuenta. Este monitoreo refleja prácticamente en tiempo real las gestiones de cobranza realizadas y genera reportes que facilitan el seguimiento y la administración del riesgo, así como la detección de ajustes necesarios a las estrategias y la implementación de medidas preventivas o correctivas cuando es necesario.

[g] Cobranza

La estrategia de cobranza está basada en la disponibilidad de información actualizada de los clientes y en su contacto oportuno, a partir del primer día de retraso de cada cliente. Para su ejecución la Sociedad ha invertido en una amplia plantilla especializada en la gestión presencial en domicilios y empleo, así como en moderna infraestructura tecnológica para la gestión a distancia a través de telefonía.

Esta gestión de cobranza telefónica está enfocada a clientes que inician el mes, con vencimiento menor o igual a 29 días vencidos, así como aquellos clientes que incurren en algún vencimiento en el transcurso del mes y que por perfil de riesgo son gestionados telefónicamente. Los clientes están segmentados por perfil de riesgo en tres segmentos alto, medio y bajo; estos segmentos se generan de acuerdo a su historial del crédito con Financiera Independencia. La marcación se realiza mediante un marcador predictivo, lo que permite generar hasta 14,700,000 llamadas que se convierten en 1,700,000 contactos al mes para todos los clientes del grupo. Las reglas de marcación se aplican por prioridades; por nivel de riesgo, tipos de teléfono, husos horarios, subestrategias y de acuerdo con el resultado de cada gestión se realiza una acción diferente, orientada principalmente a contactar al cliente. Existe un protocolo de calidad, que asegura el buen trato y servicio al cliente, respetando el marco legal presente.

Se graban el 100 % de las llamadas, por lo que existe un seguimiento y retroalimentación constante, además de identificar cualquier hallazgo reportado por algún cliente o identificado por el área de calidad, quien monitorea una muestra de las llamadas. El COA está equipado con 143 estaciones con marcación predictiva de lunes a domingo por 150 ejecutivos de cobranza. La gestión presencial ha demostrado por años ser una estrategia muy efectiva en el

mercado, a pesar de su relativo alto costo. Por eso se ha desarrollado en Independencia un equipo de gestores “de campo”, apoyados por supervisores y respaldados en oficinas por ejecutivos que atienden y negocian con los clientes.

Si bien es cierto que la Sociedad siempre se ha distinguido por altos estándares de recuperación de cartera vencida, la estrategia en la que se ha enfocado la empresa es la atención de la cartera en moras tempranas para cerrar oportunamente la “boca del embudo” que termina provocando la generación de reservas. Este enfoque a mora temprana se ha implementado con base en 4 ejes fundamentales:

1. Concentración de los mejores gestores de cobranza en las morosidades iniciales;
2. Planes competitivos de incentivos para los gestores y su cadena de supervisión;
3. Gestión telefónica simultánea y complementaria a la asignación personalizada “de campo”; y
4. Asignación automática de cuentas por gestor, de menor a mayor mora.

Para garantizar la productividad de los gestores, los Clientes se asignan de manera territorial a través de sectores conformados por colonia y código postal; así optimizan los tiempos de traslado y pueden insistir en reiterados intentos de localización aún en una misma jornada de trabajo.

Seguimos trabajando con la herramienta móvil que permite al gestor contar con la información del cliente actualizada y necesaria para su gestión; además de contar con geolocalización para que se pueda rastrear “en línea” las rutas que tomen los gestores, así como las gestiones realizadas en campo.

Lo anterior, fortalece significativamente la capacidad de supervisar la fuerza de cobranza de la Sociedad. Hemos ampliado este uso, al incluir también a los gerentes divisionales y supervisores de cobranza.

Conforme avanza el retraso de una cuenta, se incrementa la intensidad de la gestión con mensajes más determinantes de apremio, tratando de evitar que las cuentas superen los 180 días de morosidad en que se debe reconocer su castigo contable; pero aun siendo castigada, la cartera sigue siendo gestionada por Agencias de Cobranza Externa con presencia local y nacional o por gestores propios en aquellas sucursales que se tiene holgura de plantilla para hacerlo. Paralelamente a dichas gestiones, se avanza en el procedimiento de venta de cartera a terceros mediante un proceso claro y transparente que permite mantener una red de compradores recurrentes a nivel nacional.

Independencia cobra una comisión por gastos de cobranza la cual se calcula, saldo vencido por máximo el 18% dependiendo los días vencidos que tenga el cliente.

Este esquema no contempla intereses moratorios y fue implementado para dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general para el registro de las comisiones, la cartera total y número de contratos, que deben realizar las entidades financieras emitidas por la Condusef.

Las acciones que toma la Sociedad para obtener el pago de los créditos varían dependiendo de la categoría de riesgo asignada al crédito y los días que tiene de vencimiento.

[h] Tecnología de la Información

La supervisión puntual de todo el proceso de cobranza es uno de los puntos medulares; como una nueva herramienta de trabajo, contamos con sistemas que detectan las desviaciones en que pueden incurrir los gestores, supervisores y gerentes en cuanto a los límites de negociación para poder condonar intereses moratorios, gastos de cobranza o cualesquier otros montos adeudados. El sistema detecta aquellas prácticas que se encuentran fuera de la política de la Sociedad, para enviar alertas tanto al gestor como a su supervisor y realizar las sanciones o ajustes necesarios. Este

sistema de supervisión se ha traducido en un ahorro importante en la condonación de gastos de cobranza, logrando mayor eficiencia en los procesos.

Las responsabilidades del departamento de tecnología de la información incluyen el desarrollo y mantenimiento de sistemas propios de información e infraestructura, administración y control de las bases de datos y proporcionar asistencia técnica a la fuerza de trabajo relacionada con sistemas de la Sociedad.

Durante 2022, Independencia y AEF continuaron implementando, desde un punto de vista Corporativo, su estrategia de consolidación de los sistemas, plataformas y bases de datos, para lograr un nivel similar de automatización en todas las empresas del grupo. Esta iniciativa permitirá apoyar los objetivos del negocio, unificar al mismo nivel tecnológico en las empresas, estar a la vanguardia en la industria y ser más eficientes en el uso de los recursos.

Desde la implementación de estos sistemas, la Sociedad ha sido capaz de mejorar su modelo de negocio ajustando las políticas de crédito y analizando el comportamiento crediticio de clientes, lo que resultó en la implementación de su modelo de calificación por comportamiento, la incursión en nuevos mercados, el desarrollo de otros productos y la optimización de los procesos de aprobación de créditos y de cobranza.

Se han ampliado y fortalecido las responsabilidades y facultades de las áreas de sistemas, las cuales incluyen la extracción, transformación, reestructuración e integración de datos operacionales al Data Lake (Big Data) para la toma de decisiones; el monitoreo y soporte a la operación tanto en sistemas, telefonía, redes, seguridad y sus planes de contingencia en caso de desastre. Se administran también el desarrollo, mantenimiento y soporte de diversos sistemas como lo son el de otorgamiento de crédito tanto grupales como individuales, la administración de cartera y cobranza, los contables, tesorería, la administración de personal y nómina, la digitalización, los sistemas móviles y de geolocalización, así como los relacionados con entidades regulatorias, la gobernabilidad TI y la administración de proyectos. De igual forma, se proporciona asistencia técnica a la fuerza de trabajo, se administran los inventarios de hardware y software, dispositivos móviles y licenciamiento.

Inteligencia del Negocio.

La Sociedad cuenta con un sistema de inteligencia de negocio mediante el cual se tiene acceso en línea a una amplia variedad de información financiera y de operación relacionada con los créditos y deudores, incluyendo, sin limitar, fotografías digitales de las viviendas de clientes de la Sociedad y sus expedientes de crédito. Esta información permite administrar y monitorear eficientemente al cliente, su información de pago, el estado del proceso de cobranza y la variedad de otras claves métricas y estadísticas sobre el historial crediticio con el que cuentan los deudores de la Sociedad. Adicionalmente, en Independencia se cuenta con un sistema para monitorear la administración de efectivo en cada una de las oficinas de la Sociedad y el efectivo que exceda los Ps.12,000.00 es depositado en una caja de seguridad, el cual es recopilado tres veces a la semana.

La Sociedad considera que su sistema de tecnología de la información permite rápida y eficientemente (i) realizar ajustes a las políticas de crédito, (ii) dar seguimiento y analizar el comportamiento crediticio de los clientes de la Sociedad (iii) tomar decisiones informadas acerca de nuevos productos para comercializar y desarrollar dichos productos, y (iv) optimizar la aprobación del crédito y el proceso de cobranza.

Oficina de Respaldo.

Las oficinas de la Sociedad se encuentran equipadas con equipos computarizados portátiles, scanners, módems y conexiones a Internet para transmitir rápidamente al centro de operaciones la información del cliente relativa al proceso de aprobación del crédito. También se cuenta con una oficina de respaldo para capturar la información del cliente en el sistema, así como con un sofisticado sistema de evaluación crediticia. Adicionalmente, el equipo de verificación física se encuentra equipado con teléfonos inteligentes y se logró con la geolocalización verificar los domicilios particulares y los de trabajo. Además la Sociedad cuenta con sofisticados programas de informática que permiten monitorear los pagos de los clientes y tomar las acciones apropiadas en relación con pagos atrasados o pagos

faltantes de créditos. También se cuenta con un centro de operaciones con operadores calificados que asisten a la cobranza de créditos vencidos.

Todos los sistemas han sido desarrollados internamente y diseñados acorde a las necesidades y objetivos específicos, lo que distingue a la Sociedad de la mayoría de sus competidores. La Sociedad mantiene un registro electrónico de todos sus créditos en su sistema de administración de información. Estos registros son actualizados cada vez que el deudor realice un pago y son guardados en el sistema diariamente. La Sociedad cuenta con un centro de administración de información interno y un centro de respaldo de información ubicado fuera de sus oficinas centrales. El centro de administración de información interno de la Sociedad procesa sus operaciones diarias y el centro de información externo trabaja como respaldo en caso de contingencia. Todos los sistemas de la Sociedad se encuentran sujetos a estándares de control de seguridad y calidad, que están a la par de las prácticas de la industria.

La Sociedad genera un respaldo de la información y programas de cómputo de manera diaria, semanal y mensual y se envía a instalaciones de resguardo administradas por Google en la nube. También la Sociedad ha elaborado un plan de contingencia de negocios el cual le permitiría continuar operando de manera normal en caso de una emergencia, tal como un incendio, terremoto o disturbio. A la fecha del presente Reporte Anual, la Sociedad no se ha enfrentado a ninguna contingencia que requiera la implementación de dicho plan.

La Sociedad ha desarrollado sistemas avanzados de tecnología de la información y programas relacionados con sus políticas de información y administración de riesgo. Estos sistemas han ayudado a mejorar el servicio a clientes, apoyar el crecimiento de la estrategia, fortalecer la calidad y desarrollo de productos y servicios y reducir satisfactoriamente el costo y tiempo asociado con la aprobación de créditos y prácticas de monitoreo y cobranza. La Sociedad considera que su eficiencia operativa, administración de información y sistemas de tecnología son más competitivos que aquéllos encontrados en instituciones financieras tradicionales, y la ha diferenciado de los competidores de la Sociedad.

Durante 2019, la Sociedad continuó implementando su estrategia de consolidación de los sistemas de Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep). Durante ese año se migraron todos los sistemas a la nube de Google Cloud Platform (GCP). Se pusieron en operación mejoras al sistema de originación de créditos grupales, que mediante tecnología de Administración por Procesos de Negocio (BPM) y Arquitectura Orientada a Servicios (SOA), integra servicios existentes de Independencia para lograr un nivel similar de automatización en ambas empresas para la colocación de créditos. Con esas acciones se ha logrado colocar a Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) al mismo nivel de Independencia en lo que a Tecnologías de la Información se refiere.

AEF y AFI ya migraron todos los sistemas a la nube de Google Cloud. Estas empresas cuentan con un esquema de negocio exitoso respaldado por un sistema desarrollado en forma congruente, lo que permite contar con la información necesaria para dar un excelente servicio a los clientes y tomar decisiones eficientes. El sistema da soporte a la operación en línea desde el momento en que se presenta el cliente hasta que la cuenta es liquidada, interactúa con otros sistemas propios y cuenta con consulta a buró de crédito, obteniendo la información utilizada en el modelo de calificación del cliente. Esto permite atender a los clientes con oportunidad y cuidar los niveles de riesgo conforme a las políticas y estrategias implementadas por AEF y AFI. Tomando en cuenta que la operación de la Sociedad es en línea, se posee tecnología vigente en la industria de TI con inversiones constantes.

El software diseñado para AEF y AFI soporta los procesos operativos fundamentales referentes a la colocación de créditos, cobranza, desarrollo del negocio y enlace contable.

Tecnológica en sucursales y Oficinas Centrales.

Las sucursales de la empresa cuentan con equipos de tecnología actual y compatible con las directrices marcadas como lo son los servicios en la nube y la digitalización. La Sociedad ha comenzado a definir nuevos estándares en uso de nuevas tecnologías utilizando equipos con sistemas operativos básicos y libres de costos; estos equipos están siendo probados y en todos los casos aprobados por usuarios en distintas áreas como auditoría, capacitación e infraestructura

donde de nuevo se busca la utilización y explotación de las ventajas tecnológicas de la información en la nube dotando a los usuarios finales de equipos sencillos, económicos y de fácil manejo.

iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

[1] Al 31 de diciembre de 2022 la Sociedad es titular de 28 marcas y 13 avisos comerciales, siendo las más relevantes para la operación, las siguientes:

Marca	Fecha de Vencimiento
Financiera Independencia y Diseño	17-sep-24
CrediPopular	17-may-26
Credinmediato	17-may-26
Línea De Crédito Credinmediato y Diseño	17-may-26
Findep Crédito	08-sep-30
CrediSeguro Independencia	13-dic-30
CrediPopular	13-dic-30
CrediInmediato	13-dic-30
Findep	15-feb-31
Financiera Independencia	04-ago-31
Confianza Económica	12-feb-25
Fisamóvil	14-jul-27
Financiera Independencia (diseño horizontal)	27-sep-27
Grupo Findep	28-may-28
Corredor Fisa (innominada)	15-ene-29
Socio Negocio	03-may-29
Kahool Credit y Diseño	02-jun-31
Findep Fintech	27-oct-31

Aviso Comercial	Fecha De Vencimiento
Sin Aval Ni Garantías. ¡Ábrala Ya!	10-jul-27
Dinero Siempre Disponible. Para Lo Que Quiera, Cuando Usted Quiera	10-jul-27
Mucho Más Que Un Crédito	25-ago-29
Su Opción En Préstamos Personales	09-oct-32
Tu Opción En Préstamos Personales	02-oct-24
Tú tienes un plan, nosotros el préstamo	18-dic-28
Somos un grupo de personas como tú que vemos por ti	18-dic-28
No estás solo, puedes confiar en nosotros	18-dic-28
Financiera Independencia, tu compañera de planes	18-dic-28

Todas las marcas y avisos comerciales se encuentran registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La Sociedad considera que sus comerciales, marcas y otros derechos de propiedad industrial e intelectual son importantes para continuar con la marcha exitosa del negocio. Se pretende proteger dichos avisos comerciales, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial ejerciendo los derechos de la Sociedad conforme a la legislación aplicable en la materia. Cualquier violación a los derechos de propiedad intelectual e industrial de la Sociedad o la negativa para otorgar el registro de dichos derechos en jurisdicciones extranjeras en las que desarrolla sus negocios podría resultar en que la Sociedad tuviera que dedicar su tiempo y recursos para proteger esos derechos a través del litigio o de cualquier forma, lo que podría ser costoso o consumir tiempo. Si la Sociedad no logra proteger sus derechos de propiedad industrial e intelectual por cualquier razón, podría tener un resultado adverso en sus operaciones y condición financiera.

[2] A continuación se presenta una descripción de los contratos que la administración considera que son relevantes para la Sociedad.

[a] Líneas de Crédito con HSBC México

Con fecha 30 de noviembre de 2016, (i) HSBC, como acreditante, (ii) Financiera Independencia, como acreditada, y (iii) AEF, Financiera Finsol (Hoy Servicios Especializados Findep), Fisofo y AFI, como obligadas solidarias, celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de Ps.462.5 millones con una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2018.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, (i) HSBC, como acreditante, (ii) Financiera Independencia, como acreditada, y (iii) AEF, Financiera Finsol (Hoy Servicios Especializados Findep), Fisofo y AFI, como obligadas solidarias, celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de Ps.615 millones con una vigencia hasta el 16 de diciembre de 2018.

Con fecha 10 de junio de 2020, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) y Fisofo, celebraron un cuarto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 30 de noviembre de 2016, por virtud del cual acordaron modificar la definición de “*Margen Aplicable*” de la cláusula primera, en los términos descritos en el mismo.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) y Fisofo, celebraron un quinto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 30 de noviembre de 2016, por virtud del cual modificó la fecha de pago final de la cláusula primera, siendo hasta el 30 de noviembre de 2022 y que a partir de esa fecha (i) se sustituyera a Fisofo como obligada solidaria y en su lugar se designara a AFI, con tal carácter; y (ii) se dejara de considerar a Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) como obligada solidaria, los términos descritos en el mismo.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) y Fisofo, celebraron un tercer convenio modificatorio al contrato de prenda sin transmisión de posesión de fecha 30 de noviembre de 2016, con la finalidad de que, a partir de esa fecha, (i) se sustituyera a Fisofo como garante prendario y en su lugar se designara a AFI, con tal carácter; y (ii) se dejara de considerar a Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) como garante prendario, los términos descritos en el mismo.

Con fecha 02 de diciembre de 2020, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF y AFI, celebraron un sexto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 30 de noviembre de 2016, por virtud del cual acordaron modificar la definición de “*Margen Aplicable*” de la cláusula primera, en los términos descritos en el mismo.

Con fecha 04 de abril de 2022, (i) HSBC, como acreditante, (ii) Financiera Independencia, AEF y AFI, como acreditadas, celebraron un contrato en cuenta corriente con garantía prendaria, hasta por la cantidad de Ps.1'200,000,000.00 de pesos, con una vigencia al 04 de abril de 2024.

De igual forma, con fecha 04 de abril de 2022, (i) HSBC como acreedor prendario, (ii) Financiera Independencia, AEF y AFI, como garantes prendarias, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión que garantiza el cumplimiento del contrato de crédito señalado en el párrafo anterior. El contrato de prenda quedó ratificado en el acta 244,827, de fecha 05 de abril de 2022, otorgada ante la fe del Lic. Cecilio González Márquez, Notario 151 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, con fecha 08 de abril de 2022.

Con fecha 18 de abril de 2022, (i) HSBC, como acreedor prendario; (ii) Financiera Independencia, AEF y AFI, como garantes prendarios, celebraron un convenio de terminación al contrato de prenda sin transmisión de posesión que garantizaba el cumplimiento del contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 30 de noviembre de 2016 y sus respectivos convenios modificatorios.

Asimismo, con fecha 18 de abril de 2022, (i) HSBC, como acreedor prendario; (ii) Financiera Independencia, AEF y AFI, como garantes prendarios, celebraron un convenio de terminación al contrato de prenda sin transmisión de posesión que garantizaba el cumplimiento del contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 16 de diciembre de 2016 y sus respectivos convenios modificatorios.

Con fecha 22 de junio de 2022, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF y AFI, celebraron un convenio de terminación al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 30 de noviembre de 2016, por virtud del cual se dio por terminado dicho contrato y sus respectivos convenios modificatorios, en los términos descritos en el mismo.

Asimismo, con fecha 22 de junio de 2022, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF y AFI, celebraron un convenio de terminación al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 16 de diciembre de 2016, por virtud del cual se dio por terminado dicho contrato y sus respectivos convenios modificatorios, en los términos descritos en el mismo.

Con fecha 10 de enero de 2020, (i) HSBC, como acreditante, (ii) Financiera Independencia, AEF y AFI, como obligadas solidarias, celebraron un contrato en cuenta corriente con garantía prendaria, hasta por la cantidad de USD \$ 25 millones de dólares. El 06 de enero de 2021, se celebró el primer convenio modificatorio al contrato de crédito revolvente con garantía prendaria con la finalidad de (i) modificar la Moneda del Crédito establecida en la carátula del Contrato Original, y en consecuencia agregar la definición de T.I.I.E., (ii) modificar el Plazo del Crédito para quedar al 10 de junio de 2022, (iii) modificar los intereses ordinarios, el margen aplicable a la Tasa y la Periodicidad para el Pago de Intereses, (iv) que a partir de esa fecha se sustituyera a Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. por Apoyo Financiero Inc., como obligada solidaria y (v) que a partir de esa fecha se dejara de considerar a la empresa Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (antes Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.) como obligada solidaria. Con fecha del 10 de junio de 2022, se celebró el segundo convenio modificatorio al contrato de crédito revolvente con garantía prendaria con la finalidad de (i) modificar el plazo del crédito quedando con vencimiento el 10 de junio de 2023, (ii) a partir de esta fecha, los intereses aplicables para las disposiciones de crédito en dólares serán calculados utilizando la Tasa SOFR, la cual sustituye a la Tasa Libor.

Véase sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”, inciso ii) — Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital”; sección 3. — “Información Financiera”, inciso c) — “Informe de Créditos Relevantes”, subinciso v) — “Línea de Crédito con HSBC México” y sección 4. — “Administración”, inciso b) — “Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés”

A la fecha del presente Reporte Anual, la Sociedad se encuentra al corriente en los pagos de principal e intereses conforme a este contrato.

[b] Línea de Crédito con Nafinsa

El 18 de febrero de 2009 se contrató una línea de crédito con Nafinsa por Ps.140 millones; la vigencia del contrato es indefinida. Con fecha 12 de junio de 2009 se celebró un primer convenio modificatorio donde, entre otros, se aumentó la línea a Ps.1,000 millones. Con fecha 31 de agosto de 2011 se celebró un segundo convenio modificatorio donde se modificó el destino y las amortizaciones del crédito. Las disposiciones al amparo de dicha línea de crédito son pagaderas a los seis, nueve o veintidós meses en línea con la vigencia de los créditos que serán fondeados con dichos recursos. El 31 de agosto de 2012 se firmó el segundo convenio modificatorio, donde se modificó el destino y amortización, permitiendo la posibilidad de descontar cartera originada por FISOFO. Con fecha 10 de septiembre de 2014 se celebró un tercer convenio modificatorio donde se modificó el importe autorizando hasta Ps.850 millones, así como el destino, disposición y amortización. Con fecha 26 de junio de 2020, se celebró un cuarto convenio modificatorio, por virtud del cual acordaron modificar la cláusula primera, referente al tipo e importe del mismo. Con fecha 10 de agosto de 2020, Nafin otorgó a Financiera Independencia, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R. y sus subsidiarias, Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (Hoy Servicios Especializados Findep) y Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. , autorización para la redistribución de la exposición crediticia de las líneas de crédito conforme a lo siguiente: FISA por una línea de crédito hasta por Ps.750 millones, AEF por una línea de crédito hasta por Ps. 500 millones y Financiera Finsol (Hoy Servicios Especializados Findep) por una línea de crédito hasta por Ps.250 millones.

A la fecha del presente Reporte Anual, la Sociedad se encuentra al corriente en los pagos del principal e intereses conforme a dicho contrato.

[c] Línea de Crédito con BBVA México.

Con fecha 06 de abril de 2018, Financiera Independencia, en su calidad de deudor prendario celebró un contrato de prenda mercantil sin transmisión de posesión con BBVA México (antes BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer), como acreedor prendario, y la comparecencia de Francisco Villagómez del Torno y Romel Engelbert Ferrer Maldonado como depositarios, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que Financiera Independencia contrajo en términos del contrato de línea de crédito revolvente y quirografaria de fecha 26 de abril de 2016 y sus convenios modificatorios. Dicho contrato de prenda

quedó ratificado en el acta 6,413, de fecha 06 de abril de 2018, otorgada ante la Lic. María del Rocío González Hernández, titular de la Correduría Pública 43 de la Ciudad de México. Con fecha 23 de agosto de 2018 se firmó el primer convenio modificatorio al contrato de prenda, por virtud del cual se modificó a uno de los depositarios, quedando con tal carácter, los señores José María Cid Michavila y Romel Engelbert Ferrer Maldonado.

Con fecha 07 de abril de 2020, se celebró un tercer convenio modificatorio al contrato de prenda mercantil sin transmisión de posesión de fecha 06 de abril de 2018, mediante el cual se sustituyó a los señores José María Cid Michavila y Romel Engelbert Ferrer Maldonado por los señores Enrique Brockmann del Valle y Mario Govea Soria, como depositarios, en los términos señalados en el mismo.

Con fecha 10 de marzo de 2021, se celebró un cuarto convenio modificatorio al contrato de prenda mercantil sin transmisión de posesión de fecha 06 de abril de 2018, mediante el cual se ratificó al señor Enrique Brockmann del Valle como depositario y se sustituyó al señor Mario Govea Soria por Iván Barona González, como depositario, en los términos señalados en el mismo.

Con fecha 29 de julio de 2022, se celebró un quinto convenio modificatorio al contrato de prenda mercantil sin transmisión de posesión de fecha 06 de abril de 2018, mediante el cual se ratificó al señor Iván Barona González como depositario y se sustituyó al señor Enrique Brockmann del Valle por Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez como depositario, en los términos señalados en el mismo.

Asimismo, con fecha 29 de julio de 2022, se celebró un sexto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, por virtud del cual se modificó la cláusula primera del mismo, con el objeto de modificar el monto de la línea para quedar hasta por la cantidad de Ps.100 millones de pesos, así como la cláusula tercera, en la cual se prorrogó su vigencia al 29 de julio de 2023.

Para mayor información sobre contratos relevantes véase sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”; inciso ii) — “Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital” e inciso a) — “Información Financiera Seleccionada”.

[d] Línea de Crédito con Banco del Bajío.

Con fecha 08 de junio de 2016, la Sociedad celebró con Banco del Bajío, como acreditante, un contrato de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria hasta por la cantidad de Ps.100 millones de pesos, con una vigencia de 6 años. Adicional, el 27 de junio de 2017 se celebró el primer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria sin transmisión de posesión, con la finalidad de designar a Romel Engelbert Ferrer Maldonado y Francisco Villagómez del Torno como Depositarios Individuales.

Con fecha primero de abril de 2020, las partes firmaron un tercer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, con la intención de cambiar a los depositarios, quedando con tal carácter, a partir de dicha fecha, los señores Enrique Brockmann del Valle y Mario Govea Soria.

Con fecha 23 de abril de 2021, las partes firmaron un cuarto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, con la intención de cambiar a los depositarios, quedando con tal carácter, a partir de dicha fecha, los señores Enrique Brockmann del Valle e Iván Barona González.

Con fecha 30 de mayo de 2022, las partes firmaron un quinto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, con la intención de modificar el plazo del mismo, para quedar al 08 de junio de 2028 y cambiar a los depositarios, quedando con tal carácter, a partir de dicha fecha, los señores Romel Engelbert Ferrer Maldonado e Iván Barona González.

[e] Línea de Crédito con Banco Monex.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, la Sociedad celebró con Banco Monex, como acreditante, un contrato de crédito revolvente con garantía prendaria hasta por la cantidad de Ps.100 millones. El contrato vence el 10 de septiembre de 2021.

Con fecha 13 de mayo de 2020, la Sociedad celebró con Banco Monex, como acreditante, un convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito revolvente con garantía prendaria y un convenio modificatorio al contrato de prenda mercantil, por virtud del cual acordaron designar como nuevos depositarios a los señores Enrique Brockmann del Valle y Mario Govea Soria.

Con fecha 08 de diciembre de 2021, la Sociedad celebró con Banco Monex, como acreditante, un contrato de crédito revolvente con garantía prendaria hasta por la cantidad de Ps.75 millones. El contrato vence el 08 de diciembre de 2022, sin embargo, Monex autorizó llevar el vencimiento del saldo dispuesto al 01 de marzo de 2023.

Con la misma fecha, la Sociedad celebró con Banco Monex un contrato de prenda mercantil para garantizar las obligaciones derivadas del contrato descrito en el párrafo anterior.

Con fecha 23 de marzo de 2022, la Sociedad celebró con Banco Monex, como acreditante, un convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito revolvente con garantía prendaria y un convenio modificatorio al contrato de prenda mercantil señalados en los párrafos anteriores, por virtud del cual acordaron designar como nuevos depositarios a los señores Romel Engelbert Ferrer Maldonado e Iván Barona González.

[f] Línea de Crédito con Banco Ve Por Más.

Con fecha 29 de octubre de 2019, Banco Ve Por Más, como acreditante y Financiera Independencia, como acreditada, celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de Ps.70 millones de pesos, con una vigencia de 24 meses contados a partir de su firma, para capital de trabajo.

Con fecha 20 de agosto de 2021, Banco Ve Por Más, como acreditante y Financiera Independencia, como acreditada, celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de Ps.100 millones de pesos, con una vigencia de 36 meses contados a partir de su firma, para capital de trabajo, apoyo al fondeo de cartera de créditos individuales de la Sociedad.

Con fecha 22 de marzo de 2022, Banco Ve Por Más, como acreditante y Financiera Independencia, como acreditada, con la comparecencia del señor Iván Barona González, celebraron un primer convenio modificatorio al contrato descrito en el párrafo anterior, con la intención de modificar al depositario, quedando con tal carácter, el señor Iván Barona González.

Con fecha 30 de septiembre de 2022, Banco Ve Por Más, como acreditante y Financiera Independencia, como acreditada, con la comparecencia del señor Iván Barona González, celebraron un segundo convenio modificatorio al contrato descrito en los párrafos anteriores, con la intención, entre otros, de aumentar el importe del crédito otorgado para quedar en la cantidad de Ps.140 millones de pesos.

[g] Línea de Crédito con Banco Santander México.

Con fecha 31 de enero de 2022, Banco Santander México, como acreditante, Financiera Independencia, como acreditada y AEF, como obligada solidaria, con la comparecencia de los señores Iván Barona González y Romel Engelbert Ferrer Maldonado, como depositarios, celebraron un contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria hasta por la cantidad de Ps.200 millones de pesos, con una vigencia de 36 meses, contados a partir de su fecha de firma.

Con fecha 08 de febrero de 2022, Banco Santander México, como acreditante, Financiera Independencia, como acreditada y AEF, como obligada solidaria, con la comparecencia de los señores Iván Barona González y Romel Engelbert Ferrer Maldonado, como depositarios, celebraron un convenio modificatorio y de otorgamiento de fianza,

por virtud del cual acordaron, entre otros, cancelar y dejar sin efecto legal alguno la obligación solidaria constituida por AEF en el contrato de crédito descrito en el párrafo anterior, para que se constituyera frente a Banco Santander México como fiadora de las obligaciones contraídas de pago contraídas por Financiera Independencia, como acreditada .

[h] Líneas de Crédito con Banco Sabadell.

Con fecha 24 de junio de 2022, Banco Sabadell, como acreditante y Financiera Independencia, como acreditada, celebraron un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de Ps.100 millones de pesos, con una vigencia al 24 de junio de 2024.

Asimismo, con fecha 24 de junio de 2022, Banco Sabadell, como acreedor prendario y Financiera Independencia, como deudor prendario, con la comparecencia del señor Iván Barona González, como depositario, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión que garantiza el cumplimiento del contrato de crédito señalado en el párrafo anterior.

[i] Líneas de Crédito de AEF

Con fecha 22 de septiembre de 2011 AEF y NAFINSA celebraron un contrato de crédito en cuenta hasta por la cantidad de Ps.200 millones. Posteriormente, el 10 de septiembre de 2014, la línea se aumentó a Ps.400 millones; la vigencia es indefinida.

Con fecha 20 de mayo de 2013, AEF y Scotiabank celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de Ps.195 millones. Posteriormente, el 23 de septiembre de 2014 modificaron ciertas obligaciones de hacer, de no hacer, el índice de cartera vencida y la garantía del citado contrato. Con fecha 12 de noviembre de 2015, la línea de Scotiabank se aumentó a Ps.295 millones. El 19 de mayo 2017 se realizaron modificaciones a la definición de Cartera Vencida, se agregaron nuevos criterios de elegibilidad de la cartera y se modificó una obligación de hacer. Con fecha 13 de diciembre de 2017, se constituye como acreditada a Financiera Independencia asumiendo derechos y obligaciones establecidas, suprimiendo el carácter de Fiador. Adicional, se realizan modificaciones respecto a definiciones, destino del crédito ampliando este mismo para la emisión de cartas de crédito y forma de disposición, la vigencia es de cuatro años. Con fecha 24 de marzo de 2020, se amplió la vigencia del contrato al 20 de mayo de 2022, entre otros. Con fecha 29 de septiembre de 2020, se modificó la forma de disposición del crédito. Esta línea de crédito ya no se encuentra vigente.

Con fecha 14 de marzo de 2011, la Sociedad, como acreditante y AEF, como acreditada, celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de Ps.756 millones pesos, con una vigencia indefinida.

Con fecha primero de julio de 2021, Finsol Servicios, como acreditante y AEF, como acreditada, celebraron un contrato de cuenta corriente hasta por la cantidad de Ps.296 millones pesos, con una vigencia indefinida y para financiar a personas físicas y morales, en su caso, incluyendo cualquiera de sus afiliadas.

Con fecha 30 de septiembre de 2022, Banco Ve Por Más, como acreditante y AEF, como acreditada, con la comparecencia de Financiera Independencia, como aval y/o fiador, y el señor Iván Barona González, como depositario, celebraron un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de Ps.45 millones de pesos, con una vigencia de 36 meses contados a partir de su firma, para capital de trabajo, apoyo al fondeo de cartera de créditos individuales de AEF.

A la fecha del presente Reporte Anual, AEF se encuentra al corriente en los pagos de principal e intereses conforme a éstos contratos.

[j] Líneas de Crédito de AFI

Se cuenta con una línea de crédito de capital de trabajo revolving para AFI por USD\$10 millones con el Bridge Bank de California, con vencimiento en diciembre de 2017. Dicha línea genera una tasa de interés de Prime Rate. Adicionalmente, en diciembre 2017 se realizó una renovación de línea de crédito por USD\$10 millones con Western Alliance antes Bridge Bank California, estableciendo nueva fecha de vencimiento en diciembre de 2018. El 04 de marzo de 2020, se realizó una renovación de la línea de crédito por USD\$10 millones con Western Alliance antes Bridge Bank California, estableciendo nueva fecha de vencimiento en marzo de 2021. El 09 de febrero de 2021, se realizó una renovación de la línea de crédito por USD\$10 millones con Western Alliance antes Bridge Bank California, estableciendo nueva fecha de vencimiento en marzo de 2022. El 20 de abril de 2022, se realizó una renovación de la línea de crédito incrementando su monto a USD\$18 millones con Western Alliance antes Bridge Bank California, estableciendo nueva fecha de vencimiento en marzo de 2023.

Con fecha 04 de junio de 2014, la Sociedad y AFI celebraron un contrato de crédito simple hasta por la cantidad de USD\$25'000,000.00 a una tasa de interés anual del 8.25%; este crédito vence el 1 de julio de 2019. El 19 de julio de 2017, se celebró un convenio de terminación del crédito simple, reconociendo y realizando el traspaso del adeudo al crédito revolving.

Con fecha 24 de noviembre de 2015, la Sociedad y AFI celebraron un contrato de crédito revolving hasta por la cantidad de USD\$20 millones a una tasa de interés anual del 7.75%. Con fecha primero de octubre de 2016, la Sociedad y AFI celebraron un primer convenio modificatorio por virtud del cual modificaron la tasa de interés anual a 8.25%. El 31 de marzo de 2017, se celebró el segundo convenio modificatorio con la finalidad de ampliar el crédito revolving hasta por la cantidad de USD\$40, 000,000.00 a una tasa anual del 8.25%. Con fecha 19 de julio de 2017, la Sociedad y AFI celebraron un tercer convenio modificatorio de reconocimiento y convenio de pago en donde se reconoce el traspaso del crédito simple. Adicionalmente, se incrementó la línea a USD\$65 millones a una tasa anual del 8.80%, ratificando la vigencia del crédito al 01 de junio del 2019. Con fecha 28 de febrero de 2018, la Sociedad y AFI celebraron un cuarto convenio modificatorio con la finalidad de ampliar el crédito revolving hasta por la cantidad de USD\$100,000,000. Con fecha 31 de mayo de 2019, la Sociedad y AFI celebraron un quinto convenio modificatorio con la finalidad de ampliar la vigencia del mismo a junio de 2022. El 23 de agosto de 2021, la Sociedad y AFI celebraron un sexto convenio modificatorio con la finalidad de ampliar el crédito revolving hasta por la cantidad de USD\$150,000,000, así como ampliar la vigencia a junio de 2025.

A la fecha del presente Reporte Anual, AFI se encuentra al corriente en los pagos de principal e intereses conforme a estos contratos.

[k] Alianza con Interprotección

Con fechas 11 y 12 de diciembre de 2019, la Sociedad, AEF y Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) formalizaron una alianza comercial exclusiva con Casanueva Pérez, S.A.P.I. de C.V. e Interprotección, mediante una inversión minoritaria en una de sus subsidiarias denominada SE LISTO, con la finalidad de que a partir de enero de 2020, SE LISTO o INTER actúen como intermediarios exclusivos de los seguros que Findep, Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) y AEF, financian a sus clientes en el desarrollo de sus actividades.

iv) Principales Clientes

[1] Clientes y Servicios de Microfinanciamiento

Actualmente, el mercado de microfinanciamiento en México se compone predominantemente de personas físicas de los segmentos de bajos ingresos en la población mexicana que no tienen o bien tienen un limitado historial crediticio y por tanto no tienen acceso a las instituciones bancarias tradicionales en México.

Aunque la disponibilidad de servicios financieros en México ha aumentado en los últimos años, existen segmentos significativos de la población mexicana que aún no cuentan con acceso a los servicios financieros. El mercado meta de Financiera Independencia son principalmente las personas que ganan entre uno y cuatro veces el salario mínimo mensual de la Ciudad de México (Ps.5,186.1 y Ps.20,744.4 por mes), representado por la “Cm” a la “D -” niveles socioeconómicos definidos por la AMAI. Financiera Independencia considera que la baja tasa de penetración de servicios financieros y el bono demográfico, sigue respaldando un crecimiento en el sector del microfinanciamiento creando una mayor demanda para sus productos.

[2] Impacto del Microfinanciamiento a los Clientes

Las personas físicas de los segmentos de bajo ingreso de la población con acceso a ahorro, crédito, seguros y otros servicios financieros, pueden enfrentar de mejor forma sus necesidades financieras. Estudios econométricos han demostrado que el microfinanciamiento puede igualar los niveles de consumo y reducir significativamente la necesidad de vender bienes para satisfacer necesidades básicas. El acceso a servicios de microfinanciamiento permite a las personas de bajo ingreso no sólo enfrentar problemas de liquidez previstos o imprevistos, sino también aprovechar oportunidades económicas. En estudios de la industria se indica que, en el largo plazo, muchos clientes de microfinanciamiento emergen de la pobreza.

A pesar de las tasas de interés relativamente altas que generalmente se cobran en los microcréditos, el microfinanciamiento es considerado en general benéfico para los segmentos de bajo ingreso, y se podría lograr de manera más efectiva una reducción a las tasas de interés mediante una mayor competencia en el sector que mediante la imposición de topes máximos a las tasas de interés vía regulación gubernamental.

Los servicios de microfinanciamiento permiten que el centro de atención de las familias de bajo ingreso se traslade de la supervivencia diaria a una planificación económica a largo plazo al reducir la vulnerabilidad ante los impactos económicos, mientras que se incrementan los ingresos y el ahorro. Al aprovechar los servicios de microfinanciamiento, las familias de bajo ingreso pueden enviar a más niños a la escuela y hacer mayores inversiones en la educación de sus hijos. De acuerdo con varios estudios de la industria, mayores ingresos producto de los servicios de financiamiento conllevaron a una mejor nutrición y a mejores condiciones de vida, lo que se traduce en una menor incidencia de enfermedades.

[3] Información Demográfica de Clientes

La Sociedad considera que la distribución de edad de sus clientes le representa una ventaja en virtud de que, al 31 de diciembre de 2022, el 27.1% de sus clientes se encontraban entre los 18 y los 35 años de edad, los cuales probablemente permanecerán activos económicamente por un largo período.

Edad	Número de clientes	% del Total
18-21	8,875	2.8%
22-25	16,513	5.2%
26-30	28,183	8.8%
31-35	33,288	10.4%
36-40	34,141	10.7%

41-45	34,988	10.9%
46-50	38,275	11.9%
51-55	37,270	11.6%
56-60	32,932	10.3%
61-65	25,781	8.0%
66-70	16,815	5.2%
70+	13,344	4.2%
	320,405	100.0%

Fuente: Información de la Emisora

Con base en la información proporcionada por clientes de la Sociedad, al 31 de diciembre del 2022, más del 49.9% de sus clientes recibían un ingreso mensual menor o igual a los Ps.6,000.00.

Edad	Número de clientes	% del Total
Menos o igual a \$4,500	88,639	27.7%
\$4,501-\$6,000	71,370	22.3%
\$6,001-\$7,500	38,800	12.1%
\$7,501-\$9,000	35,451	11.1%
\$9,001-\$16,000	70,198	21.9%
\$16,001-\$50,000	13,993	4.4%
Mayor a \$50,000	1,954	0.6%
	320,405	100.0%

Fuente: Información de la Emisora

El microfinanciamiento es la prestación de servicios financieros en pequeña escala, como microcréditos, microahorros, y microseguros, a personas físicas de los segmentos de bajo ingreso entre la población.

Históricamente, estas personas no han tenido acceso, o lo han tenido en forma muy limitada, a servicios financieros tales como capital para financiar mejoras de viviendas, capital para uso personal y protección de riesgos, entre otros, a través del sector financiero tradicional. Otras alternativas que pueden estar disponibles son cajas de ahorro, ahorros

rotatorios y asociaciones de crédito. El fin último del microfinanciamiento es permitir a las personas físicas de bajo ingreso crear patrimonios, aumentar sus ingresos y reducir su vulnerabilidad ante impactos económicos.

v) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

[1] Regulación del Mercado y Normas de Inscripción

Las sociedades mercantiles que inscriben sus valores (como es el caso de la Sociedad) en el RNV están sujetas a disposiciones legales bursátiles específicas aplicables a dichas emisoras y a otras reglas de carácter general aplicables emitidas de conformidad con dichas leyes bursátiles específicas, incluidas las siguientes:

Los accionistas de la emisora tendrán los derechos conferidos por los artículos 47 a 52 de la LMV, que incluyen disposiciones de antidilución, derechos de los accionistas y protección para los accionistas minoritarios. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [1] — “Regulación del Mercado y Normas de Inscripción”, subsección [a] — “Gobierno”.

Las acciones de la emisora deben estar estructuradas de acuerdo con la LMV.

Las entidades financieras (salvo determinadas entidades financieras específicas) pueden emitir acciones de tesorería aún no suscritas, y pueden recomprar y colocar las acciones representativas de su capital social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, 56 y 57 de la LMV. Véase sección 4. — “Administración”, inciso d) — “Estatutos Sociales y Otros Convenios”, inciso i) — “Estatutos Sociales”, subsección [15] — “Recompras de Acciones”.

Además de las disposiciones financieras y bursátiles aplicables a dichas emisoras, y las normas y disposiciones creadas conforme a dichas normas, la divulgación de información por entidades financieras (excepto determinadas entidades financieras específicas, como los fondos de inversión) se registrará por los artículos 104 a 106 de la LMV. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [1] — “Regulación del Mercado y Normas de Inscripción”, subsección [i] — “Obligaciones de Reporte”, y las disposiciones de carácter general emitidas conforme a la LMV.

La integración, organización y funcionamiento de las sociedades anónimas bursátiles, incluidos los órganos de administración y vigilancia de las entidades financieras, deben cumplir las disposiciones financieras aplicables a las mismas, y las normas y disposiciones emitidos conforme a dichas leyes.

No obstante lo anterior, y sujeto a la excepción antes mencionada, las funciones reguladas por la LMV para asambleas de accionistas, del consejo de administración, de los comités de auditoría y de prácticas societarias, y del director general de las SABs, deben ser realizadas en las entidades financieras correspondientes por un órgano corporativo o persona física que actúe de conformidad con lo dispuesto en las leyes financieras que le son aplicables. Cuando las leyes financieras específicas correspondientes no se refieran a alguna función, la entidad financiera debe registrarse, en lo que respecta a dicha función, por las disposiciones de la LMV.

Los accionistas, funcionarios que sean miembros de órganos corporativos, y las personas físicas responsables de la administración y supervisión de la entidad financiera, serán responsables de sus acciones en los términos que, en su caso, establezcan las leyes financieras específicas por las que deban registrarse y de conformidad con la legislación comercial y civil mexicana aplicable.

Los accionistas y las personas físicas a cargo de la administración y supervisión de las sociedades controladoras de grupos financieros están sujetos a las disposiciones de la LMV en lo que se refiere a sus funciones, obligaciones y responsabilidades.

Los Estatutos incorporan todas las normas de administración aplicables a una SAB de conformidad con la LMV.

De conformidad con la fracción XI del artículo 86 de la LMV, cuando una emisora, que además sea entidad financiera, pretende obtener la inscripción de sus valores en el RNV, se exige dar a conocer las diferencias, equivalencias y similitudes entre las disposiciones de administración corporativa que aplican de conformidad con las leyes en materia financiera y la LMV. Véase la LMV y la sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [2] — “Sofomes”. En este aspecto, las leyes en materia financiera que aplican a la Sociedad (específicamente, la LGOAAC) no hacen referencia a dichos temas y, por lo tanto, la Sociedad cree que le son aplicables las reglas establecidas en la LMV, las cuáles contemplan (i) la aplicabilidad de normas de derecho mercantil y civil en materia de obligaciones y responsabilidades de sus accionistas, miembros del consejo de administración, y funcionarios, y (ii) la aplicación de otras disposiciones de la LMV en materia de integración, organización y funcionamiento de los organismos corporativos, que le sean aplicables a la Sociedad.

[a] Gobierno

De conformidad con la LMV, las SABs deben contar con un consejo de administración integrado por no más de 21 miembros, de los cuales, cuando menos, el 25% deberán ser independientes. Los miembros independientes deben ser seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, y son designados por la asamblea general de accionistas de las SABs. Los accionistas de la SAB deben calificar la independencia de los consejeros, y esta determinación puede ser impugnada por la CNBV. A diferencia de antecedentes legislativos y otras leyes aplicables a sociedades anónimas, la LMV permite a los miembros del consejo de administración en funciones, bajo determinadas circunstancias, designar, de manera provisional, a nuevos miembros del consejo de administración.

El consejo de administración de una SAB debe sesionar al menos cuatro veces durante cada ejercicio social. Sus funciones principales son: (i) establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la sociedad, (ii) vigilar la administración y dirección de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, así como el desempeño de los funcionarios relevantes, (iii) aprobar los lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la sociedad, (iv) aprobar, cada una en lo individual, las operaciones con personas relacionadas que están sujetas a ciertas excepciones, (v) aprobación de operaciones inusuales o no recurrentes y cualquier operación relacionada con la adquisición o enajenación de bienes con un valor igual o superior al 5% de los activos consolidados de la sociedad, o el otorgamiento de garantías, o la asunción de pasivos por un monto iguales o superiores a 5% de los activos consolidados de la sociedad; (vi) nombramiento, o destitución del director general de la sociedad y fijar su retribución integral, y otros beneficios, así como las políticas generales para la designación y retribución integral de otros consejeros, (vii) aprobar las políticas contables y de control interno, (viii) aprobar las políticas para la divulgación de información, (ix) establecer las políticas de la sociedad para el otorgamiento de cualquier clase de créditos, mutuos o cualquier tipo de garantías a personas relacionadas, (x) otorgar dispensas a los consejeros, funcionarios relevantes o personas física con poder de mando para que aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros inicialmente corresponda a la sociedad, a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa; (xi) aprobar los estados financieros de la sociedad, y (xii) contratar al auditor externo y, si correspondiere, contratar servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa. La definición de persona relacionada conforme a la LMV incluye aquellas personas que, respecto a una emisora, se ubican en alguno de los siguientes supuestos: (i) las personas que controlen o tengan influencia significativa sobre una persona moral que forme parte del grupo empresarial o consorcio al que la emisora pertenezca, así como los consejeros o administradores y los directivos relevantes de las integrantes de dicho grupo o consorcio; (ii) las personas que tengan poder de mando sobre una persona moral que forme parte de un grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la emisora; (iii) el cónyuge, la concubina o el concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado, con personas físicas que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en los incisos (i) y (ii) anteriores, así como los socios y copropietarios de las personas físicas mencionadas en dichos incisos con los que mantengan relaciones de negocios; (iv) las personas morales que sean parte del grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la emisora; y (v) las personas morales sobre las cuales alguna de las personas a que se refieren los incisos (i) a (iii) anteriores, ejerzan el control o influencia significativa.

La LMV también exige la creación de uno o más comités para supervisar las funciones de auditoría y las prácticas societarias. Cada comité debe estar conformado por al menos tres miembros designados por el consejo de administración, salvo su presidente, el que debe ser nombrado por la asamblea de accionistas; cada miembro debe ser independiente (salvo en el caso de las sociedades anónimas controladas por una persona o grupo de personas que tengan el 50% o más del capital social, en cuyo caso la mayoría de los miembros del comité de prácticas societarias deben ser independientes). El comité de auditoría (con determinadas obligaciones ahora encomendadas al consejo de administración), reemplaza al comisario previsto por la LGSM.

El comité de prácticas societarias debe, entre otras cosas, entregar opiniones al consejo de administración, solicitar y obtener opiniones de terceros expertos independientes, convocar a asambleas de accionistas, brindar asistencia al consejo en la elaboración de los informes anuales, y presentar un informe anual al consejo de administración. Las funciones del comité de auditoría incluyen, entre otras, supervisar a los auditores externos de la emisora, analizar los informes de los auditores externos, informar al consejo de administración respecto de los controles internos existentes, supervisar las operaciones de partes relacionadas, solicitar a los funcionarios de la emisora la elaboración de informes cuando se estime necesario, informar al consejo cualquier irregularidad que detecte, supervisar las actividades de los funcionarios de la emisora y, entregar un informe anual al consejo de administración.

La LMV impone deberes de diligencia y lealtad a los consejeros y miembros del consejo de administración de las SABs. El deber de diligencia exige a los miembros del consejo de administración obtener información suficiente para adoptar decisiones informadas y tener conocimiento suficiente del funcionamiento de la sociedad para actuar en el interés superior de la misma. El deber de diligencia se quebranta si un consejero no asiste a las reuniones del consejo o si no entrega al consejo información significativa que se encuentre en su poder que sería relevante en el proceso de toma de decisiones del consejo. Si no actúan con la debida diligencia, los consejeros pertinentes son solidariamente responsables de los daños y perjuicios provocados a la sociedad y sus filiales, los que pueden limitarse, salvo en el caso de mala fe o dolo.

El deber de lealtad consiste principalmente en mantener la confidencialidad de la información recibida en relación con el desempeño de las funciones del consejero y abstenerse de participar en las deliberaciones o en la votación respecto de materias en que el consejero tenga un conflicto de interés. Este deber se quebranta si un accionista o grupo de accionistas es deliberadamente favorecido por un consejero o si, sin la expresa aprobación del consejo de administración, un consejero aprovecha una oportunidad corporativa. El deber de lealtad también se quebranta si se suministra información falsa o engañosa, si se ordena o dispone una omisión o modificación para registrar alguna operación en los registros o libros corporativos de la sociedad. En caso de incumplimiento del deber de lealtad, los consejeros involucrados son solidariamente responsables de los daños y perjuicios provocadas a la sociedad y sus filiales.

La acción legal por incumplimiento del deber de diligencia o del deber de lealtad sólo puede ser entablada en beneficio de la sociedad y únicamente puede presentarla la sociedad o sus accionistas en poder de acciones de cualquier clase que representen al menos el 5% del capital en circulación de la sociedad. Si las acciones de la sociedad se ofrecieren al público mediante certificados de participación ordinarios, también pueden ejercer esta acción los fiduciarios que emitan los certificados o los titulares de esos certificados.

Como protección para los consejeros, la responsabilidad antes citada no se asigna si el consejero actuó de buena fe y (i) cumplió las leyes aplicables y los estatutos de la sociedad; (ii) la decisión fue adoptada sobre la base de información suministrada por funcionarios o terceros expertos cuya capacidad y credibilidad no eran objeto de duda razonable, (iii) el consejero actuó conforme a su leal saber y entender y no era previsible ningún efecto negativo de esa decisión, y (iv) de conformidad con un acuerdo de los accionistas que no contraviniera la ley.

También se exige a los consejeros y funcionarios principales de las SABs, de conformidad con la LMV, actuar en beneficio de la sociedad y no en beneficio de ningún accionista o grupo de accionistas. Estos funcionarios deben fundamentalmente presentar las principales estrategias comerciales al consejo de administración para su aprobación, presentar propuestas para controles internos al comité de auditoría, entregar al público toda la información esencial, y mantener sistemas adecuados de contabilidad y registro, y mecanismos de control interno.

La LMV exige además la aprobación de los accionistas para cualquier operación o serie de operaciones que impliquen un 20% o más de los activos consolidados de una SAB durante cualquier ejercicio fiscal.

[b] Definición de Control

La LMV define “control” como la capacidad de una persona o grupo de personas de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una persona moral, (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una persona moral, o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.

[c] Disposiciones para evitar la Dilución

La LMV permite a las SABs incluir en sus estatutos disposiciones de conformidad con las cuales pueda impedirse que algún accionista o terceros adquieran el control de la sociedad, siempre que esas disposiciones: (i) sean aprobadas por la asamblea extraordinaria de accionistas sin oposición (voto negativo) de los accionistas que representen un 5% o más del capital social, (ii) no excluyan ningún accionista o grupo de accionistas (salvo la persona que intente adquirir el control) de los beneficios económicos producto de esa cláusula, (iii) no restrinjan en forma absoluta un cambio de control, y (iv) no contravengan las disposiciones de la LMV relacionadas con ofertas públicas ni invaliden alguno de los derechos económicos del comprador.

[d] Acciones con derecho a voto limitado o sin derecho a voto

El monto total de acciones con derecho a voto limitado o sin derecho a voto no pueden exceder del 25% de la cantidad total de acciones colocadas al público. La CNBV puede incrementar este límite de 25%, siempre que las acciones con derecho a voto restringido o sin derecho a voto que excedan del 25% de la cantidad total de acciones colocadas entre el público sean convertibles en acciones ordinarias dentro de un plazo de cinco años a partir de su emisión.

[e] Divulgación de convenios entre accionistas

Cualquier convenio entre accionistas que contenga cláusulas de no competencia, acuerdos relativos a la enajenación, disposición o ejercicio del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la LGSM, cualquier acuerdo que permita la venta y la compra de acciones, derecho a voto y venta de acciones en ofertas públicas, debe ser notificado a la sociedad dentro de un plazo de cinco días contados a partir de su concertación, con el fin de permitir que la sociedad dé a conocer esos acuerdos al público inversionista a través de las bolsas de valores en que coticen sus acciones y los haga públicos en un informe anual elaborado por la sociedad. Estos acuerdos: (i) estarán a disposición del público para su consulta en las oficinas de la sociedad, (ii) no serán oponibles contra la sociedad y su incumplimiento no afectará la validez del voto en la asamblea de accionistas, y (iii) sólo serán eficaces entre las partes una vez que hayan sido revelados al público inversionista.

[f] Protección a los Accionistas Minoritarios

Umbral de 5%. Los accionistas que sean titulares de al menos el 5% del capital en circulación de la sociedad tienen derecho individual a oponerse judicialmente por el incumplimiento del deber de diligencia o del deber de lealtad del consejero. Dicha oposición judicial sólo podrá ejercerse en beneficio de la sociedad.

Umbral de 10%. Los accionistas que en conjunto o individualmente sean titulares de al menos el 10% del capital social de la sociedad, aun cuando su derecho a voto esté limitado o restringido, tienen derecho a designar y destituir a un miembro del consejo de administración, requerir al presidente del consejo de administración o al comité de auditoría y prácticas societarias que convoque a asamblea general de accionistas, y a solicitar, una sola vez, que se

aplazado, por tres días naturales y sin la necesidad de otra convocatoria, la votación sobre cualquier asunto del orden del día que se esté analizando en la asamblea de accionistas si la información disponible fuere insuficiente para poder votar respecto de esa materia.

Umbral de 20%. Los accionistas que en conjunto o individualmente sean titulares de al menos el 20% del capital social de la sociedad, aun cuando su derecho a voto fuera limitado o restringido, pueden oponerse judicialmente a los acuerdos adoptados en una asamblea de accionistas que contravengan la legislación mexicana o los estatutos de la sociedad, siempre que hubieran tenido derecho a voto de dichos acuerdos.

[g] Conflictos de Interés

Accionistas. Los accionistas, consejeros y miembros de algún comité deben abstenerse de participar en debates en las correspondientes asambleas de accionistas, sesiones del consejo de administración o comités, y de votar respecto de materias en las cuales pudieran tener algún conflicto de intereses. Un accionista que vote respecto de una operación en que su participación entre en conflicto con la de la sociedad puede ser responsable de daños y perjuicios en el caso de que esa operación no hubiera sido aprobada sin el voto de ese accionista.

Consejo de administración. Los miembros del consejo de administración y el secretario (no miembro) del consejo, si fuera aplicable, que tengan algún conflicto de intereses deben abstenerse de participar y estar presentes durante la deliberación y votación respecto de la materia en la reunión pertinente del consejo o del comité, sin que esto influya en el quórum necesario para esa reunión en particular.

Los miembros del consejo de administración y el secretario (no miembro) del consejo de una SAB quebrantarán su deber de lealtad para con la sociedad y serán responsables de daños y perjuicios que afecten a la sociedad y, si fuere aplicable, a las personas morales que ésta controle si tuvieran un conflicto de intereses y votaran o adoptaran una decisión con respecto a los activos de sociedad o sus filiales, o si no revelaran algún conflicto de intereses que pudieran tener, a menos que las obligación de confidencialidad les impidieran informar respecto de ese conflicto.

Funcionarios de Alto Nivel. El director general y los directivos relevantes de una SAB deben centrar sus actividades en crear valor para la sociedad. El director general y los directivos relevantes serán responsables de los daños y perjuicios que afecten a la sociedad y, si corresponde, a las personas morales que ésta controle, debido a, entre otros: (i) el favorecer a un accionista o a un grupo de accionistas, (ii) aprobación de operaciones entre la sociedad (o de las personas morales que ésta controle) y “personas relacionadas” sin cumplir los requisitos legales de divulgación de información, (iii) aprovechamiento en beneficio propio (o mediante autorización de un tercero) de los bienes de la sociedad (o de las personas morales que ésta controle) en contra de las políticas de la sociedad, (iv) uso inapropiado de información confidencial de la sociedad (o de las personas morales que ésta controle), y (v) divulgación o entrega deliberada de información falsa o que induzca al error.

[h] Normas de Inscripción de Valores y Cotización en Bolsa

Para ofrecer valores al público en México, una sociedad debe cumplir requisitos específicos tanto cualitativos como cuantitativos y, en general, en la BMV sólo pueden cotizarse valores que hayan sido inscritos en el RNV conforme a la aprobación de la CNBV. Los valores no inscritos que cotizan en el SIC también pueden cotizarse en la BMV.

La aprobación de inscripción otorgada por la CNBV no implica ninguna clase de certificación o garantía relacionada con la calidad de inversión de los valores, la solvencia de la sociedad ni la precisión o integridad de la información suministrada a la CNBV. Las reglas generales aplicables a emisoras disponen que la BMV debe establecer requisitos mínimos para que las emisoras inscriban sus valores a fin de cotizarlos en la BMV. Estos requisitos se relacionan con materias tales como antecedentes históricos de operaciones, estructura financiera y de capital, valores mínimos de cotización y flotaciones públicas mínimas, entre otros. La CNBV puede exentar la aplicación de algunos de estos requisitos en determinadas circunstancias. La BMV revisará el cumplimiento de los citados requisitos y otras exigencias en forma anual, semestral o trimestral, y en cualquier otra fecha que determine.

La BMV debe informar a la CNBV los resultados de su revisión y esta información, a su vez, debe suministrarse al público inversionista. Si una sociedad no cumple alguno de los citados requisitos, la BMV le solicitará proponer un plan para subsanar la falta de cumplimiento. Si la sociedad no propone un plan, o si el plan no es satisfactorio para la BMV, o si la sociedad no logra un avance sustancial en lo relativo a medidas rectificatorias, se suspenderá provisionalmente la cotización de las series de acciones correspondientes en la BMV. Además, si una sociedad emisora no propone un plan o deja de aplicar el plan una vez propuesto, la CNBV puede anular la inscripción de las acciones en el RNV, en cuyo caso el accionista mayoritario o cualquier grupo controlador debe hacer una oferta pública para adquirir el 100% del capital social de la emisora, de acuerdo con las normas de ofertas públicas que se analizan con mayor detalle más adelante.

[i] Obligaciones de Reporte

Las emisoras con valores inscritos en el RNV están obligadas a presentar ante la CNBV y la BMV sus estados financieros no auditados trimestrales, estados financieros anuales auditados y otros reportes periódicos. Las emisoras están obligadas a presentar, entre otros, la siguiente información a la CNBV:

- reporte anual elaborado de acuerdo con las reglas generales aplicables a emisoras, a más tardar el 30 de abril de cada año;
- información anual posterior a la celebración de la asamblea general ordinaria anual de accionistas.
- informes trimestrales dentro de un plazo de 20 días hábiles contados desde del cierre de cada uno de los tres primeros trimestres, y de 40 días hábiles contados desde el cierre del cuarto trimestre;
- información sobre eventos relevantes inmediatamente después de que hayan ocurrido;
- informes respecto de reestructuraciones corporativas, como fusiones, adquisiciones, escisiones de sociedad o venta de activos con la aprobación de la asamblea de accionistas o del consejo de administración, e
- informes respecto de políticas y lineamientos relativos al uso de los activos de la sociedad (o de las personas morales que ésta controla) por parte de “personas relacionadas”.

La BMV tiene un sistema automatizado de transferencia electrónica de información denominado Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores, o EMISNET. Las emisoras de valores inscritos en el RNV deben elaborar y dar a conocer su información financiera a través de EMISNET mediante su sistema electrónico de información financiera aprobado. Inmediatamente después de su recepción, la BMV pone a disposición del público, a través de EMISNET, la información financiera presentada.

La Circular Única y el reglamento interno de la BMV exigen a las emisoras con valores inscritos en el RNV presentar información a través de EMISNET que se relacione con cualquier acto, evento o circunstancia que pueda influir en el precio de las acciones de la emisora. Si los valores registrados experimentan una volatilidad inusual en precio, la BMV debe solicitar de inmediato a la emisora que informe al público las causas de la volatilidad o, si la emisora desconociera las causas, que la sociedad haga una declaración en tal sentido. Además, la BMV debe solicitar de inmediato que las sociedades entreguen cualquier información concerniente a eventos relevantes y significativos cuando considere que la información suministrada a la fecha es insuficiente, y ordenar a las sociedades aclarar la información cuando sea necesario. La BMV puede solicitar que las sociedades confirmen o nieguen cualquier evento relevante y significativo que terceros hayan dado a conocer al público cuando considere que el evento en cuestión puede afectar o influir en los valores listados. La BMV debe informar de inmediato sobre esas solicitudes a la CNBV. Además, la CNBV también puede formular cualquiera de estas solicitudes directamente a las emisoras. Las emisoras pueden diferir la revelación de eventos relevantes en algunas circunstancias, siempre que:

- las emisoras adopten las medidas necesarias para garantizar que la información sea conocida exclusivamente por las personas indispensables (incluyendo el mantenimiento de registros de las personas que posean información confidencial),
- no se trate de actos, hechos o acontecimientos consumados,
- no exista información en medios masivos de comunicación que induzca a error o confusión respecto del evento relevante, y
- no existan movimientos inusitados en el precio o volumen de operación de los valores correspondientes.

Si los valores de una emisora se cotizan tanto en la BMV como en una bolsa de valores del exterior, la emisora deberá entregar simultáneamente a la CNBV y a la BMV toda la información que deba proporcionar en los mercados del exterior de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables en dichas jurisdicciones.

[j] Suspensión de Cotizaciones

Además de las facultades conferidas a la BMV por su reglamento interno conforme a lo antes descrito, la Circular Única establece que la CNBV y la BMV pueden suspender la cotización de las acciones de una emisora con motivo de:

- la falta de divulgación de eventos relevantes, o
- en el caso de cambios en la oferta, la demanda, el precio o el volumen negociado de dichas acciones que no sea consistente con el comportamiento histórico de las mismas y no exista información en el mercado que explique el movimiento inusitado de conformidad con la Circular Única.

La BMV debe informar de manera inmediata a la CNBV y al público inversionista sobre la suspensión de dicha cotización. Las emisoras pueden solicitar que la CNBV o la BMV levanten la suspensión de la cotización siempre y cuando acrediten que las causas que dieron origen a la suspensión han quedado subsanadas y que la emisora se encuentra en total cumplimiento con los requisitos aplicables en materia de presentación de la información periódica. En el supuesto de que dicha solicitud se apruebe, la BMV levantará la suspensión de que se trate bajo el esquema de operación que determine apropiado.

[k] Uso de Información Privilegiada

La LMV contiene disposiciones específicas en cuanto al uso de información privilegiada, incluyendo: (i) la obligación para que las personas que cuenten con dicha información se abstengan de (x) celebrar operaciones sobre cualquier clase de valores emitidos por una emisora en que la cotización o el precio podría verse afectada por esa información; (y) emitir recomendaciones a terceros sobre la cotización de esos valores, y (z) celebrar operaciones con títulos opcionales e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones emitidas por la entidad a la que pertenezca dicha información; y (ii) respecto de la entrega de información privilegiada a una persona que no debería tener derecho a recibir esa información (salvo aquéllos con derecho debido a su puesto o cargo).

De conformidad con la LMV, las siguientes personas deben notificar a la CNBV cualquier operación realizada con valores de una emisora cuyas acciones estén inscritas en el RNV:

- los miembros del consejo de administración y funcionarios de la emisora, y
- los titulares, individualmente o como un “grupo de personas” (según dicho término se define en la LMV) que controlen el 10% o más de las acciones representativas de su capital social.

[l] Restricciones a la Intermediación de Valores

Sujeto a ciertas excepciones, la LMV establece que las personas con acceso a información confidencial deben abstenerse de comprar o vender valores de la emisora dentro de los 90 días siguientes a la última venta o compra, respectivamente.

[m] Adquisiciones Significativas y Ofertas Públicas de Adquisición

Sujeto a ciertas excepciones, cualquier adquisición de acciones que tenga como consecuencia que el comprador sea titular de cuando menos el 10% pero no más del 30% del capital social de la emisora, deberá notificarse a la CNBV y a la BMV a más tardar el día hábil siguiente a la adquisición. Cualquier adquisición de acciones por una persona que cuente con información privilegiada, que implique que dicha persona sea titular de un 5% o más adicional del capital social de la emisora también deberá notificarse a la CNBV y a la BMV a más tardar el día hábil siguiente a la adquisición. Algunas de las personas que cuenten con información privilegiada también deberán notificar a la CNBV sobre las compras o ventas de acciones efectuadas en un período de tres meses o cinco días y que excedan de ciertos montos mínimos. La LMV también establece que los valores convertibles, los títulos opcionales y los instrumentos financieros derivados deberán tomarse en consideración para la determinación de estos porcentajes.

La LMV contiene disposiciones relacionadas con ofertas públicas de adquisición y otras adquisiciones de acciones en México. De conformidad con la ley, las ofertas públicas de adquisición pueden ser voluntarias o forzosas. Se requiere que las voluntarias, u ofertas que no necesitan ser iniciadas o terminadas, se realicen a prorrata.

Una persona física o grupo de personas físicas que pretendan adquirir directa o indirectamente un 30% o más de las acciones ordinarias de una emisora, dentro o fuera de alguna bolsa de valores, mediante una o más operaciones sucesivas o simultáneas, debe efectuar esa adquisición mediante una oferta pública de adquisición, de acuerdo con la LMV. Esta oferta pública de adquisición debe (i) hacerse extensiva a los tenedores de toda y cualquier clase de acciones de la sociedad, incluso de aquellas con derecho a voto limitado, restringido o sin derecho a voto; (ii) ser igual para todos los tenedores accionarios de la sociedad, independientemente de la clase o tipo de acciones; (iii) efectuarse: (a) por el valor más alto entre (x) el porcentaje del capital social de la sociedad equivalente a la proporción de acciones ordinarias que se pretenden adquirir en relación con el número total de éstas, o (y) el 10% de dicho capital, siempre que el oferente limite su tenencia final con motivo de la oferta a un porcentaje que no implique obtener el control de la sociedad, y (b) por el 100% del capital social cuando el oferente pretenda obtener el control de la sociedad, y (iv) señalar el número máximo de acciones a las que se extiende la oferta y, si fuera aplicable, el número mínimo de acciones a adquirirse. La oferta pública de adquisición deberá realizarse a todos los accionistas al mismo precio para todas las clases de acciones. El consejo de administración, escuchando la opinión del comité de auditoría (o, en su caso, el comité de prácticas societarias), podrá emitir su opinión respecto del precio de cualquier oferta pública de adquisición forzosa, opinión que deberá estar acompañada de una opinión respecto de la razonabilidad del precio. La LMV también exige que los valores convertibles en acciones ordinarias o títulos de crédito que las representen así como instrumentos financieros derivados liquidables en especie que tengan como subyacente dichas acciones o títulos de crédito sean computados para efectos de la persona física o grupo de personas físicas que pretenden directa o indirectamente adquirir acciones ordinarias de la sociedad. Conforme a la LMV, el plazo mínimo de las ofertas públicas de adquisición será de 20 días hábiles. La LMV también permite el pago de ciertas cantidades a cualquier persona o grupo de personas a las que la oferta está dirigida por encima del precio de oferta si los contratos de los cuales derivan dichas cantidades son (i) previamente revelados al público, (ii) aprobados por el consejo de administración, con la previa opinión del comité de prácticas societarias (o, en su caso, el comité de auditoría y prácticas societarias) (iii) se relacionen con la oferta, y (iv) impongan obligaciones de hacer y no hacer a una persona en favor del oferente o de la sociedad a la que esté dirigido.

[n] Desliste y Otras Ofertas Públicas de Adquisición de Valores Obligatorias y Voluntarias

De conformidad con la LMV, la CNBV puede cancelar el registro de acciones de una emisora en el RNV si esa sociedad viola frecuente y considerablemente las disposiciones de la ley o si los valores pertinentes ya no cumplen los requisitos de admisión a cotización de la BMV. En cualquiera de estos casos, la emisora deberá realizar una oferta

pública obligatoria en un plazo de 180 días contados a partir de la recepción del aviso para tal efecto de la CNBV, de conformidad con las disposiciones de la LMV.

De manera adicional, una emisora puede solicitar autorización a la CNBV para anular voluntariamente la inscripción de sus valores previa aprobación, por parte de al menos el 95% de su capital social, de los acuerdos pertinentes en una asamblea general extraordinaria de accionistas, en cuyo caso la sociedad también debe realizar una oferta pública obligatoria de adquisición, de conformidad con las disposición de la LMV.

[2] Sofomes

En 2006, en un esfuerzo por ampliar las actividades crediticias de las Sofoles y desregular parcialmente al sector, el Congreso mexicano promulgó otras reformas que llevaron a la creación de las Sofomes. Estas modificaciones, publicadas en el DOF el 18 de julio de 2006, también introdujeron cambios a las disposiciones de varias leyes, las que incluyen, entre otras, la Ley de Instituciones de Crédito, la LGOAAC, la Ley de Inversión Extranjera, la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, y el Código Fiscal de la Federación. Todas las autorizaciones para las Sofoles vigentes terminaron automáticamente el 19 de julio de 2013. Por lo tanto, en o antes de esa fecha, y para evitar que las Sofoles se disolvieran y liquidaran, éstas tuvieron la opción de adoptar la modalidad de una Sofom mediante la modificación de sus estatutos a fin de cambiar su objeto social, incluir las actividades de las Sofomes, eliminar cualquier referencia que las identificara implícita o explícitamente como Sofol, y presentar estas modificaciones ante la SHCP.

Las Sofomes son entidades financieras que de manera habitual y profesional otorgan créditos al público en todos los sectores económicos y realizan actividades relacionadas con factoraje y/o arrendamiento financiero.

Una Sofom no puede aceptar depósitos y no presta servicios de ahorro. Las Sofomes no requieren autorización del gobierno federal para operar, sin embargo, deben contar con un registro vigente ante la Condusef para tener la calidad de una Sofom y poder operar como tal. La Sociedad obtuvo la renovación de su registro el 11 de mayo de 2015.

Además, en lo que se refiere a la estructura de capital de las Sofomes, no existen restricciones respecto a la participación de capital extranjero.

Las Sofomes que mantienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, con sociedades financieras populares con niveles de operaciones I a IV, con sociedades financieras comunitarias con niveles de operaciones I a IV, con sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, así como aquellas Sofomes que emiten valores de deuda a su cargo o títulos fiduciarios inscritos en el RNV, serán consideradas como entidades reguladas y deben incluir en su denominación la expresión “entidad regulada” o la abreviatura “E.R.”, de las cuales la LGOAAC determina la regulación aplicable.

Las Sofomes no reguladas deben agregar la expresión “entidad no regulada” o E.N.R. a su denominación. Las Sofomes no reguladas no están sujetas al control o supervisión de la CNBV, salvo por lo que se refiere al cumplimiento de los preceptos señalados en el artículo 95 Bis de la LGOAAC y las Disposiciones PLD/FT, en cuyo caso la CNBV sí actúa como un órgano de supervisión. Adicionalmente, sus actividades son supervisadas por la Condusef, el organismo de gobierno responsable de la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, de conformidad con los términos de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros. La Condusef también está facultada para hacer recomendaciones y obligar a las Sofomes que modifiquen sus contratos, publicidad, comisiones y otros costos adicionales asociados a los créditos que otorgan a sus clientes. Asimismo, la Condusef tiene facultad de multar a las Sofomes que no se apeguen a la normatividad vigente o a sus recomendaciones.

La Ley de Transparencia regula, entre otros, los contratos de adhesión, los estados de cuenta vinculados a dichos contratos, la publicidad que se utiliza para promocionar los productos y las comisiones que cobran a sus clientes algunas instituciones financieras, incluidas las Sofomes no reguladas. El objetivo de la ley es garantizar la transparencia y efectividad de los sistemas utilizados por las entidades financieras, incluidas las Sofomes no reguladas, y la protección de los usuarios.

La Condusef tiene competencia sobre las Sofomes y es responsable de asegurarse que las Sofomes no reguladas cumplan sus obligaciones conforme a la LGOAAC, la Ley de Transparencia, la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financiero y las disposiciones que de las mismas emanen. Estas obligaciones incluyen:

- mantener un registro vigente ante la Condusef para ser consideradas como Sofomes.
- presentar y registrar ante la Condusef la lista de comisiones (y cualesquiera de sus modificaciones) que una Sofom no regulada pretende cobrar a sus clientes, y proporcionar simultáneamente a los clientes información sobre los montos y la forma de pago de esas comisiones mediante folletos, listas o carteles colocados en las sucursales de la Sofom y en formato electrónico en Internet si la Sofom cuenta con página *web*;
- presentar informes mensuales y trimestrales respecto del número de contratos otorgados en el trimestre en curso, el número de cartera vigente y cartera vencida. Asimismo, la Unidad de Atención Especializada de las Sofomes presenta trimestralmente un informe respecto de las aclaraciones, consultas y reclamaciones presentadas por los clientes y si las mismas fueron resueltas a favor o en contra de la Sofom.
- actualizar mensualmente los datos de la Sofom en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros.
- actualizar mensualmente en el Buró de Entidades Financieras los términos, condiciones y características de los productos que ofrecen al público.
- notificar a los clientes de cualquier nueva comisión, su aumento o disminución con al menos 30 días antes de la fecha del aumento, o con 2 días de anticipación si se trata de una disminución. Si los clientes no están de acuerdo con los nuevos montos de las comisiones, tienen derecho a terminar su contrato;
- registrar ante la Condusef el formato estándar de los contratos de adhesión que hayan de celebrarse con los clientes de la Sofom (redactados de acuerdo con los lineamientos de la Condusef);
- poner a disposición de los clientes un estado de cuenta de los créditos, y/o financiamientos u operaciones, los que deben incluir retiros (es decir, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques, etc.). Los clientes pueden determinar si desean recibir o tener acceso a la información mediante otros medios, incluido el Internet. Los estados de cuenta se elaborarán de acuerdo con las reglas de la Condusef.
- ser usuarios de por lo menos una Sociedad de Información Crediticia, debiendo comprobar mensualmente a la Condusef que se cumple con la Ley de Sociedades de Información Crediticia.
- publicar en las sucursales y en su página de internet, los datos de los despachos que la auxilien con la cobranza, y.
- obtener un dictamen favorable de la CNBV (dictamen técnico) en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudiesen ubicarse en los supuestos de los artículos 139 Quáter y 400 Bis del Código Penal Federal. Durante el año 2023 la Sociedad debe renovar su dictámen técnico actual.

Asimismo, la Ley de Transparencia dispone que las Sofomes no reguladas deberán calcular e informar a sus clientes el CAT aplicable, que es el costo de financiamiento anual de los créditos y financiamientos, expresado en porcentaje y representa el monto total de los costos y gastos inherentes a la operación. Banxico es responsable de establecer, mediante disposiciones de carácter general, la metodología para calcular el CAT, el tipo de crédito y financiamiento a los cuales se aplica, y los montos de los créditos para los cuales es aplicable.

El 17 de marzo de 2011 se publicaron en el DOF las Disposiciones PLD/FT de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87 – D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95 – Bis de este último ordenamiento, aplicables a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, mismas que han sido modificadas el 23 de diciembre de 2011, el 31 de diciembre de 2014, el 9 de marzo de 2017, 21 de marzo de 2019, 17 de enero de 2020 y 09 de septiembre de 2021. En virtud de la entrada en vigor de las Disposiciones PLD/FT, las Sofomes están obligadas, entre otras cosas, a: (i) establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que puedan favorecer a la comisión de un delito relacionado con operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, (ii) presentar ante la SHCP, a través de la CNBV, reportes en relación con, entre otras cosas, actos u operaciones con clientes o funcionarios, miembros del consejo, gerentes, empleados y mandatarios de la sociedad, respecto de posibles comisiones de delitos, y (iii) establecer e instrumentar procedimientos de “conocer e identificar a tu cliente” a fin de reunir información y documentación al abrir cuentas, lineamientos para salvaguardar la información del cliente, y la capacitación interna en las Sofomes. Asimismo, con la reforma del 9 de marzo de 2017, a partir de junio de 2018, la Sociedad cuenta con una metodología, diseñada e implementada, para llevar a cabo una evaluación de riesgos en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a los que se encuentra expuesta derivado de sus productos, prácticas o tecnologías con las que opera. Dicha metodología establece los procesos para la identificación, medición y mitigación de los riesgos para lo cual debe tomar en cuenta, los factores de riesgo (clientes, países y áreas geográficas, productos, transacciones y canales de envío) que para tal efecto hayan identificado, así como la evaluación nacional de riesgos y sus actualizaciones que la SHCP da a conocer.

Las Sofomes deben mantener la información y documentación de los clientes por al menos 10 años. También se prohíbe a las Sofomes revelar cualquier clase de información de los clientes a personas físicas o autoridades de gobierno, salvo a aquéllas expresamente autorizadas por las leyes aplicables.

Con la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a partir del 5 de julio de 2011 las personas que recaban datos personales, incluyendo las Sofomes, están obligadas a contar con políticas de privacidad y a emitir un aviso de privacidad, en el cual se haga constar el tratamiento que se le dará a los datos personales de los clientes, así como los derechos que tienen en relación con los datos personales que compartan.

El 10 de enero de 2014, se publicó en el DOF la llamada “Reforma Financiera”, la cual modificó diversas disposiciones aplicables a las Sofomes, como son la LGOAAC, La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para la Transparencia, el Código de Comercio, la LGTOC, entre otras. Asimismo, a raíz de la Reforma Financiera, la Condusef emitió durante el 2014 diversas disposiciones de carácter general, que dieron lugar a la creación del Buró de Entidades Financieras, que tiene como fin evaluar y publicar el desempeño de las entidades financieras; así como disposiciones para regular el registro y renovación de registro como Sofom entidad no regulada ante la Condusef, las actividades de cobranza realizadas por despachos de cobranza, determinar cláusulas consideradas como abusivas, y reglamentar los informes y reportes que deben presentarse periódicamente ante la Condusef para mantener actualizada la información proporcionada ante esa Comisión. Adicionalmente, la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios “FIDEPCB14” no tuvo como resultado que Financiera Independencia fuera considerada una entidad regulada, pues la CNBV determinó que el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los Certificados Bursátiles Fiduciarios “FIDEPCB14” no depende de Financiera Independencia en su calidad de fideicomitente, cedente y administrador de los activos fideicomitidos.

El 11 de agosto de 2015 la Condusef publicó en el DOF las Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas, las cuales regulan, entre otros, el contenido mínimo que deben de cubrir los contratos de adhesión, los estados de cuenta, los recibos de disposición, así como la publicidad que las Sofomes No Reguladas difunden. Adicionalmente, dicha disposición contempla que la Condusef podrá suspender cualquier publicidad que no se apegue a los lineamientos señalados en la disposición citada. Adicionalmente, la Condusef podrá sancionar mediante la imposición de multas o retirando del mercado los productos financieros de las Sofomes No Reguladas que no cumplan con la Ley de Transparencia y/o la “Disposición Única de la Condusef aplicable a las Entidades Financieras”.

Con fecha 14 de octubre de 2022 la Condusef publicó en el DOF la Disposición en Materia de Registros ante la Condusef. Esta Disposición derogó y abrogó, a partir del primero de enero de 2023 las siguientes disposiciones:

I. Quedaron derogadas las siguientes disposiciones:

- a. Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades Financieras en materia de Despachos de Cobranza, salvo lo establecido en las Disposiciones Décima, Décima Primera y Décima Segunda; y
- b. El Capítulo II de los Lineamientos del Sistema Arbitral en Materia Financiera.
- c. El artículo 36 de las Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas.

II. Quedaron abrogadas las siguientes disposiciones:

- a. Disposiciones de carácter general para el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros;
- b. Disposiciones de carácter general para el Registro de Contratos de Adhesión;
- c. Disposiciones de carácter general para el registro de prestadores de servicios financieros;
- d. Disposiciones de carácter general para el registro de las comisiones, la Cartera Total y Número de Contratos, que deben realizar las Entidades Financieras;
- e. Disposiciones de carácter general por las que se establece la información que deben rendir las unidades especializadas de las instituciones financieras a la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros;
- f. Reglas del Registro Público de Usuarios;
- g. Disposiciones de carácter general para la organización y funcionamiento del buró de Entidades Financieras; y
- h. Lineamientos para la divulgación de las sanciones que imponga la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

La Disposición en Materia de Registros ante la Condusef compila las disposiciones abrogadas y derogadas antes mencionadas, así como, establece nuevas obligaciones a las entidades financieras de reportar de manera mensual:

1. Validación de la información registrada en el SIPRES.
2. Ingreso del reporte de calidad de información o del documento emitido por la Sociedad de Información Crediticia respecto de los créditos otorgados.
3. Validación de la información de datos registrados de la UNE, Medios de recepción o canal y Niveles de atención o contacto, registrados en el REUNE.
4. Registro de su Cartera Total, Vigente y Vencida al mes y Número de Contratos.
5. Quejas por prácticas de Cobranza y actualización de la información de los Despachos de Cobranza.
6. Validación de las fichas técnicas del IFIT.

7. Registro y actualización de la información relativa a sus actividades publicitarias o mercadotécnicas.

Asimismo, la Disposición en Materia de Registros obliga a todas las entidades a recibir cualquier tipo de notificación de parte de la Condusef por medios electrónicos.

3] Sociedades de Información Crediticia en México

Las sociedades de información crediticia, son instituciones autorizadas por la SHCP, previa revisión de Banxico y la CNBV, que recopilan, administran, entregan y revelan información con respecto al historial crediticio de personas físicas y morales. El propósito de estas sociedades es brindar servicios destinados a minimizar el riesgo crediticio y entregar información acerca del historial de pago de personas físicas y morales a fin de promover un mejor cumplimiento en materia de crédito. Las normas y reglamentos aplicables están contenidas en la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia y en las Circulares emitidas por el Banco de México. Estas sociedades son supervisadas por la SHCP, la CNBV, la Condusef y Banxico.

Con la publicación de la “Reforma Financiera”, tanto la LGOAAC como la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros obligan a las Sofomes a ser usuarias de por lo menos una sociedad de información crediticia y a hacer reportes de manera periódica.

Actualmente, las sociedades de información crediticia en México prestan tres clases de servicios: (i) información crediticia de personas físicas, (ii) información crediticia respecto de personas físicas y morales con actividad empresarial, e (iii) información acerca del comportamiento crediticio del sector no bancario en México. Cada sociedad mantiene una base de datos que incluye información actual e histórica acerca del comportamiento crediticio de los consumidores. Se reporta información sobre personas físicas o morales cuando reciben crédito de alguna entidad financiera, una Sofom ENR o una empresa comercial, y esto genera un historial crediticio que puede tener una calificación positiva o negativa, lo que dependerá del cumplimiento de las obligaciones crediticias.

Las sociedades de información crediticia ofrecen reportes para personas físicas o morales, los que pueden ser “generales” (es decir, sin mencionar las entidades financieras, Sofomes ENR o empresas comerciales acreedoras) o “especiales” (es decir, con una lista detallada de dichos acreedores).

[4] Legislación en Materia de Inversión Extranjera

Actualmente, no existen limitaciones específicas de carácter legal o regulatorio que limite la inversión extranjera para Sofomes E.N.R., como la Sociedad.

vi) Recursos Humanos

El 100% de la fuerza laboral está compuesta por personas contratadas por la Sociedad, por Financiera Independencia, Apoyo Económico Familiar, Conexia y por SECOFI. Véase sección 1. — “Información General”, inciso c) — “Factores de Riesgo”, subinciso i) — “Factores de Riesgo Relacionados con el Negocio”, subsección [14] — “En ciertas circunstancias, la Sociedad podría estar expuesta a gastos adicionales de carácter laboral”.

Con excepción de gerentes y ciertos empleados administrativos, al 31 de diciembre del 2022, el 63.0% de la fuerza total laboral de la Sociedad estaba afiliada a sindicatos con los que se tienen celebrados contratos colectivos de trabajo. Salarios, prestaciones, jerarquías y otros términos son negociados de conformidad con dichos contratos y son ajustados anualmente. De conformidad con la legislación mexicana, los contratos colectivos de trabajo son renegociados de manera anual respecto a salarios y cada dos años respecto a prestaciones. La Sociedad considera que tiene buenas relaciones laborales con la fuerza laboral y a esta fecha no se ha presentado ninguna huelga.

La siguiente tabla muestra el número de personal de tiempo completo y su clasificación por actividad principal para los períodos indicados:

	Al 31 de diciembre		
	2022	2021	2020
Operaciones(1)	674	651	608
Ventas	1,200	1,256	1,101
Cobranza	597	656	1,255
Oficina Central	407	369	322
Finsol México (hoy Servicios Especializados Findep)	0	1	8
Finsol Brasil	0	0	271
Apoyo Económico Familiar	1,590	1,629	1,725
Apoyo Financiero Inc	190	173	194
Total	4,658	4,735	5,484

⁽¹⁾ Se considera que todos los empleados del centro de operaciones se encuentran incluidos en el área de operaciones.

Fuente: Información de la Emisora

Los empleados del nivel ejecutivo de oficina central, (gerentes, subdirectores y directores) reciben un salario fijo y una compensación variable anual con base en resultados del negocio y resultados individuales. El personal ejecutivo de la red (gerentes zonales, subdirectores de negocio y director de negocio individual sin garantía), son compensados a través de sueldo fijo, comisiones mensuales con base en metas operativas y bono trimestral de acuerdo a los resultados del negocio en utilidad, calidad del portafolio y crecimiento en número de clientes y saldo. El personal de la red en sucursales (gerente de negocio, subgerente de promoción, subgerente de cobranza, subgerente de promoción y cobranza, ejecutivo de crédito, ejecutivo de cobranza, ejecutivo de fuerza móvil y ejecutivo administrativo) son compensados tanto con un salario fijo como con comisiones operativas. Véase sección 1. — “Información General”, inciso b) — “Resumen Ejecutivo”, subinciso i) “Aspectos Generales”, subsección ii) — “Ventajas Competitivas”, subsección [9] — Equipo Gerencial Experimentado y Fuerza Laboral Motivada”; y sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso ii) — “Canales de Distribución”, subinciso [2] — “Ventas y Mercadotecnia”.

Los ejecutivos de fuerza móvil y ejecutivos de crédito de la Sociedad son evaluados mensualmente con base en metas operativas (principalmente relacionadas con el número total de créditos originados y con la calidad de los mismos), y con base en sus resultados de montos colocados y productos, pueden percibir una comisión. En promedio, la comisión del personal de ventas puede llegar a representar más del 40% de la compensación total del empleado. Las comisiones pagadas al personal de cobranza se basan en el número de créditos puestos al corriente y en los montos recuperados.

La Sociedad considera que su programa de compensaciones y sistema de promoción han contribuido a la implementación exitosa de las estrategias de negocios.

Plan de Opción de Acciones

La Sociedad cuenta con un plan de opción de Acciones para funcionarios asignados a la Sociedad y sus subsidiarias. Este vehículo consiste en un fideicomiso constituido con una institución de crédito mexicana de conformidad con la legislación mexicana que tiene como fin adquirir Acciones. La identidad y número de los funcionarios y otros empleados que son incluidos como beneficiarios del plan de opción de acciones y el número de Acciones que cada beneficiario tendrá derecho a comprar son determinados por el Comité Ejecutivo de la Sociedad.

Este plan permite a los funcionarios elegibles adquirir Acciones, a través del fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2022, el fideicomiso tiene un total de 25,000,000 Acciones. Adicionalmente, se espera que el fideicomiso continúe adquiriendo las Acciones, de tiempo en tiempo, a través de la BMV.

1.- Con fecha 26 de abril de 2017, el Consejo de Administración de Findep:

- a) Aprobó la implementación de un plan de opciones de compra de acciones y de compensación a largo plazo para sus empleados o los empleados de cualquier de sus empresas subsidiarias.
- b) Ratificó la resolución del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 25 de abril de 2017, que aprobó la emisión de las políticas del plan de opciones de compra de acciones.
- c) Acordó notificar a la Asamblea de Accionistas de Findep celebrada el 27 de abril del 2017 los acuerdos aprobados y ratificados en dicha sesión del Consejo, a efecto de que en dicha asamblea también se aprobará y ratificará el plan de opciones de compra de acciones.

2.- Con fecha 27 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Findep, aprobó el plan de opciones de compra de acciones.

3.- Con fecha 20 de agosto de 2018, Findep, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario, celebró con Banca Mifel, S.A., I.B.M., en su calidad de fiduciario, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración con derechos de reversión, con la finalidad de que sea el vehículo a través del cual se implemente el nuevo plan de opciones de compra de acciones.

El plan es ofrecido a los funcionarios niveles jerárquicos altos, previéndose un trato general y equivalente para los funcionarios del mismo nivel jerárquico. Como regla general en términos del fideicomiso, hasta en tanto las respectivas Acciones no sean efectivamente adquiridas por los funcionarios correspondientes, el fiduciario votará las Acciones dentro del patrimonio del fideicomiso en el mismo sentido en que lo haga la mayoría de los accionistas de la Sociedad.

vii) Desempeño Ambiental

Actualmente, la operación de la Sociedad no conlleva ningún riesgo ambiental, por lo que no cuenta con ninguna política ambiental específica.

viii) Información de Mercado

[1] La Industria del Microfinanciamiento en México

En México, la industria de microfinanciamiento está integrada por sociedades financieras que proporcionan servicios de ahorro y crédito a personas físicas o morales que no son atendidas por la banca tradicional, por no contar con un historial crediticio, por carecer de garantías para respaldar los financiamientos que solicitan, por tener sus domicilios en localidades con poca presencia de instituciones financieras; entre otros factores.

Las instituciones de microfinanciamiento empezaron a ofrecer sus servicios a mediados de los años noventa a través de entidades como Finca México (1989), Compartamos (1990), Came (1991), Fincomún (1994) y Financiera Independencia (1993) con un incremento de dichas organizaciones después del año 2000 incluyendo ProMujer (2001), Prosperidad (2002), Solfi (2002), Finsol (2003), y AEF (2005), entre otras.

En la actualidad, la CNBV regula las actividades de aquellas instituciones de microfinanciamiento que, además de ofrecer crédito captan recursos del público ahorrador, como las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOs), además de las instituciones bancarias con vocación de microfinanciamiento. Existe otro conjunto de entidades no reguladas por la CNBV que únicamente ofrecen crédito, y están constituidas generalmente bajo la figura de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM).

A las instituciones antes mencionadas hay que añadir a las Instituciones de Tecnología Financiera (FINTECH), que si bien son de reciente incorporación y regulación, su estructura e ingeniería tecnológica les ha permitido atraer e incorporar productos que permiten a más empresas y personas acceder a fuentes de financiamiento adicionales y con condiciones diferentes a las que se encuentran disponibles en el sector de las microfinanzas.

El crédito al sector privado en México es de 38.1% del PIB conforme a cálculos del Banco Mundial, lo que resulta en un porcentaje de penetración financiera bajo considerando el tamaño y potencial de nuestra economía. En Perú, Brasil y Chile, el crédito al sector privado representa 55.2%, 70% y 124.6% de su PIB, respectivamente. Conforme a proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2030 habrá en México 75.6 millones de adultos entre 20 y 59 años de edad, quienes demandarán servicios financieros, por lo que se considera que existe potencial de crecimiento en el sector de microfinanciamiento en México.

[2] Instituciones de Microfinanciamiento

Una institución de microfinanciamiento puede definirse como una organización que presta servicios financieros principalmente a las personas físicas de bajo ingreso, entre las que se incluyen las organizaciones no gubernamentales financiadas por donantes y ONGs, cooperativas, instituciones de fomento de comunidades, así como bancos e instituciones comerciales y financieras con fines de lucro. El microfinanciamiento tiene por objeto hacer frente a la necesidad de dichas personas de acceder a una variada gama de servicios financieros, como crédito al consumo, capital para financiar un negocio, protección de riesgos, cuentas de ahorro que generen intereses y transferencias de dinero.

Las instituciones de microfinanciamiento se originaron de las ONGs oferentes de crédito e instituciones de microcrédito que desde los años cincuenta hasta los setenta se centraron en suministrar crédito agrícola subsidiado a pequeños agricultores con el objetivo de incrementar la productividad y los ingresos. A principios de los años setenta, los oferentes de microcréditos se concentraron, con gran éxito, en el otorgamiento de financiamiento a mujeres en el sector de más bajo ingreso entre la población mexicana a fin de que invirtieran en pequeños negocios, lo que les permitió acumular activos e incrementar el ingreso familiar. El éxito del otorgamiento de microcréditos llevó a determinadas entidades públicas y privadas a expandirse más allá del microcrédito y a ofrecer a las personas físicas de bajo ingreso una gama más amplia de servicios financieros. En la década de los noventa, muchas de estas entidades se transformaron en instituciones financieras formales con el fin de atraer y utilizar los ahorros de los clientes para fines de préstamos y expandir de esta forma su alcance.

En la actualidad, la CNBV regula y supervisa las actividades de las entidades que atienden al denominado Sector de Ahorro y Crédito Popular en México, siendo las principales las siguientes:

- Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS).- son entidades de microfinanzas, constituidas como sociedades anónimas que fomentan el ahorro y crédito entre sus socios y público en general.
- Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPs).- son intermediarios financieros sin fines de lucro, que tienen por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo entre sus socios.
- Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOs).- son organizaciones basadas en el ahorro local y la reinversión en créditos productivos, particularmente en el sector rural.

Las entidades reguladas por la CNBV que operan en el Sector de Ahorro y Crédito Popular cuentan con un seguro de depósito que protege los depósitos de los ahorradores hasta por 25 mil udis (aproximadamente 160,000 pesos).

Las instituciones de microfinanciamiento no reguladas por la CNBV se enfocan en el otorgamiento de créditos, utilizando modelos de negocio altamente especializados que utilizan la información de las personas para evaluar su perfil de riesgo y capacidad de pago ante la falta de acceso a garantías.

[3] Fuentes de Financiamiento para las Instituciones de Microfinanciamiento

Originalmente, el fondeo de las instituciones de microfinanzas provenía de donaciones o préstamos de bajo costo financiero de entidades filantrópicas y organismos de asistencia multilateral y gubernamental.

Dada la regulación actual, en México, existe una clara distinción entre el fondeo al que pueden acceder las entidades reguladas y las no reguladas. Las instituciones reguladas especializadas en microcrédito, las SOFIPOs, SOFINCOs y SOCAPs tienen permitido captar recursos del público, y de manera complementaria pueden contratar préstamos de otras entidades como la banca de desarrollo, banca comercial, etc., mientras que las instituciones de microfinanciamiento no reguladas no tienen permitido captar recursos de los ahorradores y fondean sus operaciones mediante la generación interna de efectivo proveniente de la operación del negocio y contratación de préstamos.

Con el tiempo, y dado el crecimiento de la industria, surgieron más y nuevas oportunidades de financiamiento como préstamos bancarios, colocación de deuda en los mercados de capitales y la estructuración de vehículos de deuda colateralizada.

Aquellas instituciones que presentan una posición financiera sólida, con buenas perspectivas de crecimiento y un modelo de negocio resiliente están en capacidad de acceder al mercado de deuda a emitir pasivo bursátil a nivel nacional e internacional.

Cabe resaltar que Financiera Independencia cuenta con un fondeo diversificado conformado por líneas de crédito con la banca comercial, banca de desarrollo y emisiones de deuda internacional. Históricamente no se han recibido donaciones o fondeo de bajo costo de instituciones filantrópicas, sin fines de lucro u organismos de asistencia gubernamental o multilateral.

[4] Técnicas de Manejo de Riesgo del Microfinanciamiento

Las prácticas y metodologías del microfinanciamiento difieren ampliamente entre las instituciones de microfinanciamiento. Sin embargo, entre las técnicas de administración de riesgo que con frecuencia emplean las instituciones de microfinanciamiento se incluyen las siguientes:

- **Cantidades pequeñas.** Un microempresario tiene, en general, mayor capacidad para pagar un crédito más pequeño que uno grande.
- **Grandes grupos de clientes.** Las instituciones de microfinanciamiento en general otorgan créditos a una gran base de clientes, lo que minimiza el impacto de cada incumplimiento individual.
- **Pagos frecuentes.** En muchos casos, los microcréditos son amortizados por lo menos parcialmente en forma quincenal o semanal.
- **Vencimiento a corto plazo.** En general, el vencimiento de los microcréditos es menor a 12 meses.

- **Participación en sociedades de información crediticia.** Muchas instituciones de microfinanciamiento participan con sociedades de información crediticia para permitir a las instituciones/entidades de microfinanciamiento dar seguimiento al historial y situación crediticia de deudores y deudores potenciales.
- **Uso de sistemas para administración de información.** Es común que las instituciones de microfinanciamiento utilicen registros computarizados para dar seguimiento de los pagos o incumplimientos, y mantener los costos operacionales al mínimo.
- **Auditoría interna.** Muchas instituciones de microfinanciamiento hacen uso de la auditoría interna para supervisar el aspecto financiero de sus operaciones y limitar la posibilidad de error o fraude.
- **Seguimiento de cartera en riesgo.** Con frecuencia las instituciones de microfinanciamiento dan seguimiento a la porción de créditos con incumplimientos en el pago más cualquier crédito refinanciado como porcentaje de su base total de créditos.
- **Mantenimiento de una reserva relativamente grande para pérdidas crediticias.** En general se mantienen reservas relativamente grandes para pérdidas crediticias para cubrir el alto riesgo asociado con el microfinanciamiento.
- **Aumento de los montos de crédito.** Los deudores tienen un incentivo para pagar oportunamente sus créditos para poder acceder a créditos por montos mayores en el siguiente ciclo o para recibir una línea de crédito revolving.

[5] Competencia

La empresa se enfrenta a competencia de prestamistas enfocados en los segmentos de menor ingreso en México y Estados Unidos; principalmente de sociedades de ahorro y préstamo, cooperativas, uniones de crédito, crédito al consumo, crédito informal así como de otras SOFOMES (en México), la banca tradicional e instituciones financieras que conforman el sector financiero en México y Estados Unidos. Adicionalmente, en recientes años, se ha observado una fuerte participación gubernamental y de entidades sin fines de lucro que se han incorporado como una opción de microfinanciamiento para la población.

Dado el crecimiento y expansión que ha logrado la empresa en recientes años, tanto en México como Estados Unidos, se abre la puerta a nuevos mercados y nuevos competidores; por lo que se vuelve imperativo resaltar que el mercado de bajos ingresos se caracteriza por una baja lealtad por parte de los clientes.

La competencia a la que la empresa se enfrentaría son instituciones con balances más robustos, una marca fuerte y reputación asentada, ventajas geográficas, acceso a talento y administración especializados así como operaciones y sistemas más avanzados. Ante lo anterior, es posible que la competencia sea más capaz de anticipar y responder a tendencias de mercado que la empresa.

Con el nacimiento y auge de las empresas financieras tecnológicas (FINTECH), se dará el inicio de nuevas tendencias y prácticas en el sector, mismas a las que las empresas de microfinanzas, a nivel mundial, tendrán que adaptarse e incorporar en su operación.

De acuerdo con la CONDUSEF existen, en operación, 29 Sofomes ER, 467 Sofomes ENR, 41 Sofipos y 153 Socap.

[a] Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares

Este segmento incluye cooperativas locales y regionales, uniones de crédito e instituciones de ahorro y préstamo. Según el buró de entidades financieras, existen 154 cooperativas de ahorro y préstamo en México y 39 Sofipos con autorización de la CNBV, el segmento es altamente heterogéneo y fragmentado.

[b] Instituciones de Microfinanciamiento

Las instituciones de microfinanciamiento proporcionan servicios financieros a los segmentos de bajos ingresos de la población. Estas instituciones enfocan sus productos y servicios al otorgamiento de líneas de crédito accesibles a su mercado, ya que, por disposición de ley, no se les permite ofrecer productos de ahorro. La mayoría de las instituciones de microfinanciamiento llevan operando menos de nueve años. El segmento se encuentra dominado por ONGs tales como la Asociación ProMujer de México, Asociación Civil, y Fundación Realidad, A.C.

[c] Instituciones Financieras

Las instituciones financieras no bancarias como las Sofomes, se enfocan principalmente en ofrecer créditos, arrendamiento y factoraje financiero a personas físicas de bajos y medianos ingresos. Actualmente, con base en la información publicada en el Buró de Entidades Financieras, existen 29 Sofomes reguladas y 1,739 Sofomes no reguladas que llevan a cabo operaciones en México.

Las instituciones no bancarias mexicanas pueden dedicarse en específico a ciertas actividades de crédito y las Sofomes reguladas son supervisadas por las mismas autoridades regulatorias que supervisan a las entidades financieras reguladas, sin embargo, se les prohíbe realizar o dedicarse a una amplia gama de actividades bancarias, incluyendo el ofrecimiento de cuentas de cheques y captación de ahorro. Las Sofomes no reguladas, como es el caso de Financiera Independencia, se encuentran supervisadas por la CNBV en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudiesen ubicarse en los supuestos de los artículos 139 Quáter y 400 Bis del Código Penal Federal y por la Condusef en materia de transparencia.

Crédito Familiar, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, a quienes Financiera Independencia considera como algunos de sus principales competidores, ofrecen créditos personales a personas físicas de bajo y mediano ingreso. Los bancos también ofrecen microcréditos a personas físicas de bajo ingreso.

ix) Estructura Corporativa

En febrero de 2010, Financiera Independencia adquirió Financiera Finsol (Hoy Servicios Especializados Findep), quien en ese momento era el segundo proveedor más grande en México de microcréditos grupales, así como a diversas entidades relacionadas, incluyendo, Finsol Vida (compañía de microseguros), Finsol Servicios (prestadora de servicios). Asimismo, en noviembre de 2010 se constituyó Independencia Participaciones (una entidad brasileña proveedora de microcréditos grupales), así como dos nuevas Sofomes: Fisofo y Findependencia (hoy Confianza Económica). Como resultado de la adquisición de Financiera Finsol (Hoy Servicios Especializados Findep) y de la constitución de Fisofo y Findependencia (hoy Confianza Económica).

En febrero de 2011 se adquirió el 77% de las acciones representativas del capital de AFI y, posteriormente en diciembre de 2013 se adquirió el restante 23%. En marzo de 2011, se adquirió el 100% de las acciones en circulación de AEF, uno de los grandes jugadores en el mercado de las microfinanzas de créditos individuales en México, y SECOFI (prestadora de servicios).

Con fecha 10 de septiembre de 2012, la subsidiaria indirecta de Financiera Independencia, Servicios de Cambaceo, se fusionó en calidad de fusionada con Serfincor, en carácter de fusionante. Con fecha 6 de diciembre de 2012, Serfincor le transmitió a Financiera Independencia la totalidad de sus 43'549,999 acciones representativas del capital social de Conexia, quedando Financiera Independencia con el 99.99% del capital social del Conexia.

El 28 de mayo de 2013 se constituyó en Brasil la empresa Finsol SCMEPP, subsidiaria de Independencia Participaciones y la cual tiene por objeto el otorgamiento de créditos grupales en Brasil, continuando atendiendo el mercado de Instituto Finsol-IF.

Posteriormente, el 9 de julio de 2013, con el propósito de dar cumplimiento a la reforma laboral que entró en vigor en diciembre de 2012, Financiera Independencia constituyó otra subsidiaria, SACSA, empresa que tenía por objeto social el suministro de sistemas administrativos.

En diciembre de 2013, Financiera Independencia adquirió el 23% restante de las acciones de AFI mediante el ejercicio de una opción de compra a favor de Independencia por un precio de USD\$3.8 millones.

En noviembre de 2014, los accionistas de Findependencia (hoy Confianza Económica) tomaron la decisión de modificar su denominación por la de Confianza Económica, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Con fecha 13 de abril de 2015, se constituyó SICOA con la finalidad de que dicha empresa asumiera el pasivo laboral del *Call Center* de la Sociedad ubicado en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre.

Con fecha 30 de junio de 2015, se tomó la decisión de fusionar a AEF, como sociedad fusionante que subsistió, con Finsol Vida, como sociedad fusionada que desapareció.

El 31 de julio de 2015, se tomó la decisión de fusionar a SACSA, como sociedad fusionada que desapareció, con Finsol Servicios, como sociedad fusionante, que subsistió.

Con fecha 28 de junio de 2016 se constituyó Servicios de Captación cuyo objeto principal es promocionar los productos financieros de la Sociedad.

El 15 de octubre de 2018 se liquidó el Instituto Finsol.

En diciembre de 2020, los accionistas de Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) tomaron la decisión de modificar su denominación por la de Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Debido a la venta de la cartera y activos de Financiera Finsol (hoy Servicios Especializados Findep) de fecha 09 de octubre de 2020, a partir de dicha fecha la Sociedad ya no participa en el mercado de créditos grupales.

Como consecuencia de la venta de las acciones de Fisofo a Consupago, a partir del 05 de marzo de 2021, la Sociedad ya no participa en el negocio de créditos a empleados, pensionados o jubilados de dependencias gubernamentales, cuyo pago sea exclusivamente vía descuento de nómina en México.

Con fecha 12 de abril de 2021, Conexia modificó el artículo cuarto de sus estatutos sociales, relativo a su objeto social y eliminó el artículo bis de dichos estatutos sociales.

Con fecha 17 de mayo de 2021, Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V. cambió su denominación social por la de Servicios Corporativos Findep, S.A. de C.V. y reformó el artículo segundo de sus estatutos sociales, relativo a su objeto social.

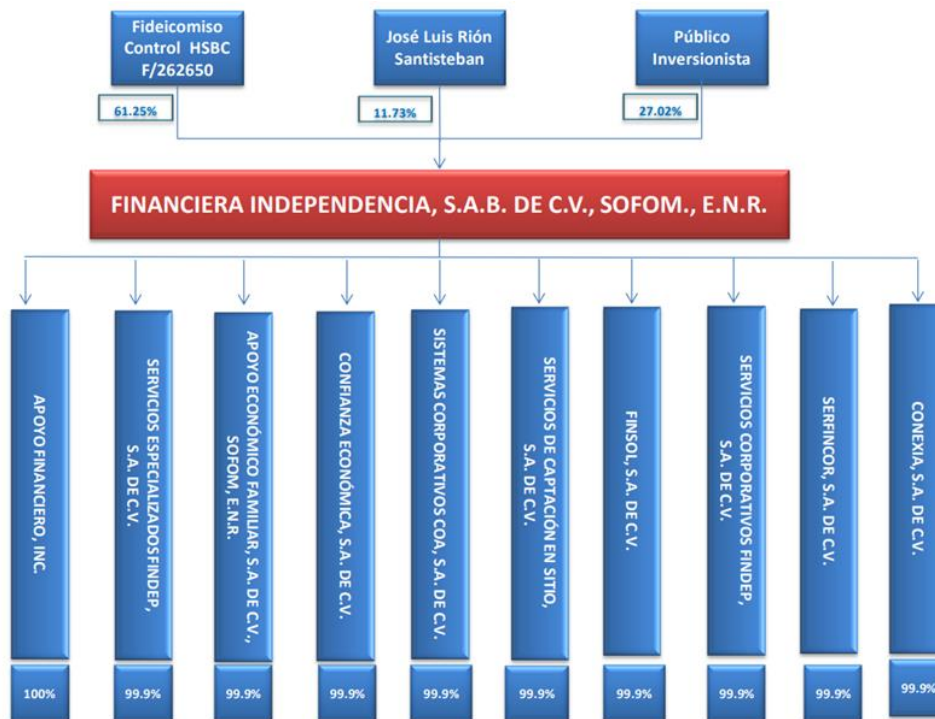
Con fecha 16 de noviembre de 2021, Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. cambió su denominación social por la de Financiera Independencia de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Con fecha 13 de octubre de 2022, Confianza Económica (i) cambió su modalidad para quedar como una Sociedad Anónima de Capital Variable, dejando de operar como entidad financiera, es decir, una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, realizando actividades auxiliares del crédito, conforme a la LGOAAC, reformando íntegramente sus estatutos sociales; y (ii) cesó totalmente sus operaciones y se disolvió anticipadamente, para posteriormente ser liquidada, debido a que dicha empresa nunca inició operaciones, para todos los efectos legales correspondientes.

Con fecha 13 de octubre de 2022, Servicios de Captación cesó totalmente sus operaciones y se disolvió anticipadamente, para posteriormente ser liquidada, debido a que dicha empresa nunca inició operaciones, para todos los efectos legales correspondientes.

Con fecha 24 de octubre de 2022, Financiera Independencia de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (hoy Servicios Especializados Findep); (i) cambió su modalidad para quedar como una Sociedad Anónima de Capital Variable, dejando de operar como entidad financiera, es decir, una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, realizando actividades auxiliares del crédito, conforme a la LGOAAC, reformando totalmente sus estatutos sociales, para dedicarse a prestar servicios administrativos a la Sociedad y a sus subsidiarias; y (ii) cambió su denominación social por la de Servicios Especializados Findep.

Como consecuencia de lo señalado en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2022, la estructura corporativa de la Sociedad es la siguiente:



x) Descripción de los Principales Activos de la Emisora

Las oficinas corporativas en la Ciudad de México se encuentran ubicadas en un inmueble arrendado en la Ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2022, también se contaba con 346 sucursales, las cuales se ocupan en calidad de arrendatarios. El promedio de tamaño de las sucursales es de 207 metros cuadrados, variando entre los 45 y 1,105 metros cuadrados. Asimismo, la Sociedad es propietaria del inmueble en el que se ubica el centro de operaciones en Aguascalientes.

Se mantienen pólizas de seguros que son usuales y comunes para compañías que operan en esta industria, incluyendo el seguro diseñado específicamente para instituciones financieras. En adición al seguro de responsabilidad civil derivada del ejercicio profesional, se mantienen pólizas de seguro que cubren los activos fijos, equipos y propiedades arrendadas de la Sociedad y que la protegen en caso de desastres naturales o daños causados por terceros. La Sociedad considera que sus pólizas de seguro son adecuadas y cubren todas sus necesidades.

xi) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

En ocasiones la Sociedad se ve involucrada en ciertos procedimientos judiciales no descritos en el presente Reporte Anual, los cuales son incidentales al curso normal de su negocio. No se considera que el resultado de cualquiera de dichos procedimientos, en caso de que su resultado sea adverso a los intereses de la Sociedad, pueda llegar a tener un efecto sustancial adverso en su condición financiera, flujo de efectivo o resultados de operación. No obstante lo anterior, si la Sociedad se ve involucrada en un litigio que considere de alto riesgo o cuya contingencia puede ser alta, se constituyen las reservas necesarias, en caso de tener una resultado adverso. Asimismo, no se está sujeto a ningún procedimiento de concurso mercantil ni en incumplimiento general de obligaciones, según dicho término se define en la Ley de Concursos Mercantiles.

xii) Acciones Representativas del Capital Social

[1] Acciones y Capital Social

A la fecha del presente Reporte Anual no se mantienen posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados liquidables en especie cuyo subyacente sean acciones de la emisora o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

Con fecha 30 de abril de 2019, la Asamblea General Ordinaria Anual y General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad:

1.- Aprobó la cancelación de 40,884,712 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, Serie Única, Clase II, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, equivalentes al 5.71% de su capital, las cuales la Sociedad adquirió a través de, y mantuvo en su fondo de recompra.

2.- Aprobó llevar a cabo una consolidación de acciones dos a uno sobre las 675,000,000 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, Serie Única, representativas del capital social de la Sociedad, para quedar en 337,500,000 acciones ordinarias, nominativas, Serie Única, de las cuales 100,000,000 acciones corresponden a la parte fija y 237,500,000 acciones a la parte variable del capital, quedando la consolidación de acciones sujeta a que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizará la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el RNV, que con motivo de dicha consolidación fuere necesaria.

Con fecha 25 de octubre de 2019, mediante oficio No. 153/11966/2019 la CNBV autorizó la consolidación de acciones y la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el RNV, con el número 2605-1.00-2019-004, la cual surtió sus efectos el 12 de noviembre de 2019, solicitando modificar el artículo sexto de los estatutos sociales de la Sociedad referente al capital social para que en el mismo, además de contemplar el número de acciones que representan el capital fijo, se incluyera también el importe derivado de dicha consolidación de acciones.

Con fecha 28 de abril de 2020, la Sociedad dio cumplimiento al oficio señalado en el párrafo anterior, modificando el artículo sexto de sus estatutos sociales en los términos solicitados por la CNBV.

Como consecuencia de lo anterior, el capital de Financiera Independencia quedó integrado de la manera siguiente:

Accionistas	Acciones	
	Serie "Única"	
	Clase I Parte Fija	Clase II Parte Variable

HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y custodia número F/262650	87,372,500	119,342,500
José Luis Rión Santisteban	12,627,500	26,976,166
Público Inversionista en la Bolsa Mexicana de Valores	0	91,181,334
Subtotal	100,000,000	237,500,000
Total	337,500,000	

[2] Aumentos y Disminuciones

Cualquier aumento o disminución en la parte mínima fija de capital social debe ser aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas y consecuentemente, se deben reformar los Estatutos a fin de reflejar dicha aprobación. Cualquier aumento o disminución de la parte variable del capital debe ser aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas sin que sea necesario reformar los Estatutos.

El 8 de octubre de 2008 el Consejo de Administración de la Sociedad resolvió convocar a la asamblea general extraordinaria de accionistas, en la que entre otros, se resolvió una reducción de capital social en 50 millones de acciones a un precio de amortización de Ps.12.35 por Acción. Como resultado de la reducción de capital acordada, el capital social de la Sociedad quedó representado a esa fecha por 630 millones de Acciones.

Con fecha 17 de diciembre de 2009, la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad resolvió aumentar la parte variable del capital social en la cantidad de Ps.850'000,000.00 mediante la emisión de 85 millones de Acciones a un precio de suscripción de Ps.10.00 por Acción. Con motivo de lo anterior, el capital social suscrito y pagado de la Sociedad quedó representado a esa fecha por 715 millones de Acciones.

Con fecha 27 de abril de 2010, la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad resolvió aumentar la parte variable del capital social mediante la emisión de 55 millones de Acciones, a un precio de suscripción de 13.50 pesos por Acción. Al efecto, se suscribieron y pagaron 884,712 de Acciones. De las 54,115,288 de Acciones que quedaron pendientes de suscripción, por resolución del consejo de administración, 45 millones de Acciones fueron depositadas en la tesorería de la Sociedad para que Eton Park y/o sus cesionarios, ejercieran, en su caso, su derecho a suscribir y pagar dichas acciones y las restantes 9,115,288 de Acciones fueron canceladas. Como resultado de lo anterior, el capital social de la Sociedad quedó representado por un total de 760'884,712 Acciones de las cuales 45 millones se mantuvieron en la tesorería de la Sociedad y 715'884,712 de Acciones fueron íntegramente suscritas y pagadas y se encuentran en circulación.

El 6 de septiembre de 2016, la Sociedad celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual, entre otros acuerdos, se tomó la decisión de cancelar las 45,000,000 de acciones que se mantenían en la Tesorería de la Emisora.

Salvo por lo señalado anteriormente, a la fecha del presente reporte no ha habido más movimientos de capital.

xiii) Dividendos

Derivado de los resultados obtenidos durante los últimos cinco años, la asamblea general de accionistas de Financiera Independencia no ha decretado dividendos. El último pago de dividendos se decretó en el 2010:

<u>Fecha de aprobación de dividendo</u>	<u>Fecha de pago de dividendo</u>	<u>Monto total del dividendo declarado</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Dividendo por Acción</u>
		En pesos nominales*		En pesos nominales*
20-9-2010	29-9-2010; 15-12-2010; 15-03-2011	Ps.150,335,790	715,884,712	Ps.0.21

Los Estatutos de Independencia contemplan que la declaración y el pago de dividendos se decidan mediante el voto favorable de la mayoría de las Acciones en circulación representadas en la asamblea general de accionistas. El monto de los dividendos dependerá principalmente de los resultados de operación, la situación financiera, los proyectos futuros, los requerimientos de capital y otras consideraciones generales de negocios de la Compañía, así como de otros factores que el Consejo de Administración y la asamblea de accionistas consideren de relevancia.

De conformidad con los Estatutos y la LGSM, las utilidades netas anuales, una vez deducido el monto del ISR, la participación de los trabajadores en las mismas y demás conceptos que conforme a la Ley deban deducirse o separarse, serán aplicadas en los siguientes términos: (a) se separará anualmente un mínimo de 5% para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance cuando menos al 20% del capital social; (b) asimismo, se deducirá la cantidad que se considere necesaria para constituir los fondos de reserva necesarios o convenientes; y (c) las utilidades restantes, de haberlas, podrán distribuirse a los accionistas en la proporción de su participación en el capital social, en los montos y fechas que al efecto determine la asamblea general de accionistas.

Los dividendos que, en su caso, decreta la asamblea general de accionistas serán pagados a través de los mecanismos que refiere la LMV.

Cualquier política futura sobre el pago de dividendos será propuesta por el consejo de administración de la Sociedad, debiendo considerar para ello, las condiciones que en ese momento imperen, tales como los ingresos de la Compañía, su situación financiera, sus necesidades de capital y sus proyectos para el futuro, así como las condiciones económicas, consecuencias fiscales y demás aspectos del que consejo de administración consideren importantes.

INFORMACIÓN FINANCIERA

a) Información Financiera Seleccionada

Las siguientes tablas presentan información financiera seleccionada y de operación para cada uno de los períodos indicados. Los resultados que se detallan a continuación y en otras partes de este Reporte Anual no son necesariamente indicativos del desempeño futuro de la Sociedad. Esta información está calificada en su totalidad por referencia a, y debe de ser leída conjuntamente con la sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora” y los estados financieros de la Sociedad que se incluyen en otras secciones de este Reporte Anual. Ciertos montos y porcentajes que se incluyen en este Reporte Anual han sido redondeados. Por esta razón, las cifras mostradas para la misma categoría expresadas en diferentes contextos pueden variar ligeramente y las cifras en otros contextos pueden no ser el resultado aritmético exacto mostrado.

La información del balance general y el estado de resultados para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 derivan de los estados financieros consolidados de Financiera Independencia que se incluyen en otras secciones de este Reporte Anual. Los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, consideran los estados financieros de Independencia y los de sus Subsidiarias. A menos que se indique lo contrario, los estados financieros y toda la información anual financiera expresada en Pesos incluida en este Reporte Anual se presenta en millones de Pesos nominales al 31 de diciembre de 2022. En la opinión de Financiera Independencia, los estados financieros incluyen todos los ajustes que se consideran necesarios para presentar, de manera adecuada, nuestros resultados de operación y situación financiera para el término de los períodos mencionados. Los estados financieros de Financiera Independencia para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 han sido preparados con base en los Criterios Contables Bancarios.

La información que se presenta a continuación debe leerse en conjunto con la sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”.

	Para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
	(en millones de pesos)		
Información del Estado de Resultado Integral:			
Ingresos por intereses	4,748.0	4,232.7	4,827.2
Gastos por intereses	577.2	526.8	729.9
Margen financiero	4,170.9	3,705.9	4,097.3
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,382.7	849.7	1,716.0
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,788.2	2,856.2	2,381.3
Comisiones y tarifas cobradas	603.9	434.6	296.5
Comisiones y tarifas pagadas	80.3	68.2	77.1
Resultado por intermediación	55.5	(26.2)	380.8
Otros ingresos de la operación - neto	121.1	165.9	130.9
Gastos de administración y promoción	2,587.5	2,703.5	3,048.8
Resultado de la operación	900.9	658.7	63.5
Participación en asociadas	0.0	0.0	37.2
Resultado antes de impuestos	900.9	658.7	100.7
Impuesto a la utilidad causado	250.9	50.2	(21.9)
Impuesto a la utilidad diferido	21.8	128.3	76.9
Resultado antes de operaciones discontinuas	628.2	480.3	45.8
Operaciones discontinuas	3.2	133.4	458.4

Resultado neto	625.0	346.9	(412.7)
Otros resultados integrales:			
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(9.7)	0.0	0.0
Efecto acumulado por conversión	65.3	0.0	0.0
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0.0	0.0	0.0
Resultado integral	55.5	0.0	0.0

Fuente: Información de la Emisora

Para los ejercicios terminados

el 31 de diciembre de

2022	2021	2020
-------------	-------------	-------------

(en millones de pesos)

Información del Estado de situación financiera::

Disponibilidades	1,059.7	452.4	858.9
Derivados	113.6	292.1	239.7
Cartera de crédito —neto	7,407.6	7,055.4	6,327.8
Otras cuentas por cobrar —neto	520.8	555.8	612.6
Inmuebles, mobiliario y equipo —neto	152.2	147.4	180.3
Impuestos diferidos —neto	713.8	710.4	930.9
Otros activos —neto	1,717.9	1,385.5	1,478.5
Total activo	11,685.6	10,599.0	10,628.8
Papel comercial	3,266.9	3,786.2	3,860.6
Préstamos bancarios y otras entidades	2,379.7	1,620.8	2,050.2
Otras cuentas por pagar	1,299.3	737.6	667.1
Total pasivo	6,945.9	6,144.6	6,577.9
Total capital contable	4,739.8	4,454.4	4,050.9
Total pasivo y capital contable	11,685.6	10,599.0	10,628.8

Otra Información e Índices Financieros:

Rentabilidad y Eficiencia:

Rendimiento sobre capital contable ⁽²⁾	13.6%	8.2%	-9.9%
Rendimiento sobre activos ⁽³⁾	5.6%	3.3%	-3.6%
Margen de interés neto después de provisiones ⁽⁴⁾	39.2%	41.9%	36.4%
Índice de eficiencia ⁽⁵⁾	74.2%	80.4%	98.0%

Capitalización:

Capital contable como porcentaje del total de activos	40.6%	42.0%	38.1%
---	-------	-------	-------

(1) La estimación preventiva para riesgos crediticios es registrada en una cuenta separada bajo estimación preventiva para riesgos crediticios en nuestro balance general y todos los castigos de créditos vencidos son cargados contra dicha cuenta.

(2) El rendimiento sobre capital contable promedio consiste en la utilidad neta para el período dividida entre el promedio anual del capital contable para el período.

(3) El rendimiento sobre activos consiste en la utilidad neta para el período dividida entre el promedio anual del total de activos para dicho período.

(4) Representa el margen financiero ajustado por riesgos crediticios dividido entre el promedio de los activos generadores de intereses.

(5) El índice de eficiencia se compone de gastos de administración y personal para el período divididos entre la suma de (i) el margen financiero ajustado por riesgos crediticios del período y (ii) la diferencia entre (x) los ingresos por comisiones y tarifas y (y) los gastos por comisiones y tarifas y (iii) los otros ingresos (egresos) de la operación y (iv) el resultado por intermediación.

Fuente: Información de la Emisora

La siguiente tabla, muestra cierta información financiera referente a AEF al 31 de diciembre de 2022, 2021, y 2020, de conformidad con sus estados financieros dictaminados a dichas fechas:

	Para los ejercicios terminados		
	el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
	(en millones de pesos)		
Información del Estado de Resultado Integral			
Ingresos por intereses	1,466.8	1,311.9	1,217.8
Resultado neto de la operación	199.1	151.5	(53.8)
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	151.9	127.4	(49.4)
Información del Estado de situación financiera :			
Total activo	2,551.3	2,405.6	2,165.4
Total pasivo	1,742.9	1,491.4	1,378.6
Total capital contable	808.5	914.2	786.8

Fuente: Información de la Emisora




b) Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

i) Productos

A continuación se muestra un breve resumen de los productos que la Sociedad ofrece actualmente a clientes – Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, subinciso i) — “Actividad Principal”:

La siguiente tabla muestra una descripción general de los productos:

Cifras a 31 Dic. 2022

			
No. de Clientes	181,651	102,569	36,185
Cartera de Crédito	Ps. 2,855 millones	Ps. 2,074 millones	Ps. 3,631 millones
Saldo de crédito promedio⁽¹⁾	Ps. 15,715	Ps. 20,221	Ps. 100,354
Etapa 3	6.0%	8.8%	5.9%
Duración crédito	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 48 meses

Las siguientes tablas muestran la mezcla de la cartera de crédito total por producto y por número de créditos generadores de intereses por producto al cierre del 2022, 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de

	2022		2021		2020	
	Monto ¹	% del Total	Monto ¹	% del Total	Monto ¹	% del Total
	(en millones de pesos)					
CrediInmediato	2,040.3	23.8%	1,837.6	23.8%	1,641.0	23.4%
MásNómina	0	0%	0	0%	862.9	12.3%
CrediPopular	796.2	9.3%	622.0	8.1%	438.1	6.2%
CrediMamá	17.3	0.2%	17.6	0.2%	18.4	0.3%
CrediConstruye	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Crédito Grupal	0	0%	0	0%	335.7	4.8%
Créditos AEF	2,074.0	24.2%	1,879.2	24.4%	1,695.5	24.2%
Créditos AFI	3,631.3	42.4%	3,352.8	43.5%	2,023.9	28.8%
Otros	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Cartera total	8,859.9	100.0%	7,709.3	100.0%	7,015.5	100.0%
Menos estimación preventiva para riesgos crediticios	1,152.3		653.9		687.7	
Cartera de crédito neta	7,407.6		7,055.4		6,327.8	

Fuente: Información de la Emisora

Al 31 de diciembre de

	2022		2021		2020	
	Número de Créditos	% del Total	Número de Créditos	% del Total	Número de Créditos	% del Total
CrediInmediato	125,361	39.1%	129,022	39.8%	138,076	38.0%
MásNómina	0	0.0%	0	0.0%	28,576	7.9%
CrediPopular	54,335	17.0%	55,921	17.3%	48,305	13.3%
CrediMamá	1,952	0.6%	2,137	0.7%	2,374	0.7%

CrediConstruye	3	0.0%	3	0.0%	3	0.0%
Crédito Grupal	0	0.0%	0	8.1%	29,444	8.1%
Créditos AEF	102,569	32.0%	105,947	32.7%	92,255	25.4%
Créditos AFI	36,185	11.3%	31,094	9.6%	24,758	6.8%
Cartera total	320,405	100.0%	324,124	100.0%	363,791	100.0%

Fuente: Información de la Emisora

ii) Cobertura Geográfica

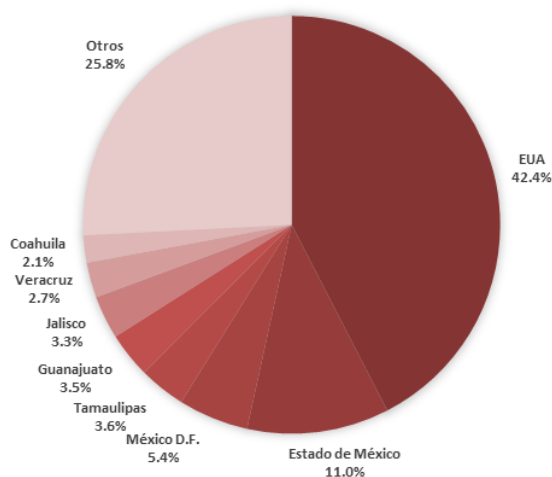
La Sociedad considera que cuenta con una de las más extensas redes de distribución de microfinanciamiento en México. Al 31 de diciembre de 2022, la Sociedad operaba 346 oficinas, de las cuales 319 oficinas se encuentran en México y 27 en Estados Unidos. Los clientes y oficinas se encuentran localizados en ciudades medianas y grandes en México con una población por encima de los 50,000 habitantes, así como en zonas semi-rurales y rurales.

La red de distribución contribuye a la diversificación de la cartera de crédito. Al 31 de diciembre de 2022, ninguna entidad representaba más del 11.0% de la cartera de la Sociedad. La Sociedad considera que el área de servicio a clientes, geográficamente diversificada, mitiga el riesgo de desaceleraciones económicas regionales y otros riesgos específicos por región incluyendo desastres naturales.

El siguiente mapa ilustra la distribución geográfica de nuestros clientes y cartera en México y Estados Unidos, al 31 de diciembre de 2022.



Distribución geográfica de cartera de créditos al 31 de Diciembre de 2022:



Fuente: Información de la Emisora

Durante el 2022, se cerraron un neto de 7 oficinas, derivado de la apertura de 2 oficinas de FISA y el cierre de 9 oficinas de AEF. Entre estas sucursales y oficinas de servicio se atendieron a 320,405 clientes, de los cuales 284,220 están en México y 36,185 en Estados Unidos. La Sociedad considera que la cobertura geográfica permite a la Sociedad ser más accesibles a los clientes y la hace diferente de sus competidores.

c) Informe de Créditos Relevantes

Financiera Independencia ha asumido obligaciones de largo, mediano o corto plazo, a tasa de interés fijo y variable y en monedas distintas, tanto como financiamientos bancarios y bursátiles en México y en el extranjero. En este sentido, algunos de los financiamientos que se han contratado incluyen obligaciones de hacer y no hacer que obligan a la Sociedad a mantener ciertas razones financieras mínimas, prevenir cambios de control, entre otros.

i) Líneas de Crédito con Nafinsa

Al cierre de 2022, la línea de crédito aprobada de Nafinsa a Financiera Independencia y AEF son por Ps.750 millones y Ps.500'000,000, respectivamente, con tasas de interés de TIIIE+260 puntos base. .

ii) Notas emitidas en el Extranjero

El mayo de 2014 fueron emitidas las Notas14 por un monto de USD\$200 millones, siendo éstos instrumentos de deuda quirografarios preferentes en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla "S" de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*), denominadas *Senior Notes*, con vencimiento en 2019, una tasa cupón de 7.5% pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a los 3 años. Los recursos obtenidos por la emisión de las Notas14 fueron utilizados para el pago parcial anticipado de las Notas10. El pago de las Notas14 está garantizado por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy Servicios Especializados Findep), Apoyo Económico Familiar y Fisofo. En agosto de 2016, la Compañía realizó una amortización anticipada parcial de las Notas14 por un monto de USD\$80.1 millones (más las primas e intereses descritos en los documentos relativos al prepago de las Notas14) como parte de su ejercicio de optimizar su perfil de deuda y costos de fondeo. Con fecha 11 de agosto de 2017, la Compañía liquidó anticipadamente las Notas14 por un monto de USD\$119.9 millones (más las primas e intereses descritos en los documentos relativos al prepago de las Notas14) como parte de su ejercicio de optimizar su perfil de deuda y costos de fondeo.

El 19 de julio de 2017 fueron emitidas las Notas17 por un monto de USD\$250 millones, siendo éstos instrumentos de deuda quirografarios preferentes en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*), denominadas *Senior Notes*, con vencimiento en 2024, una tasa cupón de 8.0% pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a los 3 años. Los recursos obtenidos por la emisión de las Notas17 fueron utilizados para el pago parcial anticipado de las Notas14. El pago de las Notas17 está garantizado por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy Servicios Especializados Findep), Apoyo Económico Familiar, Fisofo y AFI.

El 1o de marzo de 2023, como resultado de la oferta de intercambio por las Notas17 anunciado el 24 de enero de 2023, fueron emitidas las Notas23 por un monto de USD\$83.3 millones, siendo instrumentos de deuda quirografarios preferentes internacionales de conformidad con la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*), denominadas *Senior Notes*, con vencimiento en 2028, una tasa cupón de 10.000% pagadera semestralmente durante los tres primeros años y de 12.000% en los últimos dos años, y que puede ser pagado anticipadamente al año de su emisión. El pago de las Notas23 está garantizado por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Independencia, Apoyo Económico Familiar, y AFI.

A la fecha del presente Reporte Anual, Financiera Independencia se encuentra al corriente en sus pagos de principal e intereses conforme a las Notas17 y Notas23.

iii) Certificados Bursátiles

El 25 de julio de 2017 se llevó a cabo la amortización total anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos el 3 de marzo de 2014 con clave de pizarra “FIDEPCB 14” emitidos al amparo del Programa 2014. Dichos valores fueron respaldados por créditos originados por Independencia, AEF y Findependencia (hoy Confianza Económica), los cuales fueron transmitidos al fideicomiso F/1742 constituido con Banco Invex, S.A. en su calidad de fiduciario. La liquidación anticipada fue por un importe de Ps.714.7 millones.

iv) Líneas de Crédito con BBVA México.

Con fecha 29 de julio de 2022, se celebró un sexto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, por virtud del cual se modificó la cláusula primera del mismo, con el objeto de modificar el monto de la línea para quedar hasta por la cantidad de Ps.100 millones de pesos, así como la cláusula tercera, en la cual se prorrogó su vigencia al 29 de julio de 2023.

A la fecha del presente Reporte Anual, Financiera Independencia se encuentran al corriente en los pagos de principal e intereses conforme a dicho contrato.

v) Línea de Crédito con HSBC México.

Con fecha 04 de abril de 2022, (i) HSBC, como acreditante, (ii) Financiera Independencia, AEF y AFI, como acreditadas, celebraron un contrato en cuenta corriente con garantía prendaria, hasta por la cantidad de Ps.1'200,000,000.00, con una vigencia al 04 de abril de 2024.

Con fecha 22 de junio de 2022, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF y AFI, celebraron un convenio de terminación al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 30 de noviembre de 2016, por virtud del cual se dio por terminado dicho contrato y sus respectivos convenios modificatorios, en los términos descritos en el mismo.

Asimismo, con fecha 22 de junio de 2022, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF y AFI, celebraron un convenio de terminación al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 16 de diciembre de 2016, por virtud del cual se dio por terminado dicho contrato y sus respectivos convenios modificatorios, en los términos descritos en el mismo.

A la fecha del presente Reporte Anual, Financiera Independencia se encuentra al corriente en sus pagos de principal e intereses conforme a este contrato.

vi) Línea de Crédito con Banco del Bajío.

Con fecha 30 de mayo de 2022, las partes firmaron un quinto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, con la intención de modificar el plazo del mismo, para quedar al 08 de junio de 2028 y cambiar a los depositarios, quedando con tal carácter, a partir de dicha fecha, los señores Romel Engelbert Ferrer Maldonado e Iván Barona González.

vii) Línea de Crédito con Banco Monex.

Con fecha 08 de diciembre de 2021, la Sociedad celebró con Banco Monex, como acreditante, un contrato de crédito revolvente con garantía prendaria hasta por la cantidad de Ps.75 millones. El contrato vence el 08 de diciembre de 2022, sin embargo, Monex autorizó llevar el vencimiento del saldo dispuesto al 01 de marzo de 2023.

Con la misma fecha, la Sociedad celebró con Banco Monex un contrato de prenda mercantil para garantizar las obligaciones derivadas del contrato descrito en el párrafo anterior.

viii) Líneas de Crédito con Banco Ve Por Más.

Con fecha 30 de septiembre de 2022, Banco Ve Por Más, como acreditante y Financiera Independencia, como acreditada, con la comparecencia del señor Iván Barona González, celebraron un segundo convenio modificatorio al contrato descrito en los párrafos anteriores, con la intención, entre otros, de aumentar el importe del crédito otorgado para quedar en la cantidad de Ps.140 millones de pesos.

Con fecha 30 de septiembre de 2022, Banco Ve Por Más, como acreditante y AEF, como acreditada, con la comparecencia de Financiera Independencia, como aval y/o fiador, y el señor Iván Barona González, como depositario, celebraron un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de Ps.45 millones de pesos, con una vigencia de 36 meses contados a partir de su firma, para capital de trabajo, apoyo al fondeo de cartera de créditos individuales de AEF.

ix) Línea de Crédito con Banco Sabadell.

Con fecha 24 de junio de 2022, Banco Sabadell, S.A., I.B.M., como acreditante y Financiera Independencia, como acreditada, celebraron un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de Ps.100 millones de pesos, con una vigencia al 24 de junio de 2024.

Asimismo, con fecha 24 de junio de 2022, Banco Sabadell, S.A., I.B.M., como acreedor prendario y Financiera Independencia, como deudor prendario, con la comparecencia del señor Iván Barona González, como depositario, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión que garantiza el cumplimiento del contrato de crédito señalado en el párrafo anterior.

x) Línea de Crédito con Banco Santander México.

Con fecha 31 de enero de 2022, Banco Santander México, como acreditante, Financiera Independencia, como acreditada y AEF, como obligada solidaria, con la comparecencia de los señores Iván Barona González y Romel Engelbert Ferrer Maldonado, como depositarios, celebraron un contrato de apertura de crédito simple con garantía prendaria hasta por la cantidad de Ps.200 millones de pesos, con una vigencia de 36 meses, contados a partir de su fecha de firma.

Con fecha 08 de febrero de 2022, Banco Santander México, como acreditante, Financiera Independencia, como acreditada y AEF, como obligada solidaria, con la comparecencia de los señores Iván Barona González y Romel Engelbert Ferrer Maldonado, como depositarios, celebraron un convenio modificatorio y de otorgamiento de fianza, por virtud del cual acordaron, entre otros, cancelar y dejar sin efecto legal alguno la obligación solidaria constituida por AEF en el contrato de crédito descrito en el párrafo anterior, para que se constituyera frente al Banco Santander México como fiadora de las obligaciones contraídas de pago contraídas por Financiera Independencia, como acreditada.

xi) Línea de Crédito Western Alliance antes Bridge Bank.

Se cuenta con una línea de crédito de capital de trabajo revolvente para AFI por USD\$10 millones con el Bridge Bank de California, con vencimiento en diciembre de 2017. Dicha línea genera una tasa de interés de Prime Rate. Adicionalmente, en diciembre 2017 se realizó una renovación de línea de crédito por USD\$10 millones con Western Alliance antes Bridge Bank California, estableciendo nueva fecha de vencimiento en diciembre de 2018. El 04 de marzo de 2020, se realizó una renovación de la línea de crédito por USD\$10 millones con Western Alliance antes Bridge Bank California, estableciendo nueva fecha de vencimiento en marzo de 2021. El 09 de febrero de 2021, se realizó una renovación de la línea de crédito por USD\$10 millones con Western Alliance antes Bridge Bank California, estableciendo nueva fecha de vencimiento en marzo de 2022. El 20 de abril de 2022, se realizó una renovación de la línea de crédito incrementando su monto a USD\$18 millones con Western Alliance antes Bridge Bank California, estableciendo nueva fecha de vencimiento en marzo de 2023.

Financiera Independencia no cuenta con créditos o adeudos de tipo fiscal.

d) Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la Emisora

El siguiente análisis debe ser leído junto con los Estados Financieros Consolidados Dictaminados y sus respectivas notas incluidas en este Reporte Anual. Ciertos montos y porcentajes que se incluyen en este Reporte Anual han sido redondeados, por esta razón, las cifras mostradas para la misma categoría expresadas en diferentes contextos pueden variar ligeramente y las cifras en otros contextos pueden no ser el resultado aritmético exacto mostrado.

Las cifras financieras presentadas en este informe correspondiente al ejercicio de 2022, 2021 y 2020 fueron preparadas y cumplen con los Criterios Contables Bancarios emitidos por la CNBV y se encuentran expresadas en pesos nominales. Las tablas de este reporte presentan cifras en millones de pesos.

El 19 de septiembre de 2008 la Comisión emitió una resolución modificatoria a la Circular Única de Emisoras, que señala que las Sofomes, E. N. R. que sean sociedades anónimas bursátiles, deben elaborar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad y de auditoría que en términos del artículo 87-D fracción V de la LGOAAC les sean aplicables a las Sofomes Reguladas.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las sociedades realizan operaciones especializadas. Por tal motivo, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 que forman parte del presente Reporte Anual, así como la información financiera que se contiene a lo largo del presente, han sido preparados cumpliendo con las bases y prácticas contables establecidas por la CNBV a través de los “Criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas”, contenidos en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas” (Criterios Contables Bancarios), los cuales difieren de las NIFs, emitidas por el CINIF. Para estos efectos, la Compañía ha elaborado su estado de resultados

conforme a la presentación requerida por la CNBV, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la Compañía, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado. Dicha presentación difiere de los métodos establecidos por la NIF para clasificar el estado de resultados conforme a su función o naturaleza de sus partidas. Lo anterior deberá ser considerado en la lectura e interpretación del presente Reporte Anual.

La inflación acumulada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 son 7.82%, 7.36% y 3.15% respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 de los estados financieros consolidados adjuntos, se presentan en miles de pesos históricos.

La información del balance general y el estado de resultados para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 derivan de los estados financieros consolidados de Financiera Independencia que se incluyen en otras secciones de este Reporte Anual. Los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, consideran los estados financieros de Independencia y los de sus Subsidiarias. A menos que se indique lo contrario, los estados financieros y toda la información anual financiera expresada en Pesos incluida en este Reporte Anual se presenta en millones de Pesos nominales al 31 de diciembre de 2022. En la opinión de Financiera Independencia, los estados financieros incluyen todos los ajustes que se consideran necesarios para presentar, de manera adecuada, nuestros resultados de operación y situación financiera para el término de los períodos mencionados. Los estados financieros de Financiera Independencia para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2022 han sido preparados con base en los Criterios Contables Bancarios

En virtud que la Compañía no es una institución que pueda aceptar depósitos, no tiene pasivos de esta naturaleza, sus gastos por intereses consisten en pagos de interés sobre obligaciones de deuda. La Compañía fondea el crecimiento de sus operaciones y cartera de crédito mediante líneas de crédito de bancos nacionales y extranjeros, emisiones de deuda, además del efectivo generado en sus operaciones. La Compañía toma dinero en préstamo a una tasa de interés fija y variable, y otorga en préstamo una parte considerable de dichos fondos a sus clientes a tasas de interés fijas más altas. En el pasado ha emitido instrumentos de deuda a tasa variable (en la forma de certificados bursátiles y pagarés de mediano plazo) en el mercado mexicano, realizando el 3 de marzo de 2014 una emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra “FIDEPCB 14” por Ps.1,500 millones al amparo del Programa 2014, a una tasa de interés de TIIE más 2.20%. Cuando la Compañía emite deuda a tasa variable, típicamente cubre su exposición a cambios en las tasas de interés. Véase sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”; inciso ii) — “Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital”.

Al 31 de diciembre de 2022, el 85.9% de sus ingresos provenían de ingresos por intereses y el 14.1%, provenían de ingresos no financieros, entre los que se incluyen ingresos por comisiones y gastos de cobranza, resultado por intermediación, otros ingresos (egresos) de la operación, así como por servicios prestados por sus subsidiarias. Sus resultados de operación dependen, en gran parte, de su margen financiero, el cual a su vez depende de su capacidad para cobrar intereses sobre activos generadores de intereses, los cuales consisten principalmente en créditos a sus clientes.

a. Situación Económica en México

La economía mexicana mostró una inflación al cierre de 2022 de 7.82%, superior al 7.36% alcanzado en el año 2021.

A continuación se presenta una tabla donde se muestra el incremento del PIB para los últimos tres años y la inflación registrada de acuerdo a las cifras publicadas por Banco de México e INEGI

	el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
Índice de inflación en México ⁽¹⁾	7.82%	7.36%	3.15%
Crecimiento del PIB mexicano ⁽²⁾	3.1%	5.0%	-4.31%

1) INEGI al 31 de diciembre de 2022.

2) INEGI al 31 de diciembre de 2022.

b. Efecto de los Cambios en las Tasas de Interés e Inflación

[I] Efectos de los Cambios en las Tasas de Interés

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera total de crédito de la Compañía representaba el 73.3% del total de activos de Financiera Independencia, mientras que al 31 de diciembre de 2021 esta cifra era del 72.7% y al 31 de diciembre de 2020 esta cifra era del 66.0%. Todos los créditos que conforman esta cartera vigente son otorgados a una tasa de interés fija.

Durante los periodos que se analizan más adelante, se hace alusión a ciertas tasas de interés de referencia en México: (i) la tasa de interés anual pagada en relación con CETES, que son certificados de tesorería del gobierno mexicano denominados en Pesos con vencimiento cada 28 días; y (ii) TIIE, una tasa de interés de referencia interbancaria a 28 días.

En 2020 las tasas CETES y TIIE promediaron 5.3% y 5.7%, respectivamente. En 2021 las tasas CETES y TIIE promediaron 4.4% y 4.6%, respectivamente. En 2022 las tasas CETES y TIIE promediaron 7.6% y 7.9%, respectivamente. El siguiente cuadro muestra las tasas de interés promedio CETES y TIIE durante los periodos señalados:

Período	Tasa de Interés	
	Promedio	
	CETES con vencimiento a 28 días(1)	TIIE con vencimiento a 28 días(2)
2020.....	5.3%	5.7%
2021.....	4.4%	4.6%
2022.....	7.6%	7.9%

Fuente: Banxico.

(1) Los promedios anuales se obtienen a partir de los promedios mensuales con base en las tasas establecidas en subastas semanales. Los promedios mensuales se obtienen a partir de promedios semanales basados en tasas establecidas en subastas semanales.

(2) Los promedios anuales y los promedios mensuales se basan en tasas establecidas en subastas diarias.

[II] Efectos de los Cambios de la Inflación

La inflación acumulada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 son 7.82% y 7.36% respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos.

Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020 de los estados financieros consolidados adjuntos, se presentan en miles de pesos históricos.

c. Bases de Contabilidad Significativas

Se han identificado ciertas bases de contabilidad significativas de las cuales depende la situación financiera consolidada y los resultados consolidados de operación de la Sociedad. Estas bases de contabilidad significativas normalmente implican análisis cuantitativos complejos o están basados en decisiones o juicios subjetivos. En opinión de la administración, las bases de contabilidad más esenciales conforme a los Criterios Contables Bancarios son aquellas relacionadas con cartera de crédito, estimación preventiva para riesgos crediticios y calificación de cartera y reconocimiento de ingresos.

En marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió modificaciones a la regulación aplicable a las instituciones bancarias a fin de incorporar adecuaciones a los criterios contables alineados con el estándar internacional IFRS9, las cuales entrarían en vigor el 1 de enero de 2021. En diciembre de 2020, derivado de la reducción en la capacidad operativa y de recursos humanos ante las medidas sanitarias adoptadas por la contingencia de COVID-19, así como por los impactos económicos que pudieran tener las instituciones bancarias, la CNBV postergó por un año su adopción, hasta enero de 2022.

Así, en términos de su implementación, los criterios contables emitidos por la CNBV, incluyendo las últimas modificaciones publicadas en diciembre de 2021, contemplan:

1. Clasificación de la cartera en tres etapas, las cuales dependen del nivel de deterioro de los créditos.
2. Estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para una descripción más detallada sobre las bases de contabilidad significativas de la Sociedad, véase la Nota 3 sobre los Estados Financieros Consolidados Dictaminados que se incluyen en este Reporte Anual.

[I] Cartera de Crédito

Representa los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en un análisis de crédito basado en las políticas internas y manuales de operación establecidos por la Sociedad.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida - etapa 3 cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- En tanto la cartera de crédito se mantenga reestructurada otorgada en etapa 2, se clasifica y presenta como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, entendiéndose por él mismo, el pago sin retraso de tres amortizaciones consecutivas.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido se suspende la acumulación de sus intereses. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados no cobrados o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados

correspondientes a la cartera vencida, se registra una estimación por un monto equivalente al total de éstos al momento de su traspaso como cartera vencida. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Se regresan a cartera vigente los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), lo anterior al amparo de los Criterios Contables.

Las comisiones por anualidad cobradas a los clientes se reconocen como ingresos en forma diferida y son amortizadas usando el método de línea recta durante un año o en la vigencia del crédito. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito y sus costos asociados no son diferidos durante la vigencia del crédito, debido a que la Administración considera que su efecto no es material ni significativo ya que los vencimientos de los créditos son a corto plazo. Las comisiones por disposición de la línea de crédito y por gastos de cobranza son reconocidas en los resultados al momento en que se cobran.

[II] Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios reportada en el balance de la Sociedad ascendió a Ps.1,152.3 millones en comparación con los Ps.653.9 millones de 2021, mostrando un incremento del 76.2%. La estimación preventiva como porcentaje del total de la cartera vencida representó el 202.2% en 2022 y el 193.7% en 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, la estimación preventiva para riesgos crediticios reportada en el balance de la Sociedad ascendió a Ps.653.9 millones en comparación con los Ps.687.7 millones de 2020, mostrando una disminución del 4.9%. La estimación preventiva como porcentaje del total de la cartera vencida representó el 193.7% en 2021 y el 191.5% en 2020.

Para una descripción completa de ésta y otras políticas contables, ver nota [] sobre los Estados Financieros Consolidados que se adjuntan como anexo de este Reporte Anual. Lo anterior, se muestra de manera gráfica a continuación:

	Para los ejercicios terminados		
	el 31 de diciembre de		
	2022	2021	2020
	(en millones de pesos)		
Información de Calidad Crediticia:			
Cartera de crédito vigente	0.0	7,371.8	6,656.5
Cartera de crédito vencida	0.0	337.6	359.1
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	7,315.6	0.0	0.0
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2	674.4	0.0	0.0
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	569.9	0.0	0.0
Total cartera de crédito	8,559.9	7,709.3	7,015.5
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1,152.3)	(653.9)	(687.7)
Índices de Calidad Crediticia:			
Estimación preventiva para riesgos crediticios como porcentaje del total cartera de crédito	13.5%	8.5%	9.8%
Estimación preventiva para riesgos crediticios como porcentaje de la cartera de crédito vencida	202.2%	193.7%	191.5%
Cartera de crédito vencida como porcentaje del total de cartera de crédito	6.7%	4.4%	5.1%

Fuente: Información de la Emisora

[III] Reconocimiento de Ingresos

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de Créditos diferidos y cobros anticipados” y se aplican a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones por anualidad cobradas a los clientes se reconocen como ingresos en forma diferida y son amortizadas usando el método de línea recta durante un año o durante la vida del crédito. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito y sus costos asociados no son diferidos durante la vigencia del crédito, debido a que la Administración considera que su efecto no es material ni significativo ya que los vencimientos de los créditos son a corto plazo.

i) Resultados de Operación

2022 en comparación con 2021

Resultados de operación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 en comparación con el mismo periodo del 2021.

La siguiente tabla muestra cierta información del estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 en comparación con el mismo período del 2021.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	(en millones de pesos)	
Ingresos por intereses	4,748.0	4,232.7
Gastos por intereses	577.2	526.8
Margen financiero	4,170.9	3,705.9
Estimación preventiva para riesgos crediticios	1,382.7	849.7
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,788.2	2,856.2
Comisiones y tarifas cobradas	603.9	434.6
Comisiones y tarifas pagadas	80.3	68.2
Resultado por intermediación	55.5	(26.2)
Otros ingresos de la operación - neto	121.1	165.9
Gastos de administración y promoción	2,587.5	2,703.5
Resultado de la operación	900.9	658.7
Participación en asociadas	0.0	0.0
Resultado antes de impuestos	900.9	658.7
Impuesto a la utilidad causado	250.9	50.2
Impuesto a la utilidad diferido	21.8	128.3
Resultado antes de operaciones discontinuas	628.2	480.3
Operaciones discontinuas	3.2	133.4
Resultado neto	625.0	346.9

Otros resultados integrales:		
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(9.7)	0.0
Efecto acumulado por conversión	65.3	0.0
Remediación de beneficios definidos a los empleados	0.0	0.0
Resultado integral	<u>55.5</u>	<u>0.0</u>

Fuente: Información de la Emisora

[a] Margen Financiero

La siguiente tabla muestra los componentes del margen financiero para los períodos indicados:

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	(en millones de pesos)	
Ingresos por intereses		
Intereses sobre créditos	4,710.3	4,213.0
Intereses por inversiones en valores	37.7	19.7
Total de ingresos por intereses	<u>4,748.0</u>	<u>4,232.7</u>
Gastos por intereses		
Intereses sobre financiamiento	<u>577.2</u>	<u>526.8</u>
Total de gastos por intereses	577.2	526.8
Resultado por posición monetaria (neto)	<u>0.0</u>	<u>0.0</u>
Margen Financiero	<u>4,170.9</u>	<u>3,705.9</u>

Fuente: Información de la Emisora

El margen financiero incrementó a Ps.4,170.9 millones en 2022, registrando una variación de Ps.465 millones equivalente a 12.5% anual.

[b] Ingresos por Intereses

Los Ingresos por Intereses en 2022 totalizaron Ps.4,710.3 millones, monto 11.8% por arriba de los Ps.4,213.0 registrados en 2021, impactado favorable debido al crecimiento del portafolio durante 2022.

[c] Gastos por Intereses

En 2022 los gastos por intereses fueron de Ps. 577.2 millones, un aumento de Ps.50.4 millones o 9.6% respecto a 2021; esto refleja un efecto temporal por cambio en el uso de las líneas de crédito de la Sociedad y el aumento en las tasas de interés.

[d] Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En atención a las disposiciones contables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en 2022 la Compañía a partir del 1 de enero de 2022 aplica la nueva metodología general para determinar las Reservas para Riesgos Crediticios de acuerdo con los requerimientos de la CNBV aplicables para 2022. El efecto por el reconocimiento inicial de esta nueva norma fue de 215.4 millones de pesos con cargo al Capital Contable (REA).

Considerando lo anterior, el EPRC de todo el ejercicio 2022 fue de Ps 1,382.7 millones, superior en Ps 532.9 millones respecto de Ps. 849.7 millones del ejercicio 2021, mismas que ya consideran el efecto de recuperaciones de cartera castigada por Ps. 84.1 millones y Ps. 104.8 millones, respectivamente.

Los quebrantos fueron Ps. 1,276.1 millones en 2022, un aumento de 29.1% respecto de 2021. La Cartera Etapa 3 cerró en niveles de Ps.569.9 millones comparado con una cartera vencida en 2021 por la cantidad de Ps. 337.6.

[e] Otros Ingresos Netos de la Operación

La siguiente tabla muestra la composición de ingresos no financieros para los períodos indicados.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	(en millones de pesos)	
Comisiones y tarifas cobradas	603.9	434.6
Comisiones y tarifas pagadas	80.3	68.2
Resultado por intermediación	55.5	(26.2)
Otros ingresos (egresos) de la operación	121.1	165.9
Total de ingresos no financieros	700.2	506.1

Fuente: Información de la Emisora

En 2022, las Comisiones y Tarifas Cobradas aumentaron 39.0% llegando a Ps.603.9 millones; las Comisiones y Tarifas Pagadas incrementaron 17.8% anual llegando a Ps.80.3 millones, con lo cual los ingresos netos en comisiones ascendieron a Ps. 523.5 millones.

Otros Ingresos de la Operación disminuyeron en Ps. 44.8 millones en 2022 llegando a Ps.121.1 millones en 2022;.

[f] Gastos de Administración y Personal

La siguiente tabla muestra los componentes de gastos de administración y personal para los períodos indicados.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2022	2021
	(en millones de pesos)	
Salarios y prestaciones laborales	1,560.1	1,624.0
Otros gastos de administración y operación		
Arrendamientos	62.7	240.4
Gastos de promoción	115.5	106.3
Reparación y mantenimiento	88.8	84.3
Depreciación y amortización	207.7	56.8

Telecomunicaciones	41.7	48.3
Traslado de valores	37.6	36.9
Misceláneos	473.5	506.3
Total otros gastos de administración y operación	1,027.4	1,079.5
Total de gastos de administración y personal	2,587.5	2,703.5

Fuente: Información de la Emisora

Los Gastos de Administración y Personal en 2022 disminuyeron en Ps.116. millones respecto a 2021, o 4.3% anual, lo que refleja el enfoque de la Sociedad por mejorar su eficiencia operativa.

Los gastos de arrendamiento reflejan una disminución derivado del nuevo pronunciamiento contable del D-5 aplicable a partir de 2022 llegando a 62.7 millones al 31 de diciembre de 2022, en comparación con los Ps.240.4 millones al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del trimestre, la Compañía contaba con una red de 346 sucursales, 1 más que en 4T22, correspondiente a la apertura de una sucursal en Independencia. El crecimiento mínimo de sucursales, contrastado con la utilidad neta récord de 2022, prueba que las eficiencias del negocio no se encuentran únicamente en el talento humano más especializado, sino en una transformación digital estratégica.

La distribución de las 346 oficinas es la siguiente:

- 319 en México:
 - o 163 Independencia.
 - o 156 AEF.
- 27 en California (AFI).

[g] Impuestos a la Utilidad Causado y Diferido

La Compañía reportó Impuestos a la Utilidad Causados por Ps.250.9 millones durante 2022, superior en 400% respecto de los Ps.50.2 millones registrados en 2021. Los impuestos a la Utilidad Diferidos cerraron en Ps.21.8 millones, en comparación a los Ps.128.3 millones reportados en 2021.

[h] Utilidad Neta

Como resultado de lo anteriormente mencionado y después de impuestos, la Compañía reportó una utilidad neta de Ps.625.0 millones durante 2022, superior en 80.2% respecto de los Ps.346.9 millones registrados en 2021.

La utilidad (pérdida) neta por acción (UPA) para 2022 fue de Ps.\$1.8520.

2021 en comparación con 2020

Resultados de operación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el mismo periodo del 2020.

La siguiente tabla muestra cierta información del estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 en comparación con el mismo período del 2020.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	(en millones de pesos)	
Ingresos por intereses	4,232.7	4,827.2
Gastos por intereses	526.8	729.9
Margen financiero	3,705.9	4,097.3
Estimación preventiva para riesgos crediticios	849.7	1,716.0
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,856.2	2,381.3
Comisiones y tarifas cobradas	434.6	296.5
Comisiones y tarifas pagadas	68.2	77.1
Resultado por intermediación	(26.2)	380.8
Otros ingresos de la operación - neto	165.9	130.9
Gastos de administración y personal	2,703.5	3,048.8
Resultado neto de la operación	658.7	63.5
Participación en asociadas	0.0	37.2
Resultado antes de ISR y PTU	658.7	100.7
Impuestos a la utilidad causados	50.2	(21.9)
Impuestos a la utilidad diferidos	128.3	76.9
Resultado antes de operaciones discontinuas	480.3	45.8
Operaciones discontinuas	133.4	458.4
Utilidad neta del ejercicio	346.9	(412.7)

Fuente: Información de la Emisora

[a] Margen Financiero

La siguiente tabla muestra los componentes del margen financiero para los períodos indicados:

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	(en millones de pesos)	
Ingresos por intereses		
Intereses sobre créditos	4,213.0	4,807.5
Intereses por inversiones en valores	19.7	19.7
Total de ingresos por intereses	4,232.7	4,827.2
Gastos por intereses		
Intereses sobre financiamiento	526.8	729.9
Total de gastos por intereses	526.8	729.9
Resultado por posición monetaria (neto)	0.0	0.0
Margen Financiero	3,705.9	4,097.3

Fuente: Información de la Emisora

En el 2021 el margen financiero ajustado por riesgos crediticios aumentó un 19.9% llegando a Ps.2,856.2 millones, comparado con Ps.2,381.3 millones reportados en el 2020.

[b] Ingresos por Intereses

Los Ingresos por Intereses en 2021 totalizaron Ps.4,237,7 millones, monto 12.3% por debajo de los Ps.4,827.2 registrados en 2020, impactado por las desinversiones realizadas durante 2021, así como un mayor peso de las operaciones de AFI dentro de la Compañía, las cuales tienen una tasa activa menor.

[c] Gastos por Intereses

En 2021 los Gastos por Intereses fueron de Ps. 526.8 millones, monto 27.8% inferior respecto de los Ps. 729.9 millones del año previo, relacionado con una baja de 110 puntos básicos en la TIIE, que sirve como referencia para establecer el costo de fondeo de las líneas bancarias que tiene contratadas la Compañía. Así como una reducción en el pasivo bursátil y bancario. La TIIE promedio en 2021 fue de 4.62% versus 5.72% en 2020.

[d] Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La Compañía califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito, y reconoce una Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC) por deterioro de la cartera de crédito considerando el riesgo de crédito de la misma.

En 2021, la EPRC fue de Ps. 849.7 millones, un 50.5% inferior a la de 2020. Cabe recordar que en 2T20 la Compañía constituyó reservas prudenciales adicionales por Ps. 441.6 millones para brindar cobertura ante posibles incrementos de cartera vencida. En 2020, la EPRC reportada fue de Ps.1,716 millones.

[e] Otros Ingresos Netos de la Operación

La siguiente tabla muestra la composición de ingresos no financieros para los períodos indicados.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2021	2020
	(en millones de pesos)	
Comisiones y tarifas cobradas	434.6	296.5
Comisiones y tarifas pagadas	(68.2)	(77.1)
Resultado por intermediación	(26.2)	380.8
Otros ingresos (egresos) de la operación	165.9	130.9
Total de ingresos no financieros	506.1	731.0

Fuente: Información de la Emisora

Las Comisiones y Tarifas Cobradas crecieron 46.6% año con año (AcA), de Ps. 296.5 millones a Ps. 434.6 millones; las Comisiones y Tarifas Pagadas bajaron 11.6% AcA, de Ps. 77.1 millones a Ps. 68.2 millones, esta variación obedece a que en 2021 ya no se considera las empresas Fisofo ni Finsol México. Los ingresos netos en comisiones totalizaron Ps. 366.4 millones en 2021.

Se registró un Resultado por Intermediación negativo de Ps. 26.2 millones asociado al efecto de las coberturas que se tienen contratadas para proteger los ingresos ante variaciones del peso.

Otros ingresos de la operación alcanzaron Ps. 165.9 millones durante 2021, en comparación a los Ps. 130.9 millones observados en 2020, debido, principalmente, a que en 2021 se tuvo una recuperación de impuestos por 16.1 millones.

[f] Gastos de Administración y Personal

La siguiente tabla muestra los componentes de gastos de administración y personal para los períodos indicados.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2021	2020

(en millones de pesos)

Salarios y prestaciones laborales	1,624.0	1,921.9
Otros gastos de administración y operación	1,079.5	1,127.0
Arrendamientos	240.4	284.5
Gastos de promoción	106.3	44.2
Reparación y mantenimiento	84.3	93.4
Depreciación y amortización	56.8	80.0
Telecomunicaciones	48.3	57.7
Traslado de valores	36.9	36.9
Misceláneos	506.3	530.2
Total de gastos de administración y personal	2,703.5	3,048.8

Fuente: Información de la Emisora

Los Gastos de Personal disminuyeron Ps.297.8 millones AcA, o 15.5%. Los Gastos de Personal del 2021 reflejan la venta del negocio de Fisofo correspondiente a la cartera por nómina y a desinversión en Brasil. Con esto, la empresa redujo su plantilla 13.7% a lo largo de 2020.

Los gastos de arrendamiento disminuyeron en 15.5%, llegando a Ps.240.4 millones al 31 de diciembre de 2021, en comparación con los Ps.284.5 millones al 31 de diciembre de 2020. Durante el 2021, la Compañía redujo un total neto de 34 sucursales, de las cuales 6 cerraron por la venta de la cartera de crédito de Fisofo y 28 por la desincorporación de Finsol Brasil, además de la reducción de 1 oficina en AFI y la apertura de 1 sucursal de AEF.

Al 31 de diciembre de 2021, la Compañía contaba con 349 sucursales en México y EE.UU. El desglose es el siguiente: 322 oficinas en México (Independencia: 161 y AEF: 161) y 27 en California (AFI).

Los gastos de promoción fueron por Ps.106.3 millones, mostrando un aumento de 140.8% en comparación con los Ps.44.2 millones registrados en 2020. Este aumento se debió principalmente a la estrategia de nuevos canales digitales para la generación de créditos.

Los gastos de reparación y mantenimiento alcanzaron los Ps.84.3 millones en 2021, en comparación con los Ps.93.4 millones en 2020, mostrando una disminución de 9.7%. Esta disminución considera las desinversiones en la Subsidiarias del Grupo Findep.

[g] Impuestos a la Utilidad Causado y Diferido

La Compañía reportó Impuestos a la Utilidad Causados por Ps.50.2 millones durante 2021, superior en 328.9% respecto de los Ps.(21.9) millones registrados en 2020. Los impuestos a la Utilidad Diferidos cerraron en Ps.128.3 millones, en comparación a los Ps.76.9 millones reportados en 2020.

[h] Utilidad Neta

Como resultado de lo anteriormente mencionado y después de impuestos, la Compañía reportó una utilidad neta de Ps.346.9 millones durante 2021, en comparación con la pérdida neta de Ps.412.7 millones del 2020.

La utilidad (pérdida) neta por acción (UPA) para el 2021 fue de Ps.1.1201 en comparación con los Ps.(1.6533) para el mismo período del año anterior.

i) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

[1] Posición Financiera

En el siguiente análisis se compara la posición financiera al cierre del 2022, 2021 y 2020.

[a] Activos

Se tuvo un total de activos de Ps.11,685.6 millones al 31 de diciembre de 2022, en comparación con los Ps.10,599 millones al 31 de diciembre de 2021, representando un incremento de Ps.1,086.6 millones, o 10.3%.

Se tuvo un total de activos de Ps.10,599 millones al 31 de diciembre de 2021, en comparación con los Ps.10,628.8 millones al 31 de diciembre de 2020, representando una disminución de Ps.29.8 millones, o -0.3%.

Se tuvo un total de activos de Ps.10,628.8 millones al 31 de diciembre de 2020, en comparación con los Ps.12,517.5 millones al 31 de diciembre de 2019, representando una disminución de Ps.1,888.7 millones, o -15.0%.

Cartera de Crédito

La cartera al segmento formal creció 9.1% en 2022, de Ps. 6,121.7 a Ps. 6,680.4 millones, representando el 78.0% del total versus 79.4% en diciembre de 2021. Esto se debe principalmente a un avance de Ps.278.5 millones u 8.3% en la cartera de AFI, un crecimiento de Ps.202.6 millones u 11.3% en la cartera al sector formal de FISA, y crecimiento de Ps.77.6 millones u 8.3% en la cartera al sector formal de AEF.

La cartera al segmento informal aumentó 18.4% en 2022, de Ps.1,587.6 a Ps.1,879.5 millones, y ahora representa el 22.0% del total versus 20.6% en diciembre de 2021. Esto se explica por el crecimiento de Ps. 174.6 millones o 27.3% en la cartera al segmento informal de Independencia, y de Ps. 117.2 millones o 12.4% en la cartera al segmento informal de AEF.

En 2022, la cartera de Independencia alcanzó Ps.2,854.6 millones, un aumento de 15.2% en el año. A diciembre de 2022, el desglose de la cartera de crédito entre formal e informal fue de 71.5% y 28.5% respectivamente; la cartera de Independencia representa 33.3% de la cartera de la Compañía, versus 32.1% en diciembre de 2021.

Apoyo Económico Familiar registró una cartera de Ps.2,074 millones a diciembre de 2022, un avance de 10.4% respecto de 2021, con una participación del 24.2% de la cartera de la Compañía, comparado con 24.4% el año previo.

La cartera de Apoyo Financiero Inc. fue de Ps.3,631.3 millones a diciembre de 2022, superior en 8.3% respecto de lo registrado al cierre de 2021, con una participación del 42.4% de la cartera de la Compañía en comparación con el 43.5% en 2021.

La siguiente tabla muestra la cartera de crédito total (vigente + vencida) por producto al 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020.

Al 31 de diciembre de

	2022		2021		2020	
	Monto ¹	% del Total	Monto ¹	% del Total	Monto ¹	% del Total
	(en millones de pesos)					
CrediInmediato	2,040.3	23.8%	1,837.6	23.8%	1,641.0	23.4%
MásNómina	0	0%	0	0%	862.9	12.3%
CrediPopular	796.2	9.3%	622.0	8.1%	438.1	6.2%
CrediMamá	17.3	0.2%	17.6	0.2%	18.4	0.3%
CrediConstruye	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Crédito Grupal	0	0%	0	0%	335.7	4.8%
Créditos AEF	2,074.0	24.2%	1,879.2	24.4%	1,695.5	24.2%
Créditos AFI	3,631.3	42.4%	3,352.8	43.5%	2,023.9	28.8%
Otros	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.0	0.0%
Cartera total	8,859.9	100.0%	7,709.3	100.0%	7,015.5	100.0%
Menos estimación preventiva para riesgos crediticios	1,152.3		653.9		687.7	
Cartera de crédito neta	7,407.6		7,055.4		6,327.8	

(1) Incluye principal e intereses.

Fuente: Información de la Compañía

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

A partir del 1 de enero de 2022, la cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorgan, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Sociedad considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Decenal	3 decenas	Más de 9 decenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

[b] Pasivos

Al 31 de diciembre de 2022, los pasivos totales de la Compañía ascendieron a Ps.6,945.9 millones, un incremento de 13% con relación a los Ps.6,144.6 millones registrados al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre de 2022, la deuda de la Compañía estaba compuesta por Ps.3,266.9 millones de pasivo bursátil, Ps.2,379.7 millones de préstamos bancarios y de otras entidades y Ps. 1,299.3 millones de cuentas por pagar. El total de las líneas de crédito bancarias contratadas asciende a Ps. 3,960 millones al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2021, los pasivos totales de la Compañía ascendieron a Ps.6,144.6 millones, un decremento de 6.6% con relación a los Ps.6,577.9 millones registrados al 31 de diciembre de 2020.

Al cierre de 2021, la deuda de la Compañía estaba compuesta por Ps.3,786.2 millones de pasivo bursátil, Ps.1,620.8 millones de préstamos bancarios y de otras entidades y Ps. 737.6 millones de cuentas por pagar. El total de las líneas de crédito bancarias contratadas asciende a Ps. 4,030 millones al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2020, los pasivos totales fueron Ps.6,577.9 millones

En 2020, la deuda de FINDEP consistía en P.s.3,860.6 millones del bono en dólares US con vencimiento en julio 2024, así como Ps.2,050.2 millones de préstamos bancarios y de otras entidades. El total de las líneas de crédito contratadas asciende a Ps. 3,974 millones al cierre de 2020, de las cuales Ps.1,831 millones, o 46.1% están disponibles. El vencimiento contractual de los acuerdos de líneas de crédito es el siguiente: Ps.2,053.3 millones en 2021, Ps.152.2 millones en 2022, Ps.20.9 millones en 2023 y los Ps.3,684.4 millones restantes tienen un plazo indefinido.

En julio de 2017 la Compañía contrató 3 swaps de tipo de cambio para cubrir USD\$199.1 millones de la emisión Notas17 por USD\$250 millones con vencimiento en julio 2024. A través de estos instrumentos, la Compañía recibe flujo mensual a tasa fija de USD7.5% de la posición primaria y se paga tasa fija en Pesos 7.40426%, un segundo flujo semestral a una tasa fija de USD8.0% de la posición primaria y se paga tasa fija en Pesos 13.9050% un tercer flujo semestral a la misma tasa fija una USD8.0% de la posición primaria y se paga tasa fija en Pesos 13.8650% y USD\$50.9 millones de dólares que se colocaron a nuestra subsidiaria AFI cuya cartera de crédito en US\$ representa cobertura natural.

Al cierre de 2020 la Compañía realizó recompras parciales de las Notas17 por un total de USD\$52.1 millones. Como consecuencia de lo anterior, la Compañía realizó operaciones con los swaps de tipo cambiario con la finalidad de mantener una cobertura por USD\$126.8 millones de un saldo de emisión Notas17 por USD\$184.4 millones con vencimiento en julio 2024. Así mismo, al cierre de diciembre, el saldo colocado a nuestra subsidiaria AFI es por USD\$56.6 millones cuya cartera de crédito en US\$ representa cobertura natural. Cabe mencionar que los instrumentos no tuvieron impacto respecto a las tasas contratadas originalmente.

Durante 2021, la compañía realizó recompras parciales de las Notas 17 por un total de USD\$7.5 millones, de igual forma, realizó operaciones con los swaps de tipo cambiario para mantener una cobertura por USD\$76 millones de un saldo de emisión de Notas 17 por USD\$176.9 millones con vencimiento en julio 2024. Así mismo, al cierre de diciembre, el saldo colocado a nuestra subsidiaria AFI es por USD\$111.4 millones de dólares cuya cartera de crédito en US\$ representa cobertura natural. Cabe mencionar que los instrumentos no tuvieron impacto respecto a las tasas contratadas originalmente.

Durante 2022, la compañía realizó recompras parciales de las Notas 17 por un total de USD\$15.3 millones, de igual forma, realizó operaciones con los swaps de tipo cambiario para mantener una cobertura por USD\$60.7 millones de un saldo de emisión de Notas 17 por USD\$161.6 millones con vencimiento en julio 2024. Así mismo, al cierre de diciembre, el saldo colocado a nuestra subsidiaria AFI es por USD\$120.4 millones de dólares cuya cartera de crédito en US\$ representa cobertura natural. Cabe mencionar que los instrumentos no tuvieron impacto respecto a las tasas contratadas originalmente.

[c] Capital Contable

Al 31 de diciembre de 2022, el Capital Contable fue de Ps.4,739.8 millones, un avance de 6.4% con respecto a los Ps.4,454.4 millones al 31 de diciembre de 2021. Este ajuste refleja un efecto positivo de Ps. 278.1 millones en el Resultado del Ejercicio, un avance de Ps.83.5 millones de Resultado de Ejercicios Anteriores; una variación negativa de Ps.31.9 millones por Efecto Acumulado por Conversión de Divisas, y una variación negativa de Ps.44.4 millones por Valuación de Instrumentos Derivados de Cobertura.

Debido a la variación de la deuda denominada en moneda extranjera y la posición en derivados para cubrir riesgos cambiarios, al 31 de diciembre de 2022 la Compañía registró una valuación negativa de Ps.12.8 millones en el capital contable, registrado como Instrumentos Financieros – Derivados. Este efecto se irá eliminando a medida en que los contratos de cobertura progresen y expiren.

Al 31 de diciembre de 2021, el Capital Contable fue de Ps.4,454.4 millones, un avance de 10% con respecto a los Ps.4,050.9 millones al 31 de diciembre de 2020. Este ajuste refleja un efecto positivo de Ps. 759.6 millones en el Resultado del Ejercicio, parcialmente opacado por un efecto de -Ps.421.7 del Resultado de Ejercicios Anteriores; una variación negativa de Ps.21.5 millones por Efecto Acumulado por Conversión de Divisas, y una variación positiva de Ps.87.3 millones por Valuación de Instrumentos Derivados de Cobertura.

El capital contable representaba el 40.6%, 42.0%, y 38.1% del total de activos al cierre del 2022, 2021 y 2020.

[2] Liquidez y Recursos de Capital

El propósito de la función de administración de liquidez es garantizar la disponibilidad de fondos para que Financiera Independencia cumpla con sus obligaciones financieras. Estas obligaciones surgen de los desembolsos de créditos, pagos de intereses y/o principal de préstamos bancarios y de otras entidades, así como de los certificados bursátiles que se tengan emitidos, entre otras necesidades de capital de trabajo.

Financiera Independencia financia el crecimiento de sus operaciones y cartera mediante líneas de crédito obtenidas de bancos nacionales y mediante emisiones de deuda, descritas anteriormente, además de la utilidad neta de Financiera Independencia. La utilidad neta incluye ingresos por intereses sobre créditos e intereses provenientes de disponibilidades (excedentes de tesorería), que consisten en inversiones en instrumentos de renta fija y de disponibilidad inmediata.

La administración espera que el flujo de efectivo de las operaciones y otras fuentes de liquidez sean suficientes para satisfacer las necesidades de liquidez en los próximos 12 meses.

[a] Préstamos Bancarios y de Otras Entidades

Las siguientes tablas muestran los saldos de préstamos bancarios de Financiera Independencia y de otras entidades vigentes al 31 de diciembre de 2022, 2021, y 2020.

Al 31 de diciembre de 2022				
	Saldo	Monto Línea	Denominación	Vencimiento Línea
(en millones de pesos)				
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero:				
Financiera Independencia:				
Línea revolvente	1,000		Pesos	
Línea revolvente	100.0	1,200.0	Pesos	Abril 2024
Línea revolvente	394.0	25.0	Dólar	Junio 2023
Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo:				
(Financiera Independencia)	90.0	750.0	Pesos	Tiempo indefinido
(Apoyo Económico Familiar)	62.0	500.0	Pesos	Tiempo indefinido
Banco Ve por Más				
(Financiera Independencia)	39.0	140.0	Pesos	Agosto 2024
(Apoyo Económico Familiar)	0.0	45.0	Pesos	Septiembre 2025
Sabadell, S.A.	100.9	100.0	Pesos	Junio 2024
Santander, S.A.	118	200	Pesos	Enero 2025
Banco del Bajío	100	100	Pesos	Junio 2028
BBVA Bancomer	100	100	Pesos	Julio 2023
Banco Monex	75	75	Pesos	Marzo 2023
Western Alliance (antes Bridge Bank N.A.)	189	17.7	Dólar	Marzo 2023
Subtotal	2,366.6			
Interés devengado	127.6			
Total	2,493.2			

Al 31 de diciembre de 2021

Cifras en millones

	Saldo	Monto Línea	Denominación	Vencimiento Línea
	(pesos)			
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero:				
Financiera Independencia:				
Línea revolvente	220.0	615	Pesos	mar-23
Línea revolvente	220.0	462.5	Pesos	nov-22
Línea revolvente	139.3	25	Dólar	jun-22
Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo:				
(Financiera Independencia)	113.3	750	Pesos	tiempo indefinido
(Apoyo Económico Familiar)	181.0	500	Pesos	tiempo indefinido
Banco del Bajío	100	100	Pesos	jun-22
BBVA Bancomer	100	180	Pesos	ago-22
Banco Monex	75	75	Pesos	dic-22
Scotiabank Inverlat, S.A.	177.9	295	Pesos	may-22
Banco Ve por Más	90.9	100	Pesos	ago-24
Western Alliance (antes Bridge Bank N.A.)	198.9	9.7	Dólar	mar-22
Subtotal	1,616.4			
Intereses devengados	4.3			
Total	1,620.8			

Fuente: Emisora

Al 31 de diciembre de 2020

Cifras en millones

	Saldo	Monto Línea	Denominación	Vencimiento Línea
	(pesos)			

HSBC México, S.A., Institución de Banca
Múltiple, Grupo Financiero:

Financiera Independencia:

Línea revolvente	253.5	615	Pesos	mar-23
Línea revolvente	276.5	462.5	Pesos	nov-22
Línea revolvente	199.1	25	Dólar	ene-21

Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca
de Desarrollo:

(Financiera Independencia)	111.2	750	Pesos	tiempo indefinido
(Apoyo Económico Familiar)	431.8	500	Pesos	tiempo indefinido
Banco del Bajío	100	100	Pesos	jun-22
BBVA Bancomer	150	180	Pesos	ago-22
Banco Monex	0	100	Pesos	sep-21
Scotiabank Inverlat, S.A.	137	295	Pesos	may-21
Banco Ve por Más	20	70	Pesos	oct-21
SAFRA	19.155	5	Reales	mar-21
SOFISA	114.9	30	Reales	dic-21
CEF	76.6	20	Reales	agosto 2024
Western Alliance (antes Bridge Bank N.A.)	153.3	9.7	Dólar	

Subtotal **2,043.10**

Intereses devengados 7.152

Total **2,050.20**

Fuente: Emisor

[b] Tesorería

La tesorería de Financiera Independencia tiene la responsabilidad de proporcionar el efectivo requerido para sus operaciones diarias, pagar a sus proveedores, centralizar su cobranza e invertir su efectivo. El efectivo disponible (excedentes de tesorería), es invertido en pesos, moneda nacional en inversiones de inmediata realización con vencimiento promedio de uno a tres días.

Adicionalmente, Financiera Independencia tiene un control interno centralizado responsable de planear los recursos requeridos para sus operaciones diarias.

[c] Pasivos Bursátiles

En 3 de marzo de 2014 se llevó a cabo la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra “FINDEPCB 14” por Ps.1,500 millones al amparo del Programa 2014. Dichos valores están respaldados por créditos originados por Independencia, AEF y Findependencia (hoy Confianza Económica), los cuales son transmitidos al fideicomiso F/1742 constituido con Banco Invex, S.A. en su calidad de fiduciario. Los recursos de esa emisión fueron destinados a amortizar totalmente de forma anticipada los certificados bursátiles “FINDEP 11” emitidos al amparo del Programa 2011.

Durante el término de dichas emisiones, se cumplió con los requisitos de divulgación de información establecidos por la LMV.

En julio de 2017 la Sociedad realizó la colocación en el mercado internacional de bonos por 250 millones de dólares americanos, los cuales fueron emitidos bajo la regla 144A/Reg. con un plazo de siete años y una tasa de interés anual del 8.00%, pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a partir del mes de julio de 2021. Los bonos están incondicional e irrevocablemente garantizados por Financiera Independencia, AEF, y AFI.

	Monto de emisión	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa de interés	2022	2021	2020
Bono Internacional	\$250,000 USD	jul-17	jul-24	8.0% USD	3,153	3,628	3,671
			Intereses devengados		114	158	190
			Total		3,267	3,786	3,861

Fuente: Información de la Emisora

[3] Inversiones

En 2022, 2021 y 2020, Financiera Independencia invirtió Ps.100 millones, Ps.57.2 millones y Ps.51.0 millones, respectivamente, en gastos de capital (incluyendo, equipos de procesamiento de datos e información). Las inversiones incluyen renovación y equipamiento de oficinas, compra de equipo de cómputo y software, renovación y compra de equipo de transporte. La administración espera que el flujo de efectivo de operaciones y otras fuentes de liquidez sean suficientes para cumplir con los requerimientos de capital en los siguientes doce meses. Sin embargo, no se puede asegurar que después de los siguientes doce meses los gastos de capital se realicen por los montos actualmente previstos o que se podrá financiar con el efectivo generado por futuras operaciones.

La siguiente tabla muestra inversiones de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2022, 2021 y 2020.

Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de			
2022	2021	2020	
(en millones de pesos)			
Sistemas de información y equipo de procesamiento de datos	9.9	2.3	2.2
Muebles y equipo de oficina	13.2	6.7	3.8
Equipo de transporte	0.6	0.1	0.0
Renovaciones inmobiliarias	26.7	27.2	25.1
Desarrollo de sistemas	40.7	14.5	7.4
Licencias y programas de cómputo	9.0	6.4	12.4
Bienes inmuebles	0.0	0.0	0.0
Total de gastos de capital	100.0	57.2	51.0

Fuente: Información de la Emisora

[4] Obligaciones y Compromisos Contractuales

La siguiente tabla muestra información respecto de nuestras obligaciones contractuales y compromisos comerciales al 31 de diciembre de 2022.

Pagos debidos por período				
	De Enero 2023 a Diciembre 2023	De Enero 2024 a Diciembre 2024	De Enero 2025 y en adelante	Total
(en millones de pesos)				
Préstamos bancarios y de otras entidades	1,548.9	3,970.0	0.0	5,518.9
Intereses ⁽¹⁾	127.6	0.0	0.0	127.6
Arrendamientos	165.6	118.0	169.1	452.7
Total obligaciones contractuales	1,842.1	4,088.0	169.1	6,099.2

(1) Los montos incluyen intereses devengados al 31 de diciembre de 2022 y no reflejan el interés que pueda devengarse en periodos futuros.

Fuente: Información de la Emisora.

Al cierre del 2022, se contaba con un Pasivo Bursátil por un total de Ps.3,266.9 millones, en comparación con los Ps.3,786.2 millones al 31 de diciembre de 2021, representando una disminución del 13.7%.

[5] Cartera de Inversión

La siguiente tabla muestra la composición de la cartera de inversiones en los períodos indicados:

Al 31 de diciembre de			
	2022	2021	2020
(en millones de pesos)			
Inversiones	564.3	87.5	435.5

Fuente: Información de la Emisora

[6] Cuentas de Orden

El monto de las líneas de crédito no utilizadas por los clientes es registrado en cuentas de orden. Ver nota 21 de los Estados Financieros Consolidados 2022, 2021 y 2020.

ii) Control Interno

Independencia tiene implementado el Modelo de Tres Líneas de Defensa que participan en una constante gestión de riesgos:

- Las funciones que son propietarias de los riesgos y controles (1era línea).
- Las funciones que supervisan los riesgos (2da línea).
- Las funciones que proporcionan aseguramiento independiente (3era línea)

Se ha utilizado una herramienta RCSA por sus siglas en inglés (Risk Control Self Assessment), y tanto la herramienta como el marco para la gestión de riesgos tiene el fin de mantener un marco sistémico que permite identificar, evaluar, mitigar y monitorear los riesgos y controles.

El modelo incluye un proceso de monitoreo continuo (mensual, trimestral, semestral) sobre los controles, evaluando la efectividad de la operación de cada control identificado. La efectividad de la operación se considera para entender la forma en que un control está siendo ejecutado en relación con su diseño y, por tanto, si se está mitigando el riesgo de la forma en que se pretende, los resultados de las actividades mencionadas, son reportados en el Comité de Administración Integral de Riesgos.

El Comité de Administración Integral de Riesgos es responsable de monitorear la exposición del nivel de riesgo.

Esta metodología asegura una cultura de control interno a todos los niveles dentro de la institución y la detección de incumplimientos.

e) Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

En marzo de 2020, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) emitió modificaciones a la regulación aplicable a las instituciones bancarias a fin de incorporar adecuaciones a los criterios contables alineados con el estándar internacional *IFRS9*, las cuales entraron en vigor el 1 de enero de 2022. Este cambio fue aplicado para sofomes reguladas y FINDEP tuvo que adoptar esta metodología al ser una sofom no regulada que cotiza en bolsa.

Así, en términos de su implementación, los criterios contables emitidos por la CNBV contemplan:

1. Clasificación de la cartera en tres etapas, las cuales dependen del nivel de deterioro de los créditos. En términos generales, la etapa 1 incorpora aquellos créditos con menos de 30 días de atraso, la etapa 2 incluye aquellos con un atraso de entre 30 y 89 días, en tanto que la etapa 3 corresponde a aquellos créditos con 90 días o más de atraso. Adicionalmente, en etapa 3 se incorpora clientes con un plan de reestructura y permanecerán ahí hasta no haber cumplido el pago sostenido de acuerdo a la regulación.

Con la entrada en vigor de las modificaciones a los criterios contables en enero de 2022, se realizó una reclasificación de la cartera crediticia a etapas de mayor deterioro, a fin de reflejar de mejor manera los posibles riesgos de la misma. Sin embargo, este resultado no refleja necesariamente un mayor nivel observado de impago, sino un mejor reconocimiento del riesgo de dicha cartera.

2. Se mantienen los principales componentes del modelo de la estimación preventiva para riesgos crediticios:
- Probabilidad de incumplimiento (PI)
 - Severidad de la Pérdida (SP)
 - Exposición al Default (ED)

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Institución, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.

Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad.

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Sociedad reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de consumo,

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a la Sociedad, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en la Sociedad. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Sociedad, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a la Sociedad, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Sociedad son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la siguiente tabla:

Grado de riesgo	Rangos de porcentaje de estimación preventiva					
	Consumo				Comercial	
	No Revolvente		Otros créditos revolventes			
De	A	De	A	De	A	
A-1	0%	2.0%	0%	3.0%	0%	0.90%
A-2	2.01%	3.0%	3.01%	5.0%	0.91	1.5%
B-1	3.01%	4.0%	5.01%	6.5%	1.51	2.0%
B-2	4.01%	5.0%	6.51%	8.0%	2.01	2.5%
B-3	5.01%	6.0%	8.01%	10.0%	2.51	5.0%
C-1	6.01%	8.0%	10.01%	15.0%	5.01	10.0%
C-2	8.01%	15.0%	15.01%	35.0%	10.01	15.5%
D	15.01%	35.0%	35.01%	75.0%	15.51	45.0%
E	35.01%	100%	75.01%	100%	45.01	100%

- Además; se incorpora el desempeño del cliente en la totalidad de sus créditos reportados en Buró de Crédito, permitiendo integrar el riesgo de crédito del cliente en el mercado y no solo como cliente FINDEP.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se realizan.

ADMINISTRACIÓN

f) Auditores Externos

Con fecha 22 de septiembre de 2022, el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de Financiera Independencia le propuso al Consejo de Administración, quien en la misma fecha 22 de septiembre de 2022, acordaron designar a KPMG Cárdenas Dosal, S.C., como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros consolidados básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social de 2022, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de carácter general aplicables a entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2022.

En los últimos tres ejercicios, los auditores externos no han emitido una opinión con salvedad, ni una opinión negativa y no se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de la Emisora.

El consejo de administración de la Sociedad es responsable del nombramiento de los auditores externos conforme a la recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

g) Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

Durante el curso ordinario de los negocios, la Sociedad ha celebrado una diversidad de operaciones con ciertas afiliadas y partes relacionadas. Todas las operaciones relevantes celebradas con alguna afiliada o parte relacionada son evaluadas por el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de conformidad con y sujeto a las excepciones que establece la LMV y los Estatutos. Todas las operaciones celebradas entre partes relacionadas se efectuaron en condiciones de mercado. Al efecto, se cuenta con los estudios de precios de transferencia que soportan las contraprestaciones pagadas y recibidas.

A continuación se encuentra una descripción de las operaciones con partes relacionadas que la administración de la Sociedad considera son o eran relevantes para la Sociedad y que ha celebrado en los últimos tres años.

Para información adicional acerca de las operaciones con partes relacionadas y afiliadas, véase la Nota 15 de los Estados Financieros Dictaminados que se incluyen en este Reporte Anual.

A continuación se describen los contratos vigentes celebrados entre Financiera Independencia y sus subsidiarias:

Con fecha primero de septiembre de 2021, la Sociedad, AEF y AFI, en su calidad de clientes, celebraron un contrato de prestación de servicios especializados con SECOFI y Conexia, como prestadores, con una vigencia de 5 años, por virtud del cual (i) SECOFI se obligó a prestar los servicios especializados consistentes en servicios administrativos; y (ii) Conexia se obligó a prestar los servicios especializados consistentes en la atención a clientes a través de medios de telecomunicación, en los términos que quedaron establecidos en los mismos, respectivamente.

Con fecha 20 de octubre de 2022, Sociedad, AEF, AFI y Conexia, en su calidad de clientes, celebraron un convenio modificatorio al contrato de prestación de servicios especializados que cada una tiene celebrado con SECOFI, por virtud del cual, por así convenir a sus intereses, acordaron modificar la vigencia de los mismos, para quedar del primero de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2023.

h) Administradores y Accionistas

i) Consejo de Administración

El Consejo de Administración de la Sociedad se encuentra actualmente integrado por 10 miembros propietarios designados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Todos los consejeros actuales fueron electos o ratificados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 26 de abril de 2022. El Consejo de Administración sesiona por lo menos 4 veces al año y se puede reunir las veces que resulte necesario. De conformidad con la LMV, al menos el 25% de los miembros del Consejo de Administración debe ser independiente.

A continuación se incluyen los nombres de los miembros del consejo de administración, su edad, ocupación principal y su experiencia profesional.

Nombre	Cargo	Independiente	Años con Financiera al 31 de diciembre de 2022
José Luis Rión Santisteban	Presidente	No	29
José Rión Cantú	Vicepresidente	No	14

Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez	Director General	No	6
Roberto Alfredo Cantú López	Consejero	No	29
Carlos Morodo Santisteban	Consejero	No	24
Héctor Ángel Rodríguez Acosta	Consejero	Si	27
Ana Paula Rión Cantú	Consejero	No	16
José Ramón Elizondo Anaya	Consejero	Si	20
Carlos Javier de la Paz Mena	Consejero	Si	28
Maite Rión Cantú	Consejero	No	10

Fuente: Información de la Sociedad

- **José Luis Rión Santisteban** nació en 1952. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana y un Curso de Alta Dirección (AD-2) por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas, IPADE. El Sr. Rión ha ocupado cargos como Director General de InverMéxico, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, presidente ejecutivo de Grupo Mexival/Banpais, S.A. de C.V., y como director general y presidente del consejo de Multivalores, S.A. de C.V., Casa de Bolsa. Además de ser fundador y Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, también fungió como presidente del consejo de administración de Jorisa, y miembro del consejo de administración de HSBC México. Asimismo, el Sr. Rión es miembro del consejo de administración de AGROS, S.A. de C.V. y Agrosid, S.A. de C.V.
- **José Rión Cantú**, nació en 1984. Ha sido miembro del Consejo de Administración de la Sociedad desde hace 13 años. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana. El Lic. Rión estudió una maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Stanford y actualmente se desempeña como Director de Nuevos Proyectos de Grupo Jorisa, S.A. de C.V. El Lic. Rión es hijo del Ing. José L. Rión.
- **Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez**, nació en 1972. El Sr. Messmacher es nuestro director general y un reconocido ejecutivo con más de 21 años de experiencia en el sector financiero en México, Argentina y Brasil, con instituciones reconocidas tales como HSBC y McKinsey and Co. Tiene una Ingeniería en Mecánica Eléctrica por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM-CEM) y una Maestría en Ciencias en Investigación de Operaciones por el Massachusetts Institute of Technology (MIT).
- **Roberto Cantú López** nació en 1929. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Mecánica por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y una Maestría en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Purdue. El Sr. Cantú tiene una amplia experiencia en la construcción, así como en el manejo de maquinaria pesada y en materia inmobiliaria. Actualmente es consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, y miembro del consejo de administración de El Camarón Dorado, S.A. de C.V., y de Ensamblados de Madera, S.A. de C.V. El Sr. Cantú es el suegro del Ing. José L. Rión.
- **Carlos Morodo Santisteban** nació en 1954. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana y una Maestría en Administración y Negocios por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. El Sr. Morodo actualmente ocupa el cargo de director general de Morysan, S.A. de C.V. y Papelera Veracruzana, S.A. de C.V., y es miembro del consejo de administración de Morodo Santisteban, S.A. de C.V., Almacenadora del Valle de México, S.A. de C.V., Cámaras Industriales y

Asociaciones y Financiera. También es presidente de Cámaras Industriales y Asociaciones y vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales. El Sr. Morodo es primo del Ing. José L. Rión.

- **Héctor Ángel Rodríguez Acosta** nació en 1951. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Electrónica por el Instituto Politécnico Nacional y una Maestría por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas o IPADE. El Sr. Rodríguez además de ser miembro del Consejo de Administración, es miembro del consejo de administración de Unión de Crédito Altamira (financiero), Envases Laminados, S.A. de C.V., Zeus Digital, S.A. de C.V. y Mexicana de Transferencias, S.A. de C.V. Actualmente, el Sr. Rodríguez es presidente del consejo y director general de Mexicana de Transferencias, S.A. de C.V.
- **Ana Paula Rión Cantú** nació en 1981. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana. Además de ser miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, la Ing. Rión ocupó diversos cargos en el área comercial de la Compañía, así como la Gerencia de Evaluación de Proyectos. La Ing. Rión es hija del Ing. José L. Rión.
- **José Ramón Elizondo Anaya** nació en 1954. Tiene una Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad La Salle y una Maestría en Administración y Negocios por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. El Sr. Elizondo además de ser miembro del Consejo de Administración, es consejero de Grupo Vasconia, S.A.B., Industrias Voit, S.A. de C.V., Editorial Premiere, S.A. de C.V., Organización Cultiba S.A.B. de C.V., Grupo Azucarero México, Grupo Martí, S.A.B., Q.B. Industrias, S.A.B. de C.V. y Unefon S.A. de C.V. en donde adicionalmente es miembro del comité de auditoría. Actualmente, el Sr. Elizondo es presidente del consejo de administración de Fomento de Capital, S.A. de C.V.
- **Carlos Javier de la Paz Mena** nació en 1940. Tiene una Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con el curso AD2 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). El Sr. De la Paz además de ser miembro del Consejo de Administración, es también miembro del consejo de administración de Estafeta Mexicana, S.A. de C.V., Multivalores, S.A. de C.V., Grupo Financiero y Mexplus, S.A., Sinca.
- **Maite Rión Cantú**, nació en 1986. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana. Cuenta con estudios en Kellogg Graduate School of Management y Booth School of Business, así como un Diplomado en Finanzas Corporativas por la Universidad Iberoamericana. Es parte del Consejo de Administración de la Sociedad desde abril de 2012. La Ing. Rión es hija del Ing. José L. Rión.

Consejeros Suplentes

Los consejeros suplentes pueden ser designados por acuerdo de la asamblea general de accionistas con el objeto de sustituir a sus respectivos consejeros titulares en sus ausencias permanentes o temporales. Un consejero suplente asiste a las sesiones del Consejo de Administración cuando sea convocado para sustituir a su respectivo consejero titular. A la fecha del presente Reporte Anual, en el Consejo de Administración de la Sociedad no hay consejeros suplentes nombrados.

Secretario del Consejo de Administración

El Secretario, no miembro, del Consejo de Administración es el Sr. Francisco José Vázquez Vázquez. El Sr. Vázquez fue designado secretario no miembro de nuestro Consejo de Administración en nuestra Asamblea General de Accionistas celebrada con fecha 18 de abril de 2022. El Sr. Vázquez es nuestro Director Jurídico. Nuestra secretaria suplente, no miembro, del Consejo de Administración es la Lic. Brenda Hernández Velázquez.

ii) Comités Constituidos para Auxiliar al Consejo de Administración

a) **Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias**

El Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad actualmente está integrado por 3 miembros los cuales son designados por períodos de un año por la asamblea general ordinaria de accionistas. La totalidad de los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias son expertos financieros y son consejeros independientes.

A continuación se señalan los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.

Nombre	Cargo	Independiente
Carlos Javier de la Paz Mena	Presidente	Si
José Ramón Elizondo Anaya	Consejero	Si
Héctor Ángel Rodríguez Acosta	Consejero	Si

Fuente: Información de la Sociedad

Asimismo, los miembros de la administración y personal se reúnen regularmente para discutir y dar seguimiento a asuntos que son importantes para la operación diaria de la Sociedad, incluyendo las políticas sobre préstamos y el sistema de informática y tecnología, a través de los Comités que se tienen constituidos para tales efectos.

b) **Comité de Seguridad de la Información y Privacidad de Datos.**

Mediante sesión del Consejo de Administración celebrada el 22 de octubre de 2014, se resolvió la constitución del Comité de Seguridad de la Información y Privacidad de Datos. El Comité tiene como función principal garantizar que las estrategias tomadas para la seguridad de la información y la protección y privacidad de los datos personales, estén alineadas con los objetivos de Findep y sus subsidiarias y sesiona mensualmente.

c) **Comité Integral de Riesgos**

La Sociedad cuenta con un Comité Integral de Riesgos que sesiona de manera mensual, en el cual se presentan, discuten y se toman planes de acción y mitigación, respecto de aquellos riesgos que la Sociedad y cualquiera de sus subsidiarias identifica.

d) **Comité de Comunicación y Control**

La Sociedad cuenta con un Comité de Comunicación y Control que sesiona de manea mensual, en el cual se presentan, discuten y se toman planes de acción y mitigación, respecto de aquellos riesgos en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

iii) **Principales Funcionarios**

A continuación se señalan los nombres y cargos de los principales funcionarios de la Sociedad a la fecha de presentación del presente Reporte. La Sociedad considera únicamente a los Directores Corporativos como Directores Relevantes, en términos de la Circular Única de Emisoras. Sus cargos son por períodos indefinidos.

Nombre	Cargo	Años con Financiera	Edad	Experiencia en Sector
---------------	--------------	--------------------------------	-------------	----------------------------------

al 31 de
diciembre
de 2022

Financiero

Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez	Director General	6	50	21
Iván Barona González	Director Corporativo de Finanzas	2	40	18
Juan García Madrigal	Director Corporativo de Auditoría	18	54	28
Adrián Orocio Barreto	Director Corporativo de Contraloría	21	46	21
Gloria Gabriela Moncayo Cisneros	Director Corporativo de Sistemas y Operaciones	2	56	11
María Teresa Garza Guerra	Director Corporativo de Recursos Humanos	7	57	19
Rogelio Flores Estrada	Director de Servicios Estratégicos	15	54	27
José María Cid Michavila	Director de Apoyo Financiero Inc.	2	54	4
Francisco José Vázquez Vázquez	Director Corporativo Jurídico	12	43	16
Juan Román Escamilla Montes	Director Corporativo Fintech	2	42	2
Carlos Enrique Ramírez Macías	Director Corporativo de Negocio Individual sin Garantía	4	51	25
Jorge Kenji Inukai Salazar	Director Corporativo de Producto y CRM	7	51	12
Fernando Rodríguez García	Director de Riesgo Operativo y Cumplimiento	4	44	22

Fuente: Información de la Sociedad

En promedio, los principales funcionarios de la Sociedad tienen más de 16 años de experiencia en la industria de los servicios financieros en México.

Con fecha 30 de enero de 2023 se anunció que Gloria Gabriela Moncayo Cisneros, quien ejercía la función de Directora Corporativa de Sistemas y Operaciones desde el 2 de mayo de 2019, decidió dejar la Compañía a partir del día 15 de febrero de 2023 para dedicarse a temas personales.

A la fecha, el 14% de nuestros consejeros son mujeres, y sólo hay dos directoras relevantes. La Sociedad cuenta con una política estricta de igualdad de género, donde todos los candidatos reciben el mismo trato y oportunidades, con independencia de su género.

A continuación se señalan las biografías de los principales funcionarios.

1.- Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad. Ver “— Consejo de Administración.”

2.- Iván Barona González, tiene más de 18 años de experiencia en el área financiera. Tiene una Licenciatura en Administración y Finanzas por la Universidad Panamericana y una Especialidad en Administración de Riesgos por la

misma Universidad. El Sr. Barona ha colaborado en empresas del sector privado, incluido Grupo Mexicano Bursátil (GBM), así como consultor independiente en varias industrias.

3.- Juan García Madrigal cuenta con una trayectoria de más 29 años en el sector de servicios financieros, incluyendo 7 años en Crédito Familiar, 2 en Financiera Virtud y 19 en Financiera Independencia, en ésta última, colaboró para la colocación de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores así como emisiones de certificados bursátiles. Juan cuenta con una licenciatura en Contaduría Pública por el Instituto Politécnico Nacional así como dos maestrías, una de ellas en Administración de Negocios por el mismo Instituto Politécnico Nacional y otra en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Actualmente se desempeña como Director Corporativo de Auditoría de la Sociedad.

4.- Adrián Orocio Barreto, tiene más de 21 años de experiencia en la Compañía, en las áreas de contraloría y finanzas. Es Licenciado en Contaduría y cuenta con una Maestría en Economía y Negocios en la Universidad Anáhuac México Norte.

5.- Gloria Gabriela Moncayo Cisneros, es Licenciada en Sistemas de Computación y Administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); cuenta con una Maestría en Administración con especialidad en Finanzas por la misma institución; y con una Maestría en Administración de Negocios de la Escuela de Administración y Dirección de Empresas Sloan del Instituto Tecnológico de Massachusetts. Cuenta con una experiencia profesional de más de 25 años tanto a nivel internacional (Latinoamérica y Asia) como nacional, en donde ha incursionado con igual éxito en el sector público que en el privado.

6.- María Teresa Garza Guerra, la Lic. Garza ingresó a la empresa el 1 de agosto de 2014. Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional. Durante su carrera ha desempeñado distintos cargos en empresas como Gamesa/Pepsico y Grupo Salinas, donde fungió como Directora de Recursos Humanos durante los últimos años. La Lic. Garza cuenta con una Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos por el ITESM, así como con una Maestría en Administración por la UDEM.

7.- Rogelio Flores Estrada, cuenta con una experiencia de 10 años en el sector bancario mexicano (Bancomer SA hoy BBVA); y más de 27 años de experiencia en el sector de microfinanzas, laborando en las empresas de Crédito Familiar, y Apoyo Económico Familiar de los cuales; los últimos 15 años los ha pasado en Financiera Independencia; siendo responsable de la Expansión e Infraestructura de las empresas teniendo a su cargo más de 330 sucursales. Cuenta con una licenciatura en Finanzas y Posgrado en Administración Financiera por la Universidad Tecnológica de México.

8.- José María Cid Michavila, es un ejecutivo con más de 33 años de experiencia en funciones de Vicepresidente Regional, Director de Finanzas, Gerente General y otros en compañías multinacionales como Hill-Rom International, Astellas Pharma y Valeant Pharmaceuticals. En los últimos 3 años se ha desempeñado como director general de Apoyo Financiero Inc. Tiene una Ingeniería Química por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y una Maestría en Administración de Empresas (MBA) del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

9.- Francisco José Vázquez Vázquez, cuenta con una experiencia de 17 años en el sector financiero y de cumplimiento. Tiene una Licenciatura en Derecho por la Universidad Iberoamericana, una Maestría en Derecho Corporativo por la Universidad Anáhuac y cuenta con una Certificación en materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

10.- Juan Román Escamilla Montes, es un ingeniero altamente experimentado, con más de 15 años dedicados a las prácticas de desarrollo, pruebas y arquitectura de software con experiencia trabajando en empresas de producto y consultoras de tecnología demostrando una extraordinaria habilidad para transformar las necesidades de los clientes en soluciones técnicas. Juan Román tiene experiencia global trabajando con equipos interdisciplinarios en Estados Unidos, Europa, Asia y Latinoamérica gestionando el diseño de soluciones de software y hardware así como

supervisando procesos de manufactura. Como empresario, ha co-fundado y apoyado a construir negocios sólidos que proveen soluciones innovadoras y relaciones de largo plazo con clientes.

11.- Carlos Enrique Ramírez Macías, tiene una experiencia profesional de más de 26 años en el sector financiero, tanto en empresas nacionales como internacionales, tales como HSBC y Banco Azteca, en las cuales, se ha distinguido por su enfoque en la rentabilidad de la organización, al incrementar las ventas y cobranza optimizando las operaciones; así mismo, desarrollando equipos de alto desempeño con una fuerte orientación a resultados. Carlos es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), cuenta con una Maestría en Administración de Negocios por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), así como Diplomados en Negocios Internacionales y en Valores Socio-Culturales en Madrid, España.

12.- Jorge Kenji Inukai Salazar, es un ejecutivo con doce años de experiencia en Microfinanzas en México y 11 años de experiencia en servicios profesionales relacionados a procesos de la Cadena de Valor y Planeación estratégica en Latinoamérica. Jorge es Licenciado en Comercio Internacional por el por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), cuenta con una Maestría en Negocios y Liderazgo (MBL) por Duxx Graduate School of Business Leadership (DUXX), así como un diplomado Transformación Digital en las Microfinancieras por el Boulder Institute of Microfinance y una certificación de Mejores prácticas para Centros de Contacto Customer Operations Performance Center (COPC).

13.- Fernando Rodríguez García, tiene más de 20 años de experiencia en Riesgo Operativo, Control Interno, Auditoría, y Análisis de Procesos, dentro del sector financiero y gobierno. El Sr. Rodríguez es Contador Público por el Instituto Politécnico Nacional, cuenta con dos diplomados en Management Core Programme por la Universidad Anáhuac y en Gobierno Electrónico por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), además de cursos y seminarios en temas de Administración de Riesgos, Risk and Control Assessment, Basilea II y de Prevención de Lavado de Dinero.

Ninguno de los directivos relevantes tiene relación por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, incluyendo, cónyuges, concubinas y concubinarios con los consejeros o con otros directivos relevantes de la Sociedad.

iv) Remuneraciones de los Consejeros, Funcionarios y Personas Relacionadas

Durante el ejercicio 2022, se acordó que cada uno de los miembros del Consejo de Administración recibiera por el desempeño de su encargo, la cantidad de Ps.70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) menos impuestos, por cada sesión del consejo a la que asistan. Asimismo, se acordó que cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias recibiera, con excepción del Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, durante el ejercicio de 2022, por el desempeño de sus cargos, la cantidad de Ps.35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), menos impuestos, por cada sesión del Comité a la que asistan. Para el Presidente del Comité se aprobó que reciba, por el desempeño de su cargo, durante el 2022, la cantidad de Ps.70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), menos impuestos, por cada sesión del Comité a la que asista.

v) Participación en el Capital Social

Al 31 de diciembre de 2022, el señor José Luis Rión Santisteban es el único miembro del consejo de administración que es tenedor de más del 1% del capital social. Lo anterior conforme a las cartas que la Sociedad entregó y fueron recibidas por sus consejeros y directivos relevantes, con anterioridad al 30 de abril de 2022, en términos del primer párrafo del artículo 49 Bis 3 de la Circular Única de Emisoras; (ii) a las cartas que FINDEP recibió de las Casas de Bolsa, las cuales fueron solicitadas con anterioridad al 30 de abril de 2022, en términos del segundo párrafo del artículo 49 Bis 3 de la Circular Única de Emisoras; (iii) a los registros que obran en el Libro de Acciones de FINDEP y (iv) con la información con la que cuenta la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fideicomiso de Control era titular de 206,715,000 Acciones

La siguiente tabla contiene información relacionada con la participación accionaria actual al 31 de diciembre de 2022. No existen limitaciones al derecho de voto o derechos de voto preferentes con respecto a las Acciones. Además, los accionistas que cuentan con al menos 10% del capital social en circulación tienen derecho a designar a un miembro del consejo de administración por cada 10% del capital social en circulación que sea de su propiedad.

<u>Accionistas</u>	<u>Acciones</u> <u>Serie "Única"</u>	
	<u>Clase I</u>	<u>Clase II</u>
Fideicomiso de Control	87,372,500	119,342,500
José Luis Rión Santisteban	12,627,500	26,976,166
Público Inversionista en la BMV	0	91,181,334
Subtotal	100,000,000	237,500,000
Total		337,500,000

Fuente: Información de la Sociedad

vi) **Código de Conducta.**

Además de los deberes de lealtad y diligencia y las políticas autorregulatorias que deben observar los consejeros y directivos de la Sociedad, Financiera Independencia cuenta con un Código de Conducta aplicable y obligatorio a todos los directivos, funcionarios y colaboradores de la Sociedad. El código establece la guía de actuación en las relaciones personales y profesionales que se deben observar entre los compañeros, clientes, proveedores, accionistas y autoridades con los que se tenga relación. Para tal efecto, el código indica los lineamientos que deben observarse en cuanto al manejo de la información, conflictos de interés, uso eficiente de los recursos, y trato con terceros. Asimismo, indica las sanciones aplicables en caso de incumplimiento a los lineamientos contenidos en el código.

vi) **Plan de Igualdad, Diversidad e Inclusión**

El 13 de julio de 2022 el Consejo de Administración aprobó la creación de un Comité de Igualdad, Diversidad e Inclusión, compuesto por líderes promotores de estos principios, así como la implementación de un Plan de Igualdad, Diversidad e Inclusión. La misión principal del Comité y del Plan es impulsar las medidas y acciones positivas que coadyuven a la consolidación de la igualdad, diversidad y la inclusión en la Sociedad y sus Subsidiarias.

i) **Estatutos Sociales y Otros Convenios**

i) **Estatutos Sociales**

A continuación se presenta información sobre el capital social y Estatutos de la Sociedad. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [1] — “Regulación del Mercado y Normas de Inscripción”. Esta descripción no pretende ser exhaustiva y se basa íntegramente en los Estatutos y en la legislación mexicana.

[1] **Constitución**

La Sociedad se constituyó el 22 de julio de 1993 de conformidad con la legislación mexicana como Independencia, S.A. de C.V., Sofol. El 27 de octubre de 1994 se reformaron sus Estatutos a fin de modificar la denominación a

Financiera Independencia, S.A. de C.V. Sofol. La Sociedad adoptó la modalidad de una Sofom el 19 de diciembre de 2006, quedando su denominación social como Financiera Independencia S.A. de C.V., Sofom, E.N.R. El 18 de octubre de 2007, se modificó y reformó en su totalidad los Estatutos con el propósito de adoptar ciertas disposiciones de la LMV que aplican como una sociedad anónima bursátil listada en el mercado de valores mexicano. El 27 de abril de 2015, se modificaron los estatutos con la finalidad de que los mismos se adecuarán a las reformas de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. El 6 de septiembre de 2016 la Sociedad modificó sus estatutos con la finalidad de que los mismos (i) contemplen la posibilidad de emitir valores de deuda y que la sociedad adopte la modalidad de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada en caso de que inscriba valores de deuda a su cargo en el RNV, (ii) suprimió de su domicilio las palabras “Distrito Federal”, para quedar únicamente la Ciudad de México, y (iii) señalen que cualquier publicación que la Sociedad debe llevar a cabo se haga a través del Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles establecido por la Secretaría de Economía. Con fecha 28 de abril de 2020 se reformó el artículo sexto respecto a la integración del capital social. El domicilio social se encuentra en la Ciudad de México. Se presentaron copias de los Estatutos vigentes ante la CNBV y la BMV y están disponibles para consulta en las oficinas de la BMV y en su sitio web, www.bmv.com.mx.

[2] Duración

La duración de la Sociedad conforme a los Estatutos es indefinida.

[3] Objeto Social

El objeto social, de conformidad con los Estatutos, es el otorgamiento habitual y profesional de créditos y, en general, actuar de manera activa en operaciones crediticias.

[4] Capital Social y Derechos de Voto

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social de la Sociedad es variable e importa la cantidad de Ps.1,387'943,612.00. El capital social está representado por 337,500,000 Acciones las cuales han sido íntegramente suscritas y pagadas y en circulación. El capital social está dividido en una parte mínima fija, sin derecho a retiro, representado por 100,000,000 Acciones que se encuentran en circulación y las cuales son identificadas como Acciones Clase “I” y una parte variable representada por 237,500,000 Acciones que se encuentran en circulación y las cuales son identificadas como Acciones Clase “II”.

Todas las Acciones emitidas, suscritas, pagadas y en circulación son las siguientes:

<u>Parte mínima fija del Capital Social</u>	<u>Parte variable del Capital Social</u>	<u>Capital Social total</u>	
100'000,000 Acciones ordinarias Clase “I” con plenos derechos de voto.	237,500,000 Acciones ordinarias Clase “II” con plenos derechos de voto.	337,500,000 ordinarias.	Acciones

Cualquier aumento o disminución en la parte mínima fija de capital social debe ser aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas y consecuentemente, se deben reformar los Estatutos a fin de reflejar dicha aprobación. Cualquier aumento o disminución de la parte variable del capital debe ser aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas sin que sea necesario reformar los Estatutos.

En el futuro, se podría emitir capital social adicional. También la Sociedad podría emitir acciones con derechos de voto limitado o acciones sin derechos de voto. Esas acciones pueden representar hasta el 25% del capital social listado en la BMV y podrán emitirse con la previa autorización de la CNBV. Las restricciones que pueden imponerse al derecho de voto de estas acciones incluyen, entre otras, limitar el voto de sus tenedores a asuntos relacionados con

algún cambio de objeto de la emisora, fusión, escisión, transformación, disolución o liquidación. A la fecha de este Reporte Anual, no se ha emitido ni está en circulación ninguna acción con derecho a voto limitado.

[5] Cambios en el Capital Social y Derechos de Preferencia

Salvo determinadas excepciones relacionadas con acciones de tesorería, y la recompra de acciones de conformidad con las reglas de la LMV, todo aumento o disminución de la parte fija o variable del capital social debe ser aprobado por la asamblea general extraordinaria o la asamblea general ordinaria, según corresponda. En caso de aumento de capital social (salvo por ofertas públicas de acciones o reventa de acciones de tesorería como resultado de recompras de acciones realizadas de conformidad con las reglas de la LMV), los accionistas tienen el derecho a suscribir y pagar Acciones nuevas emitidas como resultado de dicho aumento en proporción a su participación accionaria a dicha fecha. Véase sección 4. — “Administración”, inciso d) — “Estatutos Sociales y Otros Convenios”, inciso i) — “Estatutos Sociales”, subsección [15] — “Recompras de Acciones”.

Asimismo, los Estatutos contemplan que cualquier operación realizada por una persona o grupo de personas para adquirir 9.99% o más de las Acciones de la Sociedad en circulación requiere de la previa autorización del Consejo de Administración. Dicha autorización también se requiere para la celebración de contratos que resulten en el ejercicio conjunto de derechos de voto igual o mayor al 9.99% u otro múltiplo de 9.99% del capital social de la Sociedad. En caso que dichas operaciones no cumplan con los requisitos descritos anteriormente, los accionistas en cuestión no podrán ejercer sus respectivos derechos corporativos, incluyendo, sin limitar, sus derechos de voto.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, las entidades que directa o indirectamente sean controladas por la Sociedad no tendrán derecho a adquirir, directa o indirectamente, Acciones u otros títulos de crédito que representen las Acciones, a menos que dichas Acciones sean adquiridas a través de una sociedad de inversión.

[6] Asambleas de Accionistas

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, las asambleas de accionistas pueden ser ordinarias, extraordinarias y especiales. Son asambleas ordinarias las que se reúnen para tratar cualquier asunto que no esté reservado expresamente para la asamblea extraordinaria y para la aprobación de cualquier tipo de operaciones celebradas con respecto a cualquier entidad controlada por la Sociedad que, en un ejercicio fiscal, exceda del 20% o más de los activos consolidados de la Sociedad de acuerdo con los estados financieros trimestrales más recientes. Las asambleas ordinarias se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social para aprobar, entre otras cuestiones, el informe del Consejo de Administración con respecto a los estados financieros, la designación o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, en su caso, el decreto de dividendos y la determinación de los emolumentos de los consejeros.

Son asambleas extraordinarias las que se reúnen para considerar cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 182 de la LGSM, tales como cambio del objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución o liquidación de la sociedad, modificaciones de los Estatutos, y cualquier otro asunto que de conformidad con los Estatutos deba ser aprobado por una asamblea extraordinaria.

Son asambleas especiales de accionistas las que reúnen a los accionistas de una determinada serie o clase para considerar cualquier asunto que afecte a dichos accionistas pero no a los accionistas de otras series o clases.

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el quórum requerido para una asamblea ordinaria de accionistas en primera convocatoria es cuando menos el 50% de las Acciones representativas del capital social y sus resoluciones serán válidas si son adoptadas por el voto favorable de la mayoría de las Acciones presentes o representadas en la asamblea. Las asambleas ordinarias de accionistas celebradas en virtud de segunda o ulterior convocatoria serán válidamente celebradas cualquiera que sea el número de Acciones representadas en la asamblea, y sus resoluciones serán válidamente adoptadas por mayoría de votos. El quórum mínimo requerido para una asamblea extraordinaria de accionistas en primera convocatoria es del 75% de las Acciones representativas del capital social y sus resoluciones serán válidas si son adoptadas por el voto favorable de al menos el 50% de las Acciones representativas del capital

social; las asambleas extraordinarias de accionistas celebradas en virtud de segunda o ulterior convocatoria serán válidamente celebradas con al menos el 50% de las Acciones representativas del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por el voto favorable de las Acciones que representen más del 50% de dicho capital social.

Las convocatorias para las asambleas de accionistas deberán publicarse en el sistema electrónico de publicaciones de sociedades mercantiles de la Secretaría de Economía, con cuando menos 15 días naturales de anticipación a la fecha establecida para la asamblea. De conformidad con la legislación mexicana, los Estatutos de la Sociedad exigen que toda la información sobre los asuntos que se someterán a la deliberación de la asamblea sea puesta a disposición a partir de la fecha de convocatoria a la asamblea.

[7] Derechos de los Accionistas Minoritarios

Los Estatutos establecen protecciones para los accionistas minoritarios. Los derechos de los accionistas minoritarios son los que deben otorgar las SABs de conformidad con la LMV. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [1] — “Regulación del Mercado y Normas de Inscripción”, subsección [f] — “Protección a los Accionistas Minoritarios”

[8] Información a los Accionistas

El Consejo de Administración es responsable de presentar la siguiente información a la asamblea general ordinaria de accionistas: (i) informes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias previamente sometidos al Consejo de Administración, (ii) los principales resultados de la revisión de los estados financieros de la Sociedad (y, en su caso, de sus subsidiarias), (iii) dictamen del auditor externo, (iv) opinión del Consejo de Administración respecto del informe del Director General, previamente sometida al Consejo de Administración, (v) un informe en que se expliquen las políticas principales y criterios contables utilizados en la elaboración de los estados financieros de la sociedad, y (vi) el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados y los Estados Financieros Consolidados trimestrales no auditados deben darse a conocer de conformidad con las disposiciones generales de la LMV y las normas de carácter general emitidas por la CNBV, y deben estar a disposición del público en el sitio de Internet de la BMV. También se exige a la Sociedad presentar un informe anual ante la BMV, el que también debe estar disponible en el sitio de Internet de la BMV.

[9] Nombramiento de Consejeros

La LMV establece que los consejos de administración de sociedades anónimas bursátiles deben estar integrados por un máximo de 21 miembros de los cuales al menos el 25% deberán ser “independientes”. La asamblea general de accionistas es responsable del nombramiento de consejeros y sus respectivos suplentes, los cuales en el caso de los consejeros independientes también deben de ser calificados como independientes.

El Consejo de Administración está compuesto por diez consejeros. El 25% de los miembros del consejo lo conforman consejeros que cumplen la definición de independiente contenida en la LMV.

De conformidad con la legislación mexicana, Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [1] — “Regulación del Mercado y Normas de Inscripción”, subsección [f] — “Protección a los Accionistas Minoritarios” y los Estatutos, cualquier accionista o grupo de accionistas que posea el 10% o más de las Acciones pagadas tiene derecho a designar un consejero. La elección de un consejero efectuada por los accionistas minoritarios únicamente podrá ser revocada a partir de la revocación del nombramiento de todos los demás miembros del consejo.

El Consejo de Administración deberá reunirse al menos 4 veces al año y en cualquier momento en que sea convocado por su presidente, el comité de auditoría y prácticas societarias, o el 25% o más de los consejeros.

El quórum de asistencia necesario para celebrar válidamente una sesión del Consejo de Administración es de al menos la mayoría de los consejeros, siempre y cuando dicha mayoría no esté conformada por consejeros suplentes. Las resoluciones del Consejo de Administración requieren del voto favorable de, por lo menos, el 50% de los consejeros presentes en dicha sesión. El presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad en caso de empate.

[10] Facultades del Consejo de Administración

Los Estatutos de la Sociedad establecen que el Consejo de Administración tiene, entre otras cosas, el poder de determinar las estrategias de negocios, así como para vigilar la administración de la sociedad y sus subsidiarias, con base en la relevancia que dichas subsidiarias tienen con respecto a la situación financiera, administrativa y legal de la sociedad. Este amplio poder incluye el nombramiento y revocación del Director General, así como la determinación de las políticas de remuneración del Director General y otros funcionarios. Para una descripción más detallada de dichas facultades y responsabilidades del Consejo de Administración, véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [1] — “Regulación del Mercado y Normas de Inscripción”, subsección [f] — “Protección a los Accionistas Minoritarios”; inciso vi) — “Recursos Humanos” — “Plan de Opción de Acciones”.

[11] Facultades del Director General

Los Estatutos de la Sociedad establecen que su Director General cuenta con el poder de administrar y conducir y ejecutar los objetivos de negocios de acuerdo con las estrategias, políticas y lineamientos de la Sociedad determinados y aprobados por el Consejo de Administración. Para cumplir con estas responsabilidades, el Director General cuenta con poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas y, con ciertas limitaciones, poderes para actos de dominio limitados (de acuerdo con las disposiciones del Consejo de Administración). El Director General es responsable, entre otras actividades, de: (i) dar cumplimiento a las resoluciones de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración conforme a las instrucciones que, en su caso, le gire la propia asamblea o el Consejo, (ii) difundir información relevante y eventos que deben de ser revelados al público de conformidad con lo previsto por la LMV, (iii) verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital realizadas por los accionistas, (iv) dar cumplimiento a los requisitos legales con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas, y (v) elaborar y presentar al Consejo de Administración los informes, estrategias de negocios y demás información conforme a la LMV.

[12] Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias compuesto por cuatro miembros de entre los miembros del Consejo de Administración, los cuales son independientes. El presidente de este comité únicamente puede ser nombrado o removido por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas. Las responsabilidades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias incluyen, entre otras:

- [a]** *En materia de Auditoría:* supervisar a los auditores externos, analizar los informes de auditoría elaborados por los contadores, informar al Consejo de Administración sobre los controles internos existentes, supervisar las operaciones de partes relacionadas, solicitar a los funcionarios de la Sociedad la elaboración de informes cuando sea necesario, informar al Consejo de Administración cualquier irregularidad, supervisar las actividades de los funcionarios y presentar un informe anual al Consejo de Administración. El comité de auditoría y prácticas societarias también asiste al Consejo de Administración en analizar y determinar las políticas de remuneración integral para el Director General y directivos relevantes.

- [b] **En materia de Prácticas Societarias:** dar opiniones al Consejo de Administración con respecto a las prácticas y operaciones administrativas, solicitar y obtener opiniones de terceros expertos independientes, convocar a asamblea de accionistas, brindar asistencia al Consejo en la elaboración de los informes anuales, y presentar un informe anual al Consejo de Administración.

[13] Dividendos

Los Estatutos de la Sociedad contemplan que la declaración y el pago de dividendos se decidan, sujeto a las limitaciones citadas anteriormente, mediante el voto favorable de la mayoría de las Acciones en circulación representadas en la asamblea general ordinaria de accionistas.

[14] Registro y Transmisión de Acciones

La totalidad de las Acciones de la Sociedad se encuentran inscritas en el RNV conforme a las disposiciones de la LMV.

De conformidad con la LMV y los Estatutos de la Sociedad, sus Acciones deberán estar depositadas en todo momento en el Indeval. Los accionistas de la Sociedad podrán poseer dichas Acciones, directa o indirectamente, en forma de títulos físicos, o indirectamente a través de registros en las instituciones que mantengan cuentas en Indeval. Indeval es el tenedor registrado de dichas Acciones. Dicha institución expedirá constancias de depósito de sus Acciones a los accionistas que lo soliciten. La Sociedad lleva un libro de registro de Acciones y únicamente reconocerá como accionistas a quienes se encuentren inscritos en dicho libro o exhiban constancias de depósito expedidas por el Indeval o por algún participante en Indeval.

[15] Recompras de Acciones

De conformidad con la LMV y los Estatutos, la Sociedad está facultada para recomprar temporalmente Acciones representativas de su capital social, en el entendido que mientras dichas Acciones se encuentren en su poder, no se podrá ejercer ningún derecho de voto ni otros derechos relacionados en una asamblea de accionistas o de otra forma.

De conformidad con la LMV, la recompra de Acciones por parte de la Sociedad únicamente podrá llevarse a cabo si se cumplen, entre otros requisitos, las siguientes reglas (i) que se realice a través de la BMV (salvo por ofertas públicas y subastas autorizadas) a precios de mercado, y (ii) si la compra se realiza con cargo a su capital contable o capital social, siempre y cuando la sociedad esté al corriente con sus obligaciones de los instrumentos de deuda emitidos inscritos en el RNV. De acuerdo con lo anterior, el 26 de abril de 2022 la asamblea general de accionistas aprobó destinar una cantidad máxima de Ps.500 millones para la adquisición de acciones propias, sujeto a la condición de ley de que dicho monto no podrá exceder el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las utilidades retenidas.

[16] Reformas de Estatutos

Mediante escritura pública número 120,031 de fecha 19 de diciembre de 2006, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la notaría pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizaron las resoluciones de modificación de los estatutos adoptadas para la conversión de la Sociedad de una sociedad financiera de objeto limitado a una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, quedando como Financiera Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

Mediante escritura pública número 126,286 de fecha 26 de octubre de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la notaría pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizaron las Resoluciones Unánimes en la que entre otros, consta la adopción por la Sociedad del régimen de sociedad anónima

bursátil para quedar como Financiera Independencia, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

Mediante escritura pública número 130,024 de fecha 30 de abril de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la notaría pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de la Sociedad, en la que, entre otros, se resolvió modificar la Cláusula Vigésima Primera de los estatutos a fin de facultar al Secretario del Consejo de Administración a firmar las convocatorias para las asambleas de accionistas a las que el Consejo de Administración resuelva convocar.

Mediante escritura pública número 133,064 de fecha 9 de octubre de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que entre otros, se resolvió modificar la Cláusula Décima de los estatutos a fin de permitir la participación voluntaria de los accionistas en caso de reducciones al capital social.

Mediante escritura pública número 156,783 de fecha 27 abril de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad, en la que entre otros, se resolvió modificar la Cláusula Séptima de los estatutos a fin de que los accionistas informen al Presidente del Consejo sobre el control que ejerzan sobre la Sociedad, en términos de las Disposiciones.

Durante el 2013 y 2014 no se realizaron modificaciones a los Estatutos de Financiera Independencia.

Mediante escritura pública 178,100 de fecha 5 de mayo de 2015, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de abril de 2015, en la que entre otros, se resolvió modificar el artículo tercero de los estatutos relativo al objeto social.

Mediante escritura pública 192,135 de fecha 13 de septiembre de 2016, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 6 de septiembre de 2016, en la que entre otros, se resolvió modificar los estatutos con la finalidad de que los mismos (i) contemplen la posibilidad de emitir valores de deuda y que la sociedad adopte la modalidad de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada en caso de que inscriba valores de deuda a su cargo en el RNV, (ii) suprimió de su domicilio las palabras “Distrito Federal”, para quedar únicamente la Ciudad de México, y (iii) señalen que cualquier publicación que la Sociedad debe llevar a cabo se haga a través del Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles establecido por la Secretaría de Economía.

Mediante escritura pública 220,820 de fecha 19 de junio de 2019, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2019, en la que se resolvió (i) la cancelación de 40,884,712 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, Serie Única, Clase II, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, equivalentes al 5.71% de su capital, las cuales la Sociedad adquirió a través de, y mantuvo en su fondo de recompra; (ii) la consolidación de acciones dos a uno sobre las 675,000,000 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, Serie Única, representativas del capital social de la Sociedad, para quedar en 337,500,000 acciones ordinarias, nominativas, Serie Única, de las cuales 100,000,000 acciones corresponden a la parte fija y 237,500,000 acciones a la parte variable del capital, y (iii) la modificación del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Mediante escritura pública 228,359, de fecha 28 de abril de 2020, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de abril de 2020, en la que se

resolvió modificar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, con la finalidad de que en dicho artículo además de contemplar el número de acciones que representan el capital social, se incluya también su importe.

ii) Otros Convenios

[1] Fideicomiso de Control

Antes de la Oferta Global, ciertos accionistas transmitieron sus acciones al Fideicomiso de Control, constituido con J.P. Morgan, S.A. Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan, Grupo Financiero, División Fiduciaria, una institución de crédito mexicana (hoy, The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple). El Fiduciario del Fideicomiso de Control es actualmente HSBC México. De conformidad con los términos del Fideicomiso de Control, el Sr. José Luis Rión Santisteban cuenta con el derecho único de girar instrucciones al Fiduciario para el ejercicio de sus derechos de voto como accionista de la Sociedad. El Sr. Rión también cuenta con derechos de preferencia para la adquisición de participaciones de otros beneficiarios del Fideicomiso de Control.

5) MERCADO DE CAPITALES

a) Estructura Accionaria

La Sociedad no ha emitido certificados de participación ordinarios sobre Acciones o de otros títulos representativos de dos o más Acciones de una o más series accionarias de la Sociedad (unidades vinculadas). En el mismo sentido, la Sociedad no ha emitido obligaciones convertibles en Acciones.

b) Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, las variaciones al alza y a la baja de los precios en pesos nominales (sin ajuste por inflación) y el promedio diario del volumen de operación de las Acciones Serie Única de la Sociedad desde su listado en la BMV.

Pesos Nominales por Acción			
Año	Máximo (*)	Mínimo (*)	Volumen Operado Diario (**)
2018	3.20	1.90	103,014
2019	9.00	3.40	45,865
2020	10.83	5.92	5,036
2021	8.10	7.20	5,776
2022	8.30	6.81	20,214
Trimestres	Máximo (*)	Mínimo (*)	Volumen Operado Diario (**)
1T21	7.36	7.29	1,406
2T21	7.80	7.20	14,624
3T21	8.10	7.63	6,926
4T21	8.00	7.85	216
1T22	8.36	6.81	38,201
2T22	8.00	8.00	7,225
3T22	8.00	7.90	32,286
4T22	8.00	8.00	2,770
Últimos 6 meses	Máximo (*)	Mínimo (*)	Volumen Operado Diario (**)
oct-22	8.00	8.00	2,095
nov-22	8.00	8.00	6,388
dic-22	8.00	8.00	1

ene-23	8.00	8.00	0
feb-23	8.00	8.00	0
mar-23	8.00	8.00	262
(*)	Considera Máximos y Mínimos intradía		
(**)	Calculado con base al promedio de días de operación de la Bolsa Mexicana de Valores, incluso si la serie no hubiera operado alguno de esos días.		
	Para fines Informativos se reexpresa precios y volumen para los años 2019-2020. Dado el Split Inverso (Nov 19)		

Fuente: Infosel, Económica

c) Formador de Mercado

A la fecha de este Reporte Anual, la Sociedad no cuenta con un formador de mercado.

6) PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez
Director General

Iván Barona González
Director de Finanzas

Francisco José Vázquez Vázquez
Director Jurídico

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la Emisora), al 31 de diciembre de 2020, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha [_____], de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance de trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Atentamente,

[_____] Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

[_____] Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la Emisora), al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha [_____] de 2023, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y basado en su lectura y dentro del alcance de trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

Atentamente,

[_____] KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

[_____] KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

ANEXO A

Estados Financieros Consolidados Dictaminados por los ejercicios de 2022, 2021 y 2020

ANEXO B

ANEXO C


Informes del Comité de Auditoría por los ejercicios de 2022, 2021 y 2020

6). PERSONAS RESPONSABLES


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez
Director General



Iván Barona González
Director de Finanzas



Francisco José Vázquez Vázquez
Director Jurídico

Financiera Independencia,
S.A.B. de C.V., Sociedad
Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y
Subsidiarias

Estados financieros consolidados
por los años que terminaron el 31
de diciembre de 2020, 2019 y
2018, e Informe de los auditores
independientes del 31 de marzo
de 2021



Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad
Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y
Subsidiarias

Informe de los auditores independientes y estados financieros consolidados 2020, 2019 y 2018

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	7
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	11



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables" o las "Disposiciones").

Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

- a) Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud ("OMS") la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV-2 ("COVID-19"). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de aproximadamente del 8.6%. Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, durante 2020 la Sociedad adoptó diferentes criterios contables especiales a fin de apoyar a aquellos deudores que se vieran imposibilitados para hacer frente a sus compromisos crediticios, asimismo adoptó diferentes medidas que ayudaron a controlar y minimizar los efectos de la Pandemia. Nuestra opinión permanece sin cambios con respecto a este asunto.



- b) Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, el 1 de enero de 2018 la Sociedad adoptó la nueva Norma de información Financiera NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar* ("NIF C-16"). La adopción de esta norma ajustó el modelo para elaboración de la Estimación preventiva para riesgo crediticios, el cual, a partir de dicha fecha requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de la cartera de crédito. De conformidad con la NIF C-16 el efecto de la adopción de esta norma debe reconocerse de forma retrospectiva, por lo que la Administración reconoció al 1 de enero de 2016 un incremento en su estimación preventiva para riesgos crediticios de \$64,589 con un efecto en el resultado de ejercicios anteriores, neto de su impuesto diferido. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron reformulados para ser comparativos con los terminados al 31 de diciembre de 2018.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- a) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Debido a que la metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera ha sido desarrollada internamente por la Administración de la Sociedad, hemos considerado a la misma como un asunto clave de auditoría. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para corroborar el diseño e implementación de dichos controles. Observamos, que los juicios de los ejecutivos que realizan esta calificación fueran los establecidos en las políticas de la Sociedad.
2. Con el objetivo de verificar la exactitud de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a especialistas en modelos de reservas de la Firma para revisar el modelo interno de la Sociedad.
3. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia de la Sociedad fuera el mismo que estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

- b) Instrumentos financieros derivados de cobertura

Como se menciona en la Nota 2 y 3 a los estados financieros consolidados de la Sociedad ha contratado pasivos bursátiles denominados en dólar americano por lo que se encuentra expuesta a un riesgo por fluctuación en el tipo de cambio; sin embargo, con el objetivo de administrar el riesgo cambiario originado por dichos pasivos en dólares la Sociedad ha contratado diversos instrumentos financieros derivados los cuales se detallan en la Nota 5 a los estados financieros consolidados. Hemos considerado la contabilidad de coberturas como una cuestión clave de auditoría debido a la complejidad de la misma y a los requisitos que debe de cubrir la Administración para cumplir con la misma.



Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

1. Realizamos entrevistas con la Administración y con la alta dirección para comprender la política de administración de riesgos.
2. Obtuvimos la información relacionada con los instrumentos financieros derivados de cobertura y confirmamos la misma con las contrapartes.
3. Involucramos al equipo de especialistas de la Firma para la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados.
4. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establece la norma para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.
5. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2020.
6. Revisamos la presentación en los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

c) Sistemas electrónicos de procesamiento de información financiera

Hemos considerado a los sistemas electrónicos de procesamiento de información financiera una cuestión clave de auditoría debido a la naturaleza de las operaciones que realiza la Sociedad, existe una dependencia operativa respecto a los sistemas informáticos, por lo que la efectividad de los controles generales del computador es sumamente relevante para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Nuestro trabajo de auditoría comprendió la identificación de los principales sistemas que intervienen en la generación de la información financiera a través de la realización de recorridos transaccionales de inicio a fin. Una vez identificados dichos sistemas se evaluaron los controles generales de los mismos y sus ámbitos de gestión como son los aspectos generales relacionados con la seguridad de la información (existencia de perfiles acceso, seguridad del sitio en donde se localizan los servidores, etc.) y el control de cambios.

No encontramos excepciones o temas relevantes que reportar.

Información distinta de los estados financieros consolidados y el informe del auditor

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el reporte anual. Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la otra información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la Sociedad.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como sociedad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una sociedad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.



Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044
Ciudad de México, México

31 de marzo de 2021



Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Balances generales consolidados

De la Sociedad con sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(En miles de pesos)

Activo	2020	2019	2018
Disponibilidades	\$ 858,944	\$ 452,529	\$ 435,115
Derivados:			
Con fines de cobertura	239,676	18,145	533,762
Cartera de crédito vigente:			
Créditos de consumo	6,656,460	8,261,049	7,755,350
Créditos comerciales	-	5,754	24,753
Total cartera de crédito vigente	6,656,460	8,266,803	7,780,103
Cartera de crédito vencida:			
Créditos de consumo	359,057	517,737	454,687
Total cartera de crédito vencida	359,057	517,737	454,687
Total cartera de crédito	7,015,517	8,784,540	8,234,790
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(687,724)	(577,673)	(556,435)
Total cartera de crédito – neto	6,327,793	8,206,867	7,678,355
Otras cuentas por cobrar - neto	612,620	608,076	483,405
Inmuebles, mobiliario y equipo - neto	180,319	271,158	267,037
Impuestos y PTU diferidos - neto	930,911	1,030,002	928,266
Otros activos:			
Crédito mercantil	1,187,283	1,587,035	1,587,035
Intangibles	-	84,514	92,447
Cargos diferidos y pagos anticipados	291,248	259,214	242,539
Total activo	\$ 10,628,794	\$ 12,517,540	\$ 12,247,961

Pasivo y capital contable	2020	2019	2018
Pasivos bursátiles	\$ 3,860,622	\$ 4,702,420	\$ 4,954,275
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De corto plazo	1,823,797	2,721,825	2,128,105
De largo plazo	226,412	134,525	310,876
Total	2,050,209	2,856,350	2,438,981
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad por pagar	15,021	17,758	22,969
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	627,880	602,459	569,394
Total	642,901	620,217	592,363
Créditos diferidos y cobros anticipados	24,181	23,248	15,287
Total pasivo	6,577,913	8,202,235	8,000,906
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital social	157,191	157,191	157,191
Prima en venta de acciones	1,574,701	1,574,701	1,574,701
Total	1,731,892	1,731,892	1,731,892
Capital ganado:			
Reservas de capital	14,318	14,318	14,318
Resultado de ejercicios anteriores	2,714,061	2,398,263	2,143,957
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(30,115)	(166,993)	65,552
Efecto acumulado por conversión	36,075	16,573	34,233
Remediciones por beneficios definidos a empleados	(2,695)	(2,695)	(4,955)
Resultado neto	(412,655)	323,947	262,058
Total	2,318,989	2,583,413	2,515,163
Total capital contable	4,050,881	4,315,305	4,247,055
Total pasivo y capital contable	\$ 10,628,794	\$ 12,517,540	\$ 12,247,961


Cuentas de orden (no auditado)

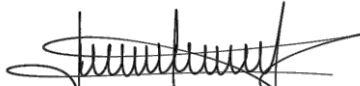
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 38,683	\$ 56,400	\$ 53,599
Quebrantos fiscales	\$ 2,241,976	\$ 1,993,089	\$ 1,661,478
Cartera de crédito castigada	\$ 448,952	\$ 573,598	\$ 567,639

	2020	2019	2018
\$	38,683	56,400	53,599
\$	2,241,976	1,993,089	1,661,478
\$	448,952	573,598	567,639

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General


Lic. Enrique Brockmann del Valle
Director de Administración y Finanzas


L.C. Adrián Orocio Barreto
Director de Contraloría


C.P. Juan García Madrigal
Director de Auditoría



Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados

De la Sociedad con sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

(En miles de pesos, excepto utilidad por acción)

	2020	2019	2018
Ingresos por intereses	\$ 4,827,218	\$ 5,377,082	\$ 5,031,923
Gastos por intereses	<u>(729,917)</u>	<u>(806,757)</u>	<u>(757,726)</u>
Margen financiero	4,097,301	4,570,325	4,274,197
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(1,716,027)</u>	<u>(1,416,123)</u>	<u>(1,216,618)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,381,274	3,154,202	3,057,579
Comisiones y tarifas cobradas	296,471	437,995	464,335
Comisiones y tarifas pagadas	(77,141)	(81,402)	(71,218)
Resultado por intermediación	380,821	2,428	8,195
Otros ingresos de la operación	130,876	197,045	179,437
Gastos de administración y promoción	<u>(3,048,820)</u>	<u>(3,258,861)</u>	<u>(3,284,094)</u>
Resultado de la operación	63,481	451,407	354,234
Participación en asociadas	<u>37,247</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	100,728	451,407	354,234
Impuestos a la utilidad causados	21,920	(119,019)	(56,357)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(76,897)</u>	<u>(8,441)</u>	<u>(35,819)</u>
	<u>(54,977)</u>	<u>(127,460)</u>	<u>(92,176)</u>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	<u>45,751</u>	<u>323,947</u>	<u>262,058</u>
Operaciones discontinuadas	<u>(458,406)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>\$ (412,655)</u>	<u>\$ 323,947</u>	<u>\$ 262,058</u>
(Pérdida) Utilidad por acción	<u>\$ (1.6533)</u>	<u>\$ 0.5560</u>	<u>\$ 0.4005</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



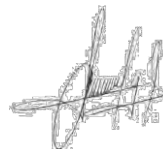
Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General



Lic. Enrique Brockmann del Valle
Director de Administración y Finanzas



L.C. Adrián Orocio Barreto
Director de Contraloría



C.P. Juan García Madrigal
Director de Auditoría



Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

Estados consolidados de variaciones en el capital contable

De la Sociedad con sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Remediones por beneficios definidos de empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 157,191	\$ 1,574,701	\$ 14,318	\$ 1,993,315	\$ 152,549	\$ 50,742	\$ 228,177	\$ (4,109)	\$ 4,166,884
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	228,177	-	-	(228,177)	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias	-	-	-	(29,058)	-	-	-	-	(29,058)
	-	-	-	199,119	-	-	(228,177)	-	(29,058)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	262,058	-	262,058
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(86,997)	-	-	-	(86,997)
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	(16,509)	-	-	(16,509)
Otros	-	-	-	(48,477)	-	-	-	-	(48,477)
Remediasiones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	-	-	-	-	(846)	(846)
	-	-	-	(48,477)	(86,997)	(16,509)	262,058	(846)	109,229
Saldos al 31 de diciembre de 2018	157,191	1,574,701	14,318	2,143,957	65,552	34,233	262,058	(4,955)	4,247,055
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	262,058	-	-	(262,058)	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias	-	-	-	(5,492)	-	-	-	-	(5,492)
	-	-	-	256,566	-	-	(262,058)	-	(5,492)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	323,947	-	323,947
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(232,545)	-	-	-	(232,545)
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	(17,660)	-	-	(17,660)
Remediasiones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	(2,260)	-	-	-	2,260	-
	-	-	-	(2,260)	(232,545)	(17,660)	323,947	2,260	73,742
Saldos al 31 de diciembre de 2019	157,191	1,574,701	14,318	2,398,263	(166,993)	16,573	323,947	(2,695)	4,315,305

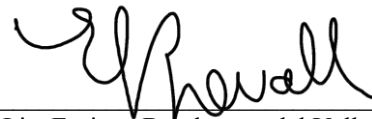


	Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Remediones por beneficios definidos de empleados	
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	323,947	-	-	(323,947)	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias	-	-	-	(8,149)	-	-	-	-	(8,149)
	-	-	-	315,798	-	-	(323,947)	-	(8,149)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(412,655)	-	(412,655)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	136,878	-	-	-	136,878
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	19,502	-	-	19,502
Remediasiones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	136,878	19,502	(412,655)	-	(256,275)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 157,191	\$ 1,574,701	\$ 14,318	\$ 2,714,061	\$ (30,115)	\$ 36,075	\$ (412,655)	\$ (2,695)	\$ 4,050,881

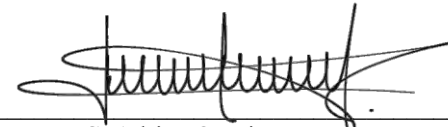
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



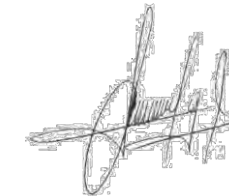
Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General



Lic. Enrique Brockmann del Valle
Director de Administración y Finanzas



L.C. Adrián Orocio Barreto
Director de Contraloría



C.P. Juan García Madrigal
Director de Auditoría



Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

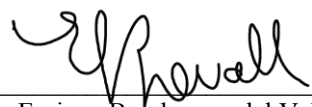
Estados consolidados de flujos de efectivo

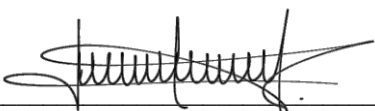
De la Sociedad con sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018
(En miles de pesos)

	2020	2019	2018
Resultado neto	\$ (412,655)	\$ 323,947	\$ 262,058
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:			
Depreciación y amortización	115,363	92,969	96,634
Remediones por beneficios definidos de empleados	-	2,260	(845)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	60,066	127,460	92,176
Operaciones discontinuadas	458,406	-	-
	<u>221,180</u>	<u>546,636</u>	<u>450,023</u>
Actividades de operación:			
Cartera de crédito	1,778,414	(528,512)	(317,264)
Préstamos bancarios y pasivos bursátiles	(1,647,937)	165,514	32,846
Otros activos y pasivos operativos	<u>109,720</u>	<u>(34,981)</u>	<u>(113,345)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	461,377	148,657	52,260
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de activo fijo	(34,281)	(89,157)	(53,673)
Cargos diferidos y pagos anticipados	<u>(32,034)</u>	<u>(16,675)</u>	<u>123,120</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(66,315)	(105,832)	69,447
Actividades de financiamiento:			
Adquisición de acciones propias, neto	(8,149)	(5,492)	(29,597)
Otros conceptos	<u>-</u>	<u>(2,259)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(8,149)</u>	<u>(7,751)</u>	<u>(29,597)</u>
Aumento neto de efectivo	386,913	35,074	92,110
Efectos por cambios en conversión de moneda extranjera	19,502	(17,660)	(16,508)
Disponibilidades al principio del período	<u>452,529</u>	<u>435,115</u>	<u>359,513</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 858,944</u>	<u>\$ 452,529</u>	<u>\$ 435,115</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.


Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General


Lic. Enrique Brockmann del Valle
Director de Administración y Finanzas


L.C. Adrián Orocio Barreto
Director de Contraloría


C.P. Juan García Madrigal
Director de Auditoría



Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

(En miles de pesos)

1. Actividades

Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la “Sociedad”), se constituyó e inició operaciones de conformidad con las leyes de la República Mexicana el 22 de julio de 1993, con una duración indefinida y domicilio social en la Ciudad de México; cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para operar como sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, acorde con la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”).

Su principal actividad es otorgar créditos a personas físicas para el consumo de bienes y servicios. Los recursos necesarios para fundear su operación, han sido captados de los accionistas y por medio de operaciones de mercado, así como la contratación de pasivos con instituciones financieras nacionales.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (“LGOAAC”), aplicable a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (“Sofom/Sofomes”), autoriza a estas entidades para el otorgamiento de créditos, factoraje y arrendamiento financiero. Las Sofomes pueden ser o no reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”). Las entidades no reguladas (“E.N.R.”) son entidades que no mantienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros de los que formen parte instituciones de crédito, y aquéllas que no emitan valores de deuda o títulos fiduciarios a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, o cuando se emitan, que el cumplimiento de las obligaciones en relación con dichos valores o títulos no dependan total o parcialmente de dichas entidades, por lo que no se encuentran sujetas a la supervisión de la Comisión.

El 18 de octubre de 2007, los accionistas aprobaron la adopción del régimen de Sociedad Anónima Bursátil (“S.A.B.”), por lo cual, a partir del 1 de noviembre de 2007 la Sociedad fue registrada como empresa emisora en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la “BMV”), cotizando con la clave de pizarra “FINDEP”.

Durante el proceso para listar sus acciones en la BMV, la Sociedad llevó a cabo una oferta pública de acciones en México.

A la Sociedad, en su calidad de S.A.B., le son aplicables las Disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, así como las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores”.

Acciones e impactos de la Pandemia SARS-CoV-2 (“COVID-19”)

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su expansión global a un gran número de países entre ellos México, provocó que el brote fuera calificado como una pandemia global por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. La pandemia ha afectado y sigue afectando adversamente a la economía mundial y a la actividad y a las condiciones económicas del país, por lo que, la Comisión, con fundamento en el artículo 175 de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y sus respectivas modificaciones, y en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, emitió con carácter temporal los Criterios Contables Especiales (“CCE”) ante la contingencia del COVID-19, aplicables a instituciones de crédito respecto de los créditos de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial.



La Sociedad llevo cabo durante el segundo trimestre de 2020 y en cumplimiento a los Criterios Contables Especiales las siguientes acciones:

1. Esquema de descanso pago de capital e intereses durante un periodo de 1 a máximo 3 meses, para clientes con productos de crédito individual.
2. Esquema de descanso pago de capital de 1 a máximo 6 amortizaciones, para clientes con productos de crédito grupal.
3. Otros esquemas utilizados por la Sociedad con anterioridad, como reestructuras con extensión de plazo para reducir el pago de intereses y programas de condonación de intereses y accesorios.

Al 30 de junio de 2020, el 82% del portafolio de crédito no recibió soluciones específicas ante COVID-19; el 18% restante del portafolio fue objeto de alguna solución específica; y del cual el 12% terminó su periodo de aplicación y el 6% restante continuó activo al cierre del trimestre.

Al implementar estas medidas de alivio para los clientes (“soluciones específicas”) otorgados por la Sociedad, sin que para ello se hayan modificado las políticas contables que se tienen establecidas, la Sociedad tomó la decisión de constituir reservas prudenciales adicionales hasta por un monto de 441.6 millones para brindar cobertura ante un posible deterioro futuro de la cartera de crédito, dados los múltiples efectos económicos negativos generados por la contingencia del COVID-19.

Por otro lado también se llevaron a cabo otras acciones en la Sociedad para contrarrestar los efectos del COVID-19 con la intención de mitigar los posibles impactos negativos del entorno en los objetivos de negocio y del portafolio de crédito, considerando los siguientes objetivos: (1) favorecer la liquidez y la generación de flujo de efectivo de la Sociedad y (2) proteger, desde nuestro ámbito de responsabilidad la salud de directivos y colaboradores, para velar por su bienestar familiar y garantizar la continuidad del negocio como por ejemplo:

1. Generación positiva de flujo operativo, debido a un buen desempeño en la cobranza, a la reducción en el ritmo de originación de nuevos créditos, a una renovación de créditos limitada a clientes con buen historial de pago, y a la aplicación de medidas de ahorro y reducción de gasto.
2. Llevar a cabo la revolencia de recursos de las distintas líneas de fondeo contratadas con bancos comerciales y bancos de desarrollo.
3. Trabajo desde casa para una parte clave de nuestros empleados.
4. Medidas de seguridad e higiene para apoyar la operación de nuestras sucursales.

Las acciones implementadas han generado aprendizaje y avances importantes a la Sociedad respecto a la seguridad y efectividad del trabajo a distancia apoyado en herramientas tecnológicas; también han permitido identificar formas distintas de servir a nuestros clientes. Todo ello nos brinda la posibilidad de adecuar nuestra oferta de productos, los medios de colocación y cobranza de créditos, así como aplicar políticas y estándares que impulsen la productividad de manera permanente.

Desarrollamos herramientas tecnológicas que nos han permitido acelerar la transformación digital de la Sociedad para ejecutar la operación de manera no presencial. Hemos fortalecido nuestras capacidades para realizar el proceso de prospección de clientes de manera remota utilizando medios digitales; llevamos a cabo la renovación de créditos de forma digital sin requerir del traslado de clientes a sucursales, y realizamos cobranza electrónica utilizando canales de pago con servicio 24/7.

La constitución de reservas prudenciales adicionales durante el segundo trimestre brindó amplio respaldo para hacer frente a los castigos de cartera irrecuperable, de forma que los efectos negativos fueron absorbidos con éxito, y con ello cerramos el año con un portafolio de crédito estable y sano, marcando un piso firme para dar soporte a crecimiento una vez que las condiciones lo permitan.



Eventos relevantes 2020

El 9 de octubre de 2020, la Sociedad formalizó la venta de la totalidad de la cartera de crédito grupal, vigente y vencida hasta 179 días, de la subsidiaria Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“Finsol México”), como parte de una estrategia corporativa para fortalecer su modelo de negocios y mejorar su rentabilidad, La transmisión de la cartera de crédito y ciertos activos de Finsol México (incluyendo la marca “Finsol” en México) se realizó a TE CREEMOS HOLDING, S.A.P.I. DE C.V. (“Te Creemos Holding”) y algunas de sus subsidiarias.

Como consecuencia de la venta de la cartera de Finsol México, se eliminaron 450.3 millones de pesos de activos intangibles en la Sociedad, los cuales incluyen un Crédito Mercantil por la adquisición de Finsol México realizada en 2010, y la marca Finsol en México.

El 3 de diciembre de 2020, la Sociedad informó que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas la subsidiaria “Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.”, celebrada ese día, aprobó, entre otros, el cambio de su denominación social para que a partir de esta fecha quede como “Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.”, reformándose al efecto el artículo de sus estatutos sociales.

Evento relevante 2019

La Sociedad formalizó una alianza comercial con Casanueva Pérez, S.A.P.I. de C.V. e Interprotección, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V., mediante una inversión minoritaria en una de sus subsidiarias, con la finalidad de que a partir de enero de 2020, dicha subsidiaria actúe como intermediario de los seguros que la Sociedad y sus empresas filiales, Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (antes Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.) y Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., financian a sus clientes en el desarrollo de sus actividades.

Evento relevante 2018

El 1 de enero de 2018 la Sociedad adoptó la nueva Norma de información Financiera (“NIF”) C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar* (“NIF C-16”). La adopción de esta norma ajustó el modelo para elaboración de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, el cual, a partir de dicha fecha requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de la cartera de crédito. De conformidad con la NIF C-16 el efecto de la adopción de esta norma debe reconocerse de forma retrospectiva, por lo que la Administración reconoció al 1 de enero de 2016 un incremento en su estimación preventiva para riesgos crediticios de \$64,589 con un efecto en el resultado de ejercicios anteriores, neto de su impuesto diferido. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron reformulados para ser comparativos con los terminados al 31 de diciembre de 2018.

2. Bases de presentación

- a. ***Unidad monetaria de los estados financieros consolidados*** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, es de 14.43%, 15.69% y 12.71%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020 fue 10.81%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fueron 3.15%, 2.83% y 4.83%, respectivamente.
- b. ***Consolidación de estados financieros*** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de la Sociedad y los de sus subsidiarias en las que se tiene control al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, y por los años que terminaron en esas fechas. Todos los saldos y transacciones importantes entre entidades han sido eliminados.



Las subsidiarias consolidadas con la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se detallan a continuación:

Subsidiarias	2020	Tenencia 2019	2018	Actividades
Serfincor, S.A. de C.V. ("Serfincor")	99.99%	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios.
Conexia, S.A. de C.V. ("Conexia")	99.99%	99.99%	99.99%	Servicios de Call Center, promoción y marketing.
Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. ("Fisofo")	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Confianza Económica, S.A. de C.V, SOFOM, E.N.R. ("Confianza Económica")	99.00%	99.00%	99.00%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Apoyo Económico Familiar de México S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (antes Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.) ("AEF de México")	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Finsol, S.A. de C.V. ("Finsol")	99.99%	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios.
Instituto Finsol, IF	-	-	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Independencia Participações, S.A. y subsidiaria ("Indepar")	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. ("AEF")	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V. ("SCAEF")	99.99%	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios.
Apoyo Financiero Inc. ("AFI")	100.00%	100.00%	100.00%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Sistemas Corporativos COA, S.A., de C.V. ("SICOA")	99.95%	99.95%	99.95%	Prestadora de servicios.
Servicios de Captación en SITIO, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%	Servicios administrativos
Fideicomiso de administración número 851-01161	100.00%	100.00%	100.00%	Adquisición derechos de cobro de cartera comercial.



- c. **Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera** - Las operaciones de las subsidiarias extranjeras se modifican en la moneda de registro para presentarse de acuerdo con criterios contables de la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando las siguientes metodologías:

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras es la misma, por lo que convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 en el proceso de conversión son los siguientes:

Compañía	Moneda	Tipo de cambio para convertir a peso mexicano		
		2020	2019	2018
Independencia Participações, S.A. y subsidiaria (“Indepar”)	Real/Dólar	5.1967	4.0301	3.8748
Instituto Finsol, IF	Real/Dólar	-	-	3.8748
Apoyo Financiero Inc. (“AFI”)	Dólar americano	19.9087	18.8642	19.6512

Debido a que la Sociedad mantiene inversiones en operaciones extranjeras, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo por fluctuación cambiaria. Asimismo, se han contratado pasivos monetarios denominados en dólar americano y existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a operaciones comerciales, durante el curso normal del negocio.

A fin de administrar el riesgo cambiario originado por los pasivos bursátiles en dólares la Sociedad ha contratado instrumentos derivados los cuales detallan en la Nota 5.

Resultado integral - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Sociedad durante el período y está representado por el efecto acumulado por conversión; resultado por valuación de instrumentos de cobertura, las remediones por beneficios definidos a los empleados y el resultado neto.

Negocio en Marcha - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Sociedad continuará operando como negocio en marcha.

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Sociedad y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Sociedad para detener la propagación de este virus. Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, la Sociedad adoptó diferentes medidas descritas en la Nota 1, con lo cual determinó el supuesto de continuar como negocio en marcha.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Sociedad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



El 19 de septiembre de 2008 la Comisión emitió una resolución modificatoria a la Circular Única de Emisoras, que señala que las Sofomes, E.N.R. que sean sociedades anónimas bursátiles, deben elaborar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad que en términos del artículo 87-D de la LGOAAC les sean aplicables a las Sofomes Reguladas; ese artículo menciona que las Sofomes Reguladas se sujetan a lo dispuesto para las instituciones de crédito y entidades financieras, según corresponda, en la LIC, así como en la Ley de la Comisión.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades se ajustará a las NIF, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Sofomes realizan operaciones especializadas.

Cambios en políticas contables -

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3, *Beneficios a los empleados* - Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* - Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad:

Disponibilidades - Se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio emitido por Banco de México al cierre del ejercicio.

Instrumentos financieros derivados - La Sociedad lleva a cabo operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados swaps de divisa (*cross currency swaps*). Su objetivo es mitigar el riesgo de volatilidad en el tipo de cambio. En la Nota 5 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

La Sociedad reconoce todos los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

Contabilidad de Coberturas

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la Administración de la Sociedad realiza sus operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:



- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, a su valor razonable, la Nota 5 incluye información más detallada de estos instrumentos.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. *Coberturas de valor razonable* - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del período.

Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

- b. *Coberturas de flujos de efectivo* - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del período.

La Sociedad suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la Sociedad solamente tiene contratados derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo.



Cartera de crédito - Representa los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en un análisis de crédito basado en las políticas internas y manuales de operación establecidos por la Sociedad.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido se suspende la acumulación de sus intereses. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados no cobrados o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a la cartera vencida, se registra una estimación por un monto equivalente al total de éstos al momento de su traspaso como cartera vencida. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Se regresan a cartera vigente los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), lo anterior al amparo de las Disposiciones.

En tanto la cartera de crédito se mantenga reestructurada, se clasifica y presenta como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, entendiéndose por el mismo, el pago sin retraso de tres amortizaciones consecutivas. Asimismo, la probabilidad de incumplimiento de esta cartera en el modelo de reserva es del 100%.

Las comisiones por anualidad cobradas a los clientes se reconocen como ingresos en forma diferida y son amortizadas usando el método de línea recta durante un año o en la vigencia del crédito. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito y sus costos asociados no son diferidos durante la vigencia del crédito, debido a que la Administración considera que su efecto no es material ni significativo ya que los vencimientos de los créditos son a corto plazo. Las comisiones por disposición de la línea de crédito y por gastos de cobranza son reconocidas en los resultados al momento en que se cobran.

Estimación preventiva para riesgos crediticios. - Mediante oficio 310-85406/2009 del 2 de marzo 2009, la Comisión le informó a la Sociedad que debe realizar el cálculo de la creación de reservas de crédito con base en las diferentes metodologías establecidas por la Comisión para instituciones de crédito, de conformidad con la metodología general o las metodologías internas previstas en las Disposiciones, sin que en este último caso requiera de la aprobación de la Comisión. Derivado de lo anterior, a partir de esa fecha la Sociedad califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de las Disposiciones.

La Sociedad reconoce una Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC) por deterioro de la cartera de crédito (CC) considerando el riesgo de crédito de la misma. Las EPRC se estima con base en todos los posibles eventos de incumplimiento de la cartera de crédito.

La Sociedad determina la EPRC individualmente para los créditos que tienen características particulares que requieren este tipo de evaluación, en caso de que sea impráctico realizar una evaluación individual de los créditos, éstos se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.



Para la cartera comercial, la Sociedad estima la EPRC con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica su cartera por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de EPRC a cada una de los segmentos de su cartera.

Al determinar la EPRC, la Sociedad considera el riesgo de que una pérdida crediticia ocurra, aun cuando la probabilidad de que ocurra sea muy baja y cuando ya existe un incumplimiento constatado la Probabilidad de Incumplimiento (PI) es de 100%.

La Sociedad lleva a cabo el siguiente procedimiento para calcular la estimación de EPRC por deterioro de la cartera de crédito: i) determinar el factor de PI, ii) determinar el factor de Severidad de Pérdida (SP) y iii) aplicar los factores de PI y de SP a la cartera de crédito, obteniendo así el monto que debe reconocerse como EPRC para la cartera de crédito.

La PI puede incrementarse por pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables adversos, tales como el hecho de que un segmento de la cartera de crédito esté enfrentando una situación económica difícil alguna circunstancia extraordinaria o por causas naturales.

La SP se determina considerando experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables. Por lo tanto, la severidad de pérdida es la que resultaría de no cobrar una parte o el total de los flujos de efectivo que provendrían de la cartera de crédito. Al determinar la SP la Sociedad considera, en su caso, los colaterales y otras garantías crediticias que se pudieran tener.

La Sociedad considera una disminución en los factores de PI y SP cuando tiene evidencia de que existe una mejoría en la cobranza y en el riesgo de crédito de la cartera de crédito o de algún segmento de la misma.

Cuando la Administración de la Sociedad considera nula la probabilidad de cobro de un crédito, da de baja el valor neto en libros del mismo, aplicando el crédito a la EPRC. Si la estimación es insuficiente, se ajusta de inmediato afectando la utilidad o pérdida neta del período.

El procedimiento para determinar la estimación de la EPRC de los IFCPI toma en cuenta que la vida estimada de los mismos normalmente es mayor que la de las cuentas por cobrar y que su PI.

La Sociedad determina la EPRC individualmente para los créditos que tienen características particulares (generalmente de cartera comercial) que requieren ese tipo de evaluación. Sin embargo, para la cartera de crédito cuya evaluación individual es impráctica se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.

Cuando los incrementos en riesgo de crédito en un segmento son importantes, aun cuando no haya evidencia de que existan dichos incrementos al nivel de créditos individuales puede realizarse una evaluación sobre una base colectiva, considerando información que permita identificar incrementos significativos en riesgo de crédito a un nivel de un segmento o segmento de la cartera de crédito. Esto es para asegurar que se cumple con el objetivo de reconocer la EPRC a lo largo de toda la vida de la cartera de crédito.

Para calcular la estimación de EPRC, se determina, primero la etapa de riesgo de crédito en que se encuentran los créditos y después su monto recuperable, considerando el valor del dinero en el tiempo.

Las etapas para determinar el riesgo de crédito de la cartera, son:

1. *Riesgo de crédito bajo.* Son todos aquellos créditos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados.
2. *Incremento significativo de riesgo de crédito.* Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados; y
3. *Riesgo de crédito alto.* Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de la cartera de crédito.



Una vez determinado el riesgo de crédito, con base en la SP y la PI, se calcula el monto recuperable (MR) de la cartera con riesgo de crédito, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente. El importe acumulado de la EPRC resulta de comparar el monto recuperable contra el valor bruto del crédito o del segmento de créditos que se está evaluando.

La EPRC se reconoce como un gasto en la cuenta denominada “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del Estado de resultados del periodo en el momento en que ésta es determinada y en caso de cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCPI, que estén debidamente sustentados, el exceso de la estimación para EPRC debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios, contra el mismo rubro del Estado de resultados. Debe utilizarse el juicio profesional para determinar el monto a revertir. En caso de que se recupere un monto previamente dado de baja, el efecto correspondiente se registra también en dicha cuenta.

Evidencia de pago sostenido del crédito - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

Reestructuraciones y renovaciones de crédito - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
 - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
 - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.
 - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.



2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
 - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
 - a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
 - b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
 - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
 - b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
 - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.



Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.

- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito - La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

Otras cuentas por cobrar - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad representan, entre otros, los saldos a favor de impuestos. Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales y 60 días para deudores no identificados, se crea una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

Inmuebles, mobiliario y equipo - Se registran a costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos.

La depreciación se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007, en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	25%
Cajeros automáticos	15%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Adaptaciones y mejoras	5 al 20 %



Otros activos - Los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran originalmente al valor nominal erogado. La amortización de los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes.

Crédito mercantil - Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de:

- a) Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., (antes Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.), Finsol, S.A. de C.V. e Instituto Finsol - IF, adquiridas el 19 de febrero de 2010.
- b) Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., adquirida el 15 de marzo de 2011.
- c) Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V., adquirida el 28 de febrero de 2011.
- d) Apoyo Financiero Inc., adquirida el 28 de febrero de 2011 y el 18 de diciembre de 2013.

El crédito mercantil no se amortiza, sin embargo, está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La Sociedad ha llevado a cabo el estudio para determinar los efectos del Boletín C-15 (Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición), no existiendo deterioro en el valor de los activos de larga duración.

Impuestos a la utilidad por pagar - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”), se registra en los resultados del año en que se causa. La Sociedad determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

Pasivos bursátiles - Se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, Certificados Bursátiles (“Cebures”), y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, reconociendo los intereses devengados no pagados por los días transcurridos a la fecha de la formulación de los estados financieros consolidados en los resultados del ejercicio.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Se refieren a líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de otros organismos, los cuales se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.



Operaciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

Margen financiero - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses de los créditos otorgados se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos y tasas de interés establecidos en los contratos celebrados con los acreditados. Los intereses provenientes de cartera vencida se reconocen en los resultados hasta que efectivamente se cobren.

Los gastos por intereses corresponden a los préstamos bancarios y de otros organismos, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Cuentas de orden - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable.

Beneficios a los empleados - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Se constituye principalmente de comisiones, bonos y otras gratificaciones.
- ii. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. **Beneficios a los empleados por terminación** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Sociedad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Sociedad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. **Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU")** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.



Utilidad por acción- La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continuas ajustando la utilidad neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Sociedad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

Plan de Opción de Compra de Acciones (OCA) - La Sociedad tiene un plan OCA para ciertos empleados y funcionarios elegibles. El plan OCA se implementó a través de un fideicomiso administrado por un banco mexicano como fiduciario, de acuerdo con la legislación mexicana. Este plan permite a los empleados que cumplen los requisitos para adquirir, a través del fideicomiso, acciones del capital social. La Sociedad financia el fideicomiso a través de aportaciones, de forma que el fideicomiso, a su vez, adquiere acciones del capital social mediante compras en el mercado abierto a través de la BMV. Las opciones adjudicadas de conformidad con el plan por lo general se adquieren en parcialidades equivalentes durante un periodo de cinco años. El fideicomiso compra acciones en el mercado de valores de forma oportuna para satisfacer todas las adjudicaciones de opciones al momento del otorgamiento. Si un empleado pierde el derecho respecto de cualquier opción antes de que se adquiera ésta, las acciones que representan dichas opciones se mantendrán en el fideicomiso y cumplen los requisitos para cederse a otro beneficiario. El fideicomiso actualmente cuenta con 25,000,000 acciones ordinarias del capital social. Históricamente nunca se ha realizado aportaciones de acciones al fideicomiso mediante la emisión de nuevas acciones y, actualmente, tampoco se tiene planes de hacerlo. El precio de la acción al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fue de \$7.35, \$8.50 y \$2.36, respectivamente.

4. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se integra principalmente por efectivo en caja, depósitos bancarios e inversiones de inmediata realización, de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor, como se muestra a continuación:

	2020	2019	2018
Efectivo en caja	\$ 54,699	\$ 63,026	\$ 76,322
Bancos del país	368,731	232,255	303,019
Inversiones de inmediata realización	<u>435,514</u>	<u>157,248</u>	<u>55,774</u>
	<u>\$ 858,944</u>	<u>\$ 452,529</u>	<u>\$ 435,115</u>

Las inversiones de inmediata realización corresponden a la inversión de los excedentes de tesorería, con la finalidad de obtener un mejor rendimiento a corto plazo. Estas inversiones son realizadas a través de casas de bolsa y sociedades de inversión que operan en el mercado financiero mexicano.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 las tasas promedio de las inversiones fueron 4.7%, 7.9% y 6.6%, respectivamente. Asimismo, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los ingresos por intereses de las inversiones fueron de \$19,722, \$13,749 y \$11,415, respectivamente. Durante 2020, 2019 y 2018 los plazos de vencimiento de estas inversiones fueron de uno a tres días. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 las inversiones restringidas ascienden a \$50,211, \$64,988 y \$53,713, respectivamente.



5. Operaciones con instrumentos derivados

Las actividades de la Sociedad la exponen a una diversidad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo de tasas de interés, principalmente), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. Considerando la imprevisibilidad de los mercados financieros, la Administración busca minimizar a través de gestión de riesgos los efectos negativos potenciales en el desempeño financiero de la Sociedad. Conforme a los lineamientos del Consejo de Administración, se implementó el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos de mercado, en específico un alza significativa en el tipo de cambio peso mexicano - dólar estadounidense.

La política de la Sociedad es no realizar operaciones con carácter especulativo con instrumentos financieros derivados. A continuación, se resumen las operaciones con instrumentos derivados:

Tipo de instrumento	2020							
	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
	Recibe (miles)	Paga	Inicio	Vencimiento	TC pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Swap								
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	53,633 USD	MXN \$1,034,446	30-jun-20	19-jul-22	19.2875	8.00%	14.56800%	\$ 7,780
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	30,747 USD	MXN \$537,765	24-feb-20	19-jul-24	17.4900	8.00%	13.9050%	79,224
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	42,410 USD	MXN \$744,181	30-jun-20	19-jul-24	17.5473	8.00%	13.8650%	110,912
Cobertura de tasa de interés	10,000 USD	US \$10,000	10-ene-20	10-ene-21	NA	LIBOR 3M + 3.20	5.0500%	(800)
Cobertura de moneda y tasa de interés	10,000 USD	R \$40,554	10-ene-20	10-ene-21	4.0672	5.9412%	9.6700%	42,560
							Total	\$ 239,676
Tipo de instrumento	2019							
	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
	Recibe (miles)	Paga	Inicio	Vencimiento	TC pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Swap								
Cobertura de moneda y tasa de interés	53,633 USD	MXN \$1,034,446	19-jul-19	19-jul-22	19.2875	8.00%	14.56800%	\$ (116,938)
Cobertura de moneda y tasa de interés	48,247 USD	MXN \$843,840	30-abr-19	19-jul-24	17.4900	8.00%	13.9050%	71,497
Cobertura de moneda y tasa de interés	71,476 USD	MXN \$1,254,211	29-mar-19	19-jul-24	17.5473	8.00%	13.8650%	44,462
Cobertura de tasa de interés	14,807 USD	US \$14,807	10-ene-19	10-ene-20	N/A	LIBOR 3M + 3.20	6.1000%	(627)
Cobertura de moneda y tasa de interés	14,807 USD	R \$55,094	10-ene-19	10-ene-20	3.7208	7.1765%	11.3000%	19,751
							Total	\$ 18,145
Tipo de instrumento	2018							
	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
	Recibe (miles)	Paga	Inicio	Vencimiento	TC pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Swap								
Cobertura de moneda y tasa de interés	56,758 USD	\$ 1,078,402 MXN	07-sep-18	19-jul-19	19.0000	7.50%	7.4026%	\$ 64,776
Cobertura de moneda y tasa de interés	52,058 USD	\$ 910,494 MXN	28-nov-18	19-jul-24	17.4900	8.00%	13.9050%	200,613
Cobertura de moneda y tasa de interés	74,250 USD	\$ 1,302,887 MXN	20-dic-18	19-jul-24	17.5473	8.00%	13.8650%	223,222
Cobertura de tasa de interés	14,807 USD	\$ 14,807 USD	10-ene-18	10-ene-19	17.5473	LIBOR + 3.20%	5.2250%	343
Cobertura de moneda y tasa de interés	14,807 USD	\$ 48,093 REAL	09-ene-18	10-ene-19	3.2480	6.1471%	11.30%	44,808
							Total	\$ 533,762



Mercados de negociación y contrapartes elegibles

Los mercados financieros a través de los cuales la Sociedad realiza operaciones financieras derivadas son conocidos como “over the counter” (“OTC”). La Sociedad utiliza solamente instrumentos financieros derivados de uso común en los mercados OTC, pudiendo ser cotizados con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Los swaps se negocian con instituciones financieras con buena calidad crediticia, por lo que se considera que el riesgo de incumplimiento de las obligaciones y derechos adquiridos con las contrapartes es bajo.

Políticas de margen, colaterales y líneas de crédito

Las políticas de margen, colaterales, líneas de crédito son definidos por la Sociedad conforme a los manuales de políticas y procedimientos aplicables, los cuales se apegan a los lineamientos, términos y condiciones establecidos en los contratos marco, estableciendo garantías para el pago de las contraprestaciones pactadas en los mismos.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que los contratantes asuman nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez (e. g. por llamadas de margen).

Por lo que respecta a garantías o colaterales a la fecha no se han entregado colaterales a sus contrapartes. Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se hayan presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

La Sociedad valúa mensualmente sus contratos de Instrumentos Financieros Derivados (“IFD”) a su valor razonable. El valor razonable de un swap se conceptualiza como la diferencia entre el valor presente neto de la pata activa y pasiva. Para calcular el valor presente neto de cada pata, primero se calcula los flujos de efectivo futuros conforme a la tasa de interés establecida en la carta confirmación. Dichos flujos son posteriormente descontados a valor presente con una tasa de interés (curva), la cual está acorde a la divisa de dichos flujos de efectivo. Este valor razonable es reportado por las instituciones o contrapartes con quienes se tienen los contratos. Las valuaciones se determinan en base a metodologías propias y empleando procedimientos, técnicas y modelos de valuación reconocidos en el mercado.

La Sociedad realiza periódicamente pruebas de efectividad mediante el método del derivado hipotético, el cual consiste en medir el cambio del valor razonable de un derivado hipotético que refleje la posición primaria contra el cambio del valor razonable de los swaps de cobertura, por lo que la relación de cobertura al 31 diciembre de 2020, 2019 y 2018, es altamente efectiva.

Coberturas

(a) *Cobertura del bono en moneda extranjera emitido en 2017*

Con el objetivo de mitigar el riesgo cambiario sobre el bono internacional por 250 millones de dólares americanos emitidos en 2017 (ver Nota 11), la Sociedad contrató tres cross currency swaps (CCS) de tipo de cambio, dos de ellos en el mes de junio de 2020, con HSBC y con Barclays (las contrapartes), a través de los cuales la Sociedad recibe semestralmente flujos sobre tasa fija de 8.00% y paga semestralmente flujos sobre una tasa fija de 13.9050% con HSBC, de 14.5680% y 13.8650% con Barclays, sobre los montos nominales equivalentes en pesos. La vida de ambos instrumentos financieros derivados, está empatada al vencimiento del Bono; adicionalmente, al vencimiento de la emisión del bono, se realizará un intercambio de los valores contratados, con el único objeto de fijar el tipo de cambio en 2024 en \$17.49, \$19.2875 y \$17.5473, respectivamente, pesos mexicanos por dólar, eliminando el riesgo cambiario.



Durante marzo y junio de 2020, se realizaron recompras del bono emitido por \$250 millones de USD, quedando como valor en circulación \$ 184.4 millones de USD. Por tal motivo, la Sociedad realizó cancelaciones parciales de dos de los tres derivados que mantiene para esta cobertura, manteniendo las condiciones pactadas en un inicio, como tasas, fechas de pago y vencimiento. El derivado con Barclays disminuyó su nocional en \$29.06 millones de USD, quedando en \$ 42.41 millones de USD y el derivado con HSBC disminuyó su nocional en \$17.5 millones de USD, quedando en \$30.74 millones de USD. Estas cancelaciones se realizaron con la finalidad de mantener su estrategia de administración de riesgos donde los derivados se utilizan para cubrir aproximadamente el 70% del bono y el resto se cubre de manera natural con dólares que se mantienen en caja. Debido a que la cancelación parcial de los derivados corresponde a una disminución de la posición cubierta, el efecto neto por la cancelación parcial de los mismos que estaba alojado en ORI se registró inmediatamente en resultados, al mismo momento en que la posición cubierta afectó resultados.

Análisis de sensibilidad:

La Sociedad únicamente maneja instrumentos financieros derivados de cobertura. Todos estos derivados tienen la finalidad clara de acotar el riesgo para el que se contrataron. Los instrumentos financieros derivados que mantiene en posición la Sociedad no pierden efectividad de cobertura en ningún nivel de variación, en ese sentido cualquier cambio en el valor razonable del instrumento contratado no repercute en modificaciones en su naturaleza, uso o nivel de efectividad.

Los periodos en los que se espera que los flujos ocurran y afecten resultados son: Swap Barclays en julio de 2022, Swap Barclays julio de 2024 y Swap HSBC Julio de 2024.

Riesgo de mercado

Debido a que los CCS adquiridos están en la misma divisa que la posición primaria sujeta a cobertura, la razón de efectividad resultará altamente efectiva, independientemente del escenario de sensibilidad o estrés que se utilice, dado que los cambios que presenten los derivados se compensaran con los cambios en el flujo de efectivo de la posición primaria.

Como medida adicional de gestión de riesgos, la Sociedad realiza pruebas de sensibilidad al factor de riesgo de tipo de cambio al que se encuentra expuesto por su riesgo de mercado. Los porcentajes de sensibilidad utilizados se basan en escenarios razonablemente posibles que se pueden presentar, tomando como consideración la volatilidad histórica que se ha presentado en dicho factor de riesgo. Debido a que la administración se gestiona con análisis de sensibilidad, no tiene una política para hacer sus cálculos con Valor en Riesgo (VaR).

En caso de que exista una depreciación de un peso mexicano frente al dólar estadounidense impactaría de manera desfavorable al principal de la deuda en \$250,000, sin embargo, se compensaría la parte cubierta con la fluctuación cambiaria de los cupones de los swaps contratados, por lo que el efecto realizado en resultados por concepto de cupones se compensaría hasta el porcentaje cubierto de la deuda.

Riesgo de liquidez

La Sociedad no presenta riesgo de liquidez por sus IFD al 31 de diciembre de 2020, debido a que a la fecha de revisión el valor razonable de sus IFD representa una plusvalía.

Riesgo de crédito

La Sociedad administra su riesgo de crédito relacionado con su cartera de derivados celebrando solamente transacciones con contrapartes reconocidas y sujetas de crédito. Al 31 de diciembre de 2020, el riesgo de crédito de la contraparte es inmaterial.



6. Cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito vigente y la vencida se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019	2018
Cartera de crédito vigente:			
Créditos consumo	\$ 6,656,460	\$ 8,261,049	\$ 7,755,350
Créditos comerciales	-	5,754	24,753
Total cartera de crédito vigente	<u>6,656,460</u>	<u>8,266,803</u>	<u>7,780,103</u>
Cartera de crédito vencida:			
Créditos consumo	<u>359,057</u>	<u>517,737</u>	<u>454,687</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>359,057</u>	<u>517,737</u>	<u>454,687</u>
	<u>\$ 7,015,517</u>	<u>\$ 8,784,540</u>	<u>\$ 8,234,790</u>
Créditos consumo:			
Capital vigente	\$ 6,419,048	\$ 7,994,709	\$ 7,471,797
Intereses devengados	<u>237,412</u>	<u>266,340</u>	<u>283,553</u>
Cartera de créditos de consumo vigente	6,656,460	8,261,049	7,755,350
Capital vencido	300,287	432,705	377,529
Intereses vencidos	<u>58,770</u>	<u>85,032</u>	<u>77,158</u>
Cartera de créditos de consumo vencida	359,057	517,737	454,687
Estimación preventiva para riesgos crediticios para créditos al consumo	<u>(687,724)</u>	<u>(577,673)</u>	<u>(556,435)</u>
Total de cartera de crédito de consumo, neta	6,327,793	8,201,113	7,653,602
Créditos comerciales:			
Cartera de créditos comerciales vigente	-	5,754	24,753
Total de cartera de crédito comercial, neta	-	5,754	24,753
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 6,327,793</u>	<u>\$ 8,206,867</u>	<u>\$ 7,678,355</u>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la cartera restringida asciende a \$1,951,073, \$2,718,828 y \$1,490,113, respectivamente.

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 es la siguiente:

Cartera reestructurada	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos de consumo	<u>\$ 2,799</u>	<u>\$ 1,483</u>	<u>\$ 4,282</u>
Cartera reestructurada	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos de consumo	<u>\$ 9,109</u>	<u>\$ 4,800</u>	<u>\$ 13,909</u>
Cartera reestructurada	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos de consumo	<u>\$ 7,041</u>	<u>\$ 4,530</u>	<u>\$ 11,571</u>



La cartera de crédito segmentada por tipo de crédito se muestra a continuación:

Tipo de crédito	2020		2019		2018	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Cartera vigente:						
CrediInmediato	\$ 1,547,992	23	\$ 1,766,704	22	\$ 1,903,034	24
Grupal	330,619	5	1,132,475	14	1,177,522	15
CrediPopular	269,544	4	335,016	4	414,050	5
Tradicional	1,698,133	26	1,793,726	22	1,648,542	22
CrediMamá	17,540	-	20,799	-	25,330	-
CrediConstruye	-	-	31	-	250	-
PlanCelular	5,270	-	26,209	-	52,887	1
AFI	1,939,248	29	2,172,852	26	1,760,850	23
Más Nómina	848,114	13	1,013,237	12	772,885	10
Créditos comerciales (Siempre Creciendo)	-	-	5,754	-	24,753	-
	<u>\$ 6,656,460</u>	<u>100</u>	<u>\$ 8,266,803</u>	<u>100</u>	<u>\$ 7,780,103</u>	<u>100</u>
Cartera vencida:						
CrediInmediato	\$ 93,049	26	\$ 185,930	36	\$ 169,485	37
Grupal	5,034	1	58,759	11	51,280	11
CrediPopular	19,639	6	33,729	7	36,077	8
Tradicional	140,586	39	149,089	29	139,852	31
CrediMamá	827	-	1,593	-	1,483	-
CrediConstruye	-	-	15	-	17	-
PlanCelular	423	-	2,254	-	3,627	1
AFI	84,690	24	69,920	14	39,116	9
Más Nómina	<u>14,809</u>	<u>4</u>	<u>16,448</u>	<u>3</u>	<u>13,750</u>	<u>3</u>
	<u>359,057</u>	<u>100</u>	<u>517,737</u>	<u>100</u>	<u>454,687</u>	<u>100</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 7,015,517</u>		<u>\$ 8,784,540</u>		<u>\$ 8,234,790</u>	

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los tipos de crédito que cada entidad integraba son los siguientes:

Créditos Financiera Independencia

- CrediInmediato: es una línea de crédito revolvente de \$3 hasta \$20, está disponible para personas físicas que ganan por lo menos el salario mínimo mensual vigente en la Ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los montos de las líneas de crédito no dispuestas (no auditado) eran de \$488 millones, \$419 millones y \$325 millones, respectivamente.
- CrediPopular: es un crédito enfocado al sector informal de la economía mexicana. Los créditos se otorgan desde \$1.8 a los \$4.8, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio del cliente.



- CrediMamá: es un crédito enfocado para las madres de familia que tienen al menos un hijo menor de 18 años. Inicialmente se otorgan estos créditos desde \$1.8 a los \$2.4, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de la cliente.
- CrediConstruye: es un crédito que está disponible para personas físicas que ganan por lo menos el salario mínimo mensual en la Ciudad de México y tiene como objeto financiar mejoras a viviendas. Inicialmente estos créditos van de los \$3 a los \$20. Tiene un plazo máximo de dos años.
- MásNómina: es un crédito que se descuenta vía nómina dirigido a los empleados de instituciones públicas o privadas afiliadas a la Sociedad. Los créditos se otorgan desde \$3 a los \$80. Tiene un plazo máximo de tres años.
- PlanCelular: es un crédito disponible para personas físicas con actividad económica formal y autoempleo que tiene por objeto financiar un equipo celular y/o plan celular por un monto de hasta \$6. Tiene un plazo máximo de dieciocho mensualidades.

Créditos Comerciales

La Sociedad adquirió, bajo la modalidad de factoraje y a través de un contrato de Fideicomiso con Banco Regional de Monterrey, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, División Fiduciaria, una parte de la cartera comercial de Siempre Creciendo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“Siempre Creciendo”). La Sociedad recibirá del Fideicomiso el pago del capital más los rendimientos de la cartera. El Fideicomiso permanecerá en pleno vigor y efecto hasta la fecha en que la cartera se haya cobrado por la Sociedad en su totalidad. Al cierre del ejercicio 2020 la cartera fue cobrada en su totalidad.

Créditos Finsol

- Grupal: es un crédito enfocado a los clientes que deben tener una actividad productiva, comercial o de servicios, por cuenta propia e independiente. Este producto se otorga a grupos de entre 4 y 60 integrantes y van desde los \$0.5 hasta los \$24, tienen un plazo promedio de 16 semanas y pueden incrementar su monto de crédito una vez finalizado cada ciclo y con base en su comportamiento crediticio.

Créditos AEF

- Tradicional: es un crédito enfocado a personas físicas que pueden comprobar ingresos como empleados, por cuenta propia o independiente. Este producto contempla un crédito de entre \$1.5 y \$50. El plazo promedio del préstamo es de 18 meses y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de cada cliente.
- Preferencial: es un crédito disponible para personas físicas que comprueban ingresos a través de un recibo de nómina o por cuenta propia e independiente, siendo necesario demostrar un excelente historial crediticio ya que el monto del crédito puede llegar hasta los \$80. El plazo máximo es de 36 meses.

Créditos AFI

Son créditos entre 3 y 10 miles de dólares americanos para personas físicas que pueden comprobar sus ingresos como empleados, el plazo promedio del préstamo es de 15 meses.



Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la antigüedad de la cartera de crédito por días de vencimiento se muestra a continuación:

	2020							Total
	0 días	01-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	
Vigente	\$ 5,478,277	\$ 839,769	\$ 226,399	\$ 112,015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,656,460
Vencida	-	17	363	21,922	116,341	107,388	113,026	359,057
Total	\$ 5,478,277	\$ 839,786	\$ 226,762	\$ 133,937	\$ 116,341	\$ 107,388	\$ 113,026	\$ 7,015,517
	2019							Total
	0 días	01-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	
Vigente	\$ 6,651,750	\$ 1,146,792	\$ 288,184	\$ 180,077	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,266,803
Vencida	-	-	1,480	38,775	185,844	157,376	134,262	517,737
Total	\$ 6,651,750	\$ 1,146,792	\$ 289,664	\$ 218,852	\$ 185,844	\$ 157,376	\$ 134,262	\$ 8,784,540
	2018							Total
	0 días	01-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	
Vigente	\$ 6,108,624	\$ 1,166,777	\$ 326,504	\$ 178,198	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,780,103
Vencida	-	-	1,110	42,062	156,465	141,869	113,181	454,687
Total	\$ 6,108,624	\$ 1,166,777	\$ 327,614	\$ 220,260	\$ 156,465	\$ 141,869	\$ 113,181	\$ 8,234,790

Los ingresos por intereses ordinarios y moratorios asociados a la cartera de crédito desglosado por producto, se integran como sigue:

Tipo de crédito	2020		2019		2018	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
CrediInmediato	\$ 1,475,434	30	\$ 1,660,416	31	\$ 1,624,812	31
Grupal	618,194	13	930,702	17	967,049	20
CrediPopular	274,544	6	354,369	7	388,373	8
Tradicional	1,329,432	28	1,338,884	25	1,150,199	23
CrediMamá	17,286	-	20,512	-	23,360	-
CrediConstruye	6	-	102	-	334	-
AFI	746,125	16	694,105	13	530,309	11
MásNómina	346,475	7	364,243	7	336,072	7
Total	\$ 4,807,496	100	\$ 5,363,333	100	\$ 5,020,508	100



7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestran los porcentajes de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los cuales fueron determinados con base en la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de la cartera de crédito.

	"Periodo"	2020			2019			2018		
		Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe
Semanal	0	\$ 87,215	0.6%	\$ 497	\$ 65,318	0.6%	\$ 387	\$ 46,812	0.6%	\$ 286
	1	15,055	1.9%	280	15,701	2.0%	322	8,437	2.2%	187
	2	9,405	3.6%	335	8,439	3.3%	274	6,902	2.9%	202
	3	4,971	7.4%	369	4,448	7.2%	321	4,263	7.4%	315
	4	3,382	11.7%	396	4,435	11.9%	529	4,014	12.7%	511
	5	1,870	15.9%	297	3,018	16.2%	490	2,768	17.3%	478
	6	1,635	19.3%	316	1,900	19.2%	366	2,801	20.5%	575
	7	1,257	26.3%	330	2,127	27.3%	581	1,150	30.8%	355
	8	1,271	30.4%	386	1,948	32.1%	626	2,147	36.7%	787
	9	1,481	34.2%	507	1,986	35.9%	714	2,154	40.5%	873
	10	1,053	35.2%	371	1,648	36.4%	600	1,317	40.9%	538
	11	886	43.0%	381	1,746	44.8%	782	1,298	51.4%	667
	12	1,149	45.5%	522	1,951	48.3%	943	1,539	56.0%	862
	13	1,131	47.6%	539	1,810	50.2%	908	1,732	58.1%	1,007
	14	749	50.1%	375	1,681	52.9%	889	955	61.8%	590
	15	783	57.1%	447	1,182	59.8%	707	1,059	69.6%	737
	16	621	58.5%	363	1,811	62.2%	1,127	1,106	73.1%	809
	17	759	59.9%	454	1,768	62.9%	1,112	1,330	73.4%	976
	18 o más	5,570	85.8%	4,778	12,429	87.9%	10,917	8,472	100.0%	8,472
Total		<u>\$ 140,243</u>	<u>8.5%</u>	<u>\$ 11,943</u>	<u>\$ 135,346</u>	<u>16.7%</u>	<u>\$ 22,595</u>	<u>\$ 100,256</u>	<u>19.2%</u>	<u>\$ 19,227</u>
Quincenal	0	\$ 1,157,842	0.3%	\$ 3,823	\$ 1,401,277	0.4%	\$ 5,325	\$ 1,517,295	0.4%	\$ 6,394
	1	153,863	1.7%	2,568	245,796	1.7%	4,216	269,306	1.7%	4,599
	2	59,745	6.0%	3,613	108,121	6.6%	7,093	138,241	7.2%	9,917
	3	25,490	12.0%	3,063	44,930	12.6%	5,657	57,786	13.4%	7,766
	4	20,162	19.4%	3,906	47,085	20.9%	9,864	64,081	23.9%	15,328
	5	12,000	29.4%	3,532	32,819	30.6%	10,055	34,825	33.7%	11,720
	6	14,858	35.8%	5,313	37,914	37.9%	14,350	42,113	43.9%	18,478
	7	11,783	47.7%	5,618	30,374	49.0%	14,895	26,397	55.0%	14,508
	8	12,152	51.5%	6,264	36,929	54.0%	19,935	33,490	62.8%	21,046
	9	8,967	60.4%	5,413	27,469	61.2%	16,804	21,468	68.5%	14,697
	10	9,381	63.7%	5,974	29,363	65.8%	19,311	27,792	75.5%	20,970
	11	8,786	72.0%	6,326	18,990	72.8%	13,834	15,880	81.9%	13,007
	12	7,842	74.7%	5,860	25,225	76.3%	19,253	25,422	87.3%	22,182
	13 o más	-	85.8%	-	-	87.9%	-	-	100.0%	-
Total		<u>\$ 1,502,871</u>	<u>4.1%</u>	<u>\$ 61,273</u>	<u>\$ 2,086,292</u>	<u>7.7%</u>	<u>\$ 160,592</u>	<u>\$ 2,274,096</u>	<u>7.9%</u>	<u>\$ 180,612</u>
Mensual	0	\$ 165,450	0.3%	\$ 557	\$ 204,707	0.4%	\$ 795	\$ 224,110	0.5%	\$ 1,014
	1	17,772	3.9%	691	29,936	4.2%	1,265	35,079	4.8%	1,679
	2	4,857	14.6%	710	8,651	16.3%	1,407	10,959	19.4%	2,124
	3	2,331	30.7%	715	5,719	33.2%	1,900	5,420	39.7%	2,150
	4	1,717	47.7%	819	4,269	50.6%	2,158	4,669	60.1%	2,808
	5	1,264	59.6%	754	3,108	62.5%	1,942	3,046	72.6%	2,210
	6	390	71.9%	281	793	73.4%	583	913	84.5%	773
	7	-	85.8%	-	-	87.9%	-	-	100.0%	-
	8	-	85.8%	-	-	87.9%	-	-	100.0%	-
	9 o más	-	85.8%	-	-	87.9%	-	-	100.0%	-
Total		<u>\$ 193,781</u>	<u>2.3%</u>	<u>\$ 4,527</u>	<u>\$ 257,183</u>	<u>3.9%</u>	<u>\$ 10,050</u>	<u>\$ 284,196</u>	<u>4.5%</u>	<u>\$ 12,758</u>



	2020			2019			2018		
	Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe
Cartera Skip a Payment:									
Simple Con Mora	32,097	85.8%	27,532	-	0%	-	-	0%	-
Simple Sin Mora	13,625	85.8%	11,687	-	0%	-	-	0%	-
Revolvente Con Mora	60,869	85.8%	52,213	-	0%	-	-	0%	-
Revolvente Sin Mora	142,984	42.0%	60,100	-	0%	-	-	0%	-
Castigos Acelerados	6,768	85.8%	5,806	-	0%	-	-	0%	-
	<u>\$ 256,343</u>		<u>\$ 157,338</u>	<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>
Reestructuras	<u>\$ 4,281</u>	<u>22.1%</u>	<u>\$ 948</u>	<u>\$ 13,909</u>	<u>24.5%</u>	<u>\$ 3,410</u>	<u>\$ 11,571</u>	<u>28.5%</u>	<u>\$ 3,302</u>
Cartera Comercial	<u>\$ -</u>	<u>0.0%</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,754</u>	<u>0.0%</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24,753</u>	<u>0.0%</u>	<u>\$ -</u>
Más Nómina	<u>\$ 862,923</u>	<u>0.5%</u>	<u>\$ 4,385</u>	<u>\$ 1,029,685</u>	<u>0.6%</u>	<u>\$ 6,505</u>	<u>\$ 786,634</u>	<u>1.0%</u>	<u>\$ 7,859</u>
Grupal	<u>\$ 335,653</u>	<u>7.6%</u>	<u>\$ 25,440</u>	<u>\$ 1,191,234</u>	<u>8.7%</u>	<u>\$ 103,878</u>	<u>\$ 1,228,802</u>	<u>6.8%</u>	<u>\$ 83,386</u>
AEF	<u>\$ 1,695,484</u>	<u>13.2%</u>	<u>\$ 223,036</u>	<u>\$ 1,822,365</u>	<u>9.5%</u>	<u>\$ 173,255</u>	<u>\$ 1,724,516</u>	<u>11.3%</u>	<u>\$ 194,276</u>
AFI	<u>\$ 2,023,938</u>	<u>9.8%</u>	<u>\$ 198,834</u>	<u>\$ 2,242,772</u>	<u>4.3%</u>	<u>\$ 97,388</u>	<u>\$ 1,799,966</u>	<u>3.1%</u>	<u>\$ 55,015</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 7,015,517</u>		<u>\$ 687,724</u>	<u>\$ 8,784,540</u>		<u>\$ 577,673</u>	<u>\$ 8,234,790</u>		<u>\$ 556,435</u>

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se muestran a continuación:

	2020	2019	2018
Saldos al 1 de enero	\$ 577,673	\$ 556,435	\$ 593,545
Más:			
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios cargado a resultados	1,852,561	1,558,144	1,331,444
Menos:			
Préstamos castigados durante el periodo	(1,742,510)	(1,536,906)	(1,368,554)
Saldo final	<u>\$ 687,724</u>	<u>\$ 577,673</u>	<u>\$ 556,435</u>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la cartera reestructurada ascendió a \$4,281, \$13,909 y, \$11,571, respectivamente. En tanto la cartera de crédito se mantenga reestructurada, la Sociedad clasifica y presenta esta cartera como cartera vencida.

El 27 de diciembre de 2017, la Comisión emitió una resolución modificatoria a los Criterios Contables B-6 "Cartera de Crédito" y D-2 "Estado de resultados" de las Disposiciones, mediante la cual se realizaron adecuaciones para que las instituciones de crédito puedan cancelar en el período en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios". La entrada en vigor de estas adecuaciones fue a partir del 1 de enero de 2019. De conformidad con la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores* la aplicación de este cambio en criterio contable se aplicó de forma retrospectiva. La Sociedad reconoció en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" del estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 \$136,534 y \$142,020, respectivamente, por recuperaciones de cartera previamente castigada y al 31 de diciembre de 2018 reclasificó de "Otros ingresos de la operación" hacia dicho rubro \$114,846 por el mismo concepto.



8. Otras cuentas por cobrar - neto

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2020	2019	2018
ISR a favor	\$ 164,803	\$ 127,786	\$ 116,604
Impuesto al Valor Agregado ("IVA")	203,402	192,941	177,744
IETU a favor	-	-	2,790
Te creemos (a)	133,257	-	-
Deudores varios	17,371	107,445	22,967
Otros impuestos a favor	543	633	1,599
Cobranza OXXO	7,629	61,551	47,154
Corresponsales Más Nómina	43,838	47,745	54,083
Seguros por cobrar	41,777	69,975	60,464
	<u>\$ 612,620</u>	<u>\$ 608,076</u>	<u>\$ 483,405</u>

(a) Cuenta por cobrar con Te Creemos Holding y subsidiarias por la venta de cartera y marca de Financiera Finsol descrito en el evento relevante en la nota 1.

9. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 los inmuebles, el mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2020	2019	2018
Activo:			
Adaptaciones y mejoras	\$ 801,846	\$ 859,885	\$ 799,398
Equipo de cómputo	307,159	352,370	337,048
Mobiliario y equipo de oficina	201,282	231,748	220,811
Edificio	47,644	47,644	47,644
Equipo de transporte	14,342	16,617	16,429
Cajeros automáticos	9,837	9,837	10,074
	<u>1,382,110</u>	<u>1,518,101</u>	<u>1,431,404</u>
Menos: depreciación y amortización acumuladas	<u>(1,202,656)</u>	<u>(1,247,808)</u>	<u>(1,165,232)</u>
	179,454	270,293	266,172
Terrenos	<u>865</u>	<u>865</u>	<u>865</u>
	<u>\$ 180,319</u>	<u>\$ 271,158</u>	<u>\$ 267,037</u>

Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la depreciación y amortización cargadas a los resultados de esos ejercicios ascendieron a \$125,120, \$85,036 y \$88,701, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 existen activos totalmente depreciados por \$925,433, \$892,012 y \$807,844, respectivamente.

10. Crédito mercantil e intangibles

Este rubro se integra como sigue:

	2020	2019	2018	Tasa anual de amortización (%)
Con vida definida:				
Relación con clientes	\$ -	\$ 39,667	\$ 47,600	7
De vida indefinida:				
Marcas	-	44,847	44,847	
Crédito mercantil	<u>1,187,283</u>	<u>1,587,035</u>	<u>1,587,035</u>	
	<u>\$ 1,187,283</u>	<u>\$ 1,671,549</u>	<u>\$ 1,679,482</u>	



La Sociedad ha llevado a cabo un estudio para determinar si existe deterioro en sus activos de larga duración de conformidad con lo que establece el Boletín C-15 (Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición), no existiendo efectos que reconocer a este respecto.

Derivado de la venta de cartera y marca de la subsidiaria Financiera Finsol descrito en el evento relevante en la nota 1, se realizó una amortización acelerada en el ejercicio de la relación con clientes y se canceló el importe por la marca. Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la amortización cargada a los resultados de esos ejercicios ascendió a \$7,935 en los dos años.

11. Pasivos bursátiles

	Monto del programa USD	Fecha de Emisión	Vigencia	Tasa de interés	2020	2019	2018
Bono Internacional (1)	\$ 250,000	Julio 2017	Julio 2024	8.0% USD (12.0430% swap ponderado MXP)	\$ 3,670,487	\$ 4,460,553	\$ 4,768,678
				Intereses devengados	<u>190,135</u>	<u>241,867</u>	<u>185,597</u>
				Total	<u>\$ 3,860,622</u>	<u>\$ 4,702,420</u>	<u>\$ 4,954,275</u>

- (1) En julio de 2017 la Sociedad realizó la colocación en el mercado internacional de bonos por 250 millones de dólares americanos, los cuales fueron emitidos bajo la regla 144A/Reg. con un plazo de siete años y una tasa de interés anual del 8.00%, pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a partir del mes de julio de 2021. Los bonos están incondicional e irrevocablemente garantizados por Financiera Finsol, AEF, Fisofo y AFI.

La Sociedad llevó a cabo en los meses de abril, mayo y junio de 2020, recompras de las “Senior Notes due 2024” emitidas en julio de 2017, por un monto total de 50.1 millones de dólares americanos.

12. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Institución	Importe de la línea y moneda	Vencimiento	Garantía	2020	2019	2018
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC						
Línea revolvente	462,500 Mxp	Noviembre 2022	1.3 a 1.0	\$ 276,500	\$ 426,000	\$ 300,000
Línea revolvente	615,000 Mxp	Marzo 2023	1.3 a 1.0	253,500	549,000	-
Línea revolvente	25,000 USD	Enero 2021	1.3 a 1.0	199,087	279,323	290,976
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFINSA)						
Línea revolvente	750,000 Mxp	Tiempo indefinido	Quirografario	111,167	249,939	525,606
Línea revolvente	250,000 Mxp	Tiempo indefinido	Líquida de 10%	-	122,833	74,167
Línea revolvente	500,000 Mxp	Tiempo indefinido	Líquida de 10%	431,775	368,933	358,829
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)						
Línea revolvente	600,000 Mxp	Tiempo indefinido	Quirografario	-	35,000	280,000
BBVA Bancomer	168,000 Mxp	Julio 2021	1.3 a 1.0	150,000	180,000	140,000
Western Alliance	9,700 USD	Marzo 2021	Carta de Crédito	153,297	111,299	125,768
ScotiaBank Inverlat, S.A.	295,000 Mxp	Mayo 2021	1.2 a 1.0	137,025	242,944	151,722
Banco del Bajío, S.A.	100,000 Mxp	Junio 2022	1.25 a 1.0	100,000	65,000	-



Institución	Importe de la línea y moneda	Vencimiento	Garantía	2020	2019	2018
Banco Monex, S.A.	100,000 Mxp	Septiembre 2021	1.25 a 1.0	-	100,000	30,000
Banco Ve por Más	70,000 Mxp	Octubre 2021	1.3 a 1.0	20,000	-	-
Banco Safra S/A	1,500 R\$	Febrero 2021	2.0 a 1.0	5,746	-	-
Banco Safra S/A	1,500 R\$	Marzo 2021	2.0 a 1.0	5,746	-	-
Banco Safra S/A	2,000 R\$	Diciembre 2021	1.5 a 1.0 Liquida de 15%	7,662	-	-
Banco Safra, S/A	2,000 R\$	Abril 2020	Back to Back R\$	-	-	5,072
Banco Sofisa, S/A	30,000 R\$	Diciembre 2021	1.2 a 1.0 Liquida 15%	114,931	-	-
Banco Sofisa, S/A	23,000 R\$	Diciembre 2020	1.2 a 1.0	-	107,659	54,773
Caixa Econômica Federal	20,000 R\$	Agosto 2024	1.0 a 1.0 Liquida 15%	76,621	-	-
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, (PRONAFIM)	120,000 MXP	Febrero 2020	Prenda 1 a 1 más Liquida de 6%	-	6,317	89,933
			Total	2,043,057	2,844,247	2,426,846
			Intereses devengados	7,152	12,103	12,135
			Total	<u>\$ 2,050,209</u>	<u>\$ 2,856,350</u>	<u>\$ 2,438,981</u>

13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020	2019	2018
Otras contribuciones	\$ 206,349	\$ 236,429	\$ 202,398
ISR por pagar	15,021	17,758	22,969
Acreedores diversos	48,843	84,731	113,255
Otras provisiones	277,815	201,890	185,396
Provisión obligaciones laborales	70,624	50,770	41,673
Seguros por pagar	20,241	23,915	20,880
PTU por pagar	<u>4,008</u>	<u>4,724</u>	<u>5,792</u>
	<u>\$ 642,901</u>	<u>\$ 620,217</u>	<u>\$ 592,363</u>



14. Beneficios a los empleados

- a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para los ejercicios de 2020, 2019 y 2018:

	2020			2019			2018		
	Indemnización legal (IL) de la jubilación	Prima de antigüedad (PA) antes de la jubilación	PA a la jubilación	Indemnización legal (IL) de la jubilación	Prima de antigüedad (PA) antes de la jubilación	PA a la jubilación	Indemnización legal (IL) de la jubilación	Prima de antigüedad (PA) antes de la jubilación	PA a la jubilación
OBD al 1 de enero	\$ 27,067	\$ 13,922	\$ 516	\$ 20,095	\$ 8,794	\$ 516	\$ 24,781	\$ 8,018	\$ 529
Más (menos):									
Costo laboral del servicio actual	7,015	3,137	-	3,150	2,417	-	2,447	1,316	1
Costo laboral del servicio pasado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costo financiero	2,369	937	-	1,733	838	-	1,504	490	1
Reconocimiento de remediaciones por OBD	(516)	(1,404)	-	2,768	1,985	-	-	-	-
Liquidación (Reducción) anticipada de las obligaciones	-	-	-	-	-	-	268	(1,732)	-
Reconocimiento de antigüedad	-	-	-	-	-	-	2	1	-
Ganancias (pérdidas) actuariales generadas en el periodo y beneficios pagados - neto	(3,072)	268	-	(679)	(112)	-	(6,435)	702	3
OBD al 31 de diciembre	\$ 32,863	\$ 16,860	\$ 516	\$ 27,067	\$ 13,922	\$ 516	\$ 22,567	\$ 8,795	\$ 534

- b. Conciliación de la OBD, Activos del Plan (AP) y el Pasivo Neto Proyectado (PNP).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP y el PNP reconocido en el balance general:

	IL antes de la jubilación			PA antes de la jubilación			PA por jubilación		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018	2020	2019	2018
Pasivos laborales:									
OBD	\$ 32,863	\$ 27,067	\$ 22,567	\$ 16,860	\$ 13,922	\$ 8,795	\$ 516	\$ 516	\$ 534
Situación de financiamiento	32,863	27,067	22,567	16,860	13,922	8,795	516	516	534
Más (menos):									
Reserva adicional	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PNP	\$ 32,863	\$ 27,067	\$ 22,567	\$ 16,860	\$ 13,922	\$ 8,795	\$ 516	\$ 516	\$ 534

La Sociedad y algunas de sus subsidiarias adicionalmente reconocen pasivos laborales como sigue:

	2020	2019	2018
La Sociedad	\$ 969	\$ 969	\$ 969
Fisofo	6,282	2,607	2,607
AEF de México	1,061	1,061	1,061
	\$ 8,312	\$ 4,637	\$ 4,637



c. Costo neto proyectado

A continuación, se presenta un análisis del Costo Neto Proyectado (CNP) por tipo de plan:

	IL antes de la jubilación			PA antes de la jubilación			PA por jubilación		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018	2020	2019	2018
CNP:									
Costo laboral del servicio actual	\$ 7,015	\$ 3,150	\$ 2,447	\$ 3,137	\$ 2,417	\$ 1,316	\$ -	\$ -	\$ 1
Costo laboral del servicio pasado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costo financiero	2,369	1,733	1,504	937	838	490	-	-	1
Ganancia o pérdida actuarial, neta	(3,072)	(679)	114	268	(112)	943	-	-	3
Total	\$ 6,312	\$ 4,204	\$ 4,065	\$ 4,342	\$ 3,143	\$ 2,749	\$ -	\$ -	\$ 5

d. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió a \$10,654, \$7,347 y \$6,819 en 2020, 2019 y 2018, respectivamente.

e. Principales hipótesis actuariales

Serfincor y SICOA

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2020 son:

Plan de prima de antigüedad y plan de beneficios al término de la relación laboral

	Serfincor EMSSAH 09	SICOA EMSSAH 09
Tabla de Mortalidad :		
Tabla de Invalidez:	EISS-97	EISS-97
Tabla de Rotación:	Booke 87-89 2 A.S. +225%	2003 SOA Pension Plan A.S. <2 +250%
	2020 (%)	2019 (%)
	Serfincor	SICOA
Tasa de descuento	4.35	4.35
Tasa de incremento salarial	5.50	5.50
Tasa de incremento al salario mínimo	8.40	8.40

SCAEF

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2020 son:

Biométricas:

Tabla de Mortalidad (activos):	EMSSAH 09
Tabla de Invalidez:	EISS-97
Tabla de Rotación:	Booke 87-89 + 270%
Factor de Despido	20%
Retiro	Edad 65



- f. Valor de la OBD, AP y situación del plan por los últimos cinco periodos anuales para Serfincor y SICOA:

El valor de la OBD, el valor razonable de los AP, la situación del plan, así como los ajustes por experiencia de los últimos cinco años se muestra a continuación:

Plan de prima de antigüedad

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2020	\$ 10,513
2019	9,407
2018	5,450
2016	5,351
2015	4,995

Plan de beneficios al término de la relación laboral

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2020	\$ 18,675
2019	11,936
2018	6,487
2016	7,778
2015	10,052

Valor de la OBD, AP y situación del plan por los últimos cinco periodos anuales para SCAEF y AEF:

Plan de prima de antigüedad

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2020	\$ 6,864
2019	5,031
2018	3,878
2016	3,196
2015	3,707

Plan de beneficios al término de la relación laboral

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2020	\$ 14,187
2019	15,131
2018	16,081
2016	20,200
2015	19,259



15. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2020, 2019 y 2018 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Los impuestos a la utilidad se integran como siguen:

	2020	2019	2018
ISR	\$ 21,920	\$ (119,019)	\$ (56,357)
Diferido:			
ISR	(76,093)	(8,441)	(35,206)
PTU	(804)	-	(613)
	<u>\$ (54,977)</u>	<u>\$ (127,460)</u>	<u>\$ (92,176)</u>

El ISR causado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, proviene principalmente de SICOA por un monto de \$5,571, de Serfincor por \$9,487 y de SCAEF por \$1,058.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció un activo por ISR y PTU diferido consolidado se analizan a continuación:

	2020	2019	2018
Reserva de cartera y cuentas incobrables	\$ 1,243,739	\$ 1,329,378	\$ 1,224,053
Intereses devengados moratorios	-	654,492	687,031
Pérdidas fiscales históricas	841,656	488,638	547,611
Valuación instrumentos financieros derivados	239,595	238,562	71,220
Activo fijo	304,262	379,898	335,282
Provisiones de pasivos	84,906	89,356	66,795
Gastos anticipados	(71,993)	51,585	(70,472)
Comisiones por devengar	(51,621)	(53,459)	19,124
Derivados	(43,918)	(118,435)	(93,646)
Otros	<u>189,986</u>	<u>184,471</u>	<u>184,920</u>
	<u>\$ 2,736,612</u>	<u>\$ 3,244,486</u>	<u>\$ 2,971,918</u>
ISR diferido activo	\$ 820,983	\$ 973,346	\$ 891,575
ISR diferido Apoyo Financiero, Inc. y Finsol Brasil	104,619	51,797	32,180
PTU diferida	<u>5,309</u>	<u>4,859</u>	<u>4,511</u>
Total	<u>\$ 930,911</u>	<u>\$ 1,030,002</u>	<u>\$ 928,266</u>



Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$841,656 cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras vence como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe	Año de caducidad
2015	237,773	2025
2016	126,698	2026
2017	82,253	2027
2018	8,315	2028
2019	57,868	2029
2020	<u>328,749</u>	2030
	<u>\$ 841,656</u>	

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, que es el impuesto que causó la Sociedad, es:

	2020	2019	2018
Tasa legal	30%	30%	30%
Más (menos) -			
Efecto de diferencias no deducibles	19%	7%	7%
Ajuste anual por inflación	(2)%	(6%)	(5%)
Otros efectos	<u>7%</u>	<u>(3%)</u>	<u>(6%)</u>
Tasa efectiva	<u>54%</u>	<u>28%</u>	<u>26%</u>

16. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se integra como sigue:

Número de acciones	Descripción	Importe
100,000,000	Serie "A" (Clase I)	\$ 20,000
<u>237,500,000</u>	Serie "A" (Clase II)	<u>51,588</u>
<u>337,500,000</u>		
	Incremento acumulado por actualización	<u>85,603</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018	<u>\$ 157,191</u>

* Acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

La Serie "A", Clase I, representa la parte fija del capital social sin derecho a retiro. La Serie "A", Clase II, representa la parte variable del capital social.

Existe una restricción para decretar el pago de dividendos si con esto se reduce el nivel de capitalización (definido como capital contable a activos totales) por debajo del 25%.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y con los estatutos sociales de la Sociedad, se tiene la facultad para recomprar acciones representativas del capital social, en el entendido que mientras dichas acciones se encuentren en poder de la Sociedad, no se podrá ejercer ningún derecho de voto ni otros derechos relacionados en una Asamblea de Accionistas o de otra forma.



La Sociedad ha mantenido activo el fondo de recompra de acciones. Durante el ejercicio de 2020, 2019 y 2018 el número total de acciones recompradas fue de 27,136,617, 26,179,553 y 91,480,269, de las cuales 2,136,616, 1,179,553 y 63,495,704, acciones o el 0.6%, 0.3% y 8.9%, de las acciones totales en circulación corresponden al fondo de recompra respectivamente, 27,136,617 acciones o el 7.4 % de las acciones totales en circulación corresponden al fideicomiso del plan de opción de compra de acciones de los empleados, en los años respectivos.

Durante los ejercicios de 2020, 2019 y 2018 los montos netos de las adquisiciones y relocalaciones de acciones propias (fondo de recompra y plan de opción de compra de acciones) fueron de \$8,149, 5,492 y \$29,597, respectivamente. Los dividendos pagados correspondientes a las acciones que se tienen en el fondo de recompra y en los fideicomisos del plan de opción de compra de acciones se devuelven a la Sociedad.

El precio de mercado de la acción de la Sociedad reportado por la BMV al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fue de \$7.35, \$8.50 y \$2.30, por acción, respectivamente.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Con base en el Boletín B-14 de las NIF, la utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el mismo periodo, como se muestra a continuación:

	2020	2019	2018
Utilidad por Acción (UPA):			
Pérdida (utilidad) neta	\$ (412,655)	\$ 323,947	\$ 262,058
entre:			
Número promedio ponderado de las acciones	<u>249,596,632</u>	<u>582,675,649</u>	<u>654,258,132</u>
UPA (pesos)	<u>\$ (1.6533)</u>	<u>\$ 0.5560</u>	<u>\$ 0.4005</u>

17. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$19.9087, \$18.8642 y \$19.6512, y en reales al tipo de cambio de 5.1967, 4.0301 y 3.8748 por real, respectivamente, como sigue:

	Millones de Dólares Americanos		
	2020	2019	2018
Activos	\$ 99	\$ 117	\$ 92
Pasivos	<u>(258)</u>	<u>(334)</u>	<u>(319)</u>
Posición pasiva, neta en dólares americanos	<u>\$ (159)</u>	<u>\$ (217)</u>	<u>\$ (227)</u>
	Millones de Reales		
	2020	2019	2018
Activos	\$ 128	\$ 110	\$ 97
Pasivos	<u>(101)</u>	<u>(84)</u>	<u>(74)</u>
Posición pasiva, neta reales	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 23</u>



Al 31 de marzo de 2021, la posición en moneda extranjera (no auditada) es similar a la del cierre del ejercicio y la equivalencia a esta misma fecha es de \$20.4400 por dólar americano y de \$3.5877 por real, respectivamente.

18. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los principales conceptos que conforman el margen financiero corresponden a ingresos y gastos por intereses generados como se muestra a continuación:

	2020	2019	2018
Ingresos por intereses-			
Cartera de crédito			
Credilnmediato	\$ 1,475,435	\$ 1,660,416	\$ 1,624,812
Grupal	618,194	930,702	967,049
CrediPopular	274,544	354,369	388,373
Tradicional	1,329,431	1,338,884	1,150,199
CrediMamá	17,286	20,512	23,360
CrediConstruye	6	102	334
AFI	746,125	694,105	530,309
MásNómina	346,475	364,243	336,072
	<u>4,807,496</u>	<u>5,363,333</u>	<u>5,020,508</u>
Inversiones en valores	<u>19,722</u>	<u>13,749</u>	<u>11,415</u>
Total de ingresos por intereses	<u>4,827,218</u>	<u>5,377,082</u>	<u>5,031,923</u>
Gastos por intereses-			
Préstamos bancarios			
HSBC	(92,488)	(92,125)	(64,422)
NAFINSA	(65,470)	(97,114)	(71,441)
FIRA	(5,322)	(16,760)	(26,573)
Ve por Más	(1,666)	-	-
ScotiaBank Inverlat	(21,169)	(19,621)	(20,770)
BBVA Bancomer	(15,182)	(18,349)	(2,462)
Pronafin	(39)	(4,925)	(5,438)
Chubb	-	-	(355)
Monex	(6,015)	(3,548)	(3,720)
Banco del Bajío	(8,871)	(4,624)	(2,269)
OIKO Credit	-	-	(3,725)
Bridge Bank	(8,011)	(7,029)	(10,918)
Safra	(670)	(140)	(349)
Sofisa	(7,594)	(4,113)	(3,290)
Itaú	-	-	(735)
Subtotal	<u>(232,497)</u>	<u>(268,348)</u>	<u>(216,467)</u>
Bono internacional	(495,673)	(536,982)	(541,259)
Certificados bursátiles fiduciarios	<u>(1,747)</u>	<u>(1,427)</u>	<u>-</u>
Total de gastos por intereses	<u>(729,917)</u>	<u>(806,757)</u>	<u>(757,726)</u>
Margen financiero	<u>\$ 4,097,301</u>	<u>\$ 4,570,325</u>	<u>\$ 4,274,197</u>



19. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los principales conceptos por los cuales la Sociedad registró en el estado de resultados comisiones cobradas y pagadas se integran como sigue:

	2020	2019	2018
Comisiones y tarifas cobradas:			
Comisiones por disposición	\$ 241,013	\$ 318,306	\$ 313,400
Comisión por gastos de cobranza	<u>55,458</u>	<u>119,689</u>	<u>150,935</u>
	<u>\$ 296,471</u>	<u>\$ 437,995</u>	<u>\$ 464,335</u>
Comisiones y tarifas pagadas:			
Comisiones bancarias	\$ (27,988)	\$ (31,028)	\$ (23,498)
Comisiones por líneas de crédito	(9,073)	(8,262)	(7,379)
Comisiones por servicios	<u>(40,080)</u>	<u>(42,112)</u>	<u>(40,341)</u>
	<u>\$ (77,141)</u>	<u>\$ (81,402)</u>	<u>\$ (71,218)</u>

20. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

	2020	2019	2018
Fluctuación cambiaria	\$ (5,151)	\$ (3,969)	\$ (1,159)
Derivados	<u>385,972</u>	<u>6,397</u>	<u>9,354</u>
	<u>\$ 380,821</u>	<u>\$ 2,428</u>	<u>\$ 8,195</u>

21. Otros ingresos de la operación

Los otros ingresos de la operación se muestran a continuación:

	2020	2019	2018
Fideicomiso Banregio	\$ 1,172	\$ 4,321	\$ 6,505
Otras partidas	51,906	64,260	29,088
Comisiones por servicios y seguros	<u>77,798</u>	<u>128,464</u>	<u>143,844</u>
	<u>\$ 130,876</u>	<u>\$ 197,045</u>	<u>\$ 179,437</u>

22. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la Sociedad ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.



La cartera de crédito total y los ingresos por intereses por región geográfica al 31 de diciembre de cada año se muestran a continuación:

Entidad:	2020		2019		2018	
	Cartera Total	Ingresos por intereses	Cartera Total	Ingresos por intereses	Cartera Total	Ingresos por intereses
Aguascalientes	\$ 49,144	\$ 44,585	\$ 60,886	\$ 52,093	\$ 60,461	\$ 45,351
Baja California	130,420	102,183	144,259	111,837	158,094	106,107
Baja California Sur	61,049	51,774	76,885	59,931	79,010	58,591
Campeche	50,268	53,525	87,950	76,968	96,911	73,920
Chiapas	190,451	139,102	251,073	154,677	200,313	121,378
Chihuahua	18,027	16,917	24,497	21,226	29,795	22,308
Coahuila	151,071	130,178	204,696	198,288	224,971	195,469
Colima	53,510	42,892	60,298	48,101	70,978	51,535
Ciudad de México	674,635	403,724	809,347	421,749	759,297	517,910
Durango	29,800	35,850	50,850	44,974	54,740	44,180
Estado de México	752,673	591,582	854,862	586,717	819,456	550,896
Guanajuato	240,296	201,177	290,739	238,986	262,414	221,267
Guerrero	122,041	133,101	206,066	166,320	202,247	154,266
Hidalgo	140,530	101,816	161,243	106,774	144,111	88,369
Jalisco	190,528	171,527	245,823	199,971	269,868	204,653
Michoacán	110,866	110,265	144,334	106,328	175,147	106,751
Morelos	115,241	92,536	138,646	107,031	144,197	98,942
Nayarit	30,653	30,320	43,441	35,643	47,786	37,420
Nuevo León	-	28,505	54,795	26,177	45,712	31,269
Oaxaca	93,097	93,883	147,868	108,539	145,053	84,538
Puebla	73,064	97,924	162,536	124,829	159,592	121,791
Querétaro	112,077	100,728	135,893	103,177	128,879	99,070
Quintana Roo	144,423	135,695	215,081	159,647	203,085	155,636
San Luis Potosí	106,425	103,104	143,130	63,218	137,543	59,401
Sinaloa	70,516	59,262	103,128	82,476	127,288	79,323
Sonora	90,926	76,587	118,724	96,537	134,546	89,990
Tabasco	95,726	67,551	159,918	72,262	72,833	56,023
Tamaulipas	265,131	229,319	345,773	307,900	312,131	244,261
Tlaxcala	39,989	38,988	55,162	44,583	57,562	46,522
Veracruz	291,363	268,001	459,486	327,639	464,779	301,657
Yucatán	132,639	107,753	167,025	134,850	177,066	127,816
Zacatecas	29,347	28,356	38,098	32,474	42,712	35,620
Subtotal México	4,655,926	3,888,710	6,162,512	4,421,922	6,008,577	4,232,230
Brasil	335,653	172,662	379,256	243,753	426,247	257,970
Estados Unidos	2,023,938	746,124	2,242,772	697,658	1,799,966	530,308
Total	\$ 7,015,517	\$ 4,807,496	\$ 8,784,540	\$ 5,363,333	\$ 8,234,790	\$ 5,020,508

23. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 existen demandas en contra de la Sociedad por juicios laborales, civiles y penales, en opinión de la Administración y de sus abogados internos y externos, dichas demandas son parte ordinaria del negocio y, en caso de fallos en contra, no afectarán en forma sensible su situación financiera y resultados. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la provisión por juicios laborales asciende a \$31,011, \$21,261 y \$25,484 respectivamente.

La Sociedad ha celebrado diversos contratos de arrendamiento relativos a la renta de las oficinas, cajeros automáticos y sucursales para la realización de sus operaciones. La duración de estos contratos es de tres a cinco años. Los importes totales de los pagos por rentas, que se efectuarán durante los siguientes cinco años, ascienden a \$168,419 en 2021, \$120,379 en 2022, \$61,649 en 2023, \$34,619 en 2024 y en adelante de \$4,696.



24. Hechos posteriores

- El 23 de diciembre de 2020, la Sociedad anunció la firma de un contrato con Grupo Consupago, S.A. de C.V. (“Consupago”) así como con Consubanco, S.A. I.B.M (“Consubanco”), por la venta de la cartera de crédito individual con descuento vía nómina de la subsidiaria Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“Fisofo”) y de la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Fisofo a favor de Consupago y del Sr. José Ramón Chedraui Eguía.

Con fecha 5 de marzo de 2021 la Sociedad formalizó y llevó a cabo las operaciones anunciadas al público inversionista el 23 de diciembre de 2020. En consecuencia de la transacción, a partir de esta fecha Fisofo dejó de tener el carácter de garante del Bono FINDEP24.

- Durante los meses de enero y febrero 2021, la Sociedad recibió los pagos pendientes de la cuenta por cobrar con Te Creemos Holding descrita en la nota 8, por el evento descrito en la nota 1.

25. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, *Propiedades de inversión* (“NIF C-17”) - Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros consolidados las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, *Criptomonedas* (“NIF C-22”) - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros consolidados de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.



El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF D-5, *Arrendamientos* - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17, *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF D-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Asimismo, las mejoras incluidas a las NIF 2021 no generan cambios contables, su intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión estableció que las NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, C-3, *Cuentas por cobrar*, C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, D-2, *Costos por contratos con clientes* y D-5, *Arrendamientos*, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Sociedad está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

26. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 adjuntos fueron autorizados para su emisión el 31 de marzo de 2021, por el Lic. Enrique Brockmann del Valle, Director de Administración y Finanzas de la Sociedad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *





FINANCIERA
INDEPENDENCIA

FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Ejercicio 2020

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Asimismo, en términos del artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones de Auditores Externos"), por medio de la presente, los suscritos declaramos lo siguiente:

- I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones de Auditores Externos.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. y sus subsidiarias, con las que se realizan acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenecen al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hacen del conocimiento de la administración.
- VI. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que es de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.



Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez
Director General



Enrique Brockmann del Valle
Director de Administración y Finanzas



Francisco José Vázquez Vázquez
Director Jurídico

**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021
(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020)

(Con el Informe de los Auditores Independientes)





Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas **Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera** **de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada:**

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias (la Sociedad), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021, los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

(Continúa)



Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$653,918 en el balance general consolidado

Ver notas 3(f) y 7(d) a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría

El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo involucra la evaluación de diversos factores establecidos en la metodología prescrita por la Comisión, entre los cuales se incluyen los días de atraso, el saldo insoluto y las recuperaciones, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para el portafolio de créditos de consumo.

Por lo antes descrito, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo como una cuestión clave de nuestra auditoría.

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio, incluyeron la evaluación, mediante la participación de nuestros especialistas y a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo de la metodología vigente prescrita por la Comisión para la cartera de consumo.

Evaluación del deterioro del crédito mercantil por \$1,008,795 en el balance general consolidado

Ver notas 3(q) y 11(a) a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría

El crédito mercantil reconocido por la Sociedad corresponde a dos Unidades Generadoras de Efectivo (UGE's) Apoyo Económico Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. N. R. por \$895,979 y Apoyo Financiero, Inc. por \$112,816.

El valor de recuperación de las UGE's, el cual es basado en el mayor entre el valor en uso o el valor razonable menos los costos de disposición, ha sido derivado de modelos de proyecciones de flujo de efectivo descontados. Estos modelos utilizan diversos supuestos clave incluyendo estimar flujos de efectivo proyectados, tasa de crecimiento perpetuo, y costo de capital promedio ponderado (tasa de descuento).

Por lo anterior hemos identificado la evaluación del análisis de deterioro del crédito mercantil como una cuestión clave de auditoría debido a la complejidad de los requerimientos contables y el juicio significativo requerido en la determinación de los supuestos empleados para estimar el valor de recuperación.

De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:

- Evaluamos la razonabilidad de las proyecciones de los próximos 5 años basados en la estrategia de la Administración de la Sociedad, en particular, i) las relativas al crecimiento de ingresos por intereses ii) y los márgenes de ganancia, en los cuales se basa el modelo de flujo de efectivo descontado.
- Con la participación de nuestros especialistas en valuaciones, analizamos la metodología y los supuestos utilizados para la determinación de la tasa de descuento y de la tasa de crecimiento perpetuo.
- Comparamos la suma de los flujos de efectivo descontados a la fecha de la evaluación contra el valor en libros de los activos totales de las UGE's, que incluye el valor del crédito mercantil.

(Continúa)



Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos de operaciones de cobertura con saldo deudor de \$292,107 en el balance general consolidado.

Ver notas 3(d) y 6 a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La determinación del valor razonable a la fecha del balance general consolidado de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios de la Administración, principalmente cuando se requiere de la utilización de insumos de diversas fuentes o de datos no observables en el mercado y modelos complejos de valuación.</p> <p>Por lo anterior, hemos determinado la valuación de instrumentos financieros derivados como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, obtuvimos evidencia de la aprobación, por parte del área de Riesgos de la Sociedad, de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos y operaciones de cobertura, utilizados por la Administración. Asimismo, con la participación de nuestros especialistas, evaluamos la razonabilidad de dichos modelos, los insumos utilizados y la adecuada determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura, así como el adecuado cumplimiento con los requisitos de documentación para ser consideradas como tales, y su efectividad.</p>

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la Sociedad.

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.

(Continúa)



- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.
- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

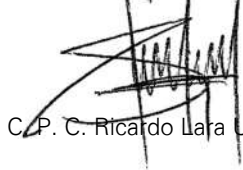
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Otras cuestiones

Los estados financieros consolidados de Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, fueron auditados por otros auditores, quienes, con fecha del 31 de marzo de 2021, emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C.P. C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 18 de abril de 2022.



Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Balance general consolidado

31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas al 31 de diciembre de 2020)

(En miles de pesos)

Activo	2021	2020	Pasivo y capital contable	2021	2020
Disponibilidades (nota 5)	\$ 452,449	858,944	Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 13):		
			De corto plazo	\$ 1,620,764	1,823,797
Derivados (nota 6):			De largo plazo	-	226,412
Con fines de cobertura	292,107	239,676		1,620,764	2,050,209
Cartera de crédito vigente (nota 7a):			Pasivos bursátiles (nota 12)	3,786,213	3,860,622
Créditos al consumo	7,371,759	6,656,460	Otras cuentas por pagar (nota 14)	710,741	627,880
Cartera de crédito vencida (nota 7b):			Impuesto a la utilidad por pagar	21,620	15,021
Créditos al consumo	337,556	359,057		732,361	642,901
Cartera de crédito	7,709,315	7,015,517	Créditos diferidos y cobros anticipados	5,242	24,181
Menos:			Total pasivo	6,144,580	6,577,913
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7d)	(653,918)	(687,724)	Capital contable (nota 17):		
Total de cartera de crédito, neto	7,055,397	6,327,793	Capital contribuido:		
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 8)	555,787	612,620	Capital social	157,191	157,191
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 9)	147,391	180,319	Prima en venta de acciones	1,574,701	1,574,701
Inversiones permanentes en acciones (nota 10)	43,539	43,539		1,731,892	1,731,892
Activos de larga duración disponibles para la venta (nota 1)	137,036	-	Capital ganado:		
Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) diferidos, neto (nota 15)	710,426	930,911	Reservas de capital	14,318	14,318
Otros activos:			Resultado de ejercicios anteriores	2,292,315	2,714,061
Crédito mercantil (nota 11a)	1,008,795	1,187,283	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura	57,172	(30,115)
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles (nota 11b)	196,088	247,709	Efecto acumulado por conversión	14,530	36,075
	1,204,883	1,434,992	Remedios por beneficios definidos a los empleados	(2,695)	(2,695)
			Resultado neto	346,903	(412,655)
				2,722,543	2,318,989
Total activo	\$ 10,599,015	10,628,794	Total capital contable	4,454,435	4,050,881
			Compromisos y pasivos contingentes (nota 23)		
			Hecho posterior (nota 24)		
			Total pasivo y capital contable	\$ 10,599,015	10,628,794

Cuentas de orden (nota 21):

	2021	2020
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 40,237	38,683
Quebrantos fiscales	2,186,261	2,241,976
Cartera de crédito castigada	169,005	448,952

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

 Ing. Eduardo Messmacher Henríquez Director General	 Lic. Enrique Brockmann del Valle Director de Administración y Finanzas	 L.C. Adrián Orbicio Barreto Director de Contraloría	 C.P. Juan García Madrigal Director de Auditoría Interna
--	--	--	---

<https://www.findep.mx/>
<https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/perfil/5321>



Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estado consolidado de resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020)

(En miles de pesos, excepto utilidad por acción)

	2021	2020
Ingresos por intereses (notas 5, 7 y 18)	4,232,682	4,827,218
Gastos por intereses (notas 12, 13 y 18)	<u>(526,780)</u>	<u>(729,917)</u>
Margen financiero	3,705,902	4,097,301
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 7)	<u>(849,742)</u>	<u>(1,716,027)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,856,160	2,381,274
Comisiones y tarifas cobradas	434,587	296,471
Comisiones y tarifas pagadas	(68,227)	(77,141)
Resultado por intermediación, neto (nota 19)	(26,225)	380,821
Otros ingresos de la operación, neto (nota 20)	165,928	130,876
Gastos de administración y promoción	<u>(2,703,518)</u>	<u>(3,048,820)</u>
Resultado de la operación	658,705	63,481
Participación en asociadas (nota 10)	<u>-</u>	<u>37,247</u>
Resultados antes de impuestos a la utilidad	658,705	100,728
Impuesto a la utilidad causado (nota 15)	(50,170)	21,920
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 15)	<u>(128,264)</u>	<u>(76,897)</u>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	480,271	45,751
Operaciones discontinuadas	<u>(133,368)</u>	<u>(458,406)</u>
Resultado neto	<u>\$ 346,903</u>	<u>(412,655)</u>
Utilidad por acción (nota 17a)	<u>\$ 1.1201</u>	<u>(1.6533)</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

Los presentes estados consolidados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General

L.C. Adrián Orocio Barreto
Director de Contraloría

Lic. Enrique Brockmann del Valle
Director de Administración y Finanzas

C.P. Juan García Madrigal
Director de Auditoría Interna



Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estado consolidado de variaciones en el capital contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020)

(En miles de pesos)

	Capital contribuido			Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado Neto	Remediones por beneficios a los empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 157,191	1,574,701	14,318	2,398,263	(166,993)	16,573	323,947	(2,695)	4,315,305
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	323,947	-	-	(323,947)	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias (nota 17 (a))	-	-	-	(8,149)	-	-	-	-	(8,149)
Total	-	-	-	315,798	-	-	(323,947)	-	(8,149)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral (nota 2 (e)):									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(412,655)	-	(412,655)
Resultado por valuación de instrumentos financieros de cobertura	-	-	-	-	136,878	-	-	-	136,878
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	19,502	-	-	19,502
Total	-	-	-	-	136,878	19,502	(412,655)	-	(256,275)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	157,191	1,574,701	14,318	2,714,061	(30,115)	36,075	(412,655)	(2,695)	4,050,881
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	(412,655)	-	-	412,655	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias (nota 17(a))	-	-	-	(9,091)	-	-	-	-	(9,091)
Total	-	-	-	(421,746)	-	-	412,655	-	(9,091)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	346,903	-	346,903
Resultado por valuación de instrumentos financieros de cobertura	-	-	-	-	87,287	-	-	-	87,287
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(21,545)	-	-	(21,545)
Total	-	-	-	-	87,287	(21,545)	346,903	-	412,645
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 157,191	1,574,701	14,318	2,292,315	57,172	14,530	346,903	(2,695)	4,454,435

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos de las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

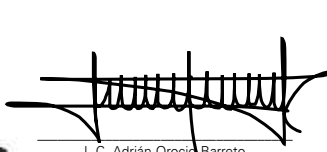
Los presentes estados consolidados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General



Lic. Enrique Brockmann del Valle
Director de Administración y Finanzas



L.C. Adrián Orozco Barreto
Director de Contraloría



C.P. Juan García Madrigal
Director de Auditoría Interna



Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estado consolidado de flujos de efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020)

(En miles de pesos)

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
Resultado neto	\$ 346,903	(412,655)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Depreciaciones y amortizaciones	143,855	115,363
Impuesto a la utilidad causado y diferido	178,434	60,066
Operaciones discontinuadas	(137,036)	-
Pérdida por deterioro de actividades de inversión	<u>133,368</u>	<u>458,406</u>
	665,524	221,180
Actividades de operación:		
Cambio en derivados (activo)	(52,431)	(221,530)
Cambio en cartera de crédito, neto	(727,604)	1,778,414
Cambio en otras cuentas por cobrar y otras cuentas por pagar	214,525	194,375
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	(429,445)	(806,142)
Cambio en obligaciones en pasivos bursátiles	(74,409)	(841,798)
Cambio en instrumentos de cobertura (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	<u>87,287</u>	<u>136,878</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(316,553)</u>	<u>461,377</u>
Actividades de inversión:		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(23,921)	(34,281)
Pagos por disposición de otros activos de larga duración	<u>(35,385)</u>	<u>(32,034)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(59,306)	(66,315)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento por pagos asociados a la recompra de acciones propias	<u>(9,091)</u>	<u>(8,149)</u>
(Disminución neta) incremento neto de disponibilidades	(384,950)	386,913
Efectos por cambios en conversión de moneda extranjera	(21,545)	19,502
Disponibilidades al inicio del año	<u>858,944</u>	<u>452,529</u>
Disponibilidades al final del año	\$ <u>452,449</u>	<u>858,944</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros consolidados.

"Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante los años arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

Los presentes estados consolidados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.



Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General



Lic. Enrique Brockmann del Valle
Director de Administración y Finanzas



L.C. Adrián Orobio Barreto
Director de Contraloría



C.P. Juan García Madrigal
Director de Auditoría Interna



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021

(Con cifras comparativas por el año terminado el 31 de diciembre de 2020)

(Miles de pesos)

(1) Actividad y eventos relevantes 2021-

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la Sociedad), se constituyó e inició operaciones de conformidad con las leyes de la República Mexicana el 22 de julio de 1993, con una duración indefinida y domicilio social en Av. Prolongación Paseo de la Reforma, No. Ext. 600 Int. 420 Col. Santa Fé Peña Blanca, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, México, cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, acorde con la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Su principal actividad es otorgar créditos a personas físicas para el consumo de bienes y servicios. Los recursos necesarios para fundear su operación han sido captados de los accionistas y por medio de pasivos bursátiles, así como por financiamiento de instituciones financieras nacionales.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), aplicable a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofom/Sofomes), autoriza a estas entidades para el otorgamiento de créditos, factoraje y arrendamiento financiero. Las Sofomes pueden ser o no reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión). Las entidades no reguladas (E. N. R.) son entidades que no mantienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros de los que formen parte instituciones de crédito, y aquellas que no emitan valores de deuda o títulos fiduciarios a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, o cuando se emitan, que el cumplimiento de las obligaciones en relación con dichos valores o títulos no dependan total o parcialmente de dichas entidades, por lo que no se encuentran sujetas a la supervisión de la Comisión.

El 18 de octubre de 2007, los accionistas aprobaron la adopción del régimen de Sociedad Anónima Bursátil (S.A.B.), por lo cual, a partir del 1 de noviembre de 2007, la Sociedad fue registrada como empresa emisora en la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (la BMV), cotizando con la clave de pizarra FINDEP.

Durante el proceso para listar sus acciones en la BMV, la Sociedad llevó a cabo una oferta pública de acciones en México.

A la Sociedad, en su calidad de Sociedad Anónima Bursátil, le son aplicables las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, así como las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y por los años terminados en esas fechas incluyen los de Financiera Independencia S. A. B. de C. V y sus Subsidiarias. La descripción de la actividad principal de sus subsidiarias y el porcentaje de su tenencia accionaria se describen en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Subsidiarias de Financiera Independencia-

Las principales subsidiarias de Financiera independencia son las siguientes:

	Tenencia accionaria		Actividad principal y ubicación
	2021	2020	
Serfincor, S. A. de C. V. (Serfincor)	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Conexia, S. A. de C. V. (Conexia)	99.99%	99.99%	Servicios de Call Center, promoción y marketing en México.
Fisofo, S. A. de C. V., SOFOM, E. N. R. (Fisofo)	-	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo en México.
Confianza Económica, S. A. de C. V., SOFOM, E.N.R. (Confianza Económica)	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo en México.
Financiera Independencia de México, S. A. de C. V., SOFOM, E.N.R. (antes Apoyo Económico Familiar de México, S. A. de C. V., SOFOM, E.N.R.)	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo en México.
Finsol, S. A. de C. V. (Finsol)	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Independencia Participações, S. A. y subsidiaria (Indepar)	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo en Brasil.
Apoyo Económico Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E.N.R. (AEF)	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de Consumo en México.
Servicios Corporativos FINDEP, S. A. de C. V. (SECOFI) (antes Servicios Corporativos AEF, S. A. de C. V. (SCAEF))	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Apoyo Financiero, Inc. (AFI)	100.00%	100.00%	Otorgamiento de créditos de consumo en E.U.A.
Sistemas Corporativos COA, S. A., de C. V. (SICOA)	99.95%	99.95%	Prestadora de servicios en México.
Servicios de Captación en SITIO, S. A. de C. V.	99.99%	99.99%	Servicios administrativos en México.
Fideicomiso de administración número 851-01161	-	100.00%	Adquisición derechos de cobro de cartera comercial en México.

Eventos relevantes 2021

El 5 de marzo de 2021, la Sociedad cerró la venta de toda la cartera de crédito individual con descuento vía nómina de Fisofo a favor de Grupo Consubanco, S. A. de C. V. (Consupago) y, por lo tanto, han surtido efectos las operaciones que fueron previamente anunciadas al público inversionista el pasado 23 de diciembre de 2020. De igual forma se realizó la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Fisofo a favor de Consupago. Como consecuencia de la transacción, a partir de esta fecha Fisofo dejó de tener el carácter de garante del Bono FINDEP24.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El 2 de junio de 2021, a consecuencia de las reformas publicadas el 23 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), a la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a partir del mes de junio de 2021, la Sociedad realizó el traspaso de los empleados que se encontraban contratados por sus empresas subsidiarias.

A continuación, se muestran los principales movimientos de personal entre la Sociedad y sus subsidiarias:

Empresa origen	Prestaciones originales	Empresa destino	Prestaciones nuevo esquema
SICOA	De ley	Financiera Independencia	De ley
SECOFI	De ley	AEF	De ley
SECOFI	De ley	SECOFI	Superior
Serfincor	Superior	Financiera Independencia	Superior
Serfincor	Superior	SECOFI	Superior
SICOA	De ley	Conexia	De ley

El 1 de octubre de 2021, se firmó un contrato de venta de acciones de Indepar a OMNI, S. A. - Crédito, financiamiento e Inversión (Omni), Indepar es dueña de Finsol Sociedade de Crédito ao Microempreendedor e a Empresa de Pequeno Porte, S. A., que llevan a cabo la operación de Microcréditos en Brasil. El acuerdo de venta se cerró a un valor de 1.3 veces el valor del capital contable de Indepar al cierre de junio de 2021. Los efectos de la transacción antes señalada se encuentran sujetos, entre otros temas, a las aprobaciones regulatorias por parte del Banco Central en Brasil. La venta antes referida implica la salida de la Sociedad de sus operaciones en Brasil y no califica como una reestructura societaria en términos de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores. Derivado de esta operación al 31 de diciembre de 2021, se reclasificó al rubro de "Activos de larga duración disponible para la venta" un monto de \$137,036. Con fecha 30 de marzo de 2022, el Banco Central de Brasil mediante el oficio 7223/2022-BCB/Deorf/GTSP1 aprobó dicha operación.

Eventos relevantes 2020

El 9 de octubre de 2020, la Sociedad formalizó la venta de la totalidad de la cartera de crédito grupal, vigente y vencida hasta 179 días, de la subsidiaria Finsol como parte de una estrategia corporativa para fortalecer su modelo de negocios y mejorar su rentabilidad, la transmisión de la cartera de crédito y ciertos activos de Finsol (incluyendo la marca "Finsol" en México) se realizó a Te Creemos Holding, S. A. P. I. de C. V. (Te Creemos Holding) y algunas de sus subsidiarias. Como consecuencia de la venta de la cartera de Finsol, se cancelaron \$450.3 millones de activos intangibles en la Sociedad, los cuales incluyen un crédito mercantil por la adquisición de Finsol realizada en 2010, y la marca Finsol en México. El 3 de diciembre de 2020, la Sociedad informó que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la subsidiaria Finsol, celebrada ese día, aprobó, entre otros, el cambio de su denominación social para que a partir de esta fecha quede como "Financiera Independencia de México, S. A. de C. V., SOFOM, E. N. R.", reformándose al efecto el artículo de sus estatutos sociales.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 18 de abril de 2022, Eduardo Messmacher Henríquez (Director General), Enrique Brockmann del Valle (Director de Administración y Finanzas), Juan García Madrigal (Director de Auditoría Interna), y Adrián Orocio Barreto (Director de Contraloría), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las disposiciones de la Comisión y los estatutos de la Sociedad, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros no consolidados de 2021 que se emiten por separado con esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

El 12 de enero de 2015, se publicó en el DOF la resolución que modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las SOFOMES Reguladas, donde se establece que aquellas SOFOMES que tengan valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores, como es el caso de la Sociedad, para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos por la Comisión en el anexo 33 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), a excepción de la serie "D" de dichos criterios, ya que deberán aplicar la serie "D", de los criterios relativos a los estados financieros básicos para SOFOMES, vigentes a partir de 2015.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las Normas de Información Financiera (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad" de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en la siguiente nota:

- Nota 6 – Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3 (d) y 6 – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 3(f), 3(g), 7(d) y 8 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3 (o) y 16 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3(k) y 15 – Reconocimiento de activos por impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU), diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los activos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos.
- Notas 3(q), 3(r) y 11 – Pruebas de deterioro del valor de activos intangibles y crédito mercantil: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional; la mayoría de las subsidiarias tienen como moneda funcional el peso mexicano.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras fueron convertidos de su moneda de registro y moneda funcional, a la moneda de informe pesos mexicanos, previo a su consolidación.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos excepto cuando se indique diferente y cuando se hace referencia a miles de USD o dólares, se trata de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

El resultado integral se compone por el resultado neto del ejercicio más el incremento y/o decremento en el patrimonio de la Sociedad provenientes de aquellas partidas que se presentan directamente en el capital contable de conformidad con los Criterios de Contabilidad, tales como el resultado por valuación de instrumentos financieros de cobertura, las remediones por beneficios definidos a los empleados y el efecto acumulado por conversión.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan.

Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Sociedad opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%
2019	6.399018	2.77%	15.03%

(a) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los de Sociedad y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las entidades al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión para aquellas entidades reguladas por ésta y de acuerdo con las NIF para las entidades no reguladas, según corresponda. En aquellos casos en que las subsidiarias no registren sus operaciones de acuerdo con los Criterios de Contabilidad, se realizaron las homologaciones más importantes con el fin de uniformar la información.

(b) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-

Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando las siguientes metodologías:

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras es la misma, por lo que convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 en el proceso de conversión son los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Compañía	Moneda	2021	2020
Indepar	Real/USD	5.5805	5.1967
AFI	USD	20.5075	19.9087

Debido a que la Sociedad mantiene inversiones en operaciones extranjeras, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo por fluctuación cambiaria. Asimismo, se han contratado pasivos monetarios denominados en dólar americano y existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a operaciones comerciales, durante el curso normal del negocio.

A fin de administrar el riesgo cambiario originado por los pasivos bursátiles en dólares, la Sociedad ha contratado instrumentos financieros derivados los cuales detallan en la nota 6.

(c) Disponibilidades-

Este rubro se compone de efectivo, depósitos en entidades financieras en el país y en el extranjero representadas en efectivo y corresponsales, revelando aquellas partidas dentro del rubro que tengan restricción en cuanto a disponibilidad. Las disponibilidades se reconocen a su valor nominal, y las disponibilidades en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los "Ingresos por intereses". Los resultados por valuación se reconocen en el "Resultado por Intermediación, neto".

(d) Operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

La Sociedad clasifica con base a su intencionalidad sus operaciones derivadas como se muestran a continuación:

- Con fines de cobertura - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El reconocimiento en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con instrumentos financieros derivados, se realiza en la fecha en que se concerta la operación, independientemente de la fecha de liquidación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación, neto".

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación, neto".

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente.

Operaciones con fines de cobertura-

Los derivados con fines de cobertura se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

Si son coberturas de valor razonable, se valúa a su valor razonable la posición primaria cubierta y el instrumento financiero derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación, neto".

Si son coberturas de flujos de efectivo, se valúa a valor razonable el instrumento financiero derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro del rubro "Resultado por valuación de instrumentos de cobertura" en el capital contable. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación, neto".

(e) Cartera de crédito-

Representa los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en un análisis de crédito de acuerdo con las políticas internas y manuales de operación establecidos por la Sociedad.

Crterios Contables Especiales (CCE), derivados de la contingencia sanitaria por COVID-19 aplicados en el ejercicio 2020

Mediante oficios números P-285/2020 y P026/2020 emitidos por la Comisión, de fecha 26 de marzo y 15 de abril de 2020, respectivamente, la Comisión emitió con carácter temporal, los CCE aplicables a los programas de apoyo otorgados por la Sociedad. Posteriormente, mediante oficio número P325/2020 de fecha 23 de junio de 2020, la Comisión indicó lo siguiente:

- Los CCE serán aplicados de manera general a los clientes que se hayan visto afectados y cuyos créditos estuvieran clasificados contablemente como vigentes al 31 de marzo 2020.
- El plazo para realizar los trámites de reestructuración o renovación deberán concluir a más tardar el 31 de julio de 2020.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

La Sociedad llevó cabo durante el segundo trimestre de 2020 y en cumplimiento a los CCE las siguientes acciones:

1. Esquema de prórroga para pago de capital e intereses durante un periodo de 1 a máximo 3 meses, para clientes con productos de crédito individual.
2. Esquema de prórroga para pago de capital de 1 a máximo 6 amortizaciones, para clientes con productos de crédito grupal.
3. Otros esquemas utilizados por la Sociedad con anterioridad, como reestructuras con extensión de plazo para reducir el pago de intereses y programas de condonación de intereses y accesorios.

Al 30 de junio de 2020, el 82% del portafolio de crédito no recibió soluciones específicas ante COVID-19; el 18% restante del portafolio fue objeto de alguna solución específica; y del cual el 12% terminó su periodo de aplicación y el 6% restante continuó activo al cierre de 2020.

Cartera e intereses vencidos-

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente: Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos. Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

Cuando un crédito es traspasado a cartera vencida, se suspende la acumulación de intereses devengados y se lleva el control de éstos en cuentas de orden. Cuando dichos intereses son cobrados se reconocen directamente en resultados en el rubro de "Ingresos por intereses".

La reclasificación de créditos de cartera vencida a cartera vigente se realiza cuando los acreditados liquidan la totalidad de sus pagos vencidos (principal e intereses, entre otros) o, que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplan con el pago sostenido del crédito (ver criterios en siguiente sección). En el momento en que el crédito es reclasificado al rubro de "Cartera vigente", los intereses devengados registrados en cuentas de orden se reconocen en resultados.

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general consolidado, o bien, ser castigado, siempre y cuando esté provisionado al 100%. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios creada con anterioridad para el crédito.



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado presenta cumplimiento de pago sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.

Créditos reestructurados-

Un crédito se considera reestructurado cuando el acreditado solicita a la Sociedad cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien,
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las que se encuentran:
 - i. cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
 - ii. cambio de moneda;
 - iii. concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, o
 - iv. prórroga del plazo del crédito.

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

Los créditos vencidos que se reestructuren o se renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor y el acreditado cumpla con lo que se describe a continuación:

- a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(f) Estimaciones preventivas para riesgos crediticios-

Se mantiene una estimación para riesgos crediticios, la cual, a juicio de la Administración de la Sociedad, es suficiente para cubrir cualquier pérdida de los préstamos incluidos en su cartera de crédito.

Las Disposiciones emitidas por la Comisión, integran metodologías internas las cuales son métodos que las instituciones emplean para el cálculo de sus reservas preventivas a partir de la estimación de los parámetros de riesgo de crédito. Existen dos enfoques de metodologías internas: el enfoque básico y enfoque avanzado.

La Sociedad cuenta con una metodología con enfoque avanzado, que incorpora los elementos básicos necesarios, de acuerdo con las definiciones estipuladas por la Comisión.

El sistema de calificación interno con enfoque avanzado está conformado por los siguientes tres componentes:

- Probabilidad de incumplimiento (PI)
- Severidad de la Pérdida (SP)
- Exposición al Default (ED)

Estos componentes del modelo apoyan a la generación de una medida de riesgo de crédito, en función del portafolio, cartera y días de atraso, para cada uno de los créditos en posición. Lo anterior, ayuda a monitorear e identificar de manera oportuna el detrimento de la capacidad de pago de los acreditados.

El sistema de calificación fue diseñado a través de las siguientes etapas:

- a) Recolección de información histórica de saldos y días de atraso para cada uno de los acreditados de las carteras en posición.
- b) Aplicación de técnicas estadísticas inferenciales para aproximar de manera oportuna el incremento en el riesgo de crédito asociado a la cartera, mediante el análisis evolutivo de la experiencia de pago histórico de la cartera.
- c) Análisis de contraste de estimaciones de reserva por riesgo de crédito, respecto a la metodología general estándar, propuesta por la Comisión.

Cuantificación del Riesgo

El modelo genera mediciones acerca del Riesgo de Crédito asociado a la cartera en posición; para ello, incorpora la estimación de Probabilidades de Incumplimiento históricas, Severidad de la Pérdida y Exposición al incumplimiento. Lo anterior, partiendo de una segmentación del portafolio con base en las siguientes variables i) cartera, ii) periodicidad de pago, y iii) días de atraso.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El modelo incorpora la utilización de información histórica de experiencia de pago de los acreditados, lo cual permite estimar Probabilidades de Incumplimiento de mediano y largo plazo. El enfoque de la metodología es inferencial, por lo que la dinámica esperada de pago siempre dependerá del desempeño observado en los periodos previos a la fecha de análisis.

La cuantificación del riesgo es altamente sensible respecto a la propensión al pago, por lo que, esta consideración es fundamental para el sistema de calificación, ya que en su estructura incorpora transiciones entre estados de impago, también denominados "Flow Rates".

Los parámetros que conforman el sistema de calificación se mencionan a continuación:

Probabilidad de Incumplimiento. Este parámetro se estima de acuerdo con la frecuencia de pago de los acreditados, segmentando la cartera por periodos de impago, para determinar los "Flow Rates".

Con base en lo antes mencionado, se define la probabilidad de incumplimiento como la probabilidad de que un peso de cartera contable se convierta en castigo contable.

Las consideraciones en la metodología para la determinación de la Probabilidad de Incumplimiento son:

- i. A la cartera vencida se le asigna un "Flow Rate" de 100%.
- ii. Los créditos reestructurados son aislados del portafolio general, pues su tratamiento para el cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento está basado en un análisis de cosechas de castigos a 24 meses.

Severidad de la Pérdida. Este parámetro es determinado considerando los siguientes supuestos:

- a. No hay una garantía o colateral asociado al crédito.
- b. Contabilización de los flujos de efectivos recuperados posterior al evento de quebranto contable.
- c. Existen gastos y costes asociados al proceso de gestión de recuperación de cartera por venta o cobranza.

La Severidad de la Pérdida es el porcentaje de la cartera clasificada como castigo contable que termina siendo pérdida después de considerar la recuperación de cartera a través de distintos mecanismos (cobranza extrajudicial y venta de cartera), así como los gastos incurridos en dichos procesos.

Exposición al incumplimiento. Representa el saldo contable de los créditos dividido por frecuencias de pago y por los números de periodo de incumplimiento.

(g) Otras cuentas por cobrar, neto-

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad representan, entre otros, los saldos a favor de impuestos. Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales y 60 días para deudores no identificados, se crea una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(h) Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI y utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso. A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Sociedad. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasa de depreciación
Edificios	20 años	5%
Cajeros automáticos	6.66 años	15%
Equipo de transporte	4 años	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Mejoras a locales arrendados	20 a 5 años	5% al 20%
Equipo de cómputo	4 años	25%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan considerando el plazo del arrendamiento o periodo útil de la mejora, el menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(i) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías afiliadas y asociadas se valúan por el método de participación, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio. Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de otras inversiones permanentes se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

(j) Otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles, neto-

Se registran originalmente al valor nominal erogado. La amortización de los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Este rubro incluye cargos diferidos por costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito, los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos. Adicionalmente se reconocen los desarrollos informáticos y activos intangibles, principalmente por licencias de software neta de su amortización.

(k) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad causado se presenta dentro del balance general consolidado como un pasivo; cuando los anticipos realizados exceden el impuesto determinado del ejercicio, el exceso generado constituye una cuenta por cobrar.

El impuesto a la utilidad y la PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El activo por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, reserva de valuación por aquellas diferencias temporales por las que pudiese existir una recuperación incierta.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se reconoce dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados.

(l) Pasivos bursátiles

Este rubro se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, reconociendo los intereses devengados no pagados por los días transcurridos a la fecha de la formulación de los estados financieros consolidados en los resultados del ejercicio. Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(m) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Se refieren a líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de instituciones financieras y otros organismos a corto y largo plazo, los cuales se registran al valor contractual de la obligación. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

(n) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen el pasivo por beneficios a los empleados de corto y largo plazo, provisiones y otras cuentas por pagar, acreedores por adquisición de activos, impuesto al valor agregado (IVA) trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos de la Sociedad se reconocen en el balance general consolidado cuando cumplen con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentran claramente establecidos.

(o) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Sociedad en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (k) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad de esa nota) y que se espera que la Sociedad pague después de los doce meses de la fecha del balance general consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a los planes de los beneficios definidos por planes de pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración y promoción.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones antes ganancias y pérdidas actuariales, resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultados.

(p) Efecto acumulado por conversión-

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe. Esta partida se presenta dentro del ORI.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(q) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, La Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

(r) Crédito mercantil-

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de los activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del período por el que se informa y cuando se presenten los indicios de deterioro.

(s) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones por anualidad cobradas a los clientes se reconocen como ingresos en forma diferida y son amortizadas usando el método de línea recta durante un año o durante la vida del crédito. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito y sus costos asociados no son diferidos durante la vigencia del crédito, debido a que la Administración considera que su efecto no es material ni significativo ya que los vencimientos de los créditos son a corto plazo.

(t) Concentración de negocio y crédito-

La cartera de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta compuesta por un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico. Los ingresos por intereses y comisiones representan 97% en 2021 y 91% en 2020 del total de ingresos de la Sociedad.

Los principales fondeadores de la Sociedad son instituciones financieras, con quien se tiene contratado aproximadamente el 30% en 2021 y 35% en 2020 del fondeo en moneda nacional y extranjera. La Sociedad tiene un pasivo bursátil que representa el 70% en 2021 y 65% en 2020 del fondeo en dólares.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(u) Utilidad o pérdida por acción

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación al cierre del ejercicio. Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 la utilidad y pérdida por acción es de \$1.1201 pesos y \$1.6533 pesos, respectivamente.

(v) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general consolidado de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito es traspasado a cartera vencida.

(w) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Posición en moneda extranjera-

La posición en moneda extranjera de la sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza a continuación:

	Millones de Dólares	
	2021	2020
Activos	163	99
Pasivos	(310)	(258)
Posición pasiva, neta en dólares	(147)	(159)

	Millones de Reales	
	2021	2020
Activos	133	128
Pasivos	(104)	(101)
Posición activa, neta reales	29	27

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$20.5075 y \$19.9087 pesos por dólar, respectivamente y \$5.5805 y \$5.1967 pesos por real, respectivamente, y al 18 de abril de 2022, fecha de aprobación de los estados financieros consolidados fue de \$19.7967 pesos por dólar y de \$4.19131 pesos por real.

(5) Disponibilidades

El saldo del rubro de disponibilidades al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
Efectivo en caja	\$ 60,346	54,699
Depósitos en bancos del país	304,589	368,731
Inversiones de inmediata realización	87,514	435,514
	\$ 452,449	858,944

Las inversiones de inmediata realización corresponden a la inversión de los excedentes de tesorería, con la finalidad de obtener un mejor rendimiento a corto plazo. Estas inversiones son realizadas a través de casas de bolsa y sociedades de inversión que operan en el mercado financiero mexicano.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las tasas promedio de las inversiones (no auditada) fueron 3.2% y 4.7%, respectivamente. Asimismo, por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los ingresos por intereses de las inversiones fueron de \$19,662 y \$19,722, respectivamente (nota 18). Durante ambos años los plazos de vencimiento de estas inversiones fueron de uno a tres días. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones restringidas ascienden a \$52,449 y \$50,211, respectivamente.

(6) Derivados-

Derivados con fines de cobertura

Las actividades de la Sociedad la exponen a una diversidad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo de tasas de interés, principalmente), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. Considerando la imprevisibilidad de los mercados financieros, la Administración busca minimizar a través de gestión de riesgos los efectos negativos potenciales en el desempeño financiero de la Sociedad. Conforme a los lineamientos del Consejo de Administración, se implementó el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos de mercado, en específico un alza significativa en el tipo de cambio peso mexicano respecto al dólar americano, así como a los Reales Brasileños.

La política de la Sociedad es no realizar operaciones con carácter especulativo con instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad llevó a cabo un programa de cobertura de flujos de efectivo, los instrumentos derivados designados son Cross Currency Swaps. En la hoja siguiente, se resumen las operaciones con instrumentos derivados vigentes.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

31 de diciembre de 2021

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Nocional cubierto		T.C. pactado			Tasa de interés anual		Valor razonable
		Recibe	Paga	Inicio	Vencimiento	Recibe	Paga		
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	2,880 USD	\$55,548	28-oct-21	19-jul-22	19.2875	8%	14.568%	\$ 3,696
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	30,747 USD	\$537,765	24-feb-20	19-jul-24	17.4900	8%	13.9050%	127,436
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	42,410 USD	\$744,181	30-jun-20	19-jul-24	17.5473	8%	13.8650%	172,377
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	139,328 USD	7,000 USD	11-ene-21	11-ene-22	19.9040	TIIE + 5.50	5.7720%	(11,402)
									\$ 292,107

Ver explicación de (a) en la hoja 23.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

31 de diciembre de 2020

Descripción de la cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
		Recibe	Paga	Inicio	Vencimiento	T.C. pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	53,633 USD	\$1,034,446	30-jun-20	19-jul-22	19.2875	8%	14.5680%	\$ 7,780
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	30,747 USD	\$537,765	24-feb-20	19-jul-24	17.4900	8%	13.9050%	79,224
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	42,410 USD	\$744,181	30-jun-20	19-jul-24	17.5473	8%	13.8650%	110,912
Cobertura de tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	10,000 USD	10,000 USD	10-ene-20	10-ene-21	N / A	LIBOR 3M + 3.20	5.0500%	(800)
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	Riesgo de tipo cambiario	10,000 USD	40,554 R	10-ene-20	10-ene-21	4.0672	5.9412%	9.6700%	42,560
									\$ 239,676

Ver explicación de (a) en la hoja 23.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Mercados de negociación y contrapartes elegibles

Los mercados financieros a través de los cuales la Sociedad realiza operaciones financieras derivadas son conocidos como "over the counter" (OTC). La Sociedad utiliza solamente instrumentos financieros derivados de uso común en los mercados OTC, pudiendo ser cotizados con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Los swaps se negocian con instituciones financieras con buena calidad crediticia, por lo que se considera que el riesgo de incumplimiento de las obligaciones y derechos adquiridos con las contrapartes es bajo.

Políticas de margen, colaterales y líneas de crédito

Las políticas de margen, colaterales, líneas de crédito son definidos por la Sociedad conforme a los manuales de políticas y procedimientos aplicables, los cuales se apegan a los lineamientos, términos y condiciones establecidos en los contratos marco, estableciendo garantías para el pago de las contraprestaciones pactadas en los mismos.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que los contratantes asuman nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez (por ejemplo, llamadas de margen).

Por lo que respecta a garantías o colaterales a la fecha no se han entregado colaterales a sus contrapartes. Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se hayan presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

La Sociedad valúa mensualmente sus contratos de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) a su valor razonable. El valor razonable de un swap se conceptualiza como la diferencia entre el valor presente neto de la pata activa y pasiva. Para calcular el valor presente neto de cada pata, primero se calcula los flujos de efectivo futuros conforme a la tasa de interés establecida en la carta confirmación. Dichos flujos son posteriormente descontados a valor presente con una tasa de interés (curva), la cual está acorde a la divisa de dichos flujos de efectivo. Este valor razonable es reportado por las instituciones o contrapartes con quienes se tienen los contratos. Las valuaciones se determinan en base a metodologías propias y empleando procedimientos, técnicas y modelos de valuación reconocidos en el mercado.

La Sociedad realiza periódicamente pruebas de efectividad mediante el método del derivado hipotético, el cual consiste en medir el cambio del valor razonable de un derivado hipotético que refleje la posición primaria contra el cambio del valor razonable de los swaps de cobertura, por lo que la relación de cobertura al 31 diciembre de 2021 y 2020, es altamente efectiva.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Coberturas

(a) Cobertura del bono en moneda extranjera emitido en 2017

Con el objetivo de mitigar el riesgo cambiario sobre el bono internacional por 250 millones de dólares emitido en 2017 (ver nota 12), la Sociedad contrató cuatro cross currency swaps (CCS) de tipo de cambio, dos de ellos en el mes de junio de 2020, con HSBC y con Barclays (las contrapartes), a través de los cuales la Sociedad recibe semestralmente flujos sobre tasa fija de 8.00% y paga semestralmente flujos sobre una tasa fija de 13.9050% con HSBC, de 14.5680% y 13.8650% con Barclays, sobre los montos nominales equivalentes en pesos. El tercero fue contratado con HSBC el 11 de enero 2021, del cual recibe flujos de 5.772% y paga flujos sobre una tasa de TIIE +5.5%. El cuarto fue contratado el 28 de octubre 2021, del cual recibe flujos de 14.5680% y paga flujos sobre una tasa fija de 8.00%. La vida de éstos instrumentos financieros derivados, está empatada al vencimiento del Bono; adicionalmente, al vencimiento de la emisión del bono, se realizará un intercambio de los valores contratados, con el único objeto de fijar el tipo de cambio en 2024 en \$17.49, \$19.2875, \$17.5473 y \$19.9040 pesos por dólar, respectivamente, eliminando el riesgo cambiario.

Durante 2021 y 2020, se realizaron recompras del bono emitido por 250 millones de USD, quedando como valor en circulación 176.9 millones de USD (184.4 millones de USD en 2020). Por tal motivo, la Sociedad realizó cancelaciones parciales en uno de los tres derivados que mantiene para esta cobertura, manteniendo las condiciones pactadas en un inicio, como tasas, fechas de pago y vencimiento. El derivado con Barclays disminuyó su valor nominal en 24.22 millones de USD, quedando en 2.88 millones de USD (29.06 millones de USD en 2020). Estas cancelaciones se realizaron con la finalidad de mantener su estrategia de administración de riesgos donde los derivados se utilizan para cubrir aproximadamente el 70% del bono y el resto se cubre de manera natural con dólares que se mantienen en caja. Debido a que la cancelación parcial de los derivados corresponde a una disminución de la posición cubierta, el efecto neto por la cancelación parcial de los mismos que estaba alojado en ORI se registró inmediatamente en resultados, al mismo momento en que la posición cubierta afectó resultados.

Análisis de sensibilidad (no auditado):

La Sociedad únicamente maneja instrumentos financieros derivados de cobertura. Todos estos derivados tienen la finalidad clara de acotar el riesgo para el que se contrataron. Los instrumentos financieros derivados que mantiene en posición la Sociedad no pierden efectividad de cobertura en ningún nivel de variación, en ese sentido cualquier cambio en el valor razonable del instrumento contratado no repercute en modificaciones en su naturaleza, uso o nivel de efectividad.

Los períodos en los que se espera que los flujos ocurran y afecten resultados son: Swap Barclays en julio de 2022, Swap Barclays julio de 2024 y Swap HSBC Julio de 2024.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Riesgo de mercado

Debido a que los CCS adquiridos están en la misma divisa que la posición primaria sujeta a cobertura, la razón de efectividad resulta altamente efectiva, independientemente del escenario de sensibilidad o estrés que se utilice, dado que los cambios que presenten los derivados se compensan con los cambios en el flujo de efectivo de la posición primaria.

Como medida adicional de gestión de riesgos, la Sociedad realiza pruebas de sensibilidad al factor de riesgo de tipo de cambio al que se encuentra expuesto por su riesgo de mercado. Los porcentajes de sensibilidad utilizados se basan en escenarios razonablemente posibles que se pueden presentar, tomando como consideración la volatilidad histórica que se ha presentado en dicho factor de riesgo. Debido a que la administración se gestiona con análisis de sensibilidad, no tiene una política para hacer sus cálculos con Valor en Riesgo (VaR).

En caso de que exista una depreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense impactaría de manera desfavorable al principal de la deuda, sin embargo, se compensaría la parte cubierta con la fluctuación cambiaria de los cupones de los swaps contratados, por lo que el efecto realizado en resultados por concepto de cupones se compensaría hasta el porcentaje cubierto de la deuda.

Riesgo de liquidez

La Sociedad no presenta riesgo de liquidez por sus IFD al 31 de diciembre de 2021, debido a que a la fecha de revisión el valor razonable de sus IFD representa una plusvalía. Los vencimientos de los pasivos financieros relacionados muestran en la nota 12.

Riesgo de crédito

La Sociedad administra su riesgo de crédito relacionado con su cartera de derivados celebrando solamente transacciones con contrapartes reconocidas y sujetas de crédito. Al 31 de diciembre de 2021, el riesgo de crédito de la contraparte es inmaterial.

(7) Cartera de crédito-

a) Integración y análisis de la cartera de crédito total

La clasificación de la cartera de crédito de consumo vigente y vencida al 31 de diciembre de 2021 y 2020, analizada por tipo de moneda, se presenta en la hoja siguiente.



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021		2020	
	Vigente	Vencida	Vigente	Vencida
<u>Moneda nacional:</u>				
Créditos al consumo	\$ 4,076,132	280,386	4,386,592	269,333
<u>Moneda extranjera valorizada</u>				
Créditos al consumo	3,295,627	57,170	2,269,868	89,724
	7,371,759	337,556	6,656,460	359,057
	\$ 7,709,315		7,015,517	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de cartera restringida asciende a \$1,690,145 y \$1,951,073, respectivamente.

La integración de la cartera de crédito por tipo de producto y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se presenta a continuación:

Actividad económica	2021		2020	
	Monto	Concentración	Monto	Concentración
<u>Cartera vigente:</u>				
Créditos al consumo:				
Credilnmediato	\$ 1,758,846	24%	1,547,992	23%
Grupal	-	-	330,619	5%
CrediPopular	257,347	3%	269,544	4%
Tradicional	2,041,666	28%	1,698,133	26%
CrediMamá	16,792	-	17,540	-
PlanCelular	1,481	-	5,270	-
AFI	3,295,627	45%	1,939,248	29%
Más Nómina	-	-	848,114	13%
Subtotal cartera vigente, a la siguiente hoja	\$ 7,371,759	100%	6,656,460	100%

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

	2021		2020	
Actividad económica	Monto	Concentración	Monto	Concentración
Subtotal cartera vigente, de la hoja anterior	\$ 7,371,759	100%	6,656,460	100%
<i>Cartera vencida:</i>				
Créditos al consumo:				
Credilnmediato	78,844	23%	93,049	26%
Grupal	-	-	5,034	1%
CrediPopular	12,075	4%	19,639	6%
Tradicional	188,654	56%	140,586	39%
CrediMamá	762	-	827	-
PlanCelular	51	-	423	-
AFI	57,170	17%	84,690	24%
Más Nómina	-	-	14,809	4%
	337,556	100%	359,057	100%
Total Cartera de crédito	\$ 7,709,315		7,015,517	

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los tipos de crédito que cada entidad integraba son los que se muestran a continuación:

Créditos Financiera Independencia

- Credilnmediato: es una línea de crédito revolvente de \$3 hasta \$20, está disponible para personas físicas que ganan por lo menos el salario mínimo mensual vigente en la Ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los montos de las líneas de crédito no dispuestas (no auditado) eran de \$579 millones y \$419 millones, respectivamente.
- CrediPopular: es un crédito enfocado al sector informal de la economía mexicana. Los créditos se otorgan desde \$1.8 a los \$4.8, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio del acreditado.
- CrediMamá: es un crédito enfocado para las madres de familia que tienen al menos un hijo menor de 18 años. Inicialmente se otorgan estos créditos desde \$1.8 a los \$2.4, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de la acreditada.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- Más Nómina: es un crédito que se descuenta vía nómina dirigido a los empleados de instituciones públicas o privadas afiliadas a la Sociedad. Los créditos se otorgan desde \$3 a los \$80, y tienen un plazo máximo de tres años.

Créditos AEF

- Tradicional: es un crédito enfocado a personas físicas que pueden comprobar ingresos como empleados, por cuenta propia o independiente. Este producto contempla un crédito de entre \$1.5 y \$50. El plazo promedio del préstamo es de 18 meses y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de cada acreditado.
- Preferencial: es un crédito disponible para personas físicas que comprueban ingresos a través de un recibo de nómina o por cuenta propia e independiente, siendo necesario demostrar un excelente historial crediticio ya que el monto del crédito puede llegar hasta los \$80. El plazo máximo es de 36 meses.

Créditos AFI

- Son créditos entre 3 y 10 miles de dólares para personas físicas que pueden comprobar sus ingresos como empleados, el plazo promedio del préstamo es de 15 meses.

Créditos Finsol

- Grupal: Hasta octubre de 2021, era un crédito enfocado a los clientes que debían tener una actividad productiva, comercial o de servicios, por cuenta propia e independiente. Este producto se otorgaba a grupos de entre 4 y 60 integrantes e iban desde los \$0.5 hasta los \$24, teniendo un plazo promedio de 16 semanas y podían incrementar su monto de crédito una vez finalizado cada ciclo y con base en su comportamiento crediticio e ingresos por intereses.

La cartera de crédito e ingresos por intereses segmentada por entidad federativa y país al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestra en la siguiente hoja.



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Entidad:	2021		2020	
	Cartera total	Ingresos por intereses	Cartera total	Ingresos por intereses
<i>México</i>				
Aguascalientes	\$ 57,654	\$ 42,781	\$ 49,144	\$ 44,585
Baja California	120,686	102,093	130,420	102,183
Baja California Sur	59,131	44,328	61,049	51,774
Campeche	52,355	39,085	50,268	53,525
Chiapas	134,926	105,539	190,451	139,102
Chihuahua	19,086	14,396	18,027	16,917
Coahuila	157,953	119,603	151,071	130,178
Colima	58,940	44,493	53,510	42,892
Ciudad de México	421,232	309,348	674,635	403,724
Durango	35,829	27,364	29,800	35,850
Estado de México	839,470	594,209	752,673	591,582
Guanajuato	266,016	203,760	240,296	201,177
Guerrero	133,196	97,961	122,041	133,101
Hidalgo	115,177	82,634	140,530	101,816
Jalisco	237,497	167,436	190,528	171,527
Michoacán	130,835	100,116	110,866	110,265
Morelos	120,859	88,647	115,241	92,536
Nayarit	37,266	27,535	30,653	30,320
Nuevo León	3,030	374	-	28,505
Oaxaca	62,909	50,085	93,097	93,883
Puebla	76,236	57,912	73,064	97,924
Querétaro	117,802	89,163	112,077	100,728
Quintana Roo	137,420	101,566	144,423	135,695
San Luis Potosí	95,366	72,346	106,425	103,104
Sinaloa	63,569	47,688	70,516	59,262
Sonora	82,903	62,020	90,926	76,587
Tabasco	28,873	25,462	95,726	67,551
Tamaulipas	260,536	196,537	265,131	229,319
Tlaxcala	46,114	34,063	39,989	38,988
Veracruz	219,941	174,177	291,363	268,001
Yucatán	128,511	92,841	132,639	107,753
Zacatecas	35,202	26,199	29,347	28,356
Subtotal	4,356,520	3,241,761	4,655,926	3,888,710
Brasil	-	122,316	335,653	172,662
Estados Unidos	3,352,795	848,943	2,023,938	746,124
Total	\$ 7,709,315	\$ 4,213,020	\$ 7,015,517	\$ 4,807,496

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los ingresos por intereses y moratorios registrados en el margen financiero por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

Tipo de crédito	2021		2020	
	Importe	%	Importe	%
Credilnmediato	\$ 1,411,386	34	\$ 1,475,435	30
Grupal	122,436	3	618,194	13
CrediPopular	228,539	5	274,544	6
Tradicional	1,307,993	32	1,212,809	26
Micronegocios	222,805	5	116,623	2
CrediMamá	14,954	-	17,286	-
CrediConstruye	-	-	6	-
AFI	848,943	20	746,124	16
MásNómina	55,964	1	346,475	7
	\$ 4,213,020	100	\$ 4,807,496	100

b) Integración y análisis de la cartera de crédito vencida

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la cartera vencida muestra la siguiente antigüedad:

	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 89 días	De 90 a 120 días	De 121 a 150 días	De 151 a 180 días	Total
2021	\$ 26	259	22,864	126,136	102,232	86,039	337,556
2020	\$ 17	363	21,922	116,341	107,388	113,026	359,057

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Saldo al principio del año	\$ 359,057	517,737
Liquidaciones	(162,347)	(229,126)
Castigos y quitas	(829,363)	(1,269,726)
Incremento, neto por traspasos de (a) cartera vigente	969,054	1,340,573
Fluctuación de tipo de cambio	1,155	(401)
Saldo al final del año	\$ 337,556	359,057

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los intereses de cartera vencida no reconocidos en resultados ascendieron a \$40,237 al 31 de diciembre de 2021 (\$38,683 en 2020), dichos intereses se encuentran registrados en cuentas de orden.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se obtuvieron recuperaciones de créditos previamente castigados registrados en el estado de resultados consolidado en el rubro "estimación preventiva para riesgos crediticios" por \$104,807 y \$136,534, respectivamente.

c) Reestructuras y renovaciones

Los créditos de consumo reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integran como se muestra a continuación:

Cartera reestructurada	Vigente	Vencida	Total
2021	\$ 1,271	\$ 907	\$ 2,178
2020	\$ 2,799	\$ 1,483	\$ 4,282

En tanto la cartera de crédito se mantenga reestructurada, la Sociedad clasifica y presenta esta cartera como cartera vencida.



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

d) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la clasificación de la cartera evaluada y su estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

Periodo	2021			2020		
	Cartera evaluada	Promedio ponderado	Estimación preventiva	Cartera evaluada	Promedio ponderado	Estimación preventiva
<u>Semanal</u>						
0	\$ 691,089	0.5%	\$ 3,719	\$ 493,990	0.3%	\$ 1,411
1	82,144	1.8%	1,442	65,298	0.9%	587
2	67,269	4.9%	3,273	46,174	2.1%	960
3	37,560	9.2%	3,459	23,076	4.7%	1,092
4	34,227	14.6%	4,985	20,636	8.4%	1,739
5	22,986	20.6%	4,734	12,926	11.8%	1,523
6	16,246	34.7%	5,635	9,640	19.4%	1,873
7	16,107	40.9%	6,595	8,660	27.0%	2,334
8	15,850	48.7%	7,721	7,875	34.4%	2,712
9	14,459	54.5%	7,879	7,390	38.6%	2,850
10	11,745	73.2%	8,598	5,863	44.6%	2,612
11	11,624	75.5%	8,778	5,322	52.9%	2,815
12	12,919	77.5%	10,007	6,273	55.6%	3,490
13	11,835	79.3%	9,385	6,088	57.6%	3,509
14	10,135	97.1%	9,839	5,374	57.8%	3,108
15	10,852	96.8%	10,503	4,815	66.2%	3,185
16	11,666	96.8%	11,296	4,720	68.8%	3,246
17	12,965	96.5%	12,516	5,410	69.5%	3,760
18 o más	81,712	96.7%	78,999	35,051	94.6%	33,162
Subtotal semanal, a la siguiente hoja	\$ 1,173,390		\$ 209,363	\$ 774,581		\$ 75,968

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Periodo	2021			2020		
	Cartera evaluada	Promedio ponderado	Estimación preventiva	Cartera evaluada	Promedio ponderado	Estimación preventiva
Subtotal semanal, de la hoja anterior	\$ 1,173,390		\$ 209,363	\$ 774,581		\$ 75,968
<u>Quincenal</u>						
0	\$ 5,339,671	0.5%	\$ 25,093	\$ 3,713,892	0.6%	\$ 23,981
1	445,245	3.2%	14,054	432,951	3.8%	16,245
2	179,624	12.0%	21,572	170,337	12.0%	20,477
3	80,263	29.9%	24,001	82,387	23.1%	19,038
4	59,965	44.3%	26,555	57,834	29.2%	16,861
5	44,601	66.8%	29,794	36,468	46.1%	16,800
6	40,855	74.6%	30,459	37,359	50.5%	18,871
7	29,184	98.5%	28,754	29,400	60.1%	17,659
8	35,503	98.3%	34,904	28,968	66.6%	19,300
9	23,037	98.6%	22,708	22,995	75.8%	17,436
10	28,609	98.0%	28,027	29,135	78.1%	22,768
11	22,661	98.0%	22,209	29,598	85.7%	25,368
12	23,863	98.0%	23,381	35,362	89.9%	31,796
	\$ 6,353,081		\$ 331,511	\$ 4,706,686		\$ 266,600
<u>Mensual</u>						
0	\$ 579,693	0.6%	\$ 3,282	\$ 278,726	0.5%	\$ 1,417
1	46,270	7.8%	3,610	28,457	4.9%	1,384
2	14,563	40.1%	5,833	8,906	21.3%	1,893
3	8,529	72.1%	6,150	4,602	41.7%	1,918
4	4,568	97.5%	4,451	3,301	58.1%	1,919
5	4,163	97.9%	4,075	2,990	71.1%	2,125
6	3,831	97.4%	3,732	1,679	78.8%	1,323
	\$ 661,617		\$ 31,133	\$ 328,661		\$ 11,979
Subtotal, a la siguiente hoja	\$ 8,188,088		\$ 572,007	\$ 5,809,928		\$ 354,547

(Continúa)

**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021			2020		
	Cartera evaluada	Promedio ponderado	Estimación preventiva	Cartera evaluada	Promedio ponderado	Estimación preventiva
Subtotal, de la hoja anterior	\$ 8,188,088		\$ 572,007	\$ 5,809,928		\$ 354,547
Cartera Skip a Payment:						
Simple con mora	-	-	-	98,831	-	91,783
Simple sin mora	-	-	-	79,216	-	41,999
Revolvente con mora	-	-	-	60,869	-	52,213
Revolvente sin mora	-	-	-	142,984	-	60,100
Castigos acelerados	-	-	-	11,972	-	10,815
	-	-	-	393,872	-	256,910
Reestructuras	178,993	45.76%	81,911	100,655	46.1%	46,442
Total cartera con límite de crédito	8,367,081		653,918	6,304,455		657,899
Línea no dispuesta de crédito revolvente	(657,766)	-	-	(487,514)	-	-
Total cartera	7,709,315		653,918	5,816,941		657,899
Más Nómina	-	-	-	862,923	0.5%	4,385
Grupal	-	-	-	335,653	7.6%	25,440
Total	\$ 7,709,315		\$ 653,918	\$ 7,015,517		\$ 687,724

(Continúa)

**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el movimiento de la estimación preventiva para riesgos crediticios se analiza como sigue:

	2021	2020
Saldos al 1 de enero	\$ 687,724	577,673
Más:		
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios cargado a resultados	954,549	1,852,561
Menos:		
Préstamos castigados durante el periodo	(988,355)	(1,742,510)
Saldo final	\$ 653,918	687,724

(8) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra a continuación:

	2021	2020
ISR a favor	\$ 173,836	164,803
IVA	117,013	203,402
Finsol Brasil (a)	153,138	-
Te creemos (b)	-	133,257
Deudores varios	19,151	17,371
Otros impuestos a favor	-	543
Cobranza OXXO	7,346	7,629
Corresponsales Más Nómina	-	43,838
Seguros por cobrar	85,303	41,777
	\$ 555,787	612,620

(a) La cuenta por cobrar con Finsol Brasil, corresponde a un acuerdo de venta con OMNI (Ver nota 1).

(b) Cuenta por cobrar con Te Creemos Holding y subsidiarias por la venta de cartera y marca de Financiera Finsol.

(9) Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

En la siguiente hoja, se presenta el análisis e integración de propiedades, planta, equipo y mejoras a locales arrendados al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021	2020
Inversión:		
Adaptaciones y mejoras	\$ 839,791	801,846
Equipo de cómputo	269,006	307,159
Mobiliario y equipo de oficina	199,985	201,282
Edificio	47,644	47,644
Equipo de transporte	11,622	14,342
Cajeros automáticos	9,837	9,837
Terrenos	865	865
	<u>1,378,750</u>	<u>1,382,975</u>
Depreciación y amortización acumuladas	<u>(1,231,359)</u>	<u>(1,202,656)</u>
	\$ 147,391	180,319

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el cargo a resultados por concepto de depreciación y amortización ascendió a \$56,849 y \$125,120, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 existen activos totalmente depreciados por \$1,038,560 y \$925,433, respectivamente.

(10) Inversiones permanentes en acciones-

La inversión en compañías asociadas se reconoce a su costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las asociadas se integran como se muestra a continuación:

	2021	2020
Inversión:		
Se Listo Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C. V.	\$ 43,538	43,538
MASA RSA (Acción preferente)	1	1
	<u>\$ 43,539</u>	<u>43,539</u>

(Continúa)



(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(11) Otros activos-

a) Crédito mercantil

El crédito mercantil se originó por la adquisición de los negocios que se muestran y al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se analiza a continuación:

	2021	2020
Indepar	\$ -	178,488
AEF	895,979	895,979
AFI	112,816	112,816
	\$ 1,008,795	1,187,283

La Sociedad ha llevado a cabo un estudio para determinar si existe deterioro en sus activos de larga duración de conformidad con lo que establece la NIF C-15 (Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición), y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, se reconoció un castigo por \$133,339 derivado del contrato de venta de Indepar, (operación sujeta a la autorización del Banco Central de Brasil, cuya aprobación se recibió el 30 de marzo de 2022) registrado en el rubro de "Gastos de administración y promoción" (ver nota 1), así mismo se reclasificaron \$45,149 a "Activos de larga duración disponibles para la venta" en el balance general consolidado.

b) Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

El rubro de otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles se integra al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como sigue:

	2021	2020
Seguros y fianzas	\$ 84,655	39,391
Desarrollo de sistemas, neto	64,701	68,727
Depósitos en garantía	14,479	20,534
Gastos anticipados	18,530	20,982
Anticipos de impuestos	8,981	10,613
Licencias y software, neto	3,262	6,998
Comisiones líneas de crédito	1,480	562
Otros	-	79,902
	\$ 196,088	247,709

La amortización cargada a resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 y 2020, fue de \$87,006 y \$72,416, respectivamente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(12) Pasivos bursátiles-

	Monto inicial del programa USD	Fecha de emisión	Vigencia	Tasa de interés	2021	2020
Bono Internacional (1)	250,000,000	Julio 2017	Julio 2024	8.0% USD (9.819% swap ponderado MXN)	\$ 3,628,044	\$ 3,670,487
				Intereses por pagar	158,169	190,135
				Total	\$ 3,786,213	\$ 3,860,622

- (1) En julio de 2017, la Sociedad realizó la colocación en el mercado internacional de bonos por 250 millones de dólares, los cuales fueron emitidos bajo la regla 144A/Reg., con un plazo de siete años y una tasa de interés anual del 8.00%, pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a partir del mes de julio de 2021. Los bonos están incondicional e irrevocablemente garantizados por AEF y AFI.

La Sociedad llevó a cabo recompras durante 2021 y 2020 de las "Senior Notes due 2024" emitidas en julio de 2017, por 7.5 y 50.1 millones de dólares, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, los gastos por intereses por certificados bursátiles ascienden a \$405,502 y \$495,673, respectivamente, registrados en el rubro "Gastos por intereses" en el estado de resultados consolidado (nota 18).

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(13) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los préstamos bancarios y de otros organismos a corto y largo plazo se integran como se muestra a continuación:

Institución	Importe de la línea y moneda	Vencimiento	Garantía	2021	2020
A corto plazo					
Préstamos en moneda extranjera:					
HSBC México, S. A. (HSBC)					
Línea revolvente	25,000 USD	Enero 2022	1.3 a 1.0	\$ 141,112	\$ 200,467
Banco Safra S/A (Safra)					
Línea revolvente	1,500 R\$	Febrero 2021	2.0 a 1.0	-	5,750
Línea revolvente	1,500 R\$	Marzo 2021	2.0 a 1.0	-	5,750
Línea revolvente	2,000 R\$	Diciembre 2021	1.5 a 1.0 Liquida de 15%	-	7,728
Western Alliance	9,700 USD	Marzo 2022	Carta de Crédito	199,479	153,572
Caixa Econômica Federal	20,000 R\$	Agosto 2024	1.0 a 1.0 Liquida 15%	-	34
Total moneda extranjera a corto plazo				\$ 340,591	\$ 373,301
Préstamos en moneda nacional:					
HSBC					
Línea revolvente	\$ 462,500	Mayo 2022	1.3 a 1.0	\$ 220,000	\$ 277,879
Línea revolvente	615,000	Junio 2022	1.3 a 1.0	220,000	254,879
BBVA Bancomer, S. A. (BBVA Bancomer)	168,000	Marzo 2022	1.2 a 1.0	100,000	150,000
Banco del Bajío, S. A. (Banco del Bajío)	100,000	Febrero 2022	1.25 a 1.0	100,204	100,185
Banco Monex, S. A. (Monex)	100,000	Abril 2022	1.25 a 1.0	75,273	-
Banco Sofisa, S.A. (Sofisa)	30,000	Diciembre 2021	1.2 a 1.0 Liquida 15%	-	115,286
Scotiabank Inverlat, S. A. (Scotiabank)	295,000	Mayo 2022	1.2 a 1.0	178,387	137,304
Banco Ve por Más (Ve por Más)	70,000	Diciembre 2022	1.3 a 1.0	90,998	20,013
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFINSA)					
Línea revolvente	750,000	Mayo 2022	Quirografario	113,566	111,509
Línea revolvente	500,000	Noviembre 2022	Liquida de 10%	181,745	283,441
Total moneda extranjera a corto plazo				\$ 1,280,173	\$ 1,450,496
Total a corto plazo				\$ 1,620,764	\$ 1,823,797
A largo plazo					
Préstamos en moneda extranjera:					
Caixa Econômica Federal	20,000 R\$	Agosto 2024	1.0 a 1.0 Liquida 15%	\$ -	\$ 76,621
Préstamos en moneda nacional:					
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFINSA)					
Línea revolvente	\$ 500,000	Tiempo indefinido	Liquida de 10%	-	149,791
Total a largo plazo				\$ -	\$ 226,412
Total Préstamos bancarios y de otros organismos				\$ 1,620,764	\$ 2,050,209

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de las comisiones bancarias, por líneas de crédito y por servicios pagadas asciende a \$68,227 y \$77,141, respectivamente.

Por los años terminados el 31 de diciembre 2021 y 2020, los gastos por intereses por préstamos bancarios ascienden a \$115,059 y \$232,497, respectivamente (nota 18).

(14) Otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2021	2020
Otras contribuciones	\$ 144,515	206,349
Acreedores diversos	45,656	48,843
Otras provisiones	410,671	277,815
Provisión obligaciones laborales	56,051	70,624
Seguros por pagar	26,303	20,241
PTU por pagar	27,545	4,008
	\$ 710,741	627,880

(15) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuestos a la utilidad

El gasto (beneficio) por impuesto a la utilidad por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020 se integra como sigue:

	2021	2020
En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	\$ 50,170	(21,920)
ISR diferido	128,264	76,897
	\$ 178,434	54,977
ORI:		
ISR diferido	\$ 37,408	58,662

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El gasto (beneficio) de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuesto a la utilidad y ORI, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuesto a la utilidad operaciones discontinuadas y ORI como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

La Sociedad no consolida el resultado fiscal con sus subsidiarias por lo que la información que se presenta más adelante es solo para fines informativos.

Impuesto a la utilidad causado

A continuación, se presenta la determinación del impuesto a la utilidad causado de las entidades mexicanas, mediante la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	2021	2020
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 598,186	100,728
Menos (más) partidas en conciliación:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(99,186)	(11,344)
Comisiones por el otorgamiento de crédito, neto	1,707	9,144
Estimación preventiva para riesgos crediticios no deducible	732,868	1,270,655
Deducción por quitas, castigos y bonificaciones sobre créditos	(900,473)	(1,249,072)
Resultado por valuación a valor razonable de derivados	-	309,603
Otros cargos diferidos y pagos anticipados, neto	18,143	(23,187)
Depreciación contable de propiedades, mobiliario y equipo	50,097	133,899
Deducción fiscal de inversiones	(175,153)	(176,469)
PTU causada y diferida	29,148	2,515
Provisiones por beneficios a los empleados	35,061	3,255
Provisiones	1,095	3,441
Otros, neto	(46,346)	(22,913)
Utilidad fiscal	245,147	350,255
Amortización de pérdidas fiscales	(138,431)	(350,255)
Resultado fiscal	106,716	-
Tasa de ISR aplicable	30%	30%
ISR causado en México	32,015	-
ISR causado en el extranjero	18,155	-
Total ISR causado	\$ 50,170	-

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferido, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
<u>Impuesto a la utilidad diferido</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 251,655	373,122
Propiedades, mobiliario y equipo	84,694	112,988
PTU por pagar	4,964	1,202
PTU diferida	19,199	(1,089)
Provisiones por beneficios a los empleados	14,832	21,720
Provisiones	63,514	69,354
Gastos de emisión por colocación de deuda	-	14,070
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	3,073	4,167
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	(28,643)	(40,914)
Pérdidas fiscales por amortizar	184,182	252,497
Valuación instrumentos de cobertura	(24,502)	12,906
Otros	67,545	105,578
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$ 640,513	925,601

Durante 2021, se dio de baja el activo por impuesto a la utilidad diferido de las subsidiarias que fueron vendidas por un monto de \$49,377.

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2021, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2021	
2026	\$	263,806
2027		5,007
2028		16,829
2029		18,361
2030		297,203
2031		127,556
	\$	728,762

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) PTU

El gasto de PTU por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como se muestra a continuación:

	2021	2020
En los resultados del período:		
Sobre base fiscal	\$ 27,545	3,268
Diferido	2,351	804
	\$ 29,896	4,072

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se detallan a continuación:

	2021	2020
<i>PTU diferida</i>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 54,434	-
Propiedades, mobiliario y equipo	17,451	-
Provisiones por beneficios a los empleados	2,817	6,409
Provisiones	439	349
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	929	(428)
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	(6,157)	(1,020)
Activo por PTU diferida, neto	\$ 69,913	5,310

De los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal, la Institución determinó la PTU diferida aplicando a las diferencias temporales de la PTU diferida, una tasa proporcional de PTU causada de 6.49%, la cual a su vez es el resultado de dividir la PTU equivalente al tope de PTU señalada en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo para las empresas Financieras y el tope indicado en la fracción VIII del mismo numeral para las empresas no Financieras, entre la PTU causada determinada siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de ISR.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(16) Beneficios a los empleados-

a) Beneficios directos a corto y largo plazo:

La Sociedad ofrece a sus empleados los beneficios estipulados en la Ley Federal del Trabajo: la prima de antigüedad que es equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (el salario está topado a dos veces el salario mínimo) y la indemnización legal que consiste en tres meses de salario más veinte días por cada año de servicio.

b) Beneficios post-empleo

El 23 de abril de 2021, fue emitido un decreto por el Gobierno Federal para regular la subcontratación laboral. Como consecuencia de este decreto y para cumplir con dicha regulación, la Sociedad el 1 de julio de 2021, llevó a cabo una sustitución patronal con las subsidiarias que le ofrecían los servicios de personal, incorporando a su plantilla laboral diversos empleados, por lo que en esa fecha, los beneficios a los empleados se incrementaron con cargo a sus resultados del año 2021 como se muestra a continuación:

Beneficios a empleados Provenientes de sustitución patronal	2021
Prima de antigüedad	\$ 11,496
Indemnización legal y beneficios por terminación	20,250
	\$ 31,746

Detalle por empresa del grupo:

Concepto	SICOA	Serfincor	SECOFI	AEF	Financiera Independencia	Conexia	Total
Transferencias (entradas)	\$ -	-	14,011	9,109	7,169	1,457	31,746
Transferencias (salidas)	(8,699)	(13,938)	(9,109)	-	-	-	(31,746)

Flujos de efectivo- El grupo no cuenta con fondos para financiar las obligaciones. Los pagos de los beneficios valuados se cargaron directamente a resultados.

Los componentes del costo de beneficios definidos, de los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

		Prima de antigüedad		Indemnización legal	
		2021	2020	2021	2020
Costo del servicio actual (CLSA)	\$	2,244	3,138	3,956	7,016
Interés neto sobre el PNBD o (ANBD)*		730	937	1,278	2,369
Costo laboral del servicio Pasado generado en el año		3,541	-	11,179	-
Reciclaje de las remediciones del PNBD o (ANBD) reconocidas en resultados del período		(5,404)	(1,135)	(11,713)	(3,589)
Costo neto del período	\$	1,111	2,940	4,700	5,796
Costo de beneficios definidos					
Saldo inicial del PNBD o (ANBD)*	\$	17,378	14,438	32,862	27,066
Costo (ingreso) de Beneficios Definidos		1,111	2,940	4,700	5,796
Saldo final del PNBD o (ANBD)*	\$	18,489	17,378	37,562	32,862

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD) o Activo neto por beneficios definidos (ANBD).

Derivado de la sustitución patronal, al 31 de diciembre de 2021 todos los efectos por remediciones fueron reconocidos en resultados del ejercicio.

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

		Prima de antigüedad		Indemnización legal	
		2021	2020	2021	2020
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$	18,489	17,378	37,562	32,862
Activos del plan		-	-	-	-
Situación financiera de la obligación	\$	18,489	17,378	37,562	32,862

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del pasivo neto por beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021	2020
Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones		
Servicios Corporativos FINDEP	7.30%	4.60%
Sistemas Corporativos COA	7.15%	4.35%
SerfinCor	7.15%	4.35%
Apoyo Económico Familiar	7.50%	NA
Financiera Independencia	7.25%	NA
Conexia	7.15%	NA
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales		
Servicios Corporativos FINDEP	5.50%	5.00%
Sistemas Corporativos COA	5.50%	5.50%
SerfinCor	5.50%	5.50%
Apoyo Económico Familiar	5.50%	NA
Financiera Independencia	5.50%	NA
Conexia	5.50%	NA

(17) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020, está integrado por 337,500,000 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, divididas en dos series: 100,000,000 acciones de la serie "A" (Clase I), que corresponden a la parte fija del capital social sin derecho de retiro y 237,500,000 acciones de la serie "A" (Clase II), que corresponden a la porción variable del capital social, cuyos importes por cada serie es de \$20,000 y \$51,588, respectivamente más el incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre 2007 de \$85,603; por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a \$157,191.

Existe una restricción para decretar el pago de dividendos si con esto se reduce el nivel de capitalización (definido como capital contable a activos totales) por debajo del 25%.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y con los estatutos sociales de la Sociedad, se tiene la facultad para recomprar acciones representativas del capital social, en el entendido que mientras dichas acciones se encuentren en poder de la Sociedad, no se podrá ejercer ningún derecho de voto ni otros derechos relacionados en una Asamblea de Accionistas o de otra forma.

La Sociedad ha mantenido activo el fondo de recompra de acciones. Durante el ejercicio de 2021 y 2020 el número total de acciones recompradas fue de 28,335,149 y 27,136,617, respectivamente que equivalen al 8.4% y 8% respectivamente de las acciones totales en circulación y corresponden al fideicomiso del plan de opción de compra de acciones, en ambos años.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Durante los ejercicios de 2021 y 2020, los montos netos de las adquisiciones y recolocaciones de acciones propias (fondo de recompra y plan de opción de compra de acciones) fueron de \$9,091 y \$8,149, respectivamente. Los dividendos pagados correspondientes a las acciones que se tienen en el fondo de recompra y en los fideicomisos del plan de opción de compra de acciones se devuelven a la Sociedad.

El precio de mercado de la acción de la Sociedad reportado por la BMV al 31 de diciembre de 2021 y 2020 fue de \$8.00 y \$7.35 pesos por acción, respectivamente.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Con base en la NIF B-14 "Utilidad por acción". La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el mismo periodo, como se muestra a continuación:

	2021	2020
<u>Utilidad por Acción (UPA):</u>		
Utilidad (pérdida) neta	\$ 346,903	(412,655)
entre:		
Número promedio ponderado de las acciones	309,707,935	249,596,632
UPA (pesos)	\$ 1.1201	(1.6533)

b) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social una vez que se hayan restituido las pérdidas acumuladas.

(18) Margen Financiero-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que conforman el margen financiero corresponden a ingresos y gastos por intereses originados como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	2021	2020
Ingresos por intereses:		
Cartera de crédito (nota 7):		
Credilnmediato	\$ 1,411,386	1,475,436
Grupal	122,436	618,194
CrediPopular	228,539	274,544
Tradicional	1,307,993	1,212,809
Micronegocios	222,805	116,623
CrediMamá	14,954	17,285
CrediConstruye	-	6
AFI	848,943	746,124
MásNómina	55,964	346,475
	4,213,020	4,807,496
Inversiones en valores (nota 5)	19,662	19,722
Total de ingresos por intereses	\$ 4,232,682	4,827,218
Gastos por intereses:		
Préstamos bancarios:		
HSBC	\$ (46,508)	(92,488)
NAFINSA	(27,091)	(65,470)
FIRA	-	(5,322)
Ve por Más	(3,545)	(1,666)
Scotiabank	(7,423)	(21,169)
BBVA Bancomer	(8,100)	(15,182)
Pronafin	-	(39)
Monex	(273)	(6,015)
Banco del Bajío	(6,407)	(8,871)
Western Alliance	(6,801)	(8,011)
Safra	(1,250)	(670)
Sofisa	(7,661)	(7,594)
Subtotal préstamos bancarios (nota 13)	(115,059)	(232,497)
Bono internacional (nota 12)	(405,502)	(495,673)
Certificados bursátiles fiduciarios	(6,219)	(1,747)
Total de gastos por intereses	\$ (526,780)	(729,917)
Margen financiero	\$ 3,705,902	4,097,301

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(19) Resultado por intermediación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

	2021	2020
Fluctuación cambiaria, neta	\$ (16,479)	(5,151)
Derivados	(9,746)	385,972
	\$ (26,225)	380,821

(20) Otros ingresos de la Operación-

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que integran el rubro de otros ingresos de la operación son:

	2021	2020
Ingresos Finsol Brasil	\$ 3,419	-
Ingresos Fisofo	25,236	-
Fideicomiso Banregio	-	1,172
Otros ingresos	43,826	51,906
Comisiones por servicios y seguros	93,447	77,798
	\$ 165,928	130,876

(21) Cuentas de orden-

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los principales conceptos que integran el rubro de cuentas de orden, son los que se muestran a continuación:

	2021	2020
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 40,237	38,683
Quebrantos fiscales pendientes de deducir	2,186,261	2,241,976
Cartera de crédito castigada	169,005	448,952

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(22) Partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que poseen directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Sociedad y miembros del consejo de la representación de la misma. También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se tienen saldos con partes relacionadas.

(23) Compromisos y pasivos contingentes-

(a) La Sociedad renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas y bodegas, así como computadoras y equipo de transporte, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto total por rentas se incluye en gastos de administración en el estado consolidado de resultados. El importe de las rentas anuales por pagar, derivadas de los contratos de arrendamiento con vigencia definida hasta 2026, es como se integra a continuación:

	Monto	
2022	\$	137,690
2023		82,994
2024		52,326
2025 y posteriores		43,998
	\$	317,008

(b) En el curso normal de sus operaciones, algunas subsidiarias tienen compromisos derivados de contratos de servicios y para la compra de diversos bienes, mismos que, en algunos casos, establecen penas convencionales en caso de incumplimiento.

(c) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(o).

(d) Al 31 de diciembre de 2021, existen demandas en contra de la Sociedad por juicios laborales, civiles y penales que, en opinión de la Administración y de sus abogados internos y externos, dichas demandas son parte ordinaria del negocio y, en caso de fallos en contra, no afectarán en forma sensible su situación financiera y resultados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la provisión por juicios laborales descende a \$19,113 y \$31,011, respectivamente, registradas en el rubro de "Otras cuentas por pagar".

(e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- (f)** De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(24) Hecho posterior-

Con relación al contrato de venta de las acciones de Indepar a OMNI mencionado en la nota 1, se obtuvo con fecha 30 de marzo de 2022, la autorización de la operación por parte del Banco Central de Brasil mediante el oficio 7223/2022-BCB/Deorf/GTSP1.

(25) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente

I. Modificaciones regulatorias por adopción de NIF

Mediante publicación en DOF de fecha 4 de diciembre de 2020 y de fecha 30 de diciembre de 2021, la Comisión dio a conocer la obligatoriedad a partir del 1º. de enero de 2022, para la adopción de las siguientes NIF emitidas por el CINIF: B-17 "Determinación del valor razonable", C-3 "Cuentas por cobrar", C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos", C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", C-19 "Instrumentos financieros por pagar", C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés", D-1 "Ingresos por contratos con clientes", D-2 "Costos por contratos con clientes" y D-5 "Arrendamientos". Así como la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos Financieros", NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura" y la NIF C-14 "Baja y Transferencia de Activos Financieros" en sustitución de los criterios contables derogados B-2 "Inversiones en Valores", B-5 "Derivados" y los Criterios Contables a Criterios Específicos de la serie C. De acuerdo a los artículos transitorios mencionados en las Disposiciones, y como una solución práctica, las instituciones de crédito en la aplicación de los criterios de contabilidad contenidos en el anexo 33 que se modifican, podrán reconocer en la fecha de aplicación inicial, es decir, el 1 de enero de 2022, el efecto acumulado de los cambios contables. Asimismo, los estados financieros consolidados básicos trimestrales y anuales que sean requeridos a las instituciones, de conformidad con las Disposiciones correspondientes al periodo concluido el 31 de diciembre de 2022, no deberán presentarse comparativos con cada trimestre del ejercicio 2021 y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021.

Cabe hacer mención que con fecha 23 de septiembre de 2021, se emitió en el DOF la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada el 13 de marzo de 2020, donde se ha otorgado la facilidad para que durante el ejercicio 2022, se siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros consolidados trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Así mismo deberá aplicar las “Aclaraciones a las Normas Particulares”, que el Regulador considera que son necesarias dadas las operaciones especializadas del sector financiero. Identificando, como las de mayor relevancia, que no deberá incluirse en el alcance de la NIF C-20 a la cartera de crédito y deberá seguir los lineamientos y modificaciones del nuevo criterio B-6 Cartera de Crédito, las precisiones a la NIF C-16 en el alcance y determinación de la estimación preventiva de riesgos crediticios; así como las aclaraciones a la NIF D-5 de arrendamientos.

i) A continuación, se muestra una breve descripción de las NIF con aplicación el 1 de enero de 2022, que se incorporan a los criterios contables de las resoluciones modificatorias anteriores, en conjunto con la aplicación de la Aclaración a las Normas Particulares de los Criterios Contables de los reguladores y los Boletines Contables de las reglas particulares.

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” Se deberá aplicar la NIF B-17 en la determinación del valor razonable. Esta NIF establece las normas de valuación y revelación en la determinación del valor razonable, en su reconocimiento inicial y posterior, si el valor razonable es requerido o permitido por otras NIF particulares. En su caso, los cambios en valuación o revelación deben reconocerse en forma prospectiva. Esta NIF define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la Soiedad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

En la determinación del valor razonable se considerará lo siguiente:

- a) No se podrán clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que determinen mediante el uso de modelos de valuación internos.
- b) Tratándose de los instrumentos financieros a que se refieren las fracciones I a III del artículo 175 Bis 2 de las Disposiciones, no se aplicará lo establecido en esta NIF, debiendo apegarse en todo momento a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones.
- c) Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el inciso anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones se deberá considerar lo establecido en la NIF B-17.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Adicionalmente, se deberá hacer las revelaciones siguientes:

- i. El tipo de activo virtual y/o instrumento financiero a los cuales les resulte aplicable un modelo de valuación interno.
- ii. Cuando el volumen o nivel de actividad haya disminuido de forma significativa, se deberá explicar los ajustes que en su caso hayan sido aplicados al precio actualizado para valuación.
- d) En el caso de activos o pasivos distintos a los señalados en las fracciones anteriores, debe aplicarse la NIF B-17 cuando otra NIF particular requiera o permita valuaciones a valor razonable y/o revelaciones sobre el mismo.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros onsolidados en su conjunto.

NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros” Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:

- Elimina el concepto de intención para la clasificación de instrumentos.
- Se adopta el concepto de modelo de negocio para la clasificación y medición de los instrumentos financieros como sigue:
 - Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, se reconocen a su costo amortizado, y se denominan instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, se reconocen a su valor razonable a través del ORI y se denominan instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 - Si el modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, pero a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).
- No se permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Por lo tanto, si existe una adquisición de un instrumento financiero a un precio distinto a los observables de mercado, debe ajustarse dicho valor a los precios observables de mercado de inmediato.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

- No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente, en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto a que se refiere la NIF C-2.
- Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.

Reclasificaciones:

Las entidades que realicen al amparo de la NIF C-2 reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros, deberán informar de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita su Comité de Riesgos, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

NIF C-3 “Cuentas por cobrar” Esta NIF solo será aplicable a las “otras cuentas por cobrar” a que se refiere el párrafo 20.1 de dicha NIF. Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento. Los cambios contables que surjan deberán reconocerse en forma retrospectiva, sin embargo, los efectos de valuación pueden reconocerse prospectivamente.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Institución, son como sigue:

Para efectos de la NIF C-3, no deberán incluirse las cuentas por cobrar derivadas de las operaciones a que se refieren:

Los criterios B-3 "Reportos", B-4 "Préstamo de valores" y B-6 "Cartera de crédito", emitidos por la Comisión.

Las correspondientes a los derechos de cobro adquiridos definidos en el criterio B-6, y el párrafo 72 del presente criterio, relativos a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Lo anterior, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables se encuentran contempladas en los mismos.

Operaciones entre la entidad y sucursales

Los conceptos resultantes de operaciones entre la entidad y sucursales, se depurarán cuando menos al cierre de cada mes, por lo que no deberán presentar saldo a esa fecha.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

Adicionalmente, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por saldos a favor de impuestos, e impuesto al valor agregado acreditable.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" Deja sin efecto al Boletín C-9 "Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

- No será aplicable lo establecido en la NIF C-9 para la determinación de los avales otorgados, en cuyo caso se estará a lo indicado en el criterio B-8 "Avales".
- Cartas de crédito.

Tratándose de aquellas cartas de crédito que la entidad emita previa recepción de su importe son objeto de la NIF C-9.

El pasivo originado por la emisión de las cartas de crédito a que se refiere el párrafo anterior se presentará en el estado de situación financiera, dentro del rubro de otras cuentas por pagar.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

C-13 "Partes relacionadas" Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

Para efectos de dar cumplimiento a las normas de revelación contenidas en la NIF C-13, las entidades deberán considerar adicionalmente como parte relacionada a:

- a) los miembros del consejo de administración o consejo directivo de la sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes de su Holding al que, en su caso, ésta pertenezca;
- b) las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma puedan generar obligaciones para la entidad;
- c) las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y
- d) las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Adicional a las revelaciones requeridas por la NIF C-13, las entidades deberán revelar en forma agregada, mediante notas a los estados financieros consolidados, por las operaciones entre partes relacionadas que en su caso se realicen, la siguiente información:

- b) Una descripción genérica de las operaciones, tales como:
 - créditos otorgados o recibidos,
 - operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas,
- c) cualquier otra información necesaria para el entendimiento de la operación, y
- d) el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad.

Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de la elaboración de la información financiera correspondiente. El capital neto se determinará conforme a los requerimientos de capital establecidos por la Comisión mediante las Disposiciones.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

NIF C-14 “Transferencia y baja de activos financieros”- El principal cambio contenido en esta norma corresponde al principio de cesión de riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, como condición fundamental para darlo de baja. Esto significa que cuando las entidades comerciales, industriales y de servicios descuenten cuentas o documentos por cobrar con recurso, no podrán presentar el monto del descuento como un crédito a las cuentas y documentos por cobrar, sino como un pasivo. De igual manera, las entidades financieras no podrán dar de baja el activo financiero con una simple cesión del control sobre el activo.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

- Respecto a los colaterales recibidos a que se refiere el párrafo 44.7 de la NIF C-14 el receptor deberá reconocer el colateral recibido en cuentas de orden. En los casos en que el receptor tuviera derecho a vender o dar en garantía el colateral, el transferente deberá reclasificar el activo en su estado de situación financiera, presentándolo como restringido.

Reconocimiento de activos financieros

Se establecen reglas de reconocimiento para la entidad receptora en los casos en los que la transferencia resulta en una baja del activo financiero por parte del transferente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar” – Esta NIF señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-16, no deberán incluirse los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio.
- Estimación de pérdidas crediticias esperadas:
Se establece que para cuentas por cobrar distintas a cartera de crédito se deben crear de estimaciones que reflejen el grado de irrecuperabilidad conforme a la NIF C-16.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes de la entidad, que no cuenten con una línea de crédito para tales efectos, se clasificarán como adeudos vencidos y las entidades deberán constituir simultáneamente a dicha clasificación una estimación por el importe total de dicho sobregiro, en el momento en que se presente tal evento.
- Respecto de las operaciones con documentos de cobro inmediato no cobrados a que se refiere el criterio B-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”, a los 15 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan traspasado a la partida que les dio origen, se clasificarán como adeudos vencidos y se deberá constituir simultáneamente su estimación por el importe total de las mismas
- Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar deberá ajustarse cuando se opte por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en el párrafo 61 del presente criterio. Cuando la entidad utilice las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los siguientes plazos:
 - a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados, no se constituirá estimación de pérdidas crediticias esperadas por:
- saldos a favor de impuestos, e
 - impuesto al valor agregado acreditable.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16. Al respecto, si bien la Comisión no establece metodologías específicas para su determinación, sería de esperar que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarde consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

Con respecto a la determinación del impacto estimado en los estados financieros en la fecha de transición, la Sociedad aplicará las metodologías de calificación para constituir el monto de reservas de los activos financieros bajo el alcance del boletín B-6 Cartera de créditos y los lineamientos de las Disposiciones aplicables a partir del 1 de enero de 2022.

Por lo que respecta a la determinación del deterioro aplicable a las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2, la Administración ha determinado las pérdidas de créditos acorde a lo establecido en la NIF C-16 y guarda consistencia con la metodología de calificación para cartera de crédito.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros en su conjunto.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valuar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valuar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-19, no se incluyen los pasivos relativos a las operaciones a que se refieren los criterios B-3 y B-4, ya que estos se encuentran contemplados en dichos criterios

Reconocimiento inicial de un instrumento financiero por pagar

No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-19, respecto de utilizar la tasa de mercado como la tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero por pagar cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Instrumentos financieros por pagar valuados a valor razonable

No resultará aplicable a las entidades la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero por pagar para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el apartado 42.2 de la NIF C-19.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

- Para efectos de la NIF C-20, no deberán incluirse los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-6, emitido por la Comisión, ya que las normas de reconocimiento, valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de tales activos, se encuentran contempladas en dicho criterio.
- Reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés No será aplicable lo establecido en el párrafo 41.1.1 numeral 4 de la NIF C-20 respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas.

Opción a Valor Razonable

No resultará aplicable a las entidades la opción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar principal e interés, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efecto en el resultado neto a que se refiere el párrafo 41.3.4 de la NIF C-20.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

D-4 “Impuestos a la utilidad”

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

Respecto a la revelación requerida en la propia NIF D-4 sobre los conceptos de diferencias temporales, adicionalmente se deberán revelar aquellas diferencias relacionadas con el margen financiero y con las principales operaciones de las entidades.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes” Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
- La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
- La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
- El reconocimiento de derechos de cobro.
- La valuación del ingreso.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

NIF D-5 “Arrendamientos” La aplicación por primera vez de esta NIF genera cambios contables en los estados financieros consolidados principalmente para el arrendatario y otorga distintas opciones para su reconocimiento. Entre los principales cambios se encuentran los siguientes:

- Elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables para un arrendatario, y éste debe reconocer un pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
- Se reconoce un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento.
- Modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados ya que se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
- Modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

El reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5, y sólo se adicionan algunos requerimientos de revelación.

Las aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar la Sociedad, son como sigue:

Arrendamientos financieros

No será aplicable lo establecido en esta NIF a los créditos que otorgue la entidad para operaciones de arrendamiento financiero, siendo tema del criterio B-6, con excepción de lo establecido en el párrafo 67 de dicho Criterio B-6.

Para efectos de lo establecido en el párrafo 42.1.4 inciso c) e inciso d) de la NIF D-5, se entenderá que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador deberá crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de otras cuentas de registro.

El arrendador deberá presentar en el estado de situación financiera la cuenta por cobrar en el rubro de otras cuentas por cobrar, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de otros ingresos (egresos) de la operación en el estado de resultado integral.

Con respecto al impacto estimado en los estados financieros consolidados en la fecha de transición, la Sociedad ha optado por aplicar la facilidad del Transitorio Octavo de las Resoluciones (DOF 4 de diciembre de 2020), que consiste en reconocer los pasivos por arrendamiento por un importe equivalente al valor actual de los pagos futuros comprometidos al 1 de enero del 2022. Respecto al activo, se ha optado por registrar activos por derecho de uso por un importe igual a los pasivos por arrendamiento. Como resultado, la Sociedad ha determinado reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento, el impacto inicial es por \$334,570 y \$297,418, respectivamente. proveniente de arrendamientos de oficinas y sucursales.

ii) A continuación, se detallan las principales modificaciones a las Normas particulares relativas reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables rubros específicos de los estados financieros:

A. B-1 "Disponibilidades"

Establece incluir dentro de este rubro de los estados financieros los "equivalentes de efectivo", que son valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión; pueden estar denominados en moneda nacional o extranjera; por ejemplo las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, la compra de divisas que no se consideren instrumentos financieros derivados conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable, así como otros equivalentes de efectivo tales como corresponsales, documentos de cobro inmediato, metales preciosos amonedados e instrumentos financieros de alta liquidez.

Los instrumentos financieros de alta liquidez son los valores cuya disposición se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios en su valor.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros consolidados en su conjunto.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

B. B-6 "Cartera de Crédito"

Las principales modificaciones al boletín B-6 corresponde a los siguiente:

- Definiciones. -Se incluyen nuevas definiciones contables para asegurar la incorporación de criterios contables internacionales, tales como: *Cartera con riesgo de crédito etapa 1, 2 y 3, costo amortizado, costos de transacción, tasa de interés efectiva, método de interés efectivo.*
- Normas de reconocimiento y valuación:

Modelo de Negocio:

- En la determinación del modelo de negocio (MN) utilizado por la Entidad para administrar y gestionar la cartera de crédito y si de los flujos procederá obtención de flujos de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. Establece que el MN es una cuestión de hechos y no de una intención o afirmación.
- Establece que la cartera de crédito debe reconocerse bajo el alcance del criterio B-6 si el objetivo del MN es conservarla para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. Que de no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2, "Inversión en instrumentos financieros".
- Establece los criterios para identificar las consideraciones para determinar la realización de los flujos efectivo contractuales de la cartera de crédito, sea mediante su cobro o mediante la venta. Aunque especifica que las ventas no determinan el MN, aclara que se deberá efectuar un análisis histórico de ventas pasadas y las expectativas sobre ventas futuras.
- Establece que el MN puede ser conservar la cartera de crédito para cobrar sus flujos de efectivo, incluso si la entidad la vende cuando hay un incremento en su riesgo crediticio e indica que no existe incongruencia cuando se efectúan ventas e cartera con riesgo alto. En la determinación del modelo de negocio (MN) utilizado por la Entidad para administrar y gestionar la cartera de crédito y si los pagos procederán de los flujos de efectivo de efectivo contractuales, de la venta de la cartera de crédito, o de ambas. Establece que el MN es una cuestión de hechos y no de una intención o afirmación.

Reconocimiento inicial:

- Establece que el saldo en la cartera de crédito será el monto efectivamente otorgado al acreditado y se registrará de forma independiente de los costos de transacción, así como de las partidas cobradas y definidas en el boletín, los cuales se reconocerán como un cargo o crédito diferido, según corresponda y amortizarse contra los resultados del ejercicio durante la vida del crédito, conforme a la tasa de interés efectiva.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Establece el mecanismo para la determinación y registro de la tasa de interés efectiva.
- Por lo que respecta a reclasificaciones de la cartera de crédito medida a costo amortizado será permitido si el MN se modifica. Indica que esos cambios deberán ser infrecuentes y determinados por la máxima autoridad de la entidad. La modificación del MN deberá ser comunicado a la Comisión (dentro de 10 hábiles siguientes a su determinación) y deberá registrarse de manera prospectiva sin modificar resultados previamente reconocidos.

Reconocimiento posterior:

- Establece que la cartera de crédito debe valuarse a su costo amortizado, que incluya los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Establece que las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento del crédito, como parte del mantenimiento de dichos créditos, así como las de créditos que no hayan sido colocados, se reconocerán contra los resultados del ejercicio en la fecha en que se devenguen.

Renegociaciones de cartera de crédito:

- Establece que, si una Entidad reestructura un crédito con riesgo de crédito etapas 1 y 2, o por medio de una renovación lo liquida parcialmente, deberá determinar la utilidad o pérdida en la renegociación como sigue:
 - a) Determinar el valor en libros del crédito sin considerar la estimación preventiva para riesgos crediticios;
 - b) Determinar los nuevos flujos de efectivo futuros sobre el monto reestructurado o renovado parcialmente, descontados a la tasa de interés efectiva original, y
 - c) Reconocer la diferencia entre el valor en libros y los flujos de efectivo determinados en el inciso b) anterior como un cargo o crédito diferido contra la utilidad o pérdida por renegociación de cartera de crédito en el estado de resultado integral.

Establece la categorización de la cartera de crédito por nivel de riesgo de crédito:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1

Los créditos otorgados y adquiridos por la entidad se reconocerán en esta categoría, siempre y cuando no cumplan con los criterios de categorización a que se refieren las secciones de Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 y Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los créditos que cumplan con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones lo cual deberá quedar debidamente documentado en las políticas de riesgos.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2

Los créditos deberán reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2, atendiendo a lo dispuesto en las Disposiciones, con excepción de los créditos que se describen en el párrafo correspondiente a los lineamientos para aplicar el registro de traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

Traspaso a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3

El saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas en el contrato de crédito, deberá reconocerse como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3, conforme lo establece el párrafo 91. Cabe hacer mención que el producto de cartera de consumo revolvente se modifica para mantenerse en esta etapa cuando mantenga 90 días de incumplidos sus pagos exigibles. (3 meses).

Con respecto a la determinación del impacto en los estados financieros consolidados en la fecha de transición, la Administración ha finalizado los trabajos de implementación de este criterio y los resultados obtenidos se describen a continuación:

Resultó que el Modelo de Negocio a Costo Amortizado corresponde a la administración y gestión de casi la totalidad de la cartera de crédito. Asimismo, cumple con la evaluación si los flujos contractuales corresponden solo a pagos de principal e intereses con la finalidad de mantenerlo hasta su vencimiento.

Por otro lado es necesario comentar que la Administración optó por la facilidad emitida por el regulador, como se indica en el segundo párrafo de esta nota, para que la Sociedad durante el ejercicio 2022 siga utilizando la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, debiendo revelar, en los estados financieros consolidados trimestrales y anuales de dicho ejercicio, tal circunstancia. Situación que ya ha sido notificada a la autoridad.

C. “Reservas preventivas para riesgos crediticios”

Las Sociedades, para efecto del cálculo y constitución de las reservas preventivas para riesgos crediticios, deberán calificar desde su reconocimiento inicial los créditos de su Cartera Crediticia con base en el criterio de incremento significativo del riesgo crediticio. Dicho criterio se aplicará desde el momento de la originación y durante toda la vida del crédito, aun cuando este haya sido renovado o reestructurado.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Las Sociedades, podrán optar por alguno de los enfoques siguientes:

- I. El Enfoque Estándar, el cual será aplicable a las carteras de crédito consumo, comercial e hipotecario. Las Sociedades que opten por este enfoque para el cálculo de sus reservas preventivas deberán sujetarse a los requisitos y procedimientos contenidos dentro del Capítulo V Bis, que describe las Metodologías Generales Estándar por tipo de cartera de crédito.

Este enfoque introduce nuevos criterios para la clasificación y medición de los instrumentos financieros, los cuales se basan en la consideración conjunta del Modelo de Negocio (i.e. forma en la que la Entidad gestiona sus activos para obtener los flujos de efectivo contractuales) y el análisis de las características de los flujos contractuales de dichos instrumentos (i.e. test SPPI por sus siglas en inglés: "Solely Payments of Principal and Interests"). Asimismo, introduce el concepto de "Incremento Significativo de Riesgo" para los cuales las reservas tienen que ser estimadas por la vida contractual del crédito. Para aquéllos que no hayan presentado un aumento de riesgo, se puede estimar la pérdida esperada a 12 meses. El enfoque usual para estimar las pérdidas crediticias en créditos colectivos es mediante la estimación de la Pérdida Esperada (PE) que utiliza los parámetros de Probabilidad de Incumplimiento (PI), Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI). A este cálculo se le tiene que incorporar además el posible impacto en el riesgo de crédito por la información prospectiva.

- II. El Enfoque Interno, el cual resulta aplicable a todas las carteras modelables, utilizando las Metodologías Internas de reservas basadas en la NIF C-16 a las que se refiere el Capítulo V Bis 1, el cual hace referencia a dos modelos (Básico y Avanzado). En este caso las Sociedades se ajustarán a los requisitos contenidos en el capítulo referido y en el Anexo 15 Bis."

Enfoque interno – modelo básico, cada Sociedad de crédito realizará su propio cálculo de la Probabilidad de Incumplimiento (PI) considerando sus posiciones sujetas a riesgo crédito, y en el caso de la Severidad de la Pérdida (SP) y Exposición al Incumplimiento (EI) conforme a lo establecido en la Metodología estándar de la Comisión (aplicable solo a Cartera de Crédito Comercial).

Enfoque interno – modelo avanzado, en el que las Sociedades deberán estimar la PI, SP y EI, propia (aplicable a Carteras de Crédito Comercial, Consumo e Hipotecario de Vivienda).

Los créditos pertenecientes a carteras que no estén comprendidas en las Carteras Modelables relevantes se calificarán conforme a la Metodología General Estándar.



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Para la aplicación del enfoque interno se establece en el Anexo 15 Bis, dos requisitos principales los cuales son:

- 1) Plan de implementación: El cual establece notificar a la Comisión mediante escrito libre, con 90 días de anticipación a la implementación, así como estipular dentro del escrito el conocimiento y autorización del Consejo, el mismo deberá de estar firmado por el Director General o en su ausencia, por el representante legal facultado para comprometer los recursos del Banco. Adicionalmente, se establecen requisitos específicos para su seguimiento y medición.
- 2) Solicita algunas condiciones básicas como lo son tener sistemas e infraestructuras que soporte la aplicabilidad de la metodología, seguimiento anual a revisiones de los modelos implementados, entre otros.

Las Sociedades de crédito deberán identificar y clasificar la Cartera de Crédito, según se define en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, por nivel de riesgo de crédito, de conformidad con lo que se indica a continuación:

- a) Etapa 1 a los créditos que no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, cuando no muestren alguno de los supuestos para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con esta Resolución.
- b) Etapa 2, cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito para ser clasificados en esta etapa conforme a la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con el presente instrumento.
- c) Etapa 3 a los créditos que al momento de la calificación cumplan con los requisitos para ser clasificados en Etapa 3 de acuerdo con la Metodología General Estándar de calificación que les corresponda, de conformidad con la presente Resolución.

Las Sociedades de crédito, a fin de constituir el monto de reservas preventivas por riesgos crediticios, podrán optar por:

- I. Reconocerán en el capital contable, dentro del resultado de ejercicios anteriores, al 31 de enero de 2022 el efecto financiero acumulado inicial derivado de aplicar por primera vez la metodología de calificación de cartera crediticia que corresponda, y revelará en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.
- II. Constituir el monto de las reservas preventivas por riesgos crediticios al 100%, en un plazo de 12 meses, contados a partir del 31 de enero de 2022. La Sociedad revelará en estados financieros trimestrales y anuales los datos relevantes de esta operación solicitados por la Comisión.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Administración reconoció el efecto inicial por la adopción de la nueva metodología para el cálculo de reservas dentro de los “resultados de ejercicios anteriores” por un monto desfavorable de \$245,816, el cual se registró el 1 de enero de 2022.

Mejoras a las NIF 2022

En septiembre de 2021 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2022”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” Esta mejora consiste en incorporar dentro del cuerpo de la NIF, la solución práctica para la preparación de estados financieros consolidados completos para efectos legales y fiscales cuando la moneda de registro y la de informe es la misma, aun cuando ambas sean distintas a la funcional, sin llevar a cabo la conversión a la moneda funcional, indicando las entidades que pueden optar por esta solución. Esta mejora deroga la INIF 15 “Estados financieros consolidados cuya moneda de informe es igual a la de registro, pero diferente a la funcional” y entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-3 “Beneficios a los empleados” Se consideran los efectos en la determinación de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad diferida, derivados de los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” Elimina el requerimiento de revelar información pro forma cuando ocurre un cambio en la estructura de la entidad económica. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-10 “Efectos de la inflación” Modifica el requerimiento de revelaciones cuando la entidad opera en un entorno económico no inflacionario para acotar a que se realicen cuando la entidad lo considere relevante. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

NIF B-17 “Determinación del valor razonable” Elimina el requerimiento de revelaciones por cambio en una estimación contable derivado de un cambio en una técnica de valuación o en su aplicación. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo” Elimina el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para éstas. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan deben reconocerse de forma prospectiva según se establece la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración de la Institución estima que los efectos de adopción de las mejoras a las NIF, no serán materiales para los estados financieros consolidados en su conjunto.





FINANCIERA
INDEPENDENCIA

FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Ejercicio 2021

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Asimismo, en términos del artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones de Auditores Externos"), por medio de la presente, los suscritos declaramos lo siguiente:

- I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones de Auditores Externos.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. y sus subsidiarias, con las que se realizan acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenecen al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hacen del conocimiento de la administración.
- VI. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que es de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.



Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez
Director General



Iván Barona González
Director de Finanzas



Francisco José Vázquez Vázquez
Director Jurídico



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

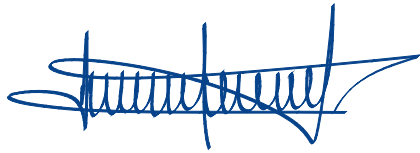
FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Ejercicio 2021

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Asimismo, en términos del artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones de Auditores Externos"), por medio de la presente, los suscritos declaramos lo siguiente:

- I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones de Auditores Externos.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. y sus subsidiarias, con las que se realizan acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenecen al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hacen del conocimiento de la administración.
- VI. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que es de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.



Adrián Orocio Barreto
Director de Contraloría



Juan García Madrigal
Director de Auditoría Interna



Enrique Brockmann del Valle
Director de Administración y Finanzas (en el ejercicio 2021)

**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.,
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2022

(Con el Informe de los Auditores Independientes)



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración y a los Accionistas Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada:

(Miles de pesos)

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultado integral, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito en México (los Criterios Contables), emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en México y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 4 de los estados financieros consolidados, que describe que durante 2022 se efectuaron los cambios contables que se describen en la misma, lo cual se hizo atendiendo la Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2020, que establece que las Instituciones de Crédito reconozcan el efecto acumulado de dichos cambios contables en utilidades retenidas, sin reformular los estados financieros consolidados de ejercicios anteriores al 1 de enero de 2022, y que los estados financieros básicos al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, no se presenten. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

(Continúa)



Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Estimación preventiva para riesgos crediticios por \$1,152,288 al 31 de diciembre de 2022, en el estado de situación financiera consolidado

Ver notas 3(e) y 8(f) a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo involucra la evaluación de diversos factores establecidos en la metodología prescrita por la Comisión, entre los cuales se incluyen los días de atraso, el saldo insoluto y las recuperaciones, así como la confiabilidad en la documentación y actualización de la información que sirve de insumo para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios para el portafolio de créditos de consumo.</p> <p>Por lo antes descrito, hemos determinado la estimación preventiva para riesgos crediticios de cartera de consumo como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Los procedimientos de auditoría aplicados sobre la determinación por parte de la Administración, de la estimación preventiva para riesgos crediticios y su efecto en los resultados del ejercicio y acumulados, incluyeron la evaluación, mediante la participación de nuestros especialistas y a través de pruebas selectivas, tanto de los insumos utilizados como de la mecánica de cálculo de la metodología vigente prescrita por la Comisión para la estimación preventiva de cartera de consumo.</p>

Evaluación del deterioro del crédito mercantil por \$1,008,795 al 31 de diciembre de 2022, en el estado de situación financiera consolidado

Ver notas 3(q), 3(r) y 13(a) a los estados financieros consolidados.	
La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>El crédito mercantil reconocido por la Sociedad corresponde a dos Unidades Generadoras de Efectivo (UGE's) Apoyo Económico Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E. N. R. por \$895,979 y Apoyo Financiero, Inc. por \$112,816.</p> <p>El valor de recuperación de las UGE's, el cual es basado en el mayor entre el valor en uso o el valor razonable menos los costos de disposición, ha sido derivado de modelos de proyecciones de flujo de efectivo descontados. Estos modelos utilizan diversos supuestos clave incluyendo estimar flujos de efectivo proyectados, tasa de crecimiento perpetuo, y costo de capital promedio ponderado (tasa de descuento).</p> <p>Hemos identificado la evaluación del análisis de deterioro del crédito mercantil como una cuestión clave de auditoría debido al juicio significativo requerido en la determinación de los supuestos empleados para estimar el valor de recuperación.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Evaluamos la razonabilidad de las proyecciones de los próximos 5 años basados en la estrategia de la Administración de la Sociedad, en particular, i) las relativas al crecimiento de ingresos por intereses y ii) los márgenes de ganancia, en los cuales se basa el modelo de flujo de efectivo descontado. - Con la participación de nuestros especialistas en valuaciones, analizamos la metodología y los supuestos utilizados para la determinación de la tasa de descuento y de la tasa de crecimiento perpetuo. - Comparamos la suma de los flujos de efectivo descontados a la fecha de la evaluación contra el valor en libros de los activos totales de las UGE's, que incluye el valor del crédito mercantil.



Instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos de operaciones de cobertura con saldo deudor de \$113,622 al 31 de diciembre de 2022, en el estado de situación financiera consolidado

Ver notas 3(d) y 7 a los estados financieros consolidados.

La cuestión clave de auditoría	De qué manera se trató la cuestión clave en nuestra auditoría
<p>La determinación del valor razonable a la fecha del estado de situación financiera consolidado de los instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos es llevada a cabo a través del uso de técnicas de valuación que involucran juicios de la Administración, principalmente porque se requiere de la utilización de insumos de diversas fuentes o de datos no observables en el mercado y modelos complejos de valuación.</p> <p>Por lo anterior, hemos determinado la valuación de instrumentos financieros derivados como una cuestión clave de nuestra auditoría.</p>	<p>Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, obtuvimos evidencia de la aprobación, por parte del área de riesgos de la Sociedad, de los modelos de valuación para instrumentos financieros derivados no cotizados en mercados reconocidos y operaciones de cobertura, utilizados por la Administración. Asimismo, con la participación de nuestros especialistas, evaluamos la razonabilidad de dichos modelos, los insumos utilizados y la adecuada determinación del valor razonable de los instrumentos financieros derivados de cobertura, así como el adecuado cumplimiento con los requisitos de documentación para ser consideradas como tales, y su efectividad.</p>

Otra información

La Administración es responsable de la otra información. La otra información comprende la información incluida en el Reporte Anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022, que deberá presentarse ante la Comisión y ante la Bolsa Mexicana de Valores (el Reporte Anual), pero no incluye los estados financieros consolidados y nuestro informe de los auditores sobre los mismos. El Reporte Anual se estima que estará disponible para nosotros después de la fecha de este informe de los auditores.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de conclusión de aseguramiento sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros consolidados o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si parece ser materialmente incorrecta.

Cuando leamos el Reporte Anual, si concluimos que existe un error material en esa otra información, estamos requeridos a reportar ese hecho a los responsables del gobierno de la Sociedad.

(Continúa)



Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros consolidados

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables emitidos por la Comisión y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser un negocio en marcha.

(Continúa)



- Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera de las entidades o líneas de negocio dentro de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la administración, supervisión y desarrollo de la auditoría de grupo. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en donde sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar amenazas o las salvaguardas aplicadas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor relevancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Ricardo Lara Uribe

Ciudad de México, a 19 de abril de 2023.



Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estado de situación financiera consolidado

31 de diciembre de 2022

(Cifras en miles de pesos)

Activo		Pasivo y capital contable	
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 6)	\$ 1,059,704	Préstamos bancarios y de otros organismos (nota 15):	
Instrumentos financieros derivados (nota 7):		De corto plazo	\$ 1,562,995
Con fines de cobertura	<u>113,622</u>	De largo plazo	<u>816,667</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (nota 8):			<u>2,379,662</u>
Créditos de consumo	<u>7,315,634</u>	Pasivos bursátiles (nota 14)	<u>3,266,881</u>
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 2 (nota 8):		Pasivo por arrendamiento (nota 11)	
Créditos de consumo	<u>674,393</u>	Vencimiento de corto plazo	145,044
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 (nota 8):		Vencimiento de largo plazo	<u>261,383</u>
Créditos de consumo	<u>569,888</u>		<u>406,427</u>
Cartera de crédito	<u>8,559,915</u>	Otras cuentas por pagar (nota 17):	
(-) Menos:		Contribuciones por pagar	160,483
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8f)	<u>1,152,288</u>	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>472,954</u>
Total de cartera de crédito, neto	7,407,627		633,437
Otras cuentas por cobrar, neto (nota 9)	520,754	Impuesto a la utilidad por pagar	151,699
Pagos anticipados y otros activos (nota 13b)	284,254	Pasivo por beneficios definidos a los empleados (nota 16)	103,211
Propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 10)	152,187	Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>4,545</u>
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto (nota 11)	390,283	Total pasivo	<u>6,945,862</u>
Inversiones permanentes en acciones (nota 12)	34,578	Capital contable (nota 19):	
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 18)	713,833	Capital contribuido:	
Crédito mercantil (nota 13a)	1,008,795	Capital social	157,191
		Prima en venta de acciones	<u>1,574,701</u>
			<u>1,731,892</u>
		Capital ganado:	
		Reservas de capital	14,318
		Resultados acumulados	3,000,874
		Otros resultados integrales:	
		Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	12,773
		Efecto acumulado por conversión	(17,387)
		Remediones por beneficios definidos a los empleados	<u>(2,695)</u>
			<u>3,007,883</u>
		Total capital contable	4,739,775
		Compromisos y pasivos contingentes (nota 25)	
		Hechos posteriores (nota 26)	
Total activo	\$ <u>11,685,637</u>	Total pasivo y capital contable	\$ <u>11,685,637</u>

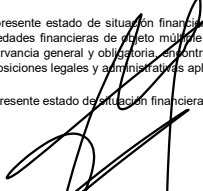
Cuentas de orden (nota 23):


Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo en etapa 3	\$ 54,892
Quebrantos fiscales	1,633,537
Cartera de crédito castigada	<u>207,218</u>

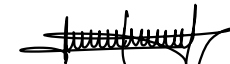
Ver notas adjuntas a este estado financiero consolidado.


"El presente estado de situación financiera consolidado se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado de situación financiera consolidado fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de lo directivos que lo suscriben."


Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General


Lic. Iván Barona González
Director Corporativo de Finanzas


L.C. Adrián Orocio Barreto
Director Corporativo de Contraloría


C.P. Juan Arcia Madrigal
Director Corporativo de Auditoría Interna

<https://www.findep.mx/>
<https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/perfil/5321>



Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estado consolidado de resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

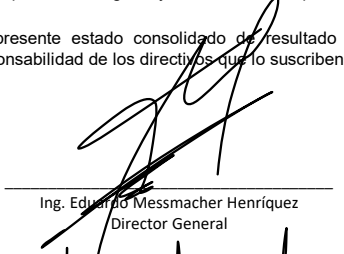
(En miles de pesos, excepto utilidad por acción)

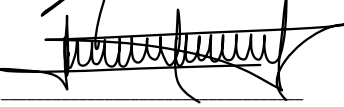
Ingresos por intereses (notas 6, 8 y 20)	\$ 4,748,011
Gastos por intereses (notas 14, 15 y 20)	<u>(577,151)</u>
Margen financiero	4,170,860
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 8f)	<u>(1,382,678)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,788,182
Comisiones y tarifas cobradas	603,877
Comisiones y tarifas pagadas	(80,339)
Resultado por intermediación, neto (nota 21)	55,543
Otros ingresos de la operación, neto (nota 22)	121,081
Gastos de administración y promoción	<u>(2,587,477)</u>
Resultado de la operación, antes de impuesto a la utilidad	900,867
Impuesto a la utilidad causado (nota 18)	(250,850)
Impuesto a la utilidad diferido, neto (nota 18)	<u>(21,800)</u>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	628,217
Operaciones discontinuadas	<u>(3,177)</u>
Resultado neto	<u>625,040</u>
Otros resultados integrales:	
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	(44,399)
Efecto acumulado por conversión	<u>(31,917)</u>
	<u>(76,316)</u>
Resultado integral	<u>\$ 548,724</u>
Utilidad básica por acción ordinaria	<u>\$ 2.0398</u>


Ver notas adjuntas a este estado financiero consolidado.


"El presente estado consolidado de resultado integral se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el período arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de resultado integral fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."


Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General


L.C. Adrián Orocio Barreto
Director Corporativo de Contraloría


Lic. Iván Barona González
Director Corporativo de Finanzas


C.P. Juan García Madrigal
Director Corporativo de Auditoría Interna



Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estado consolidado de cambios el capital contable

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(En miles de pesos)

	Capital contribuido				Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultados acumulados	Valuación de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Remediones por beneficios definidos a los empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 157,191	1,574,701	14,318	2,639,218	57,172	14,530	(2,695)	4,454,435
Movimientos por el reconocimiento inicial de criterios contables:								
Arrendamiento en subsidiarias (nota 4)	-	-	-	(10,630)	-	-	-	(10,630)
Estimación preventiva para riesgos crediticios (nota 4)	-	-	-	(215,371)	-	-	-	(215,371)
Total	-	-	-	(226,001)	-	-	-	(226,001)
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2022	157,191	1,574,701	14,318	2,413,217	57,172	14,530	(2,695)	4,228,434
Movimiento de propietarios:								
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias (nota 19a)	-	-	-	(37,383)	-	-	-	(37,383)
Resultado integral:								
Resultado neto	-	-	-	625,040	-	-	-	625,040
Otros resultados integrales:								
Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(44,399)	-	-	(44,399)
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	(31,917)	-	(31,917)
Total	-	-	-	625,040	(44,399)	(31,917)	-	548,724
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$ 157,191	1,574,701	14,318	3,000,874	12,773	(17,387)	(2,695)	4,739,775

Ver notas adjuntas a este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de cambios en el capital contable se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas del capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables".

"El presente estado consolidado de cambios en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."

Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General

Lic. Iván Barona González
Director Corporativo de Finanzas

L.C. Adrián Orocio Barreto
Director Corporativo de Contraloría

C.P. Juan García Madrigal
Director Corporativo de Auditoría Interna

<https://www.findep.mx>
<https://www.bmv.com.mx/es/emisoras/perfil/-5321>



Financiera Independencia, S. A. B. de C. V.
Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada
y Subsidiarias

Prol. Paseo de la Reforma 600 int. 420, Col. Peña Blanca Santa Fe, Álvaro Obregón, C.P. 01210, Ciudad de México.

Estado consolidado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

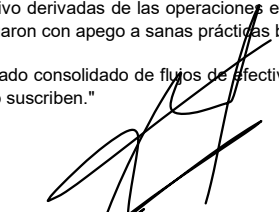
(En miles de pesos)

Actividades de operación:	
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 900,867
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:	
Depreciaciones y amortizaciones	292,035
Pérdida por deterioro de actividades de inversión	<u>3,177</u>
	1,196,079
Cambios en partidas de operación:	
Cambio en instrumentos derivados de cobertura, (de partidas cubiertas relacionadas con actividades de operación)	134,086
Cambio en cartera de crédito, neto	(659,903)
Cambio en otras cuentas por cobrar, pagos anticipados y otras cuentas por pagar	15,375
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	758,897
Cambio en en pasivos bursátiles	(519,332)
Pagos de impuesto a la utilidad	<u>(66,649)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>858,553</u>
Actividades de inversión:	
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(51,497)
Pagos por adquisición de activos intangibles	(51,940)
Cobros por operaciones discontinuadas	<u>133,857</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>30,420</u>
Actividades de financiamiento:	
Adquisición de acciones propias	(37,383)
Pagos de pasivo por arrendamiento	<u>(212,418)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(249,801)</u>
Incremento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	639,172
Efectos por cambios en conversión de moneda extranjera	(31,917)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>452,449</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>\$ 1,059,704</u>

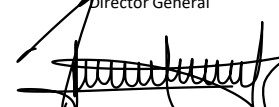
Ver notas adjuntas a este estado financiero consolidado.

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo se formuló de conformidad con los criterios de contabilidad para las Instituciones de Crédito y los criterios relativos a los estados financieros básicos para las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Sociedad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"El presente estado consolidado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben."



Ing. Eduardo Messmacher Henríquez
Director General



L.C. Adrián Orocio Barreto
Director Corporativo de Contraloría



Lic. Iván Barona González
Director Corporativo de Finanzas



C.P. Juan García Madrigal
Director Corporativo de Auditoría Interna



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de pesos)

(1) Actividad y eventos relevantes 2022-

Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la Sociedad), se constituyó e inició operaciones de conformidad con las leyes de la República Mexicana el 22 de julio de 1993, con una duración indefinida y domicilio social en Av. Prolongación Paseo de la Reforma, No. Ext. 600 Int. 420 Col. Santa Fé Peña Blanca, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, México, cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para operar como sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, acorde con la Ley de Instituciones de Crédito (LIC).

Su principal actividad es otorgar créditos a personas físicas para el consumo de bienes y servicios. Los recursos necesarios para fondar su operación han sido captados de los accionistas y por medio de pasivos bursátiles, así como por financiamiento de instituciones financieras nacionales.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (LGOAAC), aplicable a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofom/Sofomes), autoriza a estas entidades para el otorgamiento de créditos, factoraje y arrendamiento financiero. Las Sofomes pueden ser o no reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la Comisión). Las entidades no reguladas (E. N. R.) son entidades que no mantienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros de los que formen parte instituciones de crédito, y aquéllas que no emitan valores de deuda o títulos fiduciarios a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, o cuando se emitan, que el cumplimiento de las obligaciones en relación con dichos valores o títulos no dependan total o parcialmente de dichas entidades, por lo que no se encuentran sujetas a la supervisión de la Comisión.

El 18 de octubre de 2007, los accionistas aprobaron la adopción del régimen de Sociedad Anónima Bursátil (S. A. B.), por lo cual, a partir del 1 de noviembre de 2007, la Sociedad fue registrada como empresa emisora en la Bolsa Mexicana de Valores, S. A. B. de C. V. (la BMV), cotizando con la clave de pizarra FINDEP.

Durante el proceso para listar sus acciones en la BMV, la Sociedad llevó a cabo una oferta pública de acciones en México.

A la Sociedad, en su calidad de Sociedad Anónima Bursátil, le son aplicables las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, así como las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022 incluyen los de Financiera Independencia S. A. B. de C. V y sus Subsidiarias. La descripción de la actividad principal de sus subsidiarias y el porcentaje de su tenencia accionaria se describen en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Subsidiarias de Financiera Independencia-

Las subsidiarias de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, son las siguientes:

	Tenencia accionaria	Actividad principal y ubicación
Serfincor, S. A. de C. V. (Serfincor)	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Conexia, S. A. de C. V. (Conexia)	99.99%	Servicios de Call Center, promoción y marketing en México.
Confianza Económica, S. A. de C. V., SOFOM, E.N.R. (Confianza Económica)	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo en México.
Financiera Independencia de México, S. A. de C. V., SOFOM, E.N.R.	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo en México.
Finsol, S. A. de C. V. (Finsol)	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Apoyo Económico Familiar, S. A. de C. V., SOFOM, E.N.R. (AEF)	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo en México.
Servicios Corporativos FINDEP, S. A. de C. V. (SECOFI)	99.99%	Prestadora de servicios en México.
Apoyo Financiero, Inc. (AFI)	100.00%	Otorgamiento de créditos de consumo en E.U.A.
Sistemas Corporativos COA, S. A., de C. V. (SICOA)	99.95%	Prestadora de servicios en México.
Servicios de Captación en SITIO, S. A. de C. V.	99.99%	Servicios administrativos en México.

Eventos relevantes 2022

El 1 de febrero de 2022, la Sociedad obtuvo un crédito con Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, por un monto de \$200,000 con vencimiento el 31 de enero de 2025. Este crédito representa un incremento de 8% en la disponibilidad de líneas bancarias contratadas al 30 de septiembre de 2021. El cierre de esta transacción obedece a la estrategia de la Sociedad de diversificar sus fuentes de fondeo para sustentar el crecimiento eficiente de su cartera de crédito.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

El 3 de marzo de 2022, el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras de Arizona (“Arizona Department of Insurance and Financial Institutions”) le otorgó a AFI una licencia para poder operar como un “Consumer Lender” en el Estado de Arizona, Estados Unidos de América, lo que le permitirá otorgar créditos de hasta 10 mil dólares.

El 5 de abril de 2022, la Sociedad formalizó un contrato de línea de crédito con HSBC México S.A., I.B.M., Grupo Financiero HSBC, por un monto de hasta \$1,200,000 con vencimiento en abril de 2024. Esta línea sustituye las actuales líneas de crédito con HSBC por \$462,500 y \$615,000, con vencimientos en noviembre 2022 y marzo 2023, respectivamente. El monto de esta línea de crédito representa el 74% del saldo de préstamos bancarios y de otras entidades, reportado por la Sociedad en el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2022.

El 2 de mayo de 2022, la Sociedad obtuvo las autorizaciones regulatorias en Brasil por parte del Banco Central, por lo que han surtido efectos las operaciones que fueron previamente anunciadas al público inversionista el pasado 1º de octubre de 2021, respecto a la venta de su subsidiaria INDEPENDÊNCIA PARTICIPAÇÕES S.A. a OMNI S.A. - CRÉDITO, FINANCIAMENTO E INVESTIMENTO (“Omni”). INDEPENDÊNCIA PARTICIPAÇÕES S.A., es dueña de FINSOL SOCIEDADE DE CRÉDITO AO MICROEMPREENDEDOR E A EMPRESA DE PEQUENO PORTE S.A., que lleva a cabo la operación de Microcréditos en Brasil. La venta antes referida implica la salida de la Sociedad de sus operaciones en Brasil y no califica como una reestructura societaria en términos de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores.

El 27 de junio de 2022, la Sociedad inició oficialmente operaciones en el estado de Texas, Estados Unidos de América, con la colocación de su primer crédito. Este es otro paso en el plan de crecimiento en el mercado de Estados Unidos.

El 2 de diciembre de 2022, Fitch Ratings (“Fitch”) ratificó las calificaciones de riesgo emisor en escala internacional (IDR; issuer default ratings) de largo plazo en moneda extranjera y local y la emisión de la deuda sénior no garantizada en escala internacional en 'BB-' con perspectiva estable.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 19 de abril de 2023, Eduardo Messmacher Henríquez (Director General), Adrián Orocio Barreto (Director Corporativo de Contraloría), Iván Barona González (Director Corporativo de Finanzas) y Juan García Madrigal (Director Corporativo de Auditoría Interna), autorizaron la emisión de los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles, las disposiciones de la Comisión y los estatutos de la Sociedad, los accionistas y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados después de su emisión. Los estados financieros no consolidados de 2022 que se emiten por separado con esta misma fecha, se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas de la Sociedad.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

El 12 de enero de 2015, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la resolución que modificó las disposiciones de carácter general aplicables a las SOFOMES Reguladas, donde se establece que aquellas SOFOMES que tengan valores de deuda inscritos en el Registro Nacional de Valores, como es el caso de la Sociedad, para el registro de sus operaciones aplicarán los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos por la Comisión en el anexo 33 de las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), a excepción de la serie “D” de dichos criterios, ya que deberán aplicar la serie “D”, de los criterios relativos a los estados financieros básicos para SOFOMES, vigentes a partir de 2015.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 “Estructura de las normas de información financiera”, considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad”. Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

Los Criterios de Contabilidad señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio, de las Normas de Información Financiera (NIF), se aplicarán las bases de supletoriedad previstas por la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8 no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la citada NIF y el mismo criterio contable, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la Comisión.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros consolidados se describe en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Nota 7 – Derivados: determinación sobre si los instrumentos financieros son de negociación o son designados con fines de cobertura.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluye en las siguientes notas:

- Notas 3 (d) y 7 – Valuación de instrumentos financieros derivados: supuestos claves para determinar el valor de mercado, sobre todo aquellos derivados complejos o sin un mercado activo.
- Notas 3(e), 3(f), 8 y 9 – Determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios y de recuperabilidad de cuentas por cobrar: supuestos e insumos utilizados en su determinación.
- Notas 3 (o) y 16 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3(k) y 18 – Reconocimiento de activos por impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los activos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos.
- Notas 3(q), 3(r) y 13 – Pruebas de deterioro del valor de activos intangibles y crédito mercantil: supuestos claves para el importe recuperable, incluyendo la recuperabilidad de los costos de desarrollo.
- Notas 3(g) y 11 Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Sociedad requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Sociedad cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Sociedad utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos precios obtenidos con datos de entrada nivel 3.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Sociedad determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Sociedad el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central).

La nota 16 "Pasivos por beneficios a los empleados" incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

c) Moneda funcional y moneda de informe

Los estados financieros consolidados antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional; la mayoría de las subsidiarias tienen como moneda funcional el peso mexicano.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras fueron convertidos de su moneda de registro y moneda funcional, a la moneda de informe pesos mexicanos, previo a su consolidación.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de miles de pesos excepto cuando se indique diferente y cuando se hace referencia a miles de USD o dólares, se trata de los Estados Unidos de América.

d) Presentación del resultado integral

El resultado integral se compone por el resultado neto del ejercicio más el incremento y/o decremento en el patrimonio de la Sociedad provenientes de aquellas partidas que se presentan directamente en el capital contable de conformidad con los Criterios de Contabilidad, tales como el resultado por valuación de instrumentos financieros de cobertura, las remediones por beneficios definidos a los empleados y el efecto acumulado por conversión.

e) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los estados financieros consolidados reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en instrumentos financieros e instrumentos financieros derivados en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, con excepción de los cambios contables descritos en la nota 4 de los estados financieros consolidados.

Reconocimiento de los efectos de la inflación-

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los Criterios de Contabilidad, los cuales debido a que la Sociedad opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 "Efectos de la inflación", incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulado en los tres últimos ejercicios anuales a cada fecha que se indica y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2022	7.646804	7.58%	19.50%
2021	7.108233	7.61%	14.16%
2020	6.605597	3.23%	11.31%

(a) Bases de consolidación

Los estados financieros consolidados incluyen los de Sociedad y los de sus subsidiarias en las que ejerce control. Los saldos y operaciones importantes entre las compañías del grupo se han eliminado en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de las entidades al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los que se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad establecidos por la Comisión para aquellas entidades reguladas por ésta y de acuerdo con las NIF para las entidades no reguladas, según corresponda. En aquellos casos en que las subsidiarias no registren sus operaciones de acuerdo con los Criterios de Contabilidad, se realizaron las homologaciones más importantes con el fin de uniformar la información.

(b) Conversión de estados financieros de operaciones extranjeras-

Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando las siguientes metodologías:

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras es la misma, por lo que convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

El tipo de cambio utilizado al 31 de diciembre de 2022, en el proceso de conversión es el que se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Compañía	Moneda	Tipo de cambio
AFI	USD	\$ 19.5089

Debido a que la Sociedad mantiene inversiones en operaciones extranjeras, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo por fluctuación cambiaria. Asimismo, se han contratado pasivos monetarios denominados en dólar americano y existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a operaciones comerciales, durante el curso normal del negocio.

A fin de administrar el riesgo cambiario originado por los pasivos bursátiles en dólares, la Sociedad ha contratado instrumentos financieros derivados los cuales detallan en la nota 7.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro se compone de efectivo, depósitos en entidades financieras en el país y en el extranjero representadas en efectivo y corresponsales, revelando aquellas partidas dentro del rubro que tengan restricción en cuanto a disponibilidad. El efecto y equivalentes de efectivo se reconocen a su valor nominal, y el efectivo en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco Central.

Los equivalentes de efectivo se reconocen inicialmente a su valor razonable. Éstos incluyen valores a corto plazo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes en su valor (donde estos últimos son aquellos cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición) e inversiones disponibles a la vista.

Los intereses ganados se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte de los "Ingresos por intereses". Los resultados por valuación se reconocen en el "Resultado por Intermediación, neto".

(d) Operaciones con instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura-

La Sociedad clasifica con base a su modelo de negocio sus operaciones derivadas como se muestran a continuación:

- Con fines de cobertura - Consiste en comprar o vender instrumentos financieros derivados con el objeto de mitigar el riesgo de una transacción o conjunto de transacciones.

El reconocimiento en los estados financieros consolidados de los activos y/o pasivos provenientes de operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (IFD), se realiza en la fecha en que se concreta la operación, independientemente de la fecha de liquidación o entrega del bien.

La Sociedad reconoce todos los activos o pasivos financieros resultantes de los derechos y obligaciones establecidos en los contratos de los IFD, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio de transacción, es decir, el precio de contraprestación recibida o entregada. Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los IFD se reconocen directamente en resultados dentro del "Resultado por intermediación".

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Posteriormente, todos los IFD se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Los derivados se presentan en el estado de situación financiera consolidado en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente. Dichos saldos deudores o acreedores se compensan siempre y cuando cumplan con las reglas de compensación de activos y pasivos financieros.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del estado de situación financiera consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados dentro del “Resultado por intermediación, neto”.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación, neto”.

Los derivados se presentan en un rubro específico del activo o del pasivo, dependiendo de si su valor razonable (como consecuencia de los derechos y/u obligaciones que establezcan) corresponde a un saldo deudor o un saldo acreedor, respectivamente.

La Sociedad designa ciertos IFD como instrumentos de cobertura para cubrir la exposición al riesgo de una transacción o conjunto de transacciones asociados con transacciones pronosticadas altamente probables que surgen de cambios en tipos de cambio y tasas de interés y ciertos pasivos financieros derivados.

Al inicio de las relaciones de cobertura designadas, la Sociedad documenta el objetivo y estrategia de gestión de riesgos para llevar a cabo la cobertura. La Sociedad también documenta la relación económica entre la partida cubierta y el instrumento de cobertura cuyas exposiciones se presentan en el estado de situación financiera, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de la partida cubierta y el instrumento de cobertura se compensen entre sí.

Los derivados con fines de cobertura, que cumplen con todas las condiciones, se valúan a valor razonable y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Coberturas de valor razonable. Cubren la exposición a los cambios en el valor razonable de un activo o pasivo reconocido o de un compromiso en firme no reconocido, o un componente de alguna de las partidas anteriores, o una exposición agregada. La posición primaria cubierta y el instrumento derivado de cobertura se valúan a su valor razonable, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Coberturas de flujos de efectivo. Cubren la exposición a la variabilidad de flujos de efectivo atribuible a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido, un portafolio o un componente de los mismos, o una o varias transacciones pronosticadas altamente probables o porciones de éstas, o una exposición agregada. Se valúa a valor razonable el instrumento derivado de cobertura y la valuación correspondiente a la parte efectiva de la cobertura, se registra dentro de la cuenta “Valuación de instrumentos financieros derivados de cobertura de flujos de efectivo” en los Otros Resultados Integrales. La parte inefectiva se registra en resultados del período dentro del rubro “Resultado por intermediación”.

Una relación de cobertura debe discontinuarse prospectivamente cuando deja de cumplir con los criterios para reconocer una relación de cobertura, esto incluye cuando el instrumento de cobertura se vende, expira, se rescinde o se ejerce, así como después de que se ha considerado o llevado a cabo cualquier reequilibrio en la relación de cobertura y la relación de cobertura resulta ser no efectiva o no cumple con el objetivo de la administración de riesgo de la Sociedad.

(e) Cartera de crédito-

Representa los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La estimación preventiva para riesgos crediticios se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en un análisis de crédito de acuerdo con las políticas internas y manuales de operación establecidos por la Sociedad.

Clasificación de la cartera de crédito

La cartera de crédito se presenta en la categoría de consumo, conforme a lo descrito a continuación:

Créditos de consumo. Son créditos directos otorgados a personas físicas, derivados de créditos personales, microcréditos y de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero.

La evaluación del riesgo crediticio de cada cliente se lleva a cabo verificando el historial crediticio con la Sociedad, así como con la consulta del comportamiento de dicho cliente en alguna de las dos sociedades de información crediticia.

Las políticas de la Sociedad para evitar las concentraciones de riesgo crediticio se basan principalmente en el establecimiento de montos máximos de crédito por acreditado.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Modelo de negocio de la cartera de crédito

La determinación del modelo de negocio para la cartera de crédito se basa en el historial de cómo la Sociedad la administra. La Sociedad considera lo siguiente:

- a) La forma en cómo se determina e informa al Consejo de Administración el desempeño de la cartera de crédito, por ejemplo, sobre rendimientos asociados a la cobranza contractual.
- b) Los riesgos que afectan el desempeño del modelo de negocio y de la cartera de crédito y cómo son administrados esos riesgos.
- c) Los lineamientos sobre los que se basa la remuneración de la dirección de crédito, que es con base en cobrar sus flujos contractuales.

La Sociedad considera también la frecuencia, el valor y la oportunidad de las ventas de cartera de crédito en períodos anteriores, las razones de dichas ventas, así como las expectativas sobre la actividad de ventas futuras dentro del contexto y condiciones en que se presentaron, y la influencia que tienen en la forma en que se logra el objetivo de la entidad para administrar o gestionar la cartera de crédito y, específicamente sobre cómo se realizan los flujos de efectivo.

Reclasificaciones del método de valuación

Al 31 de diciembre del 2022, la Sociedad no realizó reclasificaciones del método de valuación por el modelo de negocio.

Renegociaciones

Se consideran renegociaciones a las reestructuras y renovaciones de las operaciones de cartera de crédito, las cuales se describen a continuación:

Reestructuración. Es una renegociación de la que se deriva cualquier modificación a las condiciones originales del crédito, entre las cuales se encuentran:

- cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
- cambio de moneda o unidad de cuenta (por ejemplo, VSM, UMA o UDI);
- concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito;
- prórroga del plazo del crédito;
- modificación al esquema de pagos pactado, o
- ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate.

Renovación. Es una renegociación en la que el saldo de un crédito es liquidado parcial o totalmente por el deudor, sus obligados solidarios u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes con el deudor, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad o con un tercero que por sus nexos patrimoniales con esta última constituya riesgos comunes.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

No obstante lo anterior, la Sociedad no considera renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Por las reestructuras, así como por las renovaciones con las que se liquida parcialmente el crédito original, la Sociedad reconoce una utilidad o pérdida por la diferencia entre los flujos de efectivo del nuevo crédito descontados a la tasa de interés efectiva original y el valor en libros del crédito original a la fecha de la renegociación, sin considerar su estimación preventiva para riesgos crediticios.

Para efectos de lo anterior, se considera valor en libros al monto efectivamente otorgado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar.

Nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito

La cartera de crédito es evaluada periódicamente a efecto de determinar el riesgo de crédito, el cual representa la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúa la Sociedad, incluyendo las garantías reales o personales que les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por las entidades. El nivel de riesgo de crédito de la cartera de crédito se clasifica por etapas que son, en orden ascendente en su nivel de riesgo, Etapa 1, Etapa 2 y Etapa 3.

Etapa 1

Se refiere a cartera de crédito cuyo riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados, es decir que no se encuentra en los supuestos para considerarse en las etapas 2 y 3 que se mencionan posteriormente.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 1:

- Sobre créditos de consumo no revolvente (para adquisición de bienes de consumo duradero o ABCD, Personal y Otros), cuando presentan hasta un mes de atraso.
- Para otros créditos revolventes, cuando presenta hasta un impago en los períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- En el caso de microcréditos, cuando presentan hasta un mes de atraso.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Etapa 2

Incluye créditos que han mostrado un incremento significativo de riesgo desde su reconocimiento inicial y hasta la fecha de los estados financieros consolidados conforme a los modelos de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 2:

- Para créditos de consumo no revolvente, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.
- En el caso de otros créditos revolventes, cuando presentan más de uno y hasta tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos de más de un mes y hasta tres meses.

Los créditos que estando en etapa 2 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Etapa 3

Corresponde a la cartera de crédito con deterioro crediticio originado por la ocurrencia de uno o más eventos, los cuales tienen un impacto significativo sobre los flujos de efectivo futuros de dichos créditos. En específico, se consideran los créditos en esta etapa los siguientes:

1. Aquellos por los que la Sociedad tiene conocimiento de que el acreditado ha sido declarado en concurso mercantil.

Sin perjuicio de lo previsto previamente, los créditos que continúan recibiendo pago en términos de lo previsto por la fracción VIII del artículo 43 de la Ley de Concursos Mercantiles (LCM), así como los créditos otorgados al amparo del artículo 75 en relación con las fracciones II y III del artículo 224 de la citada Ley, son traspasados a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 cuando incurren en los supuestos previstos por el numeral 2 siguiente.

2. Tratándose de créditos de consumo no revolventes y microcréditos, que han sido pagados parcialmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
 - a. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en capital o interés.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

3. Créditos distintos a los mencionados en el numeral anterior, cuyas amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, cuando los vencimientos de sus adeudos son como sigue:
- a. Pagos periódicos parciales de principal e interés, cuando presentan 90 días naturales (tres meses calendario) o más de vencidos en capital o interés.

Para créditos de consumo en los que las condiciones de pago establecidas en el contrato establecen pagos con periodicidad menor a un mes calendario, la Sociedad considera las siguientes equivalencias:

Periodicidad de pago contractual	Equivalencia	
	30 días	90 días
Quincenal	2 quincenas	Más de 6 quincenas
Catorcenal	2 catorcenas	Más de 6 catorcenas
Semanal	4 semanas	Más de 13 semanas

Adicionalmente, en atención a lo establecido en las Disposiciones para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios, la Sociedad considera los siguientes criterios para definir cuando los créditos se encuentran en Etapa 3:

- Para créditos de consumo no revolvente cuando presenta atrasos mayores a tres meses.
- Sobre otros créditos revolventes, cuando presentan más de tres impagos en períodos consecutivos inmediatos anteriores.
- Microcréditos, cuando presentan atrasos mayores a tres meses.

Los créditos que estando en etapa 3 han liquidado totalmente los saldos exigibles pendientes de pago, o que habiendo sido reestructurados o renovados han cumplido con el pago sostenido, son reclasificados a etapa 1.

Efecto de renegociaciones en el nivel de riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuren o se renueven no se reclasifican a una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de su reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, son traspasados a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, y permanecen en dicha etapa hasta que existe evidencia de pago sostenido.

Las líneas de crédito dispuestas, que se han reestructurado o renovado en cualquier momento, se traspasan a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito, excepto cuando se cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del acreditado y se ha cumplido lo siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
- b) se ha cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.

Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea de crédito, cuando se reestructuran o renuevan en forma independiente de dicha línea, son evaluadas de conformidad con las reglas para reestructuraciones y renovaciones aplicables antes descritas, atendiendo a las características y condiciones de la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas.

Si posterior a la evaluación descrita en el párrafo anterior se concluye que una o más disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deben traspasarse a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representan al menos 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito al a fecha de la reestructura o renovación, el saldo total dispuesto, así como sus disposiciones posteriores, son traspasadas a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, distintos de créditos referentes a i) créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia que los intereses se paguen periódicamente, ii) líneas de crédito dispuestas, y iii) disposiciones de crédito hechas al amparo de líneas de crédito, que se han reestructurado o renovado de los que no ha transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se mantienen en la misma categoría únicamente si cumplen lo siguiente:

- a) el acreditado ha cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración,
y
- b) el acreditado ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Sobre el mismo tipo de créditos mencionados en el último párrafo de la hoja anterior, con riesgo de crédito en etapa 1 y etapa 2, pero que han sido reestructurados o renovados durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, son traspasados a la categoría inmediata siguiente, con mayor riesgo de crédito, excepto si cumplen siguiente:

- a) se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración
- b) se ha cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
- c) se ha cubierto el 60% del monto original del crédito.

Si no se cumplen todas las condiciones descritas en los dos párrafos anteriores, según corresponda, el crédito se traspasa a la categoría inmediata siguiente con mayor riesgo de crédito desde el momento en que se reestructura o renueva y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considera cumplido el requisito de los incisos a) de los dos párrafos anteriores, cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no excede el menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos con riesgo de crédito en etapa 1 o etapa 2 que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, son traspasados a cartera con riesgo de crédito en etapa 3, excepto cuando la Sociedad cuenta con elementos que justifican la capacidad de pago del deudor. En el caso de cartera comercial, tales elementos son debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

Los créditos clasificados en el nivel de riesgo de crédito etapa 2 por efecto de una reestructura son evaluados periódicamente a fin de determinar si existe un incremento en su riesgo que origine que deben ser traspasados a la etapa de riesgo de crédito 3, conforme a lo descrito en el primer párrafo de la subsección "Etapa 3" de esta nota.

Los créditos no son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, por efecto de su reestructuración, si a la fecha de o la operación presentan cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las condiciones originales del crédito mencionado a continuación:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejora al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago permite la omisión de pago en período alguno.
- Ampliación de la línea de crédito: sólo en el caso de créditos de consumo otorgados mediante líneas de crédito revolventes.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Se deberá suspender la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como con riesgo de crédito etapa 3. Asimismo, se deberán reconocer, el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción, y en caso de existir, el efecto de la utilidad o pérdida en renegociación pendiente de amortizar contra los resultados del ejercicio.

En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de "Ingresos por intereses".

Pago sostenido-

Se considera que existe pago sostenido cuando el acreditado cubre el monto total exigible de principal e intereses sin retraso, conforme a lo siguiente:

- a) Cuando se trata de amortizaciones menores o iguales a 60 días, se cubre un mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito.
- b) Para créditos con periodos de entre 61 y 90 días naturales, se realiza el pago de dos amortizaciones.

Cuando los períodos de amortización pactados en la reestructura o renovación no son homogéneos, se considera el número de períodos que representan el plazo más extenso, conforme a lo descrito previamente.

Para reestructuras en las que se modifica la periodicidad del pago a períodos menores, para la determinación de si existe pago sostenido, se considera el número de amortizaciones que correspondería al esquema original del crédito.

El pago anticipado de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados, distintos de aquellos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, no se considera pago sostenido. Tal es el caso de las amortizaciones de créditos reestructurados o renovados que se paguen sin haber transcurrido los días naturales equivalentes a los periodos requeridos conforme al primer párrafo de esta subsección.

Los créditos que por efecto de una reestructura o renovación son traspasados a una categoría con mayor riesgo de crédito, en todos los casos permanecen un mínimo de tres meses en dicha hasta acreditar pago sostenido y en consecuencia ser traspasados a la etapa inmediata siguiente con menor riesgo de crédito. Lo anterior con excepción de los créditos con pago de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, en los que se aplica lo descrito previamente para estos casos.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

En todo caso, para que la Sociedad demuestre que existe pago sostenido, además de asegurarse de que el acreditado cumpla con los lineamientos de pago sostenido indicados en los párrafos anteriores, deberá tener a disposición de la Comisión evidencia que justifique que el acreditado cuenta con capacidad de pago en el momento que se lleve a cabo la reestructura o renovación para responder a las nuevas condiciones del crédito. La evidencia mínima que deberá obtener es lo que se señala a continuación:

- a. probabilidad de incumplimiento intrínseca del acreditado,
- b. las garantías otorgadas al crédito reestructurado o renovado,
- c. la relación de pago frente a otros acreedores y,
- d. la liquidez del acreditado ante la nueva estructura financiera del financiamiento.

Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

El interés efectivo determinado mediante la aplicación de la tasa de interés efectiva se reconoce conforme se devenga. El interés efectivo incluye el devengamiento de los intereses de cartera conforme a la tasa contractual y la amortización de comisiones por el otorgamiento de crédito, ambos presentados en el rubro de "Ingresos por intereses", así como la amortización de los costos de transacción por el otorgamiento de crédito presentada en el rubro de "Gastos por intereses".

Estimación preventiva para riesgos crediticios-

La determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de cada categoría de la cartera de crédito se realiza con base en las metodologías generales establecidas en las Disposiciones, las cuales se basan en el enfoque de Pérdida Esperada, que se determina multiplicando la Probabilidad de Incumplimiento (PI) por el producto de la Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento (SP) y la Exposición al Incumplimiento (EI).

La Probabilidad de Incumplimiento es la probabilidad expresada como porcentaje de que ocurra cualquiera o ambas de las siguientes circunstancias con relación a un deudor específico:

- a) El deudor se encuentra en situación de mora durante 90 días naturales o más respecto a cualquier obligación crediticia frente a la Sociedad, o bien dicha obligación crediticia cumple con los supuestos para ser clasificada con riesgo de crédito etapa 3, descritos anteriormente.
- b) Se considera probable que el deudor no abone la totalidad de sus obligaciones crediticias frente a la Sociedad.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La Severidad de la Pérdida en caso de Incumplimiento corresponde a la intensidad de la pérdida en caso de incumplimiento expresada como porcentaje de la Exposición al Incumplimiento, una vez tomados en cuenta el valor de las garantías y los costos asociados a los procesos de realización (judiciales, administrativos de cobranza y de escrituración, entre otros).

La Exposición al Incumplimiento es la posición esperada, bruta de reservas, de la operación de crédito si se produce el incumplimiento del deudor. La Exposición al Incumplimiento no puede ser inferior a la cantidad dispuesta de la operación al momento del cálculo del requerimiento de capital.

Sobre los créditos con riesgo de crédito en etapa 3, en los que en su reestructuración se acuerda la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, la Sociedad reconoce una estimación por el 100% de dichos intereses, la cual cancela cuando existe evidencia de pago sostenido.

Cartera de consumo

La estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera de crédito de consumo se determina conforme a la metodología general establecida por la Comisión, que considera inicialmente el nivel de riesgo de crédito en el que están clasificados los créditos.

Las reservas preventivas de otros créditos revolventes se calculan considerando una base de crédito por crédito, utilizando las cifras correspondientes al último período de pago conocido y considerando factores tales como: i) saldo a pagar, ii) pago realizado, iii) límite de crédito, iv) pago mínimo exigido, v) impago, vi) monto a pagar a la Sociedad, vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia; así como, viii) antigüedad del acreditado en la Sociedad. El monto total de la reserva a constituir por cada crédito es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento por la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento.

Adicionalmente, el cálculo de las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia de consumo no revolvente considera lo siguiente: (i) monto exigible, (ii) pago realizado, (iii) atraso, (iv) antigüedad del acreditado en la Sociedad, (v) antigüedad del acreditado con instituciones, (vi) monto a pagar a la Sociedad, (vii) monto a pagar reportado en las sociedades de información crediticia, (viii) saldo reportado en las sociedades de información crediticia, (ix) endeudamiento, (x) ingreso mensual del acreditado, (xi) importe original del crédito y (xii) saldo del crédito.

Grado de riesgo de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Las reservas preventivas constituidas por la Sociedad son clasificadas conforme a su grado de riesgo, de acuerdo con la tabla de la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Grado de riesgo	Consumo			
	No Revolvente		Otros créditos revolventes	
	De	A	De	A
A-1	0.00%	2.00%	0.00%	3.00%
A-2	2.01%	3.00%	3.01%	5.00%
B-1	3.01%	4.00%	5.01%	6.50%
B-2	4.01%	5.00%	6.51%	8.00%
B-3	5.01%	6.00%	8.01%	10.00%
C-1	6.01%	8.00%	10.01%	15.00%
C-2	8.01%	15.00%	15.01%	35.00%
D	15.01%	35.00%	35.01%	75.00%
E	35.01%	100.00%	75.01%	100.00%

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito con riesgo crédito en etapa 3 debe permanecer en el estado de situación financiera consolidado, o bien ser castigado. El castigo se reconoce cancelando el saldo del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el monto de la estimación, antes de efectuar el castigo, la Sociedad reconoce una estimación hasta por el monto de la diferencia.

En todo caso, la Sociedad cuenta con evidencia de las gestiones formales de cobro que se han ejercido respecto de estos créditos, así como de los elementos que acreditan la imposibilidad práctica de recuperación del crédito de acuerdo con sus políticas internas establecidas en el manual de crédito.

Adicionalmente, la Sociedad realiza la eliminación de los créditos con riesgo en etapa 3 en los que su estimación preventiva para riesgos crediticios es del 100%, aun y cuando no cumplen con las condiciones descritas anteriormente. La eliminación se reconoce cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente es reconocida en los resultados consolidados del ejercicio dentro del rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Los costos y gastos incurridos por la recuperación de cartera de crédito deberán reconocerse como un gasto dentro del rubro de otros ingresos (egresos) de la operación.

Quitas, bonificaciones y descuentos sobre la cartera

Las quitas sobre el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total que la Sociedad realice a los acreditados se realizarán cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios asociada al crédito y, si esta es menor al monto perdonado, la Sociedad previamente constituye estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

La cancelación de la estimación preventiva sobre las quitas, bonificaciones y descuentos sobre la cartera, es aplicable a los montos perdonados derivado de incrementos en el riesgo crédito, en caso contrario deberán disminuirse de los ingresos que le dieron origen.

Cancelación de excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios-

El excedente de la estimación preventiva para riesgos crediticios se deberá cancelar del estado de situación financiera consolidado contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

(f) Otras cuentas por cobrar, neto-

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad representan, entre otros, los saldos a favor de impuestos. Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales y 60 días para deudores no identificados, se crea una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

(g) Arrendamientos-

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Sociedad evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Sociedad utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Sociedad ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Sociedad reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente al Banco al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Sociedad ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, por la tasa incremental de financiamiento del Banco o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, la Sociedad usa su tasa de interés incremental como tasa de descuento.

La Sociedad determina su tasa incremental de financiamiento obteniendo tasas de interés de varias fuentes de financiamiento externo y realiza ciertos ajustes para reflejar los términos del arrendamiento (como plazo del arrendamiento y moneda en que se encuentran denominados los pagos) y el tipo de activo arrendado.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Sociedad está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Sociedad está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Sociedad esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Sociedad, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Sociedad cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Sociedad presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro "Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo", y los pasivos por arrendamiento en el rubro "Pasivo por arrendamiento", ambos en el estado de situación financiero consolidado.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Sociedad ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de tecnología de información. La Sociedad reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(h) Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

Las propiedades, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron mediante factores derivados de la UDI y utilizando los índices de inflación del país de origen y las variaciones de los tipos de cambio en relación con el peso. A partir del 1o. de enero de 2007, las adquisiciones de activos en período de construcción o instalación incluyen el resultado integral de financiamiento correspondiente como parte del valor de los activos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Sociedad. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

	Años	Tasa de depreciación
Edificios	20 años	5%
Cajeros automáticos	6.66 años	15%
Equipo de transporte	4 años	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10 años	10%
Mejoras a edificios y locales arrendados	20 a 5 años	5% al 20%
Equipo de cómputo	4 años	25%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan considerando el plazo del arrendamiento o periodo útil de la mejora, el menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en los resultados cuando se incurren.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(i) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones en compañías afiliadas y asociadas se valúan por el método de participación, reconociendo los cambios en los resultados del ejercicio. Este rubro también incluye otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, las cuales se reconocen a su costo de adquisición.

Los dividendos provenientes de otras inversiones permanentes se reconocen en los resultados consolidados del ejercicio, salvo que correspondan a utilidades de períodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se reconocen disminuyendo la inversión.

(j) Pagos anticipados y otros activos-

Se registran originalmente al valor nominal erogado. La amortización de los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes.

Este rubro incluye cargos diferidos por costos y gastos asociados con el otorgamiento de crédito, los seguros por amortizar, y otros cargos diferidos. Asimismo, incluye pagos anticipados por intereses, comisiones, rentas y otros, así como pagos provisionales de impuestos. Adicionalmente se reconocen los desarrollos informáticos y activos intangibles, principalmente por licencias de software neta de su amortización.

(k) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

El impuesto a la utilidad y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de estos. Se reconocen impuesto a la utilidad y PTU diferidos (activo y pasivo) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuesto a la utilidad por pérdidas fiscales por amortizar y créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuesto a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquel que se origina de una transacción que se reconoce en el capital contable en el rubro de "Otros Resultados Integrales (ORI)". La PTU causada y diferida se incorpora dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultado integral.

(l) Pasivos bursátiles

Este rubro se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, reconociendo los intereses devengados no pagados por los días transcurridos a la fecha de la formulación de los estados financieros consolidados en los resultados del ejercicio. Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(m) Préstamos bancarios y de otros organismos-

En este rubro se registran los préstamos directos recibidos de bancos nacionales y extranjeros y el financiamiento a través de fondos de fomento. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses".

Los préstamos deberán reconocerse inicialmente al precio de la transacción, deben sumarse o restarse los costos de transacción, así como otras partidas pagadas por anticipado, tales como comisiones e intereses, la Sociedad deberá determinar el valor futuro de los flujos de efectivo estimados que se pagarán por principal e intereses contractuales, durante el plazo remanente del préstamo o en un plazo menor, si es que existe una probabilidad de prepago u otra circunstancia que requiera utilizar un plazo menor.

La Sociedad deberá determinar la tasa de interés efectiva, para su cálculo estima los flujos de efectivo esperados considerando todos los términos contractuales del Instrumento Financiero por Pagar (IFP) (tales como prepago, extensión, reembolso anticipado y otras opciones similares), adicionalmente, debe evaluar si la tasa de interés efectiva determinada se encuentra dentro del mercado, comparándola con una tasa de interés que considere el valor del dinero en el tiempo y los riesgos inherentes de pago para financiamientos similares, a los que tenga acceso la entidad.

(n) Acreedores diversos y otras cuentas por pagar-

Los acreedores diversos y otras cuentas por pagar incluyen provisiones y otras cuentas por pagar, acreedores por adquisición de activos, impuesto al valor agregado (IVA) trasladado y otros impuestos y derechos por pagar.

Los pasivos de la Sociedad se reconocen en el estado de situación financiera consolidado cuando cumplen con la característica de ser una obligación presente, donde la transferencia de activos o presentación de servicios sea virtualmente ineludible, surja como consecuencia de un evento pasado y su cuantía y vencimiento se encuentren claramente establecidos.

(o) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Sociedad tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Sociedad en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida- ver inciso (k) Impuesto a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad de esa nota) y que se espera que la Sociedad pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera consolidado más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo y un costo o gasto por beneficios por terminación cuando la Sociedad no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los doce meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Sociedad correspondiente a los planes de beneficios definidos por pensiones y prima de antigüedad se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y los ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Sociedad, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración y promoción.

La Sociedad determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones antes ganancias y pérdidas actuariales, resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los "Gastos de administración y promoción" en el estado consolidado de resultado integral. Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de remediones por beneficios definidos a los empleados reconocido en ORI pendiente de reciclar en los resultados del ejercicio asciende a \$2,695.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(p) Efecto acumulado por conversión-

Representa la diferencia que resulta de convertir a las operaciones extranjeras, de su moneda funcional a la moneda de informe. Esta partida se presenta dentro del ORI.

(q) Deterioro del valor de recuperación de activos de larga duración-

La Sociedad evalúa periódicamente los valores actualizados de los activos de larga duración para determinar la existencia de indicios de que dichos valores exceden su valor de recuperación. El valor de recuperación representa el monto de los ingresos netos potenciales que se espera razonablemente obtener como consecuencia de la utilización o realización de dichos activos. Si se determina que los valores actualizados son excesivos, La Sociedad registra las estimaciones necesarias para reducirlos a su valor de recuperación. Cuando se tiene la intención de vender los activos, éstos se presentan en los estados financieros consolidados a su valor actualizado o de realización, el menor.

(r) Crédito mercantil-

El crédito mercantil representa los beneficios económicos futuros que surgen de los activos adquiridos que no son identificables individualmente ni reconocidos por separado. El crédito mercantil está sujeto a pruebas de deterioro al cierre del período por el que se informa y cuando se presenten los indicios de deterioro.

(s) Reconocimiento de ingresos-

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses devengados sobre cartera en etapa 3 se reconocen en resultados hasta que se cobran.

Los intereses y comisiones cobradas por anticipado se registran dentro del rubro de "Créditos diferidos y cobros anticipados" y se aplican a los resultados del ejercicio conforme se devengan.

Las comisiones por anualidad cobradas a los clientes se reconocen como ingresos en forma diferida y son amortizadas usando el método de línea recta durante un año o durante la vida del crédito. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito y sus costos asociados no son diferidos durante la vigencia del crédito, debido a que la Administración considera que su efecto no es material ni significativo ya que los vencimientos de los créditos son a corto plazo.

(t) Concentración de negocio y crédito-

La cartera de crédito de la Sociedad al 31 de diciembre de 2022, esta compuesta por un gran número de clientes, sin que exista concentración importante en algún cliente específico. Los ingresos por intereses y comisiones representan 97% del total de ingresos de la Sociedad.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto utilidad por acción)

Los principales fondeadores de la Sociedad son instituciones financieras, con quien se tiene contratado aproximadamente el 42% en 2022 del fondeo en moneda nacional y extranjera. La Sociedad tiene un pasivo bursátil en dólares que representa el 58% en 2022 del fondeo.

(u) Utilidad o pérdida por acción

Representa el resultado de dividir el resultado neto del año entre el promedio ponderado de las acciones en circulación al cierre del ejercicio. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 la utilidad por acción es de \$2.0398 pesos.

(v) Cuentas de orden

En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del estado de situación financiera consolidado de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de éstos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente.

– *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito en etapa 3:*

Se registran los intereses devengados en cuentas de orden a partir de que un crédito es traspasado a cartera de crédito en etapa 3.

(w) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existen elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza absoluta de su realización.

(4) Cambios contables-

i. Criterios contables emitidos por la Comisión

Modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, incluyendo aquéllas relacionadas a la determinación de las reservas crediticias y a la contabilidad

El 23 de septiembre de 2021, se publicó en el DOF la resolución modificatoria a las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito.

Modificación a los criterios contables

Se modifican los criterios contables como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Serie A. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad para instituciones de crédito

A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	A-1 Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito	Sin cambios.
A-2 Aplicación de normas particulares	A-2 Aplicación de normas particulares	Se adicionan las siguientes NIF emitidas por el CINIF como aplicables, estableciendo particularidades en algunas de ellas: NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas". El impacto no es material. NIF B-17 "Determinación del valor razonable". Impacto en la valuación de los instrumentos que no sean valuados por un proveedor de precios. El impacto no es material. NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos". El impacto no es material. NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". El impacto no es material. NIF C-13 "Partes relacionadas". El impacto no es material. NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Tiene impacto en la determinación de deterioro de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, conforme a etapas de riesgo 1 a 3. NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Se considera su aplicación a los préstamos bancarios y de otros organismos. NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés". Impacto en la valuación de los instrumentos que sean considerados bajo este modelo de negocio y que anteriormente aplicaban una valuación distinta a costo amortizado. NIF D-1 Ingresos por contratos con clientes. El impacto no material. NIF D-2 Costos por contratos con clientes. El impacto no material. NIF D-5 Arrendamientos. Impacto en arrendamientos donde la Sociedad es arrendataria, debido a que reconoce el activo por derecho de uso de los bienes arrendados y reconoce el pasivo. En resultados el activo por derecho de uso se deprecia atendiendo a la vida útil, mientras que el pasivo genera intereses a la tasa de interés efectiva del arrendamiento o de mercado y se liquida conforme se paga.
A-3 Aplicación de normas generales	A-3 Aplicación de normas generales	Sin cambios
A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	A-4 Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad	Sin cambios
<u>Serie B. Criterios relativos a los conceptos que integran los estados financieros</u>		
B-1 Disponibilidades	B-1 Efectivo y equivalentes de efectivo	Se cambia el nombre del rubro y el criterio contable. Se adiciona la definición de las Inversiones disponibles para la vista, considerando un plazo de vencimiento de 48 horas a partir de su adquisición.
B-2 Inversiones en valores	B-2 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros", NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés" y NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Se elimina la clasificación de los instrumentos financieros con base en la intención de la administración y se establece una nueva clasificación de los instrumentos financieros conforme al modelo de negocio que aplica la Sociedad, que puede ser para negociación, para cobrar principal e intereses, o para cobrar y vender.
B-5 Derivados y operaciones de cobertura	B-5 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 establece la aplicación de la NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
B-6 Cartera de crédito	B-6 Cartera de crédito	Se modifica sustancialmente el criterio contable: Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio. Se establecen como modelos de negocio: para cobrar principal e interés, para cobrar vender y para negociación. Se elimina la clasificación de la cartera vigente y se establece una clasificación por etapa de riesgo en etapa 1, etapa 2 y etapa 3. Se modifica la forma de amortización de las comisiones cobradas y costos de transacción relacionados al otorgamiento del crédito. Se incorpora la metodología para la determinación de la tasa de interés efectiva para la valuación de la cartera de crédito con base en el modelo de negocio aplicable.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Serie C. Criterios aplicables a conceptos específicos

C-1 Reconocimiento y baja de activos financieros	C-1 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros". El impacto es no material.
C-2 Operaciones de bursatilización	C-2 Operaciones de bursatilización	Sin cambios.
C-3 Partes relacionadas	C-3 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF C-13 "Partes relacionadas". El impacto es no material.
C-4 Información por segmentos	C-4 Derogado	Se deroga, pero en el nuevo criterio contable A-2 se establece la aplicación de la NIF B-5 "Información financiera por segmentos", estableciendo como mínimo los segmentos operativos que ya estaban definidos en el criterio contable C-4 anterior. El impacto es no material.

Serie D. Criterios relativos a los estados financieros básicos

D-1 Balance general	D-1 Estado de situación financiera	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-2 Estado de resultados	D-2 Estado de resultado integral	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-3 Estado de variaciones en el capital contable	D-3 Estado de cambios en el capital contable	Cambio del nombre del estado financiero y la presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.
D-4 Estado de flujos de efectivo	D-4 Estado de flujos de efectivo	Cambio en presentación, incluyendo los cambios en los nombres de los rubros conforme a los nuevos criterios contables.

Entrada en vigor de NIF emitidas por el CINIF obligatorias, por disposición de la Comisión en el ejercicio 2022

Con fecha 27 de diciembre de 2017, la Comisión dio a conocer, a través del DOF, en el artículo Cuarto Transitorio de la 105ª resolución modificatoria, el cual establece la incorporación de nuevas NIF emitidas por el CINIF dentro del criterio contable A-2 "Aplicación de Normas Particulares" contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones, donde se establecía la aplicación y entrada en vigor para las instituciones de crédito de las NIF mencionadas a partir del 1º de enero de 2019, sin embargo, el 4 de noviembre de 2019, la Comisión dio a conocer a través del DOF la reforma al citado artículo transitorio que estableció su aplicación y entrada en a partir del 1 de enero de 2021, sin embargo mediante una reforma posterior a dicho artículo publicada en el DOF el 4 de diciembre de 2020 y la publicación del 30 de diciembre de 2021, se estableció el 1º de enero de 2022 como la fecha de aplicación y entrada en vigor de dichas NIF. Las NIF que se incorporan al criterio contable A-2 de la resolución modificatoria mencionada son las siguientes:

- **NIF B-17 "Determinación del valor razonable"** - Define al valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable es una determinación basado en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo para la Sociedad y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- **NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”** - Se deroga el Criterio de Contabilidad emitido por la Comisión “Inversiones en valores” (B-2) y se establece que se deberá aplicar la NIF C-2, en cuanto a la aplicación de las normas relativas al registro, valuación y presentación en los estados financieros de sus inversiones en instrumentos financieros como sigue:
 - Elimina el concepto de intención para la clasificación de instrumentos.
 - Se adopta el concepto de modelo de negocio para la clasificación y medición de los instrumentos financieros como sigue:
 - Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de recibir los flujos de un rendimiento contractual de los instrumentos financieros, se reconocen a su costo amortizado, y se denominan instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI).
 - Si el modelo de negocio es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado, se reconocen a su valor razonable a través del ORI y se denominan instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV).
 - Si el modelo de negocio es generar una ganancia con base en su compraventa, estos instrumentos son reconocidos con base en su valor razonable, a través de la utilidad o pérdida neta, y se denominan instrumentos financieros negociables (IFN).
 - No se permite la reclasificación de las inversiones en instrumentos financieros entre las categorías de instrumentos financieros por cobrar principal e interés, instrumentos financieros para cobrar o vender e instrumentos financieros negociables, a menos de que cambie el modelo de negocio de la entidad.
 - Adopta el principio de que todos los instrumentos financieros se valúan en su reconocimiento inicial a su valor razonable. Por lo tanto, si existe una adquisición de un instrumento financiero a un precio distinto a los observables de mercado, debe ajustarse dicho valor a los precios observables de mercado de inmediato.
- **NIF C-3 “Cuentas por cobrar”** – Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Deja sin efecto al Boletín C-3 “Cuentas por cobrar”.
 - Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.
- **NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”** - Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”, se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar” y se modifica la definición de pasivo eliminando el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.
- **NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”** - Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

Señala también que la pérdida esperada deberá reconocerse cuando, al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que un parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará.

- **NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”** - Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
 - Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
 - Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 “Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital”, tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado consolidado de resultado integral.
- **NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación, y en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
 - En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
 - Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.
- **NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”**- Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:
 - La transferencia de control, base para la oportunidad del reconocimiento de ingresos.
 - La identificación de las obligaciones a cumplir en un contrato.
 - La asignación del precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir con base en los precios de venta independientes.
 - La introducción del concepto de cuenta por cobrar condicionada.
 - El reconocimiento de derechos de cobro.
 - La valuación del ingreso.
 - Introduce los conceptos de costo amortizado para valuar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.
- **NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”**- El principal cambio de esta norma es la separación de la normativa relativa al reconocimiento de ingresos por contratos con clientes de la normativa correspondiente al reconocimiento de los costos por contratos con clientes.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

- **NIF D-5 “Arrendamientos”**- Deja sin efecto al Boletín D-5 “Arrendamientos” y entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:
 - Se introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario y requiere que éste reconozca los activos y pasivos de todos los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, a menos que el activo subyacente sea de bajo valor.
 - Se elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o financieros (capitalizables) para un arrendatario, y éste reconoce un pasivo por arrendamiento al valor presente que representa su obligación de hacer los pagos por arrendamiento y un activo por derecho de uso por ese mismo monto, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado.
 - Se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo en línea recta, con un gasto por depreciación o amortización de los activos por derechos de uso (en los gastos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el resultado integral de financiamiento).
 - Se modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.
 - Se modifica la presentación de los flujos de efectivo relacionados con los anteriores arrendamientos operativos. Se reducen las salidas de flujos de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento.
 - El reconocimiento de los arrendamientos por el arrendatario cambia de forma importante, sin embargo, el reconocimiento contable por el arrendador no tiene cambios en relación con el anterior Boletín D-5.

ii Aplicación inicial del efecto acumulado de los cambios contables

Derivado de la adopción inicial de los Criterios Contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022 referidos en el punto anterior, los efectos reconocidos en el capital contable de la Sociedad, dentro del resultado de ejercicios anteriores se muestran en la tabla de la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Estado de situación financiera consolidado	Saldo inicial al 1 de enero de 2022	Ajuste por adopción de nuevos criterios	Saldo ajustado al 1 de enero de 2022
Activos			
Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto	\$ -	161,970	161,970
Pérdida Crediticia Esperada - Cartera de crédito	(653,918)	(307,674)	(961,592)
Total activos	\$ (653,918)	(145,704)	799,622
Pasivos			
Pasivo por arrendamiento	-	(172,600)	(172,600)
Impuestos diferidos	-	92,303	92,303
Total pasivos	\$ -	(80,297)	(80,297)
Capital Contable			
Resultado de ejercicios anteriores:			
Pérdida Crediticia Esperada - Cartera de crédito	\$ -	(307,674)	(307,674)
Impuestos diferidos	-	92,303	92,303
Arrendamiento	-	(10,630)	(10,630)
Total capital contable	\$ -	(226,001)	(226,001)

Al 31 de diciembre 2022, la Sociedad ha determinado un valor de riesgo de crédito por \$484 como un Debit Value Adjustment (DVA) lo cual surge por la exposición de la Sociedad en los instrumentos financieros derivados que mantiene con fines de cobertura.

(5) Posición en moneda extranjera-

La posición en moneda extranjera de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2022, se analiza a continuación:

	Millones de Dólares
Activos	203
Pasivos	(302)
Posición pasiva, neta en dólares	(99)

El tipo de cambio en relación con el dólar, al 31 de diciembre de 2022, fue de \$19.5089 pesos por dólar y al 19 de abril de 2023, fecha de aprobación de los estados financieros consolidados fue de \$18.0444 pesos por dólar.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(6) Efectivo y equivalentes de efectivo-

El saldo del de efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre de 2022, se integra como se muestra a continuación:

Efectivo en caja	\$	61,324
Depósitos en bancos del país		434,086
Inversiones de inmediata realización		564,294
	\$	1,059,704

Las inversiones de inmediata realización corresponden a la inversión de los excedentes de tesorería, con la finalidad de obtener un mejor rendimiento a corto plazo. Estas inversiones son realizadas a través de casas de bolsa y sociedades de inversión que operan en el mercado financiero mexicano.

Al 31 de diciembre de 2022, las tasas promedio de las inversiones (no auditada) fueron 6.2%. Asimismo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 los ingresos por intereses de las inversiones fueron de \$37,742 (nota 20). Durante 2022 los plazos de vencimiento de estas inversiones fueron de uno a tres días. Al 31 de diciembre de 2022, las inversiones restringidas derivadas de la línea de crédito con Nacional Financiera, S.N.C. (NAFINSA) ascienden a \$56,611, ver nota 15.

(7) Derivados-

Derivados con fines de cobertura

Las actividades de la Sociedad la exponen a una diversidad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo de tasas de interés, principalmente), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. Considerando la imprevisibilidad de los mercados financieros, la Administración busca minimizar a través de gestión de riesgos los efectos negativos potenciales en el desempeño financiero de la Sociedad. Conforme a los lineamientos del Consejo de Administración, se implementó el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos de mercado, en específico un alza significativa en el tipo de cambio peso mexicano respecto al dólar americano.

La política de la Sociedad es no realizar operaciones con carácter especulativo con instrumentos financieros derivados. Durante 2022, la Sociedad llevó a cabo un programa de cobertura de flujos de efectivo, los instrumentos derivados designados son Cross Currency Swaps. A continuación, se resumen las operaciones con instrumentos derivados vigentes.

A continuación, se presenta la integración de las operaciones financieras derivadas con fines de cobertura vigentes al 31 de diciembre de 2022:

Instrumento	Operación	Valor razonable Nivel 2		Saldo neto	
		Activo	Pasivo	Deudor	Acreedor
Cobertura de flujos de efectivo					
SWAP	Compra	\$ 113,622	-	113,622	-

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Cobertura de flujos de efectivo

Descripción de la cobertura	Instrumentos designados como cobertura	Naturaleza de los riesgos cubiertos	Nocional cubierto ^(b)				Tasa de interés anual				Rubro del estado de resultado integral afectado	Partida cubierta	Ganancias (pérdidas) reconocidas en ORI en el año 2022
			Recibe	Paga	Inicio	Vencimiento	T.C. pactado	Recibe	Paga	Valor razonable			
Cobertura de moneda y tasa de interés ^(a)	Cross Currency Swaps	Riesgo de tipo cambiario	18,334 USD	\$320,662	13-jun-22	19-jul-24	17.4900	8.00%	13.9050%	\$ 38,329	Gastos por pagos de intereses y fluctuación cambiaria del bono	Bono emitido en dólares americanos	\$ 32,425
Cobertura de moneda y tasa de interés ^(a)	USD/MXN	Riesgo de tipo cambiario	42,410 USD	\$744,181	30-jun-20	19-jul-24	17.5473	8.00%	13.8650%	\$ 79,255			\$ 16
Cobertura de moneda y tasa de interés ^(a)		Riesgo de tipo cambiario	\$81,848	4,000 USD	11-ene-22	11-ene-23	20.4620	TIIE + 5.50	5.6950%	\$ (3,962)			\$ 31,018

^(a) La Sociedad emitió un bono en USD, por lo que, contrató Cross Currency Swaps (CCS) cuya finalidad es mitigar el riesgo a la cual se encuentra expuesta y dar certidumbre a los resultados, por lo que, utiliza la gestión de riesgo para mitigar la exposición a la volatilidad de situaciones adversas en las tasas de interés y tipos de cambio.

^(b) Los nacionales se presentan en miles de dólares

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 se realizó una reclasificación de la utilidad integral a resultado del ejercicio por \$3,963.

Mercados de negociación y contrapartes elegibles

Los mercados financieros a través de los cuales la Sociedad realiza operaciones financieras derivadas son conocidos como “over the counter” (OTC). La Sociedad utiliza solamente instrumentos financieros derivados de uso común en los mercados OTC, pudiendo ser cotizados con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Los swaps se negocian con instituciones financieras con buena calidad crediticia, por lo que se considera que el riesgo de incumplimiento de las obligaciones y derechos adquiridos con las contrapartes es bajo.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Políticas de margen, colaterales y líneas de crédito

Las políticas de margen, colaterales, líneas de crédito son definidos por la Sociedad conforme a los manuales de políticas y procedimientos aplicables, los cuales se apegan a los lineamientos, términos y condiciones establecidos en los contratos marco, estableciendo garantías para el pago de las contraprestaciones pactadas en los mismos.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que los contratantes asuman nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez (por ejemplo, llamadas de margen).

Por lo que respecta a garantías o colaterales a la fecha no se han entregado colaterales a sus contrapartes. Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se hayan presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

La Sociedad valúa mensualmente sus contratos de Instrumentos Financieros Derivados (IFD) a su valor razonable. El valor razonable de un swap se conceptualiza como la diferencia entre el valor presente neto de la pata activa y pasiva. Para calcular el valor presente neto de cada pata, primero se calcula los flujos de efectivo futuros conforme a la tasa de interés establecida en la carta confirmación. Dichos flujos son posteriormente descontados a valor presente con una tasa de interés (curva), la cual está acorde a la divisa de dichos flujos de efectivo. Este valor razonable es reportado por las instituciones o contrapartes con quienes se tienen los contratos. Las valuaciones se determinan con base a metodologías propias y empleando procedimientos, técnicas y modelos de valuación reconocidos en el mercado.

La Sociedad realiza periódicamente pruebas de efectividad mediante el método del derivado hipotético, el cual consiste en medir el cambio del valor razonable de un derivado hipotético que refleje la posición primaria contra el cambio del valor razonable de los swaps de cobertura, por lo que la relación de cobertura al 31 diciembre de 2022, es altamente efectiva.

Coberturas

(a) Cobertura del bono en moneda extranjera emitido en 2017

Con el objetivo de mitigar el riesgo cambiario sobre el bono internacional por 250 millones de dólares emitido en 2017 (ver nota 14), la Sociedad contrató tres cross currency swaps (CCS) de tipo de cambio. La fecha de designación de cobertura es el 19 de julio de 2017, fecha que coincide con la contratación de derivados, siendo HSBC y Barclays (las contrapartes), a través de los cuales la Sociedad recibe semestralmente flujos sobre tasa fija del 7.5% y los otros dos al 8.00% y paga semestralmente flujos sobre una tasa fija del 7.40426% y 13.9050% con HSBC y del 13.8650% con Barclays, sobre los montos nominales equivalentes en pesos. La vida de estos instrumentos financieros derivados, específicamente se cubren a vencimiento de (Jul19) y (Jul24) la posición primaria y los flujos de pago semestrales a la fecha de designación, es decir, a partir del primer cupón de enero 2018.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Durante los años de 2018 a 2022, se realizaron recompras del bono emitido por 250 millones de USD, quedando como valor en circulación 161.6 millones de USD con el propósito de mantener la efectividad de la cobertura originalmente planteada, se realizaron operaciones de “partial unwind” de los swaps contratados, con lo cual se ajustaron los montos de referencia a USD 60.7 millones, cifra que permite guardar correspondencia con el bono y la dinámica que ha presentado el comportamiento de los activos de AFI. Es de señalar que en las operaciones de “partial unwind” celebradas, no se modificaron las condiciones inicialmente pactadas en términos de plazo, tasas de interés y tipos de cambio; únicamente se ajustaron los montos de referencia. El 29 de mayo de 2019, se realizó un Full Unwind CCS por USD 53.633 millones, operación con la cual, se dio por terminado uno de los swaps contratados con HSBC, en sustitución a esta operación, el 29 de mayo de 2019, se celebró un nuevo CCS con Barclays por USD 53.633 millones a través de los cuales la Sociedad recibe semestralmente flujos sobre a una tasa fija del 8.0% y paga semestralmente flujos sobre una tasa fija del 14.5680%. El 2 de marzo de 2022, sobre este mismo CCS se realizó un Partial Unwind por USD 2.880 millones, operación con la cual, se dio por terminado el swap contratado con Barclays a una la tasa del 14.5680%.

(b) Instrumentos de cobertura CCS actualizado al 31 de diciembre de 2022

Los términos actualizados de los dos swaps que integran la estrategia de cobertura, al 31 de diciembre de 2022, son los siguientes:

Referencia	9012325	6175212MX
Banco	Barclays	HSBC
Monto ref. USD (millones)	42,410,000	18,334,000
Monto ref. MXN	\$744,181	\$320,662
Fecha celebración	30-Jun-20	24-Feb-20
Fecha inicio	19-Jul-20	13-Jun-22
Fecha vencimiento	19-Jul-24	19-Jul-24
Fecha de inicio primer cupón	19-Jul-20	21-Ene-20
Tasa a recibir (USD)	8.0%	8.0%
/Tasa a pagar (MXN)	13.8650%	13.9050%
Intercambio inicial	-	-
Intercambio final	USD 42,410,000	USD 18,334,000
	\$744,181	\$320,662
Calificación	Largo plazo: AAA y corto plazo: F1+	Largo Plazo: BBB+ y corto plazo: F1

Análisis de sensibilidad (no auditado):

La Sociedad únicamente maneja instrumentos financieros derivados de cobertura. Todos estos derivados tienen la finalidad de acotar el riesgo para el que se contrataron. Los instrumentos financieros derivados que mantiene en posición la Sociedad no pierden efectividad de cobertura en ningún nivel de variación, en ese sentido cualquier cambio en el valor razonable del instrumento contratado no repercute en modificaciones en su naturaleza, uso o nivel de efectividad.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los períodos en los que se espera que los flujos ocurran y afecten resultados son: Swap Barclays en julio de 2024 y Swap HSBC en julio de 2024.

Riesgo de mercado

Debido a que los CCS adquiridos están en la misma divisa que la posición primaria sujeta a cobertura, la razón de efectividad resulta altamente efectiva, independientemente del escenario de sensibilidad o estrés que se utilice, dado que los cambios que presenten los derivados se compensan con los cambios en el flujo de efectivo de la posición primaria.

Como medida adicional de gestión de riesgos, la Sociedad realiza pruebas de sensibilidad al factor de riesgo de tipo de cambio al que se encuentra expuesto por su riesgo de mercado. Los porcentajes de sensibilidad utilizados se basan en escenarios razonablemente posibles que se pueden presentar, tomando como consideración la volatilidad histórica que se ha presentado en dicho factor de riesgo. Debido a que la administración se gestiona con análisis de sensibilidad, no tiene una política para hacer sus cálculos con Valor en Riesgo (VaR).

En caso de que exista una depreciación del peso mexicano frente al dólar estadounidense impactaría de manera desfavorable al principal de la deuda, sin embargo, se compensaría la parte cubierta con la fluctuación cambiaria de los cupones de los swaps contratados, por lo que el efecto realizado en resultados por concepto de cupones se compensaría hasta el porcentaje cubierto de la deuda.

Riesgo de liquidez

La Sociedad no presenta riesgo de liquidez por sus IFD al 31 de diciembre de 2022, debido a que a la fecha de revisión el valor razonable de sus IFD representa una plusvalía. Los vencimientos de los pasivos financieros relacionados muestran en las notas 14 y 15.

Riesgo de crédito

La Sociedad administra su riesgo de crédito relacionado con su cartera de derivados celebrando solamente transacciones con contrapartes reconocidas y sujetas de crédito. Al 31 de diciembre de 2022, el riesgo de crédito de la contraparte es inmaterial.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(8) Cartera de crédito-

La cartera de crédito está compuesta principalmente por préstamos al consumo revolventes y no revolventes y microcréditos otorgados en moneda nacional y en dólares por su subsidiaria en el extranjero.

La Sociedad brinda inclusión financiera a comunidades hispanas a través de créditos responsables y seguros, en donde el solicitante en una solicitud de crédito, debe cumplir con los requisitos establecidos por las políticas de crédito generales y específicas del producto que está solicitando. Todas las solicitudes de crédito deben pasar por las etapas de validación definidas por la Sociedad, que mediante el procedimiento y lineamientos definidos, se otorga la resolución final de aprobación o rechazo al crédito solicitado.

Créditos restringidos

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de cartera restringida asciende a \$2,894 y corresponde a garantías que se otorgan a fondeadores e instituciones bancarias que financian algún préstamo.

a) Modelo de negocio de la cartera de crédito

El modelo de negocio de la Sociedad es la recuperación a través de la cobranza de los flujos de efectivo conforme a los términos y condiciones establecidos en los contratos.

b) Integración y análisis de la cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito en las distintas etapas de riesgo al 31 de diciembre de 2022, valuada a costo amortizado (utilizando la tasa de interés contractual), analizada por tipo de crédito y unidad monetaria, se presenta a continuación:

	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
<u>Créditos</u>			
Etapa 1	\$ 4,070,635	3,244,999	7,315,634
Etapa 2	503,519	170,874	674,393
Etapa 3	354,448	215,440	569,888
	\$ 4,928,602	3,631,313	8,559,915

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Concentración de cartera de crédito

La integración de la cartera de crédito por tipo de producto y su porcentaje de concentración al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Actividad económica	Monto	Concentración
<i>Cartera de crédito</i>		
Créditos al consumo:		
CrediInmediato	\$ 2,040,305	24%
CrediPopular	262,881	3%
Tradicional	2,074,027	24%
CrediMamá	17,275	-
PlanCelular	776	-
AFI	3,631,313	43%
Micronegocios	533,338	6%
	\$ 8,559,915	100%

Al 31 de diciembre de 2022, los tipos de crédito que cada entidad integraba son los que se muestran a continuación:

Créditos Financiera Independencia

- CrediInmediato: es una línea de crédito revolvente de \$3 hasta \$20, disponible para personas físicas que ganan por lo menos el salario mínimo mensual vigente en la Ciudad de México.
- CrediPopular: es un crédito enfocado al sector informal de la economía mexicana. Los créditos se otorgan desde \$1.8 a los \$4.8, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio del acreditado.
- CrediMamá: es un crédito enfocado para las madres de familia que tienen al menos un hijo menor de 18 años. Inicialmente se otorgan estos créditos desde \$1.8 a los \$2.4, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de la acreditada.
- PlanCelular: es un crédito disponible para persona físicas con actividad económica formal y autoempleo que tiene por objeto financiar un equipo celular y/o plan celular por un monto de hasta \$6. Tiene un plazo máximo de dieciocho mensualidades.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- Tradicional: es un crédito enfocado a personas físicas que comprueban ingresos como empleados, por cuenta propia o independiente. Este producto contempla un crédito de entre \$1.5 y \$50. El plazo promedio del préstamo es de 18 meses y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de cada cliente.

Créditos AEF

- Tradicional: es un crédito enfocado a personas físicas que pueden comprobar ingresos como empleados, por cuenta propia o independiente. Este producto contempla un crédito de entre \$1.5 y \$50. El plazo promedio del préstamo es de 18 meses y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de cada acreditado.
- Preferencial: es un crédito disponible para personas físicas que comprueban ingresos a través de un recibo de nómina o por cuenta propia e independiente, siendo necesario demostrar un excelente historial crediticio ya que el monto del crédito puede llegar hasta los \$80. El plazo máximo es de 36 meses.

Créditos AFI

- Son créditos entre 3 y 10 mil dólares para personas físicas que pueden comprobar sus ingresos como empleados, el plazo promedio del préstamo es de 15 meses.

La cartera de crédito e ingresos por intereses segmentados por entidad federativa al 31 de diciembre de 2022, se muestra en la siguiente hoja.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Entidad:	Cartera Total	Ingresos por intereses
<u>México</u>		
Aguascalientes	\$ 67,182	49,355
Baja California	140,351	101,411
Baja California Sur	65,658	47,441
Campeche	51,170	38,706
Chiapas	144,531	108,583
Chihuahua	22,664	15,983
Coahuila	179,738	127,005
Colima	70,269	51,221
Ciudad de México	465,977	319,045
Durango	43,540	31,733
Estado de México	943,675	673,782
Guanajuato	305,565	229,284
Guerrero	154,171	108,512
Hidalgo	130,688	88,983
Jalisco	280,398	193,481
Michoacán	157,048	117,045
Morelos	133,113	96,882
Nayarit	38,530	29,067
Nuevo León	5,586	2,378
Oaxaca	70,621	51,560
Puebla	92,333	64,871
Querétaro	131,789	97,123
Quintana Roo	150,736	109,765
San Luis Potosí	110,256	80,186
Sinaloa	75,146	53,439
Sonora	90,282	67,186
Tabasco	31,785	22,193
Tamaulipas	310,527	226,258
Tlaxcala	52,385	39,649
Veracruz	233,667	172,535
Yucatán	138,229	100,724
Zacatecas	40,992	30,497
	4,928,602	3,545,883
Estados Unidos	3,631,313	1,164,386
Total	\$ 8,559,915	4,710,269

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Los ingresos por intereses y moratorios registrados en el margen financiero por el año terminado el 31 de diciembre del 2022, segmentados por tipo de crédito se componen de la siguiente manera:

Tipo de crédito	Importe	%
CrediInmediato	\$ 1,524,314	32%
CrediPopular	213,946	5%
Tradicional	1,458,773	31%
Micronegocios	334,708	7%
CrediMamá	14,142	-
AFI	1,164,386	25%
Total	\$ 4,710,269	100%

El cargo a resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 de los costos y gastos asociados al otorgamiento de créditos de consumo asciende a \$188,596.

Impagos sobre créditos con periodos de pago menores a 30 días

El volumen de créditos con periodos de pago menores a 30 días que presentan impagos, así como la etapa de riesgo de crédito en la que están clasificados al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

Número de impagos	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
Periodicidad quincenal			
0	\$ 157,520	2,604	614
1	8,639	1,451	322
2	3,851	1,011	237
3	-	2,398	194
4	-	2,225	155
5	-	1,770	153
6	-	1,577	300
7	-	-	1,173
8	-	-	1,309
9	-	-	1,128
10	-	-	1,291
11	-	-	931
12	-	-	479
13	-	-	1
Total	\$ 170,010	13,036	8,287

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Número de impagos	Etapa 1	Etapa 2	Etapa 3
<u>Periodicidad catorcenal</u>			
0	\$ 20,694	12	38
1	2,590	85	56
2	631	75	33
3	-	415	37
4	-	287	31
5	-	232	33
6	-	191	31
7	-	-	201
8	-	-	194
9	-	-	208
0	-	-	199
11	-	-	151
12	-	-	165
13	-	-	140
Total	\$ 23,915	1,297	1,517
<u>Periodicidad semanal</u>			
0	\$ 41,037	1,115	499
1 a 4	14,227	1,618	779
5 a 8	-	4,426	515
9 a 12	-	3,348	509
13 a 16	-	773	2,550
17 a 20	-	-	3,048
21 a 26	-	-	3,448
Total	\$ 55,264	11,280	11,348

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

c) Reclasificaciones del modelo de negocio

Durante 2022 no hubo reclasificaciones del modelo de negocio.

d) Integración y análisis de la cartera con riesgo de crédito etapa 3

La cartera con riesgo de crédito etapa 3 al 31 de diciembre de 2022 muestra la siguiente antigüedad:

	De 1 a 180 días	
<u>31 de diciembre de 2022</u>		
Créditos de consumo	\$	569,888

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la cartera con riesgo etapa 3 por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

Saldo al principio del año	\$	337,556
Reestructuraciones		(525)
Quitas		(40,005)
Castigos		(1,236,224)
Trasposos desde la cartera con riesgo etapa 1		7,700
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 1		(179,146)
Trasposos desde cartera con riesgo etapa 2		1,749,865
Trasposos hacia la cartera con riesgo etapa 2		(31,045)
Liquidaciones		(15,535)
Amortizaciones		(22,753)
	\$	569,888

Los intereses de cartera en etapa 3 no reconocidos en resultados ascendieron a \$54,892 al 31 de diciembre de 2022, dichos intereses se encuentran registrados en cuentas de orden.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se obtuvieron recuperaciones de créditos previamente castigados registrados en el estado consolidado de resultado integral en el rubro "Estimación preventiva para riesgos crediticios" por \$84,135.

e) Reestructuras y renovaciones

Los créditos reestructurados y renovados al 31 de diciembre de 2022 se integran como se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

	Consumo
Créditos reestructurados o renovados en ejercicios anteriores	
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	\$ 467,823
Créditos reestructurados o renovados en el ejercicio	
Créditos con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3 que fueron reestructurados o renovados	53,210
Total de créditos reestructurados	\$ 521,033

f) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Como se explica en la nota 3 (e), la Sociedad constituye reservas preventivas para cubrir los riesgos asociados con la recuperación de la cartera de crédito.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, la estimación preventiva para riesgos crediticios asciende a \$1,152,288 y su origen fue derivada de la calificación.

Como resultado de la aplicación de las metodologías de calificación, la probabilidad de incumplimiento (PI) y severidad de la pérdida (SP), obtenidas como promedio ponderado (no auditado), y la exposición al incumplimiento (EI) de cada categoría al 31 de diciembre de 2022, son las que se muestran a continuación:

Categoría	PI	SP	EI*
Créditos de consumo	17.64%	71.78%	\$9,031,866

* Incluye líneas de crédito no dispuestas por \$471,951 al 31 de diciembre de 2022.

La integración de la cartera evaluada y las reservas preventivas para riesgos crediticios derivada de la calificación, clasificada por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

	Cartera	Reservas
A-1	\$ 1,000,678	30,521
A-2	1,666,639	47,000
B-1	780,928	34,863
B-2	1,350,965	59,838
B-3	292,682	18,336
C-1	1,035,294	78,400
C-2	944,384	122,536
D	609,837	186,683
E	878,508	574,111
	\$ 8,559,915	1,152,288

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Movimientos de la estimación preventiva

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2022:

	Consumo
Etapa 1	
Saldo al principio del año	\$ 311,472
Creaciones/amortizaciones de reserva	44,630
Reconocimiento inicial por cambio de metodología	124,103
Castigos	(15,823)
	464,785
Etapa 2	
Saldo al principio del año	124,931
Creaciones/amortizaciones de reserva	102,111
Reconocimiento inicial por cambio de metodología	71,634
Castigos	(33,186)
	268,281
Etapa 3	
Saldo al principio del año	217,515
Creaciones/amortizaciones de reserva	1,320,072
Reconocimiento inicial por cambio de metodología	108,743
Castigos	(1,227,108)
	419,222
	\$ 1,152,288

El monto total de castigos por el año 2022 ascendió a \$1,276,117.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(9) Otras cuentas por cobrar-

Al 31 de diciembre de 2022, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra a continuación:

ISR a favor	\$	175,445
IVA		116,508
Seguros por cobrar		105,166
Finsol Brasil (a)		83,177
Deudores varios		21,621
Cobranza OXXO		18,837
	\$	520,754

(a) La cuenta por cobrar con Finsol Brasil, corresponde a un acuerdo de venta con OMNI.

(10) Propiedades, mobiliario, equipo y mejoras a locales arrendados, neto-

A continuación, se presenta el análisis e integración de propiedades, planta, equipo y mejoras a locales arrendados al 31 de diciembre de 2022.

Inversión:		
Adaptaciones y mejoras	\$	835,568
Equipo de cómputo		301,229
Mobiliario y equipo de oficina		211,539
Edificio		47,644
Equipo de transporte		10,299
Cajeros automáticos		9,837
Terrenos		865
		1,416,981
Depreciación y amortización acumuladas		(1,264,794)
	\$	152,187

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el cargo a resultados por concepto de depreciación y amortización ascendió a \$46,701.

Al 31 de diciembre de 2022 existen activos totalmente depreciados por \$1,074,535.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(11) Activos en arrendamiento (derechos de uso) y pasivos por arrendamiento-

La Sociedad arrienda inmuebles, equipo de transporte y equipo de cómputo, con términos contractuales variables. La Sociedad ha reconocido los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento correspondientes.

a) Activos en arrendamientos (activos por derecho de uso)

Al 31 de diciembre de 2022, los derechos de uso por activos en arrendamiento se integran como se muestra a continuación:

		Edificio	Equipo de transporte	Equipo de cómputo	Total
Saldos al 1 de enero 2022	\$	159,432	784	1,754	161,970
Contratos celebrados 2022		383,932	16,986	9,267	410,185
Depreciación del ejercicio 2022		(170,469)	(7,536)	(3,867)	(181,872)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	\$	372,895	10,234	7,154	390,283

Montos reconocidos en resultados:

Intereses de pasivos por arrendamientos	\$	(26,690)
Gastos relacionados con arrendamientos		(24,771)
Depreciación de activos por derecho de uso		(160,957)

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento durante 2022 fueron de \$212,418.

b) Pasivos por arrendamiento

El pasivo por arrendamiento capitalizable pagadero al 31 de diciembre de 2022, se presenta a continuación:

	Moneda	Tasa de interés promedio	Pago mínimo	Interés	Valor presente
1 año	Pesos	7.68%	166,067	(21,023)	145,044
2 años	Pesos	7.65%	118,296	(13,427)	104,869
3 años o más	Pesos	7.61%	168,747	(12,233)	156,514
Total			453,110	(46,683)	406,427

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(12) Inversiones permanentes en acciones

La inversión en compañías asociadas se reconoce a su costo de adquisición.

Al 31 de diciembre de 2022, las asociadas se integran como se muestra a continuación:

Inversión:		
Se Listo Agente de Seguros y de Fianzas, S. A. de C. V.	\$	34,577
MASA RSA (Acción preferente)		1
	\$	34,578

(13) Otros activos-

a) Crédito mercantil

El crédito mercantil se originó por la adquisición de los negocios que se muestran y al 31 de diciembre de 2022, se analiza a continuación:

AEF	\$	895,979
AFI		112,816
	\$	1,008,795

La Sociedad ha llevado a cabo un estudio para determinar si existe deterioro en sus activos de larga duración de conformidad con lo que establece la NIF C-15 (Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición) y por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, no existieron indicios de deterioro.

b) Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles

El rubro de otros activos, cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles se integra al 31 de diciembre de 2022, como sigue:

Seguros y fianzas	\$	60,194
Desarrollo de sistemas, neto		68,535
Depósitos en garantía		14,381
Gastos anticipados		21,213
Licencias y software, neto		3,819
PTU diferida (nota 18)		111,638
Comisiones líneas de crédito		4,474
	\$	284,254

La amortización cargada a resultados por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fue de \$84,377.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

(14) Pasivos bursátiles-

Los pasivos bursátiles al 31 de diciembre de 2022, se analizan como sigue:

	Monto inicial del programa USD	Fecha de emisión	Vigencia	Tasa de interés	Importe
Bono Internacional (1)	250,000,000	Julio 2017	Julio 2024	8.0% USD (9.764% swap ponderado MXN)	\$ 3,153,360
				Intereses por pagar	113,521
				Total	\$ 3,266,881

- (1) En julio de 2017, la Sociedad realizó la colocación en el mercado internacional de bonos por 250 millones de dólares, los cuales fueron emitidos bajo la regla 144A/Reg., con un plazo de siete años y una tasa de interés anual del 8.00%, pagadera semestralmente. Los bonos están incondicional e irrevocablemente garantizados por AEF y AFI.

La Sociedad llevó a cabo recompras durante 2022 de las "Senior Notes due 2024" emitidas en julio de 2017, por 15.3 millones de dólares.

Por el año terminado el 31 de diciembre 2022, los gastos por intereses por certificados bursátiles ascienden a \$336,917, registrados en el rubro "Gastos por intereses" en el estado consolidado de resultado integral (nota 20).

(15) Préstamos bancarios y de otros organismos-

Al 31 de diciembre de 2022, los préstamos bancarios y de otros organismos a corto y largo plazo se integran como se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

Institución	Importe de la línea y moneda	Vencimiento de líneas de crédito	Garantía	Monto
A corto plazo				
Préstamos en moneda extranjera:				
(millones de dólares)				
HSBC México, S. A.(HSBC)	25 USD	Junio 2023	1.3 a 1.0	\$ 314,239
Western Alliance	18 USD	Marzo 2023	Carta de Crédito	190,321
Total moneda extranjera a corto plazo				\$ 504,560
Préstamos en moneda nacional:				
HSBC				
Línea Corriente	\$ 1,200,000	Abril 2024	1.3 a 1.0	\$ 288,126
Línea Corriente	-	Abril 2024	1.3 a 1.0	100,110
BBVA Bancomer, S. A. (BBVA Bancomer)				
	100,000	Julio 2023	1.2 a 1.0	100,668
Banco del Bajío, S. A. (Banco del Bajío)				
	100,000	Junio 2028	1.25 a 1.0	100,779
Banco Monex, S. A. (Monex)				
	75,000	Marzo 2023	1.3 a 1.0	75,893
Santander				
	200,000	Enero 2025	1.5 a 1.0	100,943
Sabadell				
	100,000	Junio 2023	1.3 a 1.0	100,118
Banco Ve por Más (Ve por Más)				
	140,000	Agosto 2024	1.3 a 1.0	39,038
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFINSA)				
Línea Corriente	750,000	Tiempo indefinido	Quirografario	90,625
Línea Corriente	500,000	Tiempo indefinido	Liquida de 10%	62,135
Total moneda nacional a corto plazo				\$ 1,058,436
Total a corto plazo				\$ 1,562,995
A largo plazo				
Préstamos en moneda nacional:				
HSBC				
	1,200,000	Abril 2024	1.3 a 1.0	\$ 800,000
Santander				
	200,000	Enero 2025	1.5 a 1.0	16,667
Total a largo plazo				\$ 816,667
Total				\$ 2,379,662

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, el saldo de las comisiones bancarias, por créditos, líneas de crédito y por servicios pagadas asciende a \$80,339, registrado en el rubro de "Comisiones y tarifas pagadas" en el estado consolidado de resultado integral.

Por el año terminado el 31 de diciembre 2022, los gastos por intereses por préstamos bancarios ascienden a \$234,843 (nota 20).

(16) Beneficios a los empleados-

a) Beneficios directos a corto y largo plazo:

La Sociedad ofrece a sus empleados los beneficios estipulados en la Ley Federal del Trabajo: la prima de antigüedad que es equivalente a 12 días de salario por cada año de servicio (el salario está topado a dos veces el salario mínimo) y la indemnización legal que consiste en tres meses de salario más veinte días por cada año de servicio.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) Beneficios post-empleo

Durante 2022, se realizaron ingresos con reconocimiento de antigüedad en Financiera Independencia, generando un costo adicional a resultados por dicho reconocimiento, a continuación, se presenta el detalle:

Beneficios a empleados

Transferencias de ingresos

Prima de antigüedad	\$	2,101
Indemnización legal y beneficios por terminación		1,586
	\$	3,687

Flujos de efectivo- La Sociedad no cuenta con fondos para financiar las obligaciones. Los pagos de los beneficios valuados se cargaron directamente a resultados.

Los componentes del costo de beneficios definidos, al 31 de diciembre de 2022, se muestran a continuación:

		Prima de antigüedad	Indemnización legal
Costo del servicio actual (CLSA)	\$	2,550	5,653
Interés neto sobre el PNBD o (ANBD)*		1,142	2,101
Costo laboral del servicio Pasado generado en el año		2,101	1,586
Reciclaje de las remediciones del PNBD o (ANBD) reconocidas en resultados del período		353	(8,691)
Costo neto del período	\$	6,146	649
Costo de beneficios definidos			
Saldo inicial del PNBD(*)	\$	18,445	37,538
Costo de beneficios definidos		6,146	649
Saldo final del PNBD*	\$	24,591	38,187

(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD).

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

A continuación, se detalla la situación de financiamiento de la obligación por beneficios definidos al 31 de diciembre de 2022.

Situación financiera de la obligación	Prima de antigüedad	Indemnización legal
Importe de las obligaciones por beneficios definidos (OBD)	\$ 24,591	38,187

Al 31 de diciembre de 2022, los supuestos más importantes utilizados en la determinación del pasivo neto por beneficios definidos y del costo neto del periodo de los planes, son los que se muestran a continuación:

Tasa de descuento nominal utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones:	
Servicios Corporativos FINDEP	9.30%
Apoyo Económico Familiar	9.20%
Financiera Independencia	9.40%
Conexia	9.50%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales:	
Servicios Corporativos FINDEP	5.50%
Apoyo Económico Familiar	5.50%
Financiera Independencia	5.50%
Conexia	5.50%
Vida laboral promedio remanente (de todas las Subsidiarias)	3.13 años

(17) Otras cuentas por pagar-

Al 31 de diciembre de 2022, el saldo de este rubro se integra como sigue:

Contribuciones	\$ 160,483
Acreedores diversos	16,022
Otras provisiones	422,813
Seguros por pagar	34,119
	\$ 633,437

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(18) Impuesto a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y Participación de los trabajadores en la Utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente establece una tasa de ISR del 30%.

a) Impuesto a la utilidad

El gasto (ingreso) por impuesto a la utilidad por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integra como sigue:

En los resultados del período:	
Sobre base fiscal	\$ 250,850
ISR diferido	21,800
	\$ 272,650
ORI y resultados acumulados:	
ISR diferido	\$ (85,108)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuesto a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuesto a la utilidad y operaciones discontinuadas que se mencionan a continuación:

La Sociedad no consolida el resultado fiscal con sus subsidiarias por lo que la información que se presenta más adelante es solo para fines informativos.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Impuesto a la utilidad causado

A continuación, se presenta la determinación del impuesto a la utilidad causado, mediante la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal por el año terminado el 31 de diciembre de 2022.

Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$	900,867
Menos (más) partidas en conciliación:		
Efecto fiscal de la inflación, neto		(149,829)
Comisiones por el otorgamiento de crédito, neto		(698)
Estimación preventiva para riesgos crediticios no deducible		1,047,764
Deducción de créditos incobrables		(757,315)
Resultado por valuación a valor razonable de derivados		(13,316)
Otros cargos diferidos y pagos anticipados, neto		(8,402)
Depreciación contable de propiedades, mobiliario y equipo		43,252
Deducción fiscal de inversiones		(61,115)
PTU causada y diferida		(19,954)
Provisiones por beneficios a los empleados		14,223
Provisiones		21,150
Otros, neto		164,128
Utilidad fiscal		1,180,755
Amortización de pérdidas fiscales		(344,588)
Resultado fiscal		836,167
Tasa de ISR aplicable		30%
Total ISR diferido causado	\$	250,850

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Impuesto a la utilidad diferido

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuesto a la utilidad diferido, el 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

<u>Impuesto a la utilidad diferido</u>		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$	366,601
Propiedades, mobiliario y equipo		87,766
Provisiones por beneficios a los empleados		19,151
Provisiones		67,792
Otros créditos diferidos y cobros anticipados		3,153
Otros cargos diferidos y pagos anticipados		(31,067)
Pérdidas fiscales por amortizar		109,475
Valuación instrumentos de cobertura		(5,412)
Otros		96,374
Activo por impuesto a la utilidad diferido, neto	\$	713,833

La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2022, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Año	Importe actualizado al 31 de diciembre de 2022
2028	\$ 15,987
2029	10,078
2030	287,824
2031	118,391
	\$ 432,280

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

b) PTU

El gasto (beneficio) de PTU por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, se integra como se muestra a continuación:

En los resultados del período:	
Causada	\$ 34,600
Diferida	(30,090)
	\$ 4,510

Las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de la PTU diferida, al 31 de diciembre de 2022, se detallan a continuación:

<u>PTU diferida</u>	
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 82,001
Propiedades, mobiliario y equipo	16,323
Provisiones por beneficios a los empleados	5,376
Provisiones	14,202
Otros créditos diferidos y cobros anticipados	630
Otros cargos diferidos y pagos anticipados	(6,894)
Activo por PTU diferida, neto (nota 13b)	\$ 111,638

De los cambios en la determinación de la PTU causada originados por el decreto publicado el 23 de abril de 2021 por el Gobierno Federal, la Sociedad determinó la PTU diferida aplicando a las diferencias temporales de la PTU diferida, una tasa proporcional de PTU causada de 6.00% (promedio de la tasa de PTU de las subsidiarias), la cual a su vez es el resultado de dividir la PTU equivalente al tope de PTU señalada en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo para las empresas Financieras y el tope indicado en la fracción VIII del mismo numeral para las empresas no Financieras, entre la PTU causada determinada siguiendo el procedimiento establecido en la Ley de ISR.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

(19) Capital contable-

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable.

a) Estructura del capital social-

El capital social al 31 de diciembre de 2022, está integrado por 337,500,000 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas, divididas en dos series: 100,000,000 de acciones de la serie "A" (Clase I), que corresponden a la parte fija del capital social sin derecho de retiro y 237,500,000 acciones de la serie "A" (Clase II), que corresponden a la porción variable del capital social, cuyos importes por cada serie es de \$20,000 y \$51,588, respectivamente más el incremento acumulado por actualización al 31 de diciembre 2007 de \$85,603; por lo que el capital social al 31 de diciembre de 2022 asciende a \$157,191.

Existe una restricción para decretar el pago de dividendos si con esto se reduce el nivel de capitalización (definido como capital contable a activos totales) por debajo del 25%.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y con los estatutos sociales de la Sociedad, se tiene la facultad para recomprar acciones representativas del capital social, en el entendido que mientras dichas acciones se encuentren en poder de la Sociedad, no se podrá ejercer ningún derecho de voto ni otros derechos relacionados en una Asamblea de Accionistas o de otra forma.

La Sociedad ha mantenido activo el fondo de recompra de acciones. Durante el ejercicio 2022 el número total de acciones recompradas fue de 32,940,569, que equivalen al 9.8% de las acciones totales en circulación y corresponden al fideicomiso del plan de opción de compra de acciones.

Durante el ejercicio de 2022, los montos netos de las adquisiciones y recolocaciones de acciones propias (fondo de recompra y plan de opción de compra de acciones) fueron de \$37,383. Los dividendos pagados correspondientes a las acciones que se tienen en el fondo de recompra y en los fideicomisos del plan de opción de compra de acciones se devuelven a la Sociedad.

El precio de mercado de la acción de la Sociedad reportado por la BMV al 31 de diciembre de 2022 fue de \$8.00 pesos por acción.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Con base en la NIF B-14 "Utilidad por acción". La utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el mismo periodo, como se muestra a continuación:

<u>Utilidad por Acción (UPA):</u>		
Utilidad neta	\$	625,040
entre:		
Número promedio ponderado de las acciones		306,425,334
<hr/>		
UPA (pesos)	\$	2.0398

b) Restricciones al capital contable-

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, la utilidad neta del ejercicio está sujeta a la separación de un 5%, para constituir la reserva legal, hasta que ésta alcance la quinta parte del capital social una vez que se hayan restituido las pérdidas acumuladas.

(20) Margen Financiero-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los principales conceptos que conforman el margen financiero corresponden a ingresos y gastos por intereses originados como se muestra a continuación:

<u>Ingresos por intereses:</u>		
<u>Cartera de crédito (nota 8):</u>		
Credilnmediato	\$	1,524,315
CrediPopular		213,946
Tradicional		1,458,773
Micronegocios		334,708
CrediMamá		14,142
AFI		1,164,385
<hr/>		
Inversiones de inmediata realización (nota 6)		37,742
<hr/>		
Total de ingresos por intereses a la hoja siguiente	\$	4,748,011

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

Total de ingresos por intereses de la hoja anterior	\$	4,748,011
Gastos por intereses:		
Préstamos bancarios:		
HSBC	\$	(105,779)
NAFINSA		(27,599)
Por arrendamientos		(26,691)
Ve por Más		(7,368)
Scotiabank		(4,353)
Santander		(16,018)
Sabadell		(6,366)
BBVA Bancomer		(10,873)
Monex		(8,579)
Banco del Bajío		(10,658)
Western Alliance		(10,559)
Subtotal préstamos bancarios (nota 15)		(234,843)
Bono internacional (nota 14)		(336,917)
Certificados bursátiles fiduciarios		(5,391)
Total de gastos por intereses	\$	(577,151)
Margen financiero	\$	4,170,860

(21) Resultado por intermediación-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

Fluctuación cambiaria, neta	\$	26,790
Valuación de derivados		28,753
	\$	55,543

(22) Otros ingresos de la operación-

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, los principales conceptos que integran el rubro de otros ingresos de la operación son:

Ingresos Finsol Brasil	\$	5,571
Ingresos Fisofo		6,631
Otros ingresos		29,558
Comisiones por servicios y seguros		79,002
Utilidad en venta de mobiliario y equipo		319
	\$	121,081

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(23) Cuentas de orden-

Al 31 de diciembre de 2022, los principales conceptos que integran el rubro de cuentas de orden, son los que se muestran a continuación:

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito en etapa 3	\$	54,892
Quebrantos fiscales pendientes de deducir		1,633,537
Cartera de crédito castigada		207,218

(24) Partes relacionadas-

En el curso normal de sus operaciones la Sociedad lleva a cabo transacciones con partes relacionadas.

Son personas relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que poseen directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Sociedad y miembros del consejo de la representación de la misma. También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de las subsidiarias.

Al 31 de diciembre de 2022, no se tienen saldos con partes relacionadas.

(25) Compromisos y pasivos contingentes-

- (a)** La Sociedad renta los locales que ocupan sus oficinas administrativas y bodegas, así como computadoras y equipo de transporte, de acuerdo con contratos de arrendamiento con vigencias definidas. El gasto total por rentas se incluye en gastos de administración en el estado consolidado de resultado integral.
- (b)** En el curso normal de sus operaciones, algunas subsidiarias tienen compromisos derivados de contratos de servicios y para la compra de diversos bienes, mismos que, en algunos casos, establecen penas convencionales en caso de incumplimiento.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

- (c) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(o).
- (d) Al 31 de diciembre de 2022, existen demandas en contra de la Sociedad por juicios laborales, civiles y penales que, en opinión de la Administración y de sus abogados internos y externos, dichas demandas son parte ordinaria del negocio y, en caso de fallos en contra, no afectarán en forma sensible su situación financiera y resultados. Al 31 de diciembre de 2022, la provisión por juicios laborales asciende a \$45,720, registradas en el rubro de "Otras cuentas por pagar".
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta de 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

(26) Hechos posteriores-

El 24 de enero de 2023, la Sociedad, inició una oferta fuera de México para intercambiar la "Oferta de Intercambio" de todos y cada uno de los instrumentos de deuda quirografarios preferentes denominados "senior notes" con tasa de 8.00% y vencimiento en 2024 que actualmente se encuentran en circulación las "Notas Existentes" por nuevos "senior notes" a ser emitidos con una tasa del 10.00% y con vencimiento en 2028 las "Notas Nuevas", más un pago en efectivo. La Sociedad únicamente adquirirá Notas Existentes por un monto mínimo de principal igual a U.S. 200 millones y en cantidades excedentes en múltiplos de U.S.\$1,000 el "Monto Mínimo". El 10 de febrero de 2023, la asamblea general extraordinaria de accionistas aprobó, entre otras cuestiones, realizar una solicitud de consentimiento a los tenedores para realizar ciertas modificaciones a los términos y condiciones de las Notas Existentes la "Solicitud de Consentimiento". El 17 de febrero de 2023 concluyó exitosamente dicha oferta.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos)

(27) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-

El Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

NIF-B-14 Utilidad por acción- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023 permitiendo su aplicación anticipada. Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA). La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

Mejoras a las NIF 2023

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2023”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas/ NIF C-11 Capital Contable- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores. Esta mejora establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar dividendos o reembolsos de capital, debe reconocerse en las utilidades acumuladas.

NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y corrección de errores. Realiza modificaciones a la solución práctica de la NIF que permite la preparación de estados financieros consolidados sin los efectos de conversión a moneda funcional. Esta mejora precisa qué entidades y en qué casos se puede ejercer esta opción, estableciendo que una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora o que es subsidiaria, asociada o negocio conjunto, puede preparar sus estados financieros consolidados sin realizar la conversión a moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros consolidados exclusivamente para fines fiscales y legales y no tengan usuarios que requieran la preparación de estados financieros consolidados considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

La Administración de la Sociedad estima que las NIF y mejoras antes mencionadas no tendrán efectos significativos sobre la información financiera de la Sociedad.

Amortización de partidas diferidas de cartera de crédito con tasa de interés efectiva

Mediante publicación en Diario Oficial de fecha 23 de septiembre de 2021, la Comisión dio a conocer la opción para que durante el ejercicio 2022, en la determinación del costo amortizado a que se refiere el criterio B-6 “Cartera de Crédito”, las instituciones pudieran seguir reconociendo los intereses devengados de la cartera de crédito mediante la tasa de interés contractual, así como el método de línea recta para el reconocimiento de las comisiones cobradas y los costos de transacción, debiendo revelar, en los estados financieros trimestrales y anuales del ejercicio 2022 tal circunstancia. La Administración optó por dicha facilidad y lo notificó a la Comisión mediante escrito del 17 de diciembre de 2021.

(Continúa)



**Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados

(Miles de pesos, excepto cuando se indique diferente)

A partir del 1 de enero de 2023 el reconocimiento posterior del costo amortizado de los contratos de crédito, los costos de transacción, comisiones, otras partidas cobradas por anticipado; así como las partidas que resulten por operaciones de renegociación se amortizarán mediante la aplicación de tasas de interés (TIE). La Administración de la Sociedad se encuentra en proceso de estimar los efectos de adopción de esta nueva norma






FINANCIERA
INDEPENDENCIA

FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez
Director General



Iván Barona González
Director de Finanzas



Francisco José Vázquez Vázquez
Director Jurídico



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Ejercicio 2022


Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Asimismo, en términos del artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones de Auditores Externos"), por medio de la presente, los suscritos declaramos lo siguiente:


- I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones de Auditores Externos.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. y sus subsidiarias, con las que se realizan acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenecen al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hacen del conocimiento de la administración.
- VI. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que es de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.



Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez
Director General



Iván Barona González
Director de Finanzas



Francisco José Vázquez Vázquez
Director Jurídico



Ciudad de México a 13 de abril de 2021

**Al Consejo de Administración de
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V.,
SOFOM, E.N.R.**

Ref.- Informe sobre operaciones y actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en el ejercicio social de 2020, en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Estimados señores:

Este reporte se emite en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), y tiene por objeto informar sobre las principales actividades en las que el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias (el "Comité) de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la "Sociedad"), ha participado durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

Durante el ejercicio que aquí se reporta, este Comité no ha observado violación alguna por parte de sus miembros a los deberes de diligencia y lealtad que la LMV les impone. Asimismo, los miembros del Comité han desempeñado su encargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas, adoptando decisiones razonadas.

1.- Sesiones del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias convocadas y Resoluciones Unánimes fuera de sesión.

Durante el ejercicio social 2020, el Comité fue debidamente convocado a celebrar sesiones trimestrales, mismas que se llevaron a cabo los días 11 de febrero, 21 de abril, 11 de agosto y 13 de octubre.

En la sesión del 11 de febrero se reunieron, en primera convocatoria, contando con la quora requerida tanto para constituirse, como para emitir sufragios. Los consejeros independientes necesarios se encontraron presentes para instalar las sesiones. Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid, las sesiones del 21 de abril, 11 de agosto y 13 de octubre se llevarán a cabo de manera virtual a través de la Plataforma Google Meet. En ningún caso hubo resolución alguna que generara conflicto de interés que hiciera a alguno de los miembros del Comité manifestar que debía abstenerse de votar.

Se informa adicionalmente que, como parte de sus procesos, el Comité acordó reunirse por lo menos una vez al trimestre. Al efecto, en cada sesión se invitó tanto al Auditor interno de la Sociedad, cuando se consideró necesario dependiendo de los asuntos a tratar, al personal o los socios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de *Deloitte Touche Tohmatsu Limited*, firma que atiende asuntos de la Sociedad como auditores externos de ésta (los "Auditores Externos").

Asimismo, los días 21 de abril, 16 de julio, 11 de agosto, 5 de octubre, 13 de octubre, 3 de noviembre y 17 de noviembre de 2020, los señores miembros del Comité por unanimidad confirmaron las resoluciones tomadas fuera de sesión.

De lo anterior, se hace constar en las respectivas actas, mismas que se encuentran integradas al libro de actas de sesiones del Comité, debidamente firmadas en términos de Ley y de los estatutos sociales de la Sociedad.

2.- Funciones desempeñadas en general por el Comité.

En términos de Ley el Comité, durante el ejercicio social que se reporta, se debe ocupar de asuntos diversos, sobre la base del siguiente ámbito de competencias generales:

- [i] En materia de prácticas societarias:
 - [a] Revisar el desempeño de los directivos relevantes;
 - [b] Revisar las operaciones con personas relacionadas que la administración presente a su consideración;
 - [c] Revisar los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y demás directivos relevantes según lo marca el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV; y
 - [d] Analizar las dispensas a otorgarse por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En materia de auditoría:
 - [a] Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte;
 - [b] La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle.
 - [c] Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.
 - [d] La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorgue los expertos independientes.
 - [e] Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.
 - [f] La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
 - [g] Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración. Así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones;





FINANCIERA
INDEPENDENCIA

- [h] Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de los accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

3.- Principales resoluciones de carácter público.

El Comité, durante el ejercicio social 2020, discutió y/o adoptó las siguientes resoluciones que pueden considerarse de carácter público. Las resoluciones abajo listadas, son sólo un resumen de su texto original. Nótese, por lo tanto, que este extracto no refleja completamente el texto original de las respectivas resoluciones. Para revisar el texto oficial de las mismas deben consultarse las actas de cada una de las sesiones que se cita:

Sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

FECHA DE SESIÓN	RESOLUCIONES RELEVANTES
11 de febrero de 2020	<ol style="list-style-type: none">1. Se tiene aprobado el informe que ha presentado el auditor externo, sobre la revisión final de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2019.2. Se dan por enterados y se toma nota que, en la siguiente sesión de este Comité, si es que aplica, se presentará el avance para atender las observaciones emitidas en el Diagnóstico de la Función de Auditoría Interna.3. Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.4. Se tienen por aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.5. Se recomienda al Consejo aprobar el Plan de Negocio y Presupuesto para el ejercicio 2020, presentado por el Sr. Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Financiera Independencia.6. Se tiene por aprobado el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría, así como la aprobación de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad Consolidados al 31 de diciembre de 2019, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.7. Se tiene por aprobado el Plan de Auditoría Interna para 2020.8. Se aprueba el estado que guarda el Fondo de Recompra de Acciones.



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<ol style="list-style-type: none">9. Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, sea aceptada la propuesta para el aumento a la compensación fija y variable de los Directores Relevantes según se ha expuesto por parte de la Vicepresidencia ejecutiva y Dirección General de la Sociedad.10. Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, autorizar el nivel máximo de endeudamiento según las consideraciones presentadas por la Vicepresidencia Ejecutiva y Dirección General de la Sociedad.11. Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación de la alianza comercial que la Sociedad Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., formalizaron en diciembre de 2019.12. Se dan por enterados y se toma nota que, en la siguiente sesión de este Comité, se presentará el estatus de los embargos que se encuentran en investigación.13. Se aprueba el informe de actividades de la Dirección Jurídica.14. Se aprueba el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad.
--	--

Resoluciones adoptadas fuera de sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

FECHA DE SESIÓN	RESOLUCIONES RELEVANTES
21 de abril de 2020	<ol style="list-style-type: none">1. Se tiene por presentado y se aprueba el informe elaborado por el Vicepresidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad, sobre el estado de los negocios de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de marzo de 2020, asimismo, se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad (en adelante, el "Consejo) aprobar dicho informe.2. Se resuelve aprobar y se recomienda al Consejo aprobar, los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad y sus empresas subsidiarias al 31 de marzo de 2020.3. Se resuelve aprobar el Informe de la Dirección Corporativa de Auditoría, respecto de los estados financieros consolidados de la Sociedad y de sus subsidiarias al 31 de marzo de 2020.4. Se aprueban los informes que se deben presentar en la



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad que se llevará a cabo el próximo 28 de abril de 2020; informes que fueron preparados y firmados por el Presidente del Consejo y por el Presidente del CAPS, respectivamente.

5. Se ratifican y aprueban las políticas autorregulatorias de la Sociedad.
6. Se toma nota y se aprueba el informe respecto a la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa sobre la situación fiscal del ejercicio 2019 de la Sociedad y de sus subsidiarias, ello de acuerdo con la carta que dirigen el Director de Administración y Finanzas y el Subdirector de Contraloría de la Sociedad a los miembros del Comité.
7. Se tiene por presentado y aprobado el Informe de actividades de la Dirección Jurídica de la Sociedad.
8. Se tiene por presentado y aprobado el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad. Asimismo, se toma nota de las acciones que se han tomado para mitigar los riesgos de la Sociedad y sus Subsidiarias presentados en la Sesión del día 12 de febrero de 2020. Por último, se resuelve aprobar la actualización del Marco para la Gestión del Riesgo Operativo y Control Interno en la Sociedad y sus subsidiarias.
9. Se aprueba la modificación al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, y se recomienda al Consejo aprobar dicha modificación.
10. Se acepta la renuncia presentada por el Sr. Pedro Arturo García Ramírez como integrante del Comité de Comunicación y Control de la Sociedad a partir del 23 de abril de 2020 y se designa a la Sra. Gloria Gabriela Moncayo Cisneros, quien ocupa el cargo de Directora de Sistemas de la Sociedad, como nuevo integrante del Comité de Comunicación y Control de la Sociedad.
11. Se da por recibido de parte del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., los informes a que se refieren los artículos 15, fracción I y 35 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones de Auditores Externos").

Se instruye al Director Corporativo de Auditoría de la Sociedad, para que prepare un plan de acción que contenga las medidas preventivas y correctivas para atender las observaciones contenidas en los citados informes, indicando el plazo de cumplimiento. Dicho plan lo deberá presentar al CAPS a más tardar el 16 de julio de 2020.

Se instruye al Director Jurídico de la Sociedad para que



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<p>entregue el informe a que se refiere el artículo 35 de las Disposiciones de Auditores Externos a la CNBV, en el tercer día hábil posterior a la celebración de la asamblea general ordinaria anual de accionistas de la Sociedad.</p> <p>12. Se aprueban las acciones que la Sociedad y sus subsidiarias han implementado para hacer frente a la crisis causada por el COVID - 19.</p> <p>Se instruye al Vicepresidente Ejecutivo que informe a los miembros del Comité de cualquier cambio significativo en las acciones presentadas y aprobadas.</p>
16 de julio de 2020	<p>1. Se toma nota de las recompras de las "Senior Notes due 2024" emitidas el 19 de julio de 2017, que la Sociedad llevó a cabo en los meses de abril, mayo y junio de 2020, asimismo, se recomienda al Consejo de Administración su aprobación. Las recompras se llevaron a cabo a precio de mercado, bajo las recomendaciones y con la asesoría previa del despacho White & Case de Nueva York.</p> <p>Al inicio del segundo trimestre del 2020, la Sociedad implementó un plan para preservar liquidez, el cual incluyó: (i) dar mayor atención a la cobranza, (ii) reducción de gastos, y (iii) reducción en la originación de créditos. Como consecuencia de las tres acciones antes mencionadas, la Sociedad generó liquidez que la utilizó para adquirir "Senior Notes due 2024" en las fechas y por los montos que se mencionan más adelante, por un total de \$50,390,000.00 dólares, lo que generó una utilidad de intermediación financiera de \$361,638,186.00 de pesos.</p> <p>Como consecuencia de la pandemia del COVID-19, el precio de las "Senior Notes due 2024" se redujo de manera importante, siendo que a finales de marzo de 2020 su precio se encontraba por debajo de \$0.60 dólares.</p> <p>2. Se recomienda al Consejo de Administración la modificación al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo</p>
11 de agosto de 2020	<p>1. Se recomienda al Consejo de Administración ratificar el nombramiento del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2020 y la designación del señor C.P.C. Ernesto Pineda Fresán, socio de dicha Firma, como Auditor Externo</p>

Independiente de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2020, así como el importe de sus remuneraciones.

Se aprueba el contrato de prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2020.

Se deja constancia de lo siguiente:

1.- De que el Despacho y el Auditor Externo reúnen los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

2.- De que el Despacho, el Auditor Externo y las personas que forman o lleguen a formar parte del equipo de auditoría de estos, son y deberán ser independientes de la Sociedad, en términos del artículo 6 de las Disposiciones de Auditoría Externa, calidad de que deberán mantener durante todo el plazo que dure la auditoría de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2020.

3.- De que el Auditor Externo en su condición de socio del Despacho, así como el revisor de control de calidad del compromiso y el gerente del equipo de auditoría del Despacho no han participado en la auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad, por más de cinco años consecutivos y de que el personal del Auditor Externo y/o del Despacho han sido rotados en los años en los que Deloitte le ha prestado servicios a la Sociedad, en términos del artículo 7 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

4.- Que el Despacho cuenta con un sistema de control de calidad, así como con un manual actualizado sobre el sistema de control de calidad, en términos de los artículos 9 a 13 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

5.- De la declaración que hace el Auditor Externo, en términos del artículo 37 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

Se instruye indistintamente al señor Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Director General de la Sociedad y/o al señor Francisco José Vázquez Vázquez, Director Jurídico de la Sociedad y/o al apoderado de la Sociedad que el Director Jurídico designe, a lo siguiente:

1.- A remitir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la





FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<p>Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., dentro de los 15 días hábiles posteriores a la celebración de la presente Sesión, copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, relativa al acuerdo por el cual este Consejo aprueba la ratificación anual de Deloitte, como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2020 y del señor C.P.C. Ernesto Pineda Fresán, como Auditor Externo Independiente de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2020, así como el importe de sus remuneraciones; lo anterior, en términos del artículo 17 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</p> <p>2.- A remitir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dentro de los 30 días naturales posteriores a su firma, copia del contrato de prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2020, en términos del artículo 18 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Se resuelve aprobar el Informe de la Dirección Corporativa de Auditoría, respecto de los estados financieros consolidados de la Sociedad y de sus subsidiarias al 30 de junio de 2020.3. Se resuelve aprobar el Informe de la Dirección Corporativa de Auditoría, respecto de los estados financieros consolidados de la Sociedad y de sus subsidiarias al 30 de junio de 2020.4. Se tiene por presentado y aprobado el Informe de actividades de la Dirección Jurídica de la Sociedad.5. Se tiene por presentado y aprobado el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad.
5 de octubre de 2020	<ol style="list-style-type: none">1. Se aprueba la enajenación de cierta cartera de FINANCIERA FINSOL, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
13 de octubre de 2020	<ol style="list-style-type: none">1. Se tiene por aprobado el informe sobre los avances de la Auditoría, su alcance, materialidad y áreas de riesgo identificadas.2. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación del informe presentado por el Vicepresidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad sobre el estado de los negocios de ésta y sus subsidiarias al 30 de septiembre de 2020.



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<ol style="list-style-type: none">3. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2020.4. Se resuelve aprobar el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría de la Sociedad Consolidados al 30 de septiembre de 2020.5. Se resuelve que las sesiones del Comité de la Sociedad para el ejercicio social 2021 se lleven a cabo en los días y en el lugar acordado.6. Se aprueba y se recomienda al Consejo, contratar al despacho AML ADVISORY AND CONSULTING SERVICES, S.C., para realizar el informe de Auditoría en términos de los <i>Lineamientos para la elaboración del Informe de Auditoría para evaluar el cumplimiento de las disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, sobre el cumplimiento de la Sociedad y sus subsidiarias respecto de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, durante el ejercicio 2020.</i>7. Se aprueba la enajenación del cien por ciento de las acciones de FISOFO, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.8. Se aprueba el informe de actividades de la Dirección Jurídica.9. Se aprueba el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad.10. Se toma nota y se aprueban los resultados de la implementación de la metodología del Enfoque Basado en Riesgos que se han obtenido hasta esta fecha.11. Se aprueba y se recomienda al Consejo la aprobación de la modificación al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo
3 de noviembre de 2020	<ol style="list-style-type: none">1. Se aprueban las modificaciones al Manual de PLD/FT.
17 de noviembre	<ol style="list-style-type: none">1. Se aprueba la enajenación de la totalidad de la cartera de la subsidiaria de la Sociedad, FISOFO, S.A. DE C.V., SOFOM,



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

de 2020	<p>E.N.R. ("FISOFO") a favor de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.</p> <p>Se aprueba la enajenación de la totalidad de las acciones de FISOFO a favor de Grupo Consupago, S.A. de C.V. y del Sr. José Ramón Chedraui Eguía.</p> <p>Se aprueba que la Sociedad y su subsidiaria Serfincor, S.A. de C.V., celebren un contrato de servicios de transición con FISOFO.</p> <p>Se hace constar que los efectos jurídicos de los contratos señalados en los 3 puntos anteriores se encuentran sujetos a la condición de que la Comisión Federal de Competencia Económica apruebe la celebración de dichos contratos.</p> <p>Se deja constancia de que la presente enajenación no califica como una reestructura societaria en términos de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores.</p> <p>Se autoriza al Sr. Rubén Fernando Cohen Tietzsch, en su carácter de Director General de FISOFO, para que como funcionario autorizado de la Sociedad y de FISOFO emita las certificaciones que se requieran.</p> <p>2. Se aprueba que la Sociedad desarrolle una estrategia de transformación digital con la cooperación del personal y prestadores de servicios de Afluenta Peer to Peer, S.A. de C.V. (empresa de nacionalidad mexicana) y Afluenta, S.A. (empresa de nacionalidad argentina) (en adelante ambas denominadas "Afluenta") o personas relacionadas con éstas, así como para la adquisición de ciertos activos propiedad de Afluenta o de personas relacionadas con Afluenta, la adquisición de opciones o instrumentos convertibles en acciones de Afluenta México y la celebración de ciertas licencias y contratos entre Afluenta y Findep, o sus personas relacionadas.</p>
---------	--

4.- Informe de Ley-

Una vez presentado el resumen de acuerdos del Comité del ejercicio 2020, al que se refiere la Sección 3 anterior, en cumplimiento por lo ordenado por la LMV y derivado de la información proporcionada por la Administración de la Sociedad y de los reportes y, en su caso, de las opiniones, informes y dictámenes preparados de tiempo en tiempo por el área de auditoría interna, los Auditores Externos u otros expertos independientes, según corresponda, se informa que:

[i] En términos de la fracción I del artículo 43 de la LMV, en materia de prácticas societarias:

[a] No existe observación respecto del desempeño de los directivos relevantes.

- [b] No existe observación a las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa.
 - [c] En la Sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. SOFOM, E.N.R., celebrada el 11 de febrero de 2020, se aprobó las retribuciones a los Directores Relevantes, durante el ejercicio de 2020.
 - [d] No existieron solicitudes de dispensa a ser otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En términos de la fracción II del artículo 43 de la LMV, en materia de auditoría
- [a] El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus Subsidiarias (personas morales que la Sociedad controle), en general es adecuado y salvo las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 examinados por los Auditores Externos que se agregan a este informe como “Anexo A”, no existe asunto adicional alguno que reportar.
 - [b] Se revisaron y dieron seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, de la Sociedad y de sus Subsidiarias, no teniendo asunto alguno que reportar.
 - [c] En lo relativo a los Auditores Externos, el Comité informa que los socios de la firma *Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.*, que prestan servicios a la Sociedad cumplen con los requisitos necesarios de la calidad profesional e independencia de acción, intelectual y económica requerida y durante el período que se reporta su desempeño ha sido adecuado.
 - [d] Durante el ejercicio de 2020, no se pagaron servicios complementarios proporcionados por los Auditores Externos.
 - [e] Más allá de las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 auditados por los Auditores Externos, no existen otros resultados relevantes que reportar que pudieran derivar de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y Subsidiarias en relación con el período que aquí se reporta.
 - [f] Los criterios contables bancarios establecen dos diferentes metodologías para la determinación de las reservas de cartera de crédito. La primera metodología utiliza los parámetros de la “Comisión” y la segunda utiliza parámetros desarrollados en forma interna por la Compañía. Por tal motivo, ambas metodologías constituyen una estimación futura de incumplimiento con base en incumplimientos pasados.

Con base en el artículo 93 de las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, así como en los anexos 13 y 15 de estas disposiciones, la Compañía califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito; el uso de esta metodología, de acuerdo con



el oficio No. 310-85406/2009 de fecha 2 de marzo de 2009 no requiere la aprobación específica de la "Comisión".

La Sociedad a partir del mes de septiembre de 2009, empezó a operar reestructuras de cartera, la empresa consideró incluir dicha cartera como vencida con la finalidad de crear la provisión utilizando el modelo de reserva y empleando la probabilidad de incumplimiento de acuerdo a los estudios realizados por la entidad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera reestructurada importo en miles de pesos \$4,281 y \$13,909 creándose una provisión de \$948 y \$3,410 respectivamente al aplicar el porcentaje de severidad de la pérdida del crédito.

Este movimiento fue incluido en las notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 examinados por los Auditores Externos, fuera de ello no existen otras descripciones y efectos a las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubre este informe.

La Administración de la Compañía hasta 2012 había decidido reservar el 100% de la cartera vencida, con la finalidad sanear su cartera de crédito, sin embargo, en el ejercicio 2018 por la adopción de normas de información financieras aplicables a la estimación preventiva de riesgos crediticios, la reserva se determina de manera mensual afectando a los resultados del ejercicio, de acuerdo con estudios que determinan la viabilidad del pago del deudor, realizados por la Administración de la Sociedad.

Los créditos se castigan contablemente cuando presentan 180 o más días naturales de atraso. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la cuenta de estimación preventiva para riesgos crediticios.

- [g] Más allá de lo expuesto al respecto en las resoluciones reportadas en el resumen de la Sección 3 de este informe no hay otras medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes o materiales, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregularidades en la administración.
- [h] En seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ha verificado que se lleven a cabo correctamente todos los acuerdos, no encontrando excepción alguna.

Por lo anterior y por el acuerdo del Comité se emite el presente Informe.

Atentamente



C.P.C. Javier de la Paz Mena
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias



Ciudad de México a 12 de abril de 2022

**Al Consejo de Administración de
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V.,
SOFOM, E.N.R.**

Ref.- Informe sobre operaciones y actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en el ejercicio social de 2021, en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Estimados señores:

Este reporte se emite en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), y tiene por objeto informar sobre las principales actividades en las que el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias (el "Comité) de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la "Sociedad"), ha participado durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2021.

Durante el ejercicio que aquí se reporta, este Comité no ha observado violación alguna por parte de sus miembros a los deberes de diligencia y lealtad que la LMV les impone. Asimismo, los miembros del Comité han desempeñado su encargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas, adoptando decisiones razonadas.

1.- Sesiones del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias convocadas y Resoluciones Unánimes fuera de sesión.

Durante el ejercicio social 2021, el Comité fue debidamente convocado a celebrar sesiones trimestrales, mismas que se llevaron a cabo los días 16 de febrero, 13 de abril, 10 de agosto y 12 de octubre.

Como consecuencia de la pandemia a causa del COVID – 19 y con la finalidad de proteger la salud de los integrantes del Comité, las sesiones señaladas en el párrafo anterior se llevaron vía remota, a través de la aplicación de google denominada "hangouts". Debido a que las sesiones se llevaron por medios electrónicos en sustitución a la sesión presencial; estas sesiones se documentaron a través de resoluciones unánimes adoptadas fuera de Sesión presencial del Comité, la cuales tienen la misma validez como si hubieran sido adoptadas en sesión presencial del Comité de la Sociedad. En ningún caso hubo resolución alguna que generara conflicto de interés que hiciere a alguno de los miembros del Comité manifestar que debía abstenerse de votar.

En cada sesión se invitó tanto al Auditor interno de la Sociedad y cuando se consideró necesario dependiendo de los asuntos a tratar, al personal o los socios de KPMG Cárdenas Dosal, S.C, firma que atiende asuntos de la Sociedad (los "Auditores Externos").

Para tratar asuntos específicos, los señores miembros del Comité por unanimidad confirmaron las resoluciones tomadas fuera de sesión. los días 4 de enero, 26 de mayo, 2 de junio, 14 de julio, 26 de agosto, 30 de septiembre y 9 de diciembre de 2021

De lo anterior, se hace constar en las respectivas actas, mismas que se encuentran integradas al libro de actas de sesiones del Comité, debidamente firmadas en términos de Ley y de los estatutos sociales de la Sociedad.

2.- Funciones desempeñadas en general por el Comité.

En términos de la LMV el Comité, durante el ejercicio social que se reporta, se debe ocupar de asuntos diversos, sobre la base del siguiente ámbito de competencias generales:

- [i] En materia de prácticas societarias:
 - [a] Revisar el desempeño de los directivos relevantes;
 - [b] Revisar las operaciones con personas relacionadas que la administración presente a su consideración;
 - [c] Revisar los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y demás directivos relevantes según lo marca el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV; y
 - [d] Analizar las dispensas a otorgarse por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En materia de auditoría:
 - [a] Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte;
 - [b] La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia Sociedad o de las personas morales que ésta controle.
 - [c] Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.
 - [d] La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorgue los expertos independientes.
 - [e] Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.
 - [f] La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
 - [g] Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero; respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración. Así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones;



- [h] Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de los accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

3.- Principales resoluciones de carácter público.

El Comité, durante el ejercicio social 2021, discutió y/o adoptó las siguientes resoluciones que pueden considerarse de carácter público. Las resoluciones abajo listadas, son sólo un resumen de su texto original. Nótese por lo tanto, que este extracto no refleja completamente el texto original de las respectivas resoluciones. Para revisar el texto oficial de las mismas deben consultarse las actas de cada una de las sesiones que se cita. Como se mencionó anteriormente, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid, las sesiones ordinarias del Comité, se llevaron a cabo de manera virtual y se tomaron resoluciones unánimes adoptadas, a continuación se enlistan en conjunto

Resoluciones adoptadas fuera de sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

FECHA DE SESIÓN	RESOLUCIONES RELEVANTES
4 de enero de 2021	1. Se resuelve autorizar el nivel máximo de endeudamiento de la Sociedad y sus subsidiarias durante el ejercicio social 2021 y durante los meses de enero y febrero de 2022 hasta por la cantidad de \$9,860'000,000.00 (nueve mil millones ochocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional), monto que también deberá ser autorizado por el Consejo de Administración de la Sociedad.
16 de febrero de 2021	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se tiene aprobado el informe que ha presentado el auditor externo, sobre la revisión final de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2020. 2. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. 3. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación del informe presentado por el Vicepresidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad sobre el estado de los negocios de ésta y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2020. 4. Se recomienda al Consejo aprobar el Plan de Negocio y Presupuesto para el ejercicio 2021, presentado por el Sr. Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Financiera Independencia. 5. Se resuelve aprobar el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020. 6. Se tiene por aprobado el Plan de Auditoría Interna para 2021. 7. Se aprueba el estado que guarda el Fondo de Recompra de Acciones, así como el saldo invertido por la Sociedad en dicho Fondo al 31 de diciembre de 2020.





FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<ol style="list-style-type: none">8. Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, sea aceptada la propuesta para el aumento a la compensación fija y variable de los Directores Relevantes según se ha expuesto por parte de la Vicepresidencia ejecutiva de la Sociedad.9. Se aprueba el informe de actividades de la Dirección Jurídica.10. Se toma nota y se aprueban los resultados de la implementación de la metodología del Enfoque Basado en Riesgos que se han obtenido hasta esta fecha.11. Se aprueba el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad.
13 de abril de 2021	<ol style="list-style-type: none">1. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 31 de marzo de 2021.2. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación del informe presentado por el Vicepresidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad sobre el estado de los negocios de ésta y sus subsidiarias al 31 de marzo de 2021.3. Se autoriza que Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. deje de tener un consejo de administración y se designe a Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez como Administrador Único. Dicho cambio deberá ser aprobado por la asamblea general de accionistas de Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. que se celebrará el próximo 27 de abril de 2021.4. Se hizo del conocimiento del CAPS que la compañía tiene la intención de realizar una nueva política de castigos de 180 a 120 días de vencidos de cierta cartera de crédito. Se toma nota de los efectos que puede tener la adopción. Una vez que se tengan definidos los cambios, se someterá a la aprobación de este Comité y del Consejo de Administración.5. Se resuelve aprobar el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría de la Sociedad al 31 de marzo de 2021.6. Se aprueban los informes que se deben presentar en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad; informes que fueron preparados y firmados por el Presidente del Consejo y por el Presidente del CAPS, respectivamente.7. Se ratifican y aprueban las políticas autorregulatorias de la Sociedad.8. Se toma nota y se aprueba el informe respecto a la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa sobre la situación fiscal del ejercicio 2020 de la Sociedad y de sus subsidiarias, ello de acuerdo con la carta que dirigen el Director de Administración y Finanzas y el Director de Contraloría de la Sociedad a los miembros del Comité.



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<p>9. Se aprueba el informe de actividades de la Dirección Jurídica.</p> <p>10. Se aprueba la modificación al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, y se recomienda al Consejo aprobar dicha modificación.</p> <p>11. Se aprueba el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad.</p> <p>12. Se dan por recibido de parte del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., los informes a que se refieren los artículos 15, fracción I y 35 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones de Auditores Externos").</p> <p>13. Se instruye al Director Corporativo de Auditoría de la Sociedad, para que prepare un plan de acción que contenga las medidas preventivas y correctivas para atender las observaciones contenidas en los citados informes, indicando el plazo de cumplimiento.</p> <p>14. Se instruye al Director Jurídico de la Sociedad para que entregue el informe a que se refiere el artículo 35 de las Disposiciones de Auditores Externos a la CNBV, en el tercer día hábil posterior a la celebración de la asamblea general ordinaria anual de accionistas de la Sociedad.</p>
26 de mayo de 2021	<p>1. Se resuelve comenzar el proceso de concurso de selección para el cambio de Auditores Externos, con la invitación de las otras tres firmas internacionales de auditores (Big Four), para que participen en la licitación del servicio de Auditoría Externa, con el objeto de tener listo el candidato elegido para comenzar a trabajar este año 2021 o bien a partir del 2022, cómo se decida en una siguiente Sesión del CAPS.</p> <p>2. Se instruye al Director Corporativo de Auditoría de la Sociedad, para que comience los preparativos a través de un plan de trabajo con el fin de atender la resolución del punto anterior para tener listas las propuestas a más tardar el 15 de Julio de 2021 y poder presentarlas a los miembros del Comité para su elección, no sin antes dar aviso institucional a Deloitte sobre la decisión tomada por el Comité.</p>
2 de junio de 2021	<p>1. Como consecuencia a las reformas publicadas el 23 de abril de 2021 en el Diario Oficial de la Federación, a la Ley Federal del Trabajo, la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y la Ley del Impuesto al Valor Agregado, se aprueba que a partir del mes de junio de 2021 la Sociedad y sus subsidiarias inicien un proceso de</p>



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<p>traspaso de los empleados que actualmente se encuentran contratados por sus empresas subsidiarias.</p>
14 de julio de 2021	<ol style="list-style-type: none">1. Se toma nota y se aprueban los estados financieros, análisis de los resultados de operación y situación financiera de la Sociedad y sus subsidiarias al 30 de junio de 2021, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio en curso, presentados a los miembros del Comité por la Dirección General. Este Comité recomendará al Consejo de Administración de la Sociedad su aprobación y posterior envío a la Comisión Nacional Bancaria de Valores ("CNBV") y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"). Esta información será considerada como estrictamente confidencial y mantenida como tal, hasta en tanto no sea presentada ante la CNBV y la BMV.2. Se aprueba la modificación al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, propuesta por el Comité de Comunicación y Control de la Sociedad.3. Se aprueba la renuncia de la Sra. Gloria Gabriela Moncayo Cisneros como Vocal del Comité de Comunicación y Control de la Sociedad.
10 de agosto de 2021	<ol style="list-style-type: none">1. Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad (en adelante el "Consejo") la designación del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (en adelante "KPMG"), como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2021 y la designación del señor C.P.C. Ricardo Lara Uribe, socio de dicha Firma, como Auditor Externo Independiente de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2021, así como el importe de sus remuneraciones. <p>De ser aprobada por el Consejo esta propuesta, se solicita presentar para su aprobación en una próxima sesión celebrada exprefeso, el contrato de prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2021.</p> <p>Se deja constancia de las siguientes manifestaciones que ha hecho el Despacho propuesto:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- De que el Despacho y el Auditor Externo reúnen los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones de Auditoría Externa.2.- De que el Despacho, el Auditor Externo y las personas que forman o lleguen a formar parte del equipo de auditoría de estos, son y deberán ser independientes de la Sociedad, en términos del artículo 6 de las Disposiciones de Auditoría Externa, calidad de que



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<p>deberán mantener durante todo el plazo que dure la auditoría de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2021.</p> <p>3.- De que el señor Ricardo Lara Uribe, en su condición de socio de KPMG, así como el revisor de control de calidad del compromiso y el gerente del equipo de auditoría de KPMG no podrán participar en la auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad, por más de cinco años consecutivos y de que el personal del señor Ricardo Lara Uribe, como Auditor Externo y/o de KPMG serán rotados en los años en los que KPMG le preste servicios a la Sociedad, lo anterior, en términos del documento que el Auditor Externo entregó a la Sociedad.</p> <p>4.- Que el Despacho cuenta con un sistema de control de calidad, así como con un manual actualizado sobre el sistema de control de calidad, en términos de los artículos 9 a 13 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</p> <p>5.- De la declaración que hace el Auditor Externo, en términos del artículo 37 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</p> <p>2. Se tiene por presentado y se aprueba el informe elaborado por el Vicepresidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad, sobre el estado de los negocios de la Sociedad y sus subsidiarias al 30 de junio de 2021, asimismo, se recomienda al Consejo aprobar dicho informe.</p> <p>3. Se resuelve aprobar el Informe de la Dirección Corporativa de Auditoría, respecto de los estados financieros consolidados de la Sociedad y de sus subsidiarias al 30 de junio de 2021.</p> <p>4. Se tiene por presentado y aprobado el Informe de actividades de la Dirección Jurídica de la Sociedad.</p> <p>5. Se tiene por presentado y aprobado el informe de riesgo operativo y cumplimiento de la Sociedad. Asimismo.</p>
26 de agosto de 2021	<p>1. Derivado de la aprobación por el Consejo de la propuesta realizada el 10 de agosto de 2021 por el presente Comité, sobre la designación del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (en adelante "KPMG"), como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos para el ejercicio 2021, el señor C.P.C. Ricardo Lara Uribe, quien es socio de KPMG, presentó a los miembros del Comité el plan de auditoría para el ejercicio 2021.</p> <p>Asimismo, el señor Ricardo Lara Uribe informó que el contrato de prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, para el ejercicio social 2021 se están</p>



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<p>desarrollando y en cuanto se encuentren terminados y revisados por ambas partes (KPMG y la Sociedad) nos los hará llegar.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Se tiene por presentado y se toma nota del resultado del análisis previo, solicitado por este CAPS y realizado por el auditor externo de los siguientes rubros relevantes de los estados financieros de la sociedad: 1) Estimación preventiva para riesgos crediticios, 2) Impuesto diferido, 3) Crédito Mercantil e 4) Instrumentos financieros de cobertura (derivados).
30 de septiembre de 2021	<ol style="list-style-type: none">1. Se aprueba la enajenación de la totalidad de las acciones de INDEPEDENDÊNCIA PARTICIPAÇÕES S.A. ("INDAPAR") a favor de OMNI S.A. - CRÉDITO, FINANCIAMENTO E INVESTIMENTO ("OMNI").2. Al ser INDAPAR la única accionista de FINSOL SOCIEDADE DE CRÉDITO AO MICROEMPREENDEDOR E A EMPRESA DE PEQUENO PORTE S.A. ("FINSOL BRASIL"); se aprueba que con la enajenación de las acciones de INDAPAR también FINSOL BRASIL deje de formar parte de las empresas subsidiarias de la Sociedad.3. Se hace constar que los efectos jurídicos del contrato, se encuentran sujetos a la condición de que el Banco Central de Brasil autorice la venta de las acciones de INDAPAR.4. Se deja constancia de que la presente enajenación no califica como una reestructura societaria en términos de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores.5. Se autoriza que el Director General de la Sociedad, designe a las personas que se requieran en Brasil para firmar el contrato, así como cualquier otro documento que se requiera para la enajenación de las acciones de INDAPAR.6. Las resoluciones aprobadas en la presente acta deberán someterse para su consideración al Consejo de Administración de la Sociedad.
12 de octubre de 2021	<ol style="list-style-type: none">1. Se tiene por aprobado el informe sobre los avances de la Auditoría, su alcance, materialidad y áreas de riesgo identificadas.2. Se tiene por presentado y se aprueba el informe elaborado por el Vicepresidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad, sobre el estado de los negocios de la Sociedad y sus subsidiarias al 30 de septiembre de 2021, asimismo, se recomienda al Consejo aprobar dicho informe.3. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2021.



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<ol style="list-style-type: none">4. Se resuelve aprobar el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría de la Sociedad al 30 de septiembre de 2021.5. Se resuelve que las sesiones del Comité de la Sociedad para el ejercicio social 2022 se lleven a cabo en los días y en el lugar acordado.6. Se aprueba y se recomienda al Consejo, contratar al despacho AML ADVISORY AND CONSULTING SERVICES, S.C., para realizar la Auditoría que permita evaluar el cumplimiento de las disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, sobre el cumplimiento de la Sociedad y sus subsidiarias respecto de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, durante el ejercicio 2021.7. Se tiene por presentado y aprobado el Informe de actividades de la Dirección Jurídica de la Sociedad.8. Se toma nota y se aprueban los resultados del riesgo institucional anual y de resultados de riesgo por cliente, así como las modificaciones al enfoque basado en riesgo relativo a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.9. Se aprueba y se recomienda al Consejo la aprobación de la modificación al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.10. Se tiene por presentado y aprobado el informe de riesgo operativo y cumplimiento de la Sociedad.11. Se aprueba la propuesta de llevar a cabo en forma anual para consultar el buró de crédito de los Consejeros de Grupo Findep, de acuerdo con las Reglas Generales para la Integración de Expedientes que contengan la información que acredite el cumplimiento de los requisitos que deben satisfacer los Consejeros expedidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
9 de diciembre de 2021	<ol style="list-style-type: none">1. Se aprueban las modificaciones a las políticas y criterios contables de la Sociedad, las cuales comenzarán a aplicarse a partir del primero de enero de 2022.2. Se aprueban las modificaciones a la Política Contable de la Sociedad, la cual fue revisada por la Dirección de Auditoría Interna de la Sociedad y cumple con la legislación vigente.3. Las modificaciones aprobadas en las resoluciones primera y segunda anteriores deberán someterse a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.

	<p>4. Se toma nota del estatus de la auditoría practicada por las autoridades fiscales a FINSOL.</p> <p>5. Se aprueba un incremento de \$460,000.00 (cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional) a la contraprestación pactada en el contrato de prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, por requerirse la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Entidades y Emisoras Supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, para el ejercicio social 2021, que la Sociedad y KPMG CÁRDENAS DOSAL, S.C. celebraron el 13 de septiembre de 2021, para quedar en la cantidad de \$5,985,000.00 (cinco millones novecientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional). Dicho aumento deberá someterse a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad.</p>
--	--

4.- Informe de Ley-

Una vez presentado el resumen de acuerdos del Comité del ejercicio 2021, al que se refiere la Sección 3 anterior, en cumplimiento por lo ordenado por la LMV y derivado de la información proporcionada por la Administración de la Sociedad y de los reportes y, en su caso, de las opiniones, informes y dictámenes preparados de tiempo en tiempo por el área de auditoría interna, los Auditores Externos u otros expertos independientes, según corresponda, se informa que:

- [i] En términos de la fracción I del artículo 43 de la LMV, en materia de prácticas societarias:
 - [a] No existe observación respecto del desempeño de los directivos relevantes.
 - [b] No existe observación a las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa.
 - [c] En la Sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. SOFOM, E.N.R., celebrada el 16 de febrero de 2020, se aprobó las retribuciones a los Directores Relevantes, durante el ejercicio de 2021.
 - [d] No existieron solicitudes de dispensa a ser otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En términos de la fracción II del artículo 43 de la LMV, en materia de auditoría
 - [a] El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus Subsidiarias (personas morales que la Sociedad controle), en general es adecuado como se informa en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 (incluyendo sus notas) examinados por los Auditores Externos que se agregan a este informe como "Anexo A", por lo que no existe asunto adicional alguno que reportar.





FINANCIERA
INDEPENDENCIA

- [b] Se revisaron y dieron seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, de la Sociedad y de sus Subsidiarias, no teniendo asunto alguno que reportar.
- [c] En lo relativo a los Auditores Externos, el Comité informa que los socios de la firma *KPMG Cardenas Dosal, S.C.*, que prestan servicios a la Sociedad cumplen con los requisitos necesarios de la calidad profesional e independencia de acción, intelectual y económica requerida y durante el período que se reporta su desempeño ha sido adecuado.
- [d] Durante el ejercicio de 2021, no se pagaron servicios complementarios proporcionados por los Auditores Externos.
- [e] Más allá de las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 auditados por los Auditores Externos, no existen otros resultados relevantes que reportar que pudieran derivar de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y Subsidiarias en relación con el período que aquí se reporta.
- [f] De conformidad con lo señalado por el artículo 78 tercer párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores ("Circular Única de Emisoras"), la Sociedad y sus subsidiarias aplican un enfoque de metodología avanzado para la determinación de su estimación preventiva de riesgos crediticios, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito ("Circular Única de Bancos").

La Sociedad a partir del mes de septiembre de 2009, en que la Sociedad empezó a operar reestructuras de cartera, la empresa consideró conveniente calificar dicha cartera como vencida, con la finalidad de crear las provisiones utilizando el modelo de reserva y empleando la probabilidad de incumplimiento de acuerdo a los estudios realizados por la entidad

Este movimiento fue incluido en las notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 examinados por los Auditores Externos, fuera de ello no existen otras descripciones y efectos a las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el período que cubre este informe.

Los créditos se castigan contablemente cuando presentan 180 o más días naturales de atraso. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la cuenta de estimación preventiva para riesgos crediticios.

- [g] Más allá de lo expuesto al respecto en las resoluciones reportadas en el resumen de la Sección 3 de este informe, no hay otras medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes o materiales, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregularidades en la administración.



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

- [h] En seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ha verificado que se lleven a cabo correctamente todos los acuerdos, no encontrando excepción alguna.

Por lo anterior y por el acuerdo del Comité se emite el presente Informe.

Atentamente



C.P. C. Javier de la Paz Mena

Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias



Ciudad de México a 19 de abril de 2023

**Al Consejo de Administración de
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V.,
SOFOM, E.N.R.**

Ref.- Informe sobre operaciones y actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en el ejercicio social de 2022, en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Estimados señores:

Este reporte se emite en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), y tiene por objeto informar sobre las principales actividades en las que el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias (el "Comité) de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la "Sociedad"), ha participado durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2022.

Durante el ejercicio que aquí se reporta, este Comité no ha observado violación alguna por parte de sus miembros a los deberes de diligencia y lealtad que la LMV les impone. Asimismo, los miembros del Comité han desempeñado su encargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas, adoptando decisiones razonadas.

1.- Sesiones del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias convocadas y Resoluciones Unánimes fuera de sesión.

Durante el ejercicio social 2022, el Comité fue debidamente convocado a celebrar sesiones trimestrales, mismas que se llevaron a cabo los días 15 de febrero, 18 de abril, 12 de julio y 11 de octubre.

Como consecuencia de la pandemia a causa del COVID – 19 y con la finalidad de proteger la salud de los integrantes del Comité, las sesiones señaladas en el párrafo anterior se llevaron vía remota, a través de la plataforma de Google denominada "Meef". Debido a que las sesiones se llevaron por medios electrónicos en sustitución a la sesión presencial; dichas sesiones se documentaron a través de resoluciones unánimes adoptadas fuera de Sesión presencial del Comité, las cuales tienen la misma validez como si hubieran sido adoptadas en sesión presencial del Comité de la Sociedad. En ningún caso hubo resolución alguna que generara conflicto de interés que hiciera a alguno de los miembros del Comité manifestar que debía abstenerse de votar.

Se informa adicionalmente que, como parte de sus procesos, el Comité acordó reunirse por lo menos una vez al trimestre. Al efecto, en cada sesión se invitó tanto al Auditor interno de la Sociedad, cuando se consideró necesario, dependiendo de los asuntos a tratar, al personal o los socios de KPMG Cárdenas Dosal, S.C., firma que atiende asuntos de la Sociedad, así como auditores externos de ésta (los "Auditores Externos").



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

De lo anterior, se hace constar en las respectivas actas, mismas que se encuentran integradas al libro de actas de sesiones del Comité, debidamente firmadas en términos de Ley y de los estatutos sociales de la Sociedad.

2.- Funciones desempeñadas en general por el Comité.

En términos de la LMV, el Comité durante el ejercicio social que se reporta, se debe ocupar de asuntos diversos, sobre la base del siguiente ámbito de competencias generales:

- [i] En materia de prácticas societarias:
 - [a] Revisar el desempeño de los directivos relevantes;
 - [b] Revisar las operaciones con personas relacionadas, durante el ejercicio que se informa, detallando las características de las operaciones significativas;
 - [c] Revisar los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y demás directivos relevantes, según lo marca el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV; y
 - [d] Analizar las dispensas a otorgarse por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En materia de auditoría:
 - [a] Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle y, en su caso, la descripción de sus deficiencias y desviaciones, así como de los aspectos que requieran una mejoría, tomando en cuenta las opiniones, informes, comunicados y el dictamen de auditoría externa, así como los informes emitidos por los expertos independientes que hubieren prestado sus servicios durante el periodo que cubra el informe.
 - [b] La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle.
 - [c] Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.
 - [d] La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorgue los expertos independientes.
 - [e] Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controla.
 - [f] La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

- [g] Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración. Así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones;
- [h] Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de los accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

3.- Principales resoluciones de carácter público.

El Comité, durante el ejercicio social 2022, discutió y/o adoptó las siguientes resoluciones que pueden considerarse de carácter público. Las resoluciones abajo listadas, son sólo un resumen de su texto original. Nótese, por lo tanto, que este extracto no refleja completamente el texto original de las respectivas resoluciones. Para revisar el texto oficial de las mismas deben consultarse las actas de cada una de las sesiones que se cita. Como se mencionó anteriormente, derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid, las sesiones ordinarias del Comité, se llevaron a cabo de manera virtual y se realizaron resoluciones unánimes adoptadas, por ello, a continuación se enlistan en conjunto con las resoluciones adoptadas fuera de sesión:

Resoluciones adoptadas fuera de sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

FECHA DE SESIÓN	RESOLUCIONES RELEVANTES
15 de febrero de 2022	<ol style="list-style-type: none">1. Se tiene aprobado el informe que ha presentado el auditor externo, sobre la revisión final de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2021.2. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación del informe presentado por el Vicepresidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad sobre el estado de los negocios de ésta y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2021.3. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.4. Se recomienda al Consejo aprobar el Plan de Negocio y Presupuesto para el ejercicio 2022, presentado por el Sr. Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Financiera Independencia.5. Se resuelve aprobar el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021.6. Se tiene por aprobado el Plan de Auditoría Interna para 2022.7. Se resuelve aprobar la modificación a los Estatutos de la Dirección Corporativa de Auditoría.

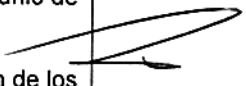


FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<ol style="list-style-type: none">8. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación del nivel máximo de endeudamiento de la sociedad y sus subsidiarias.9. Se aprueba el estado que guarda el Fondo de Recompra de Acciones, así como el saldo invertido por la Sociedad en dicho Fondo al 31 de diciembre de 2021.10. Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, sea aceptada la propuesta para el aumento a la compensación fija y variable de los Directores Relevantes, según se ha expuesto por parte de la Vicepresidencia ejecutiva de la Sociedad.11. Se aprueba el informe de actividades de la Dirección Jurídica.12. Se toma nota y se aprueban los resultados de la implementación de la metodología del Enfoque Basado en Riesgos que se han obtenido hasta esta fecha.13. Se aprueba el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad.14. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la disminución de capital de la subsidiaria Financiera Independencia de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.15. Se tienen por presentados y aprobados los cambios en la Dirección Corporativa de Administración y Finanzas a partir del 1 de febrero de 2022.16. Se tiene por presentada la notificación por el crédito fiscal a la subsidiaria Finsol, S.A. de C.V., así como las acciones derivadas de esta notificación.
18 de abril de 2022	<ol style="list-style-type: none">1. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación del informe presentado por el Vicepresidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad sobre el estado de los negocios de ésta y sus subsidiarias al 31 de marzo de 2022.2. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 31 de marzo de 2022.3. Se resuelve aprobar el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría de la Sociedad al 31 de marzo de 2022.4. Se aprueban los informes que se deben presentar en la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad; informes que fueron preparados y firmados por el Presidente del Consejo y por el Presidente del CAPS, respectivamente.5. Se ratifican y aprueban las políticas autorregulatorias de la Sociedad.6. Se aprueba el informe de actividades de la Dirección Jurídica.



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<ol style="list-style-type: none">7. Renuncia, Revocación y Designación de los integrantes del Comité de Comunicación y Control y del Oficial de Cumplimiento de la Sociedad.8. Se aprueba la modificación al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, y se recomienda al Consejo aprobar dicha modificación.9. Se dan por recibido de parte del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C., los informes a que se refieren los artículos 15, fracción I y 35 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones de Auditores Externos").10. Se toma nota y se aprueba el informe respecto a la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa sobre la situación fiscal del ejercicio 2022 de la Sociedad y de sus subsidiarias, ello de acuerdo con la carta que dirigen el Director y Finanzas y el Director de Contraloría de la Sociedad a los miembros del Comité.11. Se aprueba el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad.12. Se aprueba un incremento de \$298,400.00 (doscientos noventa y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional) a la contraprestación pactada en el Contrato de Prestación de Servicios de Auditoría y en la carta convenio que la Sociedad y KPMG Cárdenas Dosal, S.C. celebraron para quedar en la cantidad de \$6,283,400.00 (seis millones doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 moneda nacional).
12 de julio de 2022	<ol style="list-style-type: none">1. Se tiene por presentado el resultado relativo a la auditoría bursátil efectuada a la Sociedad y se toma nota de los comentarios realizados por White & Case.2. Se da por recibida la propuesta de servicios de auditoría externa por parte del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (en adelante "KPMG"), como despacho externo para la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2022.3. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación del informe presentado por el Director General de la Sociedad sobre el estado de los negocios de ésta y sus subsidiarias al 30 de junio de 2022.4. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 30 de junio de 2022. 



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<ol style="list-style-type: none">5. Se resuelve aprobar el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría de la Sociedad al 30 de junio de 2022.6. Se tiene por presentado y aprobado el avance del plan de acción para la atención de las observaciones derivadas de la auditoría financiera 2021 realizada por KPMG.7. Se tiene por presentado y aprobado el Informe de actividades de la Dirección Jurídica de la Sociedad.8. Se aprueba y se recomienda al Consejo la aprobación de la modificación al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.9. Se tiene por presentado y aprobado el informe de riesgo operativo y cumplimiento de la Sociedad.
22 de septiembre de 2022	<ol style="list-style-type: none">1. Se da por recibida la propuesta de servicios de auditoría externa por parte del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (en adelante "KPMG"), como despacho externo para la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2022.2. El Comité, en términos del artículo 28, fracción III, inciso j) de las LMV y de las DCG aplicables a entidades supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, autoriza y recomienda que el Consejo de Administración autorice:<ol style="list-style-type: none">a) Designar a KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como despacho encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el art. 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa para el ejercicio social 2022.b) Designar al sr. Ricardo Lara Uribe, como auditor externo independiente de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2022.c) Aprobar el importe de remuneración de KPMG que asciende a la cantidad de \$6,445,000 más IVA, pagaderos en las fechas y porcentajes acordados.d) Aprobar el contrato de prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el art. 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa para el ejercicio social 2022.3. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación del informe presentado por el Director General de la Sociedad sobre el estado de los negocios de ésta y sus subsidiarias al 30 de junio de 2022.
11 de octubre de 2022	<ol style="list-style-type: none">1. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación del informe presentado por el Director General de la Sociedad sobre el



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<p>estado de los negocios de ésta y sus subsidiarias al 30 de septiembre de 2022.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Se resuelve aprobar el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022.3. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2022.4. Se resuelve que las sesiones del Comité de la Sociedad para el ejercicio social 2023 se lleven a cabo en los días y en el lugar acordado.5. Se aprueba y se recomienda al Consejo, contratar al despacho AML ADVISORY AND CONSULTING SERVICES, S.C., para realizar el informe de Auditoría en términos de los Lineamientos para la elaboración del Informe de Auditoría para evaluar el cumplimiento de las disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, sobre el cumplimiento de la Sociedad y sus subsidiarias respecto de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, durante el ejercicio 2022.6. Se tiene por presentado y aprobado el Informe de actividades de la Dirección Jurídica de la Sociedad.7. Se toma nota y se aprueban los resultados del riesgo institucional anual y de resultados de riesgo por cliente, así como las modificaciones al enfoque basado en riesgo relativo a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.8. Se aprueba y se recomienda al Consejo la aprobación de la modificación al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo.9. Se tiene por presentado y aprobado el informe de riesgo operativo y cumplimiento de la Sociedad.10. Se aprueba y se recomienda al Consejo la aprobación de la propuesta para que la subsidiaria Financiera Independencia de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (i) deje de ser Entidad Financiera, (ii) se reformen totalmente sus Estatutos Sociales y (iii) se le traspasen los empleados actualmente contratados por la subsidiaria Servicios Corporativos Findep, S.A. de C.V.11. Se aprueba y se recomienda al Consejo la aprobación de la propuesta para disolver y posteriormente liquidar a las empresas
--	--



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

	<p>subsidiarias Servicios de Captación en Sitio, S.A. de C.V. y Confianza Económica, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.</p> <p>12. Se da por recibida y se aprueba la propuesta de servicios para la presentación del dictamen de estados financieros para efectos fiscales para el ejercicio social 2022 por parte del despacho KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (en adelante "KPMG"), como despacho externo.</p> <p>13. Se tiene por presentadas y aprobadas las características del fondeo para que Apoyo Financiero Inc. obtenga un financiamiento estructurado.</p>
--	--

4.- Informe de Ley.

Una vez presentado el resumen de acuerdos del Comité del ejercicio 2022, al que se refiere la Sección 3 anterior, en cumplimiento por lo ordenado por la LMV y derivado de la información proporcionada por la Administración de la Sociedad y de los reportes y, en su caso, de las opiniones, informes y dictámenes preparados de tiempo en tiempo por el área de auditoría interna, los Auditores Externos u otros expertos independientes, según corresponda, se informa que:

- [i] En términos de la fracción I del artículo 43 de la LMV, en materia de prácticas societarias:
- [a] No existe observación respecto del desempeño de los directivos relevantes.
 - [b] No existe observación a las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa.
 - [c] En la Sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. SOFOM, E.N.R., celebrada el 15 de febrero de 2022, se aprobó las retribuciones a los Directores Relevantes, durante el ejercicio de 2022.
 - [d] No existieron solicitudes de dispensa a ser otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En términos de la fracción II del artículo 43 de la LMV, en materia de auditoría:
- [a] El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus Subsidiarias (personas morales que la Sociedad controle), en general, es adecuado y salvo las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022 examinados por los Auditores Externos que se agregan a este informe como "Anexo A", no existe asunto adicional alguno que reportar.
 - [b] Se revisaron y dieron seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, de la Sociedad y de sus Subsidiarias, no teniendo asunto alguno que reportar.

- [c] En lo relativo a los Auditores Externos, el Comité informa que los socios de la firma *KPMG Cárdenas Dosal, S.C.*, que prestan servicios a la Sociedad cumplen con los requisitos necesarios de la calidad profesional e independencia de acción, intelectual y económica requerida y durante el período que se reporta su desempeño ha sido adecuado.
- [d] Durante el ejercicio de 2022, no se pagaron servicios complementarios proporcionados por los Auditores Externos.
- [e] Más allá de las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022 auditados por los Auditores Externos, no existen otros resultados relevantes que reportar que pudieran derivar de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y Subsidiarias en relación con el período que aquí se reporta.
- [f] De conformidad con lo señalado por el artículo 78 tercer párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y Otros Participantes del Mercado de Valores ("Circular Única de Emisoras"), la Sociedad y sus subsidiarias aplican un enfoque de metodología avanzado para la determinación de su estimación preventiva de riesgos crediticios, de acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito ("Circular Única de Bancos").

La Sociedad, a partir del mes de septiembre de 2009, empezó a operar reestructuras de cartera, la empresa considera valor en libros al monto efectivamente entregado al acreditado, ajustado por los intereses devengados, otros conceptos financiados, los cobros de principal e intereses, así como por las quitas, bonificaciones y descuentos que se hayan otorgado, y en su caso los ingresos o gastos financieros por devengar. Al 31 de diciembre 2022, la cartera reestructurada en el ejercicio importó en miles de pesos \$53,210.

Este movimiento fue incluido en las notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2022 examinados por los Auditores Externos, cabe mencionar que se modificó sustancialmente el criterio contable de la Cartera de crédito, así mismo se estableció un nuevo criterio contable en Derivados y operaciones de cobertura, aprobadas durante el período que cubre este informe.

Los créditos se castigan contablemente cuando presentan 180 o más días naturales de atraso. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la cuenta de estimación preventiva para riesgos crediticios.

- [g] Derivado de los cambios contables emitidos por la CNBV, los estados financieros dictaminados del ejercicio 2022 no se presentarán de forma comparativa con el ejercicio anterior, de igual forma sus notas correspondientes.
- [h] Más allá de lo expuesto al respecto en las resoluciones reportadas en el resumen de la Sección 3 de este informe, no hay otras medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes o materiales, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregularidades en la administración.



FINANCIERA
INDEPENDENCIA

- [i] En seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ha verificado que se lleven a cabo correctamente todos los acuerdos, no encontrando excepción alguna.

Por lo anterior y por el acuerdo del Comité se emite el presente Informe.

Atentamente


C.P.C. Javier de la Faz Mena
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

**Financiera Independencia,
S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de
Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y
subsidiarias**

Declaración del auditor externo independiente conforme al artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020



Carlos Javier de la Paz Mena
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de
Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y subsidiarias

En los términos del artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), en mi carácter de auditor externo independiente de los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 de **Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada** (la "Emisora") y **Subsidiarias**, declaro lo siguiente:

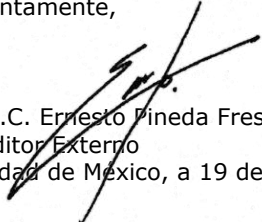
- I. Que cumpla con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones, según lo declaro en la Manifestación previa al proceso de ratificación como auditores externos, así como que soy contador público titulado con título expedido por la Secretaría de Educación Pública, con certificado emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. número 8884 expedido en 2004 y renovado el 1 de mayo de 2020. Asimismo, cuento con número de registro 17044 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal ("AGAFF") del Servicio de Administración Tributaria ("SAT") expedido el 24 de septiembre de 2007. Por otra parte, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (el "Despacho") cuenta con número de registro 7433 en la AGAFF del SAT expedido el 30 de enero de 2003.
- II. Que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión de nuestro Informe de Auditoría Externa de fecha 31 de marzo de 2021, así como de las fechas de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de las Disposiciones, cumpla con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones.
- III. Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de las Disposiciones.

Informo que tengo más de 20 años como auditor externo independiente y he realizado la auditoría de los Estados Financieros Básicos Consolidados de la Emisora y Subsidiarias y que el Despacho prestó durante 8 años los servicios de auditoría externa a la Emisora y Subsidiarias.

Mediante este documento, manifiesto mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión la información que esa nos requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mencionados.

Asimismo, el que suscribe y el Despacho nos obligamos a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos mencionados en esta declaración, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de 5 (cinco) años contados a partir de que se concluya la auditoría de Estados Financieros Básicos de la Emisora y Subsidiarias al y por el año terminado al 31 de diciembre de 2020.

Atentamente,


C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Auditor Externo
Ciudad de México, a 19 de abril de 2023.

* * * * *



**Financiera Independencia,
S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera
de Objeto Múltiple, Entidad No
Regulada y Subsidiarias**

Manifestación previa al proceso de ratificación como auditores externos en los términos de los artículos 4 y 5 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.



Carlos Javier de la Paz Mena
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y subsidiarias

Estimado Carlos Javier: En los términos de los artículos 4 y 5 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión") que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), en mi carácter de Auditor Externo Independiente de los estados financieros básicos consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 de **Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada** (la "Emisora") y **Subsidiarias**, manifiesto lo siguiente:

- I. Soy contador público titulado con título expedido por la Secretaría de Educación Pública, con certificado emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. número 8884 expedido en 2004y renovado el 1 de mayo de 2020. Asimismo, cuento con Número de Registro 17044 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal ("AGAFF") del Servicio de Administración Tributaria ("SAT") expedido el 24 de septiembre de 2007.
- II. Que a la fecha de estas manifestaciones, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de las Disposiciones, que se refieren a asuntos que afectan la independencia del Despacho y del Auditor (artículo 6), que el Despacho cuenta con un Sistema de Control de Calidad referido en la Norma Internacional de Control de Calidad 1 "Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros básicos, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Federación Internacional de Contadores y que este se revisa periódicamente conforme a la citada Norma (artículo 9) y que el Despacho cuenta con un Manual actualizado sobre el Sistema de Control de Calidad a que se refiere la citada Norma (artículo 10).
- III. Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el Artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el Artículo 12 de las Disposiciones. En el Anexo B se incluye manifestación firmada por el Director General del Despacho, dirigida a la Comisión Técnica de Calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., sobre el cumplimiento con lo dispuesto en la Norma Internacional de Control de Calidad 1. Manifestamos, asimismo, que se ha asignado un socio de revisión de la calidad del compromiso ("EQCR") en los términos de la Norma Internacional de Control de Calidad 1 y la Norma Internacional de Auditoría (NIA 220), de conformidad con los artículos 9 y 10 de las Disposiciones.

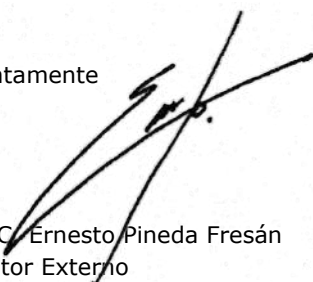


Informo que tengo más de 20 años como auditor externo independiente y he realizado la auditoría de los Estados Financieros Básicos Consolidados de la Emisora y Subsidiarias y que el Despacho prestó durante 8 años los servicios de auditoría externa a la Emisora y Subsidiarias.

Mediante este documento, el que suscribe y el Despacho manifestamos nuestro consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión la información que ésta nos requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mencionados.

Asimismo, nos obligamos a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos mencionados en este manifiesto, físicamente o través de imágenes en formato digital, en medio ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de 5 (cinco) años contados a partir de que se concluya la auditoría de los Estados Financieros Básicos de la Emisora y Subsidiarias al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020.

Atentamente



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Auditor Externo
Socio de Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada de Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
Ciudad de México, a 19 de abril de 2023



DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA Y SUBSIDIARIAS

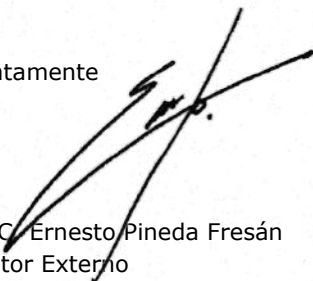
En los términos de los artículos 4 y 5 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), en mi carácter de auditor externo de los Estados Financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 de **Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada** (la "Emisora") y **Subsidiarias**, manifiesto lo siguiente:

- Soy Socio del Despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza S.C. (El "Despacho"), desde el año 2007.
- Cuento con la certificación como contador público emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. con número 8884 expedido en 2004 y renovado el 1 de mayo de 2020. Asimismo, cuento con Número de Registro 17044 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal (AGAFF) del Servicio de Administración Tributaria (SAT) expedido el 24 de septiembre de 2007.
- Cuento con la experiencia profesional necesaria para desarrollar labores de auditoría externa en los términos de la fracción III del Artículo 4 de las Disposiciones.
- Soy independiente en términos del Artículo 6, Capítulo II de las Disposiciones.
- No he sido expulsado ni estoy suspendido de mis derechos como miembro de la asociación profesional a la que pertenezco.
- No he sido ni estoy condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.
- No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, así como no he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.
- No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que se requiera para fungir como Auditor Externo Independiente, por causas imputables a mí y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
- No he sido ni he tenido ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora o de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- No tengo litigio alguno pendiente con la Emisora o, en su caso, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.



- Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el Artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el Artículo 12 de las Disposiciones. En el **Anexo B** se incluye manifestación firmada por el Director General del Despacho, dirigida a la Comisión Técnica de Calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., sobre el cumplimiento con lo dispuesto la Norma Internacional de Control de Calidad 1 "Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros básicos consolidados, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Federación Internacional de Contadores. Manifiesto, asimismo, que se ha asignado un socio de revisión de la calidad del compromiso ("EQCR") en los términos de la Norma Internacional de Control de Calidad 1 y la Norma Internacional de Auditoría (NIA 220), "Control de calidad de la auditoría de estados financieros", de conformidad con los artículos 9 y 10 de las Disposiciones.
- En el Despacho contamos con una política actualizada para el archivo de papeles de trabajo de auditoría.
- El equipo del compromiso y yo cumplimos con las normas profesionales y los requisitos de calidad aplicables y contamos con la capacidad técnica para el desarrollo del trabajo al que hacen referencia las disposiciones aplicables.
- El contenido del Informe de Auditoría Externa y de otros comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones, son responsabilidad del Despacho.
- En el supuesto que se identifiquen amenazas a la independencia o incumplimiento a las normas establecidas en los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del artículo 6 de las Disposiciones, éstas se documentarán en los papeles de trabajo de la auditoría.
- No tengo impedimento para participar en labores de auditoría externa para esta Emisora respecto a los años de servicio permitidos.
- No tengo inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por la Emisora. Así mismo he obtenido confirmación de los socios involucrados en la auditoría y del equipo de auditoría, que ni ellos ni sus cónyuges, concubinas, concubenarios o dependientes económicos mantienen inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por la Emisora.

Atentamente



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
 Auditor Externo
 Socio de Galaz Yamazaki Ruiz Urquiza, S.C.
 Afiliada de Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
 Ciudad de México, a 19 de abril de 2023

* * * * *



MANIFESTACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD CONFORME A LA NORMA INTERNACIONAL DE CONTROL DE CALIDAD 1 "CONTROL DE CALIDAD EN LAS FIRMAS DE AUDITORÍA QUE REALIZAN AUDITORIAS Y REVISIONES DE ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS" EMITIDAS POR EL CONSEJO DE NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA Y ASEGURAMIENTO DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE CONTADORES.

Conforme a la fracción II del artículo 20 de las Disposiciones, en mi carácter de Director Nacional de Práctica Profesional de Auditoría del Despacho, entrego a usted la presente constancia.

Como Director Nacional de Práctica Profesional de Auditoría del Despacho, soy responsable del funcionamiento del Sistema de Control de Calidad de Auditoría del Despacho.

En el Despacho contamos con un Manual actualizado del Sistema de Control de Calidad de Auditoría; este Manual se revisa y aprueba conforme a los procesos establecidos por la Firma Global DTTL y por el Director General del Despacho. Asimismo, confirmo que se ha asignado un socio de revisión control de calidad del compromiso (EQCR) en los términos de la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (la "Norma") y la Norma Internacional de Auditoría (NIA 220). Lo anterior cumple también con lo requerido en los artículos 9 y 10 de las Disposiciones.

Asimismo, confirmo que el Despacho tiene implementados los controles correspondientes a los siguientes elementos de nuestro sistema de control de calidad:

- a. Responsabilidad de los líderes sobre la calidad en el Despacho
- b. Requisitos éticos relevantes
- c. Aceptación y retención de clientes y trabajos específicos
- d. Recursos humanos
- e. Desempeño del trabajo
- f. Terminación y cierre de papeles de trabajo
- g. Confidencialidad, custodia, integridad, accesibilidad y recuperabilidad de la información contenida en los papeles de trabajo
- h. Retención de la documentación del trabajo
- i. Monitoreo
- j. Documentación del sistema de control de calidad
- k.

Conforme a los procesos de monitoreo establecidos en el inciso i. mencionado y en cumplimiento también de "la Norma", la implementación de los elementos del sistema de control mencionados es evaluado anualmente conforme al proceso de revisión formal establecido por la Firma Global DTTL de la cual Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (el Despacho) es afiliada a una Firma Miembro.

Por lo que se refiere al inciso h. en el Despacho contamos con una política actualizada para el archivo de papeles de trabajo de auditoría. Esta política es monitoreada en forma permanente, lo que nos permite asegurar el archivo de papeles de trabajo de auditoría conforme a las NIA y conforme al artículo 8 de las disposiciones.

Por lo que se refiere al inciso b. mencionado, de nuestro sistema de control de calidad relativo al cumplimiento de los requisitos éticos relevantes, a continuación, mencionamos los elementos de control cubiertos por nuestro sistema que son requeridos para que el Despacho, los socios y el personal cumplan con los requisitos éticos relevantes como sigue:



Las políticas y procedimientos permiten al Despacho:

- a) Comunicar los requisitos de independencia al personal y, en su caso, a otros que estén sujetos a los mismos.
- b) Identificar y evaluar las circunstancias y relaciones profesionales que creen amenazas a la independencia y, emprender la acción apropiada para eliminar dichas amenazas o reducirlas a un nivel aceptable al aplicar salvaguardas o, si se considera apropiado, para retirarse de la auditoría.

Asimismo, manifiesto que las políticas y procedimientos incluyen requisitos para que:

- a) El personal notifique de inmediato al Despacho las posibles faltas de cumplimiento a dichas políticas y procedimientos de las que tenga conocimiento.
- b) El Despacho comunique oportunamente las faltas de cumplimiento a estas políticas y procedimientos, identificadas a:
 - i. El socio responsable de la auditoría, quien, junto con el Despacho, tiene la responsabilidad de atender y resolver esta falta de cumplimiento.
 - ii. Otro personal relevante del Despacho y, en su caso de las Firmas Miembro, y a quienes sean responsables del cumplimiento de los requisitos de independencia y necesiten emprender alguna acción apropiada al respecto.
- c) Exista una oportuna comunicación al Despacho, por parte del socio responsable de la auditoría y las personas a que se refiere el inciso b. ii. anterior, de las acciones emprendidas para resolver el asunto, de tal forma que el Despacho, pueda determinar si debe emprender alguna acción adicional.
- d) Anualmente, el Despacho obtenga la confirmación por escrito del cumplimiento de las políticas y procedimientos de independencia de todos los socios y del personal, a quienes los requerimientos de ética relevantes u otras disposiciones normativas y regulatorias les requiere ser independientes.

Adicionalmente, nuestras políticas y procedimientos implementados para prevenir y hacer frente a las amenazas de independencia, así como para garantizar la calidad de la auditoría externa se mencionan a continuación:

- a) Los socios responsables de la auditoría deben proporcionar al Despacho, información relevante sobre las auditorías a los clientes, incluyendo el alcance de los servicios, para facilitar la evaluación del impacto global, si lo hay, sobre los requisitos de independencia.
- b) El personal debe notificar oportunamente al Despacho sobre circunstancias y relaciones profesionales que signifiquen una amenaza a la independencia, de tal forma que pueda emprenderse la acción apropiada.
- c) La recopilación y comunicación de información relevante al personal apropiado, de tal forma que:
 - i. El Despacho y el personal puedan fácilmente determinar si satisfacen los requisitos de independencia.
 - ii. El Despacho pueda mantener y actualizar los registros de independencia.
 - iii. El Despacho pueda emprender la acción apropiada respecto a las amenazas a la independencia identificadas.

El Despacho tiene implementados procesos para evitar incidentes de independencia como sigue:

1. Un registro a nivel global (DTTL) y a nivel de la Firma mexicana de todos los clientes de auditoría, que es consultado cada vez que se solicita al Despacho un servicio de atestiguamiento o distinto de auditoría.
2. Procesos de aseguramiento al procesar propuestas de servicios, de tal forma que antes de la presentación de la propuesta se verifica si el servicio solicitado no genera amenazas o problemas de independencia.
3. Existe un registro formal para el monitoreo de las inversiones de socios y gerentes, de tal forma que no inviertan en entidades restringidas.



20 de junio de 2022

Tel: +52 (55) 5080 6000
www.deloitte.com/mx

MANIFESTACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMA DE CONTROL DE CALIDAD APLICABLE A LAS FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑAN AUDITORÍAS Y REVISIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, TRABAJOS PARA ATESTIGUAR Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

A la Comisión Administradora de Calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.:

C.P.C. Enrique Vázquez Gorostiza, en mi carácter de Director General de la Firma, de conformidad con lo dispuesto en la *Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad Aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados (NRCC)*, así como en el Reglamento de la NRCC emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., declaro bajo protesta de decir verdad, que la Firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. cuenta con un Sistema de Control de Calidad implementado para los trabajos de auditoría de estados financieros, revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados, el cual se considera que cumple razonablemente con la Norma de Control de Calidad (NCC).

Los trabajos que fueron realizados por el periodo que cubre esta manifestación, se clasifican bajo las siguientes categorías de la normatividad de auditoría y aseguramiento:

Trabajos efectuados	Marcar (X)
Normas de auditoría	
a) Auditoría de estados financieros conforme a Normas Internacionales de Auditoría	X
Normas de revisión	
b) Revisión de estados financieros	X
c) Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente	X
Normas para atestiguar	
d) Trabajos para atestiguar bajo normatividad del IMCP (Boletines Serie 7000)	X
e) Trabajos para atestiguar bajo normatividad internacional (ISAE 3000 – 3420)	X
Normas para otros servicios relacionados	
f) Trabajos sobre la aplicación de procedimientos convenidos	X
g) Trabajos para compilar información financiera	X

Se adjunta a la presente Manifestación, el Cuestionario de Confirmación del Sistema de Control de Calidad de la Firma.

C.P.C. 
Enrique Vázquez Gorostiza
Director General

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiada a una Firma Miembro de
Deloitte Touche Tohmatsu Limited
En representación de la Firma

* * * * *



**Financiera Independencia,
S.A.B. de C.V., Sociedad
Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y
Subsidiarias**

Manifestación de consentimiento para la
inclusión en el reporte anual del
informe de auditoría externa y de la
revisión de la información del informe
anual



Carlos Javier de la Paz Mena
Al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple,
Entidad No Regulada y Subsidiarias

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y de los Artículos 84 y 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias, manifestamos lo siguiente:

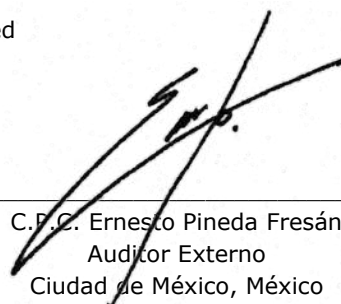
- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos de que, la información contenida en los estados financieros básicos incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos consolidados o del Informe de Auditoría que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada a una Firma Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Erika Regalado García
Representante Legal
Ciudad de México, México
19 de abril de 2023



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Auditor Externo
Ciudad de México, México
19 de abril de 2023

* * * * *



Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la "Emisora"), al 31 de diciembre de 2020 y por el año que terminó en esa fecha, contenido en el presente reporte anual, fue dictaminado con fecha 31 de marzo de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance de trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Atentamente,



C.P.C. Erika Regalado García
Representante Legal
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada de Firma miembro de Deloitte Touche
Tohmatsu Limited
Ciudad de México, a 19 de abril de 2023



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Auditor Externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada de Firma miembro de Deloitte Touche
Tohmatsu Limited
Ciudad de México, a 19 de abril de 2023

* * * * *



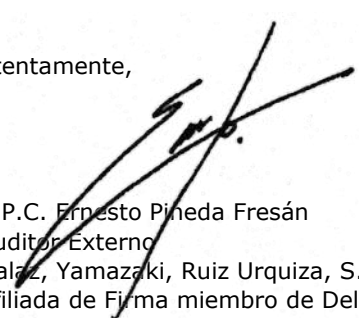
**Al Consejo de Administración de
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera
de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada**

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y sus modificaciones al 16 de febrero de 2021 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 24 de agosto de 2020, para realizar la auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la "Emisora"), por el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2020, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- II. Que me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un período no inferior a cinco años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión, cuando ésta me lo solicite.
- III. Que cuento con documento vigente, que acredita mi capacidad técnica.
- IV. Que no tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora.

Atentamente,



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Auditor Externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada de Firma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
Ciudad de México, a 19 de abril de 2023



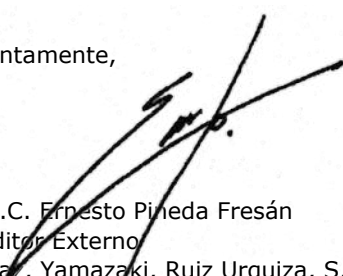
**Al Consejo de Administración de
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera
de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada**

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y sus modificaciones al 16 de febrero 2021 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 24 de agosto de 2020 con Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la "Emisora"), para realizar la auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, expreso lo siguiente:

Mi consentimiento para que la Emisora incluya en la información anual a que hacen referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, y el artículo 36, fracción I, inciso c), de la Circular Única de Emisoras, el dictamen sobre los estados financieros consolidados que al efecto emití. Lo anterior, en el entendido de que previamente deberé cerciorarme de que la información contenida en los estados financieros consolidados incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados o del dictamen que, al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Auditor Externo
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Afiliada de Fjma miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited
Ciudad de México, México a 19 de abril de 2023



Leyenda del apoderado de la Firma y del Auditor Externo, la cual es requerida en el Artículo 33 Fracción I, inciso b) numeral 1.2. de la Circular Única de Emisoras

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de **Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada** que contiene el presente reporte anual por el ejercicio al 31 de diciembre de 2020 fueron dictaminados el 31 de marzo de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

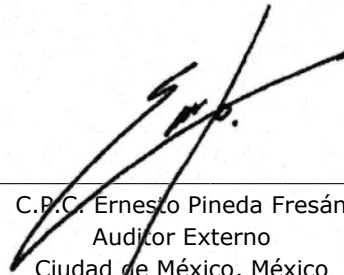
No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento con la disposición contenida en la fracción IV del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza, S.C.

Atentamente,



C.P.C. Erika Regalado García
Representante Legal
Ciudad de México, México
19 de abril de 2023



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán
Auditor Externo
Ciudad de México, México
19 de abril de 2023

* * * * *



Ciudad de México, a 20 de abril de 2023

Al Consejo de Administración, al Comité de Auditoría y a los Accionistas de:

Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera
de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada

Por medio de la presente y en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la “Emisora”) por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que de acuerdo con el artículo 37 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos” (las “Disposiciones”, conocida también como “Circular Única de Auditores Externos” o “CUAE”), emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”) y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, lo siguiente:

- I. Soy Contador Público (Licenciado en Contaduría Pública) y cuento con la certificación vigente número 12255 emitida al efecto por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Asimismo, cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de la CUAE. Soy Socio de KPMG Cárdenas Dosal, S.C. (la “Firma” o “KPMG”) Tanto KPMG como quien suscribe esta declaratoria, contamos con registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“AGAFF”). Los números de registro son; el del Contador Público 17290 renovado el 21 de enero de 2014 y el de KPMG es el 101 expedido el 28 de abril de 1993.
- II. Desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la misma y hasta la emisión del informe de auditoría externa, así como de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el artículo 15 de la CUAE, cumplo con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 antes señalados. Asimismo, KPMG y las personas que forman parte del equipo de auditoría, se ajustan a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el artículo 14 de la CUAE.
- III. KPMG cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el artículo 9 de la CUAE y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el artículo 12 de la CUAE.

Asimismo, otorgo mi consentimiento para proporcionar a la Comisión la información que ésta me requiera, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos anteriores. Adicionalmente, por medio de la presente, KPMG queda obligado a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos anteriores, físicamente o a través de imágenes en formato digital, en medios ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que concluyó la auditoría de estados financieros básicos de la Emisora.

(Continúa)



Me permito señalar que, el que suscribe como socio a cargo de la auditoría externa independiente, ha intervenido en esa calidad en la auditoría de la Emisora por 2 años, y que KPMG ha auditado a la Emisora por 2 años.

Esta declaratoria se emite únicamente para el propósito descrito en el primer párrafo de la misma y para información de los Accionistas, Consejo de Administración, Comité de Auditoría y la Comisión, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito, ni ser distribuido a otras partes.

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ricardo Lara Uribe', written over a faint, illegible stamp or background.

CP.C. Ricardo Lara Uribe
Auditor Externo Independiente

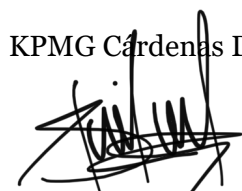
Ciudad de México, a 21 de abril de 2023

Al Consejo de Administración y a los Accionistas
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera
de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada

De conformidad con el artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018, y de conformidad con el artículo 84 bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y A Otros Participantes del Mercado de Valores, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones, tanto KPMG Cárdenas Dosal, S.C. como el socio que suscribe esta declaratoria, expresamos nuestro consentimiento para que Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la "Emisora") incluya como anexo en el Reporte Anual que se presenta por el año terminado al 31 de diciembre de 2022 (el "Reporte Anual"), los informes de auditoría que emití: (i) con fecha 20 de abril de 2023, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 y por el año terminado en esa fecha, y (ii) con fecha 18 de abril de 2022, sobre los estados financieros consolidados de la Emisora y subsidiarias al 31 de diciembre 2021, y por el año terminado en esa fecha (en su conjunto los "Estados Financieros Consolidados"). Lo anterior, en el entendido de que previamente a su inclusión nos cercioramos que la información contenida en los Estados Financieros Consolidados incluidos como anexo en el Reporte Anual, así como cualquier otra información financiera incluida en el Reporte Anual cuya fuente provenga de los mencionados Estados Financieros Consolidados o del informe de auditoría externa que al efecto presente la Emisora, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,

KPMG Cárdenas Dosal, S.C.



C.P.C. Ricardo Lara Uribe
Socio de auditoría



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán
Representante Legal

DECLARACIÓN DEL AUDITOR EXTERNO


En estricto cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, subnumeral 1.2 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, y exclusivamente para efectos de los estados financieros consolidados dictaminados de Financiera Independencia, S. A. B. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la “Emisora”) y subsidiarias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 y por los años terminados en esas fechas, así como al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, cuya fuente provenga del estado financiero consolidado dictaminado antes mencionado, se emite la siguiente leyenda:

“El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de la Emisora al 31 de diciembre 2022 y por el año terminado en esa fecha, así como al 31 de diciembre 2021, y por el año terminado en esa fecha, que se incluyen como anexo en el presente Reporte Anual, fueron dictaminados con fecha 20 de abril de 2023 y 18 de abril de 2022, respectivamente de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

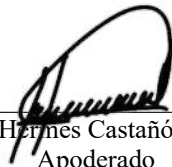
Asimismo, manifiesta que ha leído el presente Reporte Anual y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tiene conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados señalados en el párrafo anterior, ni de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, el suscrito no fue contratado, y no realizó procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la información financiera contenida en el presente Reporte Anual que no provenga de los estados financieros consolidados por él dictaminados.”

KPMG Cárdenas Dosal, S. C.



C. P. C. Ricardo Lara Uribe
Socio



C. P. C. Hermes Castañón Guzmán
Apoderado